MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.05 horas)

2. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

3. Preparación de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día son las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre la preparación de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático.

Andreas Carlgren, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señor Presidente, Señorías, la última vez que comparecí ante el Parlamento para hablar sobre cuestiones del cambio climático fue justo antes de reunirme con mis homólogos en la reunión de octubre del Consejo de Medio Ambiente. En esa reunión llegamos a un acuerdo sobre un mandato firme y colectivo para la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de Copenhague. Decidimos, entre otras cosas, que las emisiones de la UE tienen que reducirse entre un 80 % y un 95 % respecto al nivel de 1990 de aquí a 2050. Decidimos igualmente que, en cualquier caso, la UE reducirá sus emisiones en un 20 % de aquí a 2020, pero que las reduciríamos en un 30 % si se llegaba a un acuerdo suficientemente ambicioso en Copenhague.

Tras comparar este objetivo con la reducción de las emisiones de otros países prestaremos especial atención al objetivo de limitar el aumento de la temperatura a dos grados, cifra que será el criterio para comparar la reducción de nuestras emisiones a las de otros países. Es necesario reducir las emisiones del transporte internacional. Nos hemos fijado un objetivo de reducción del 10 % y del 20 % para la navegación marítima en 2020 respeto a los niveles de 2005. También me gustaría aclarar que la UE también pide que los impuestos sobre la navegación marítima y la aviación se utilicen para financiar medidas en los países en desarrollo, en particular en los más pobres y los más afectados. Ése debe ser uno de los resultados de Copenhague.

La destrucción de las selvas tropicales debe reducirse a la mitad para 2020 y cesar para 2030. La UE exigirá que la Cumbre de Copenhague adopte una decisión para detener la deforestación de las selvas tropicales, apoyar la reforestación y crear una silvicultura sostenible. Ésta es la única manera en que podemos reducir las emisiones con suficiente rapidez y alcanzar un resultado satisfactorio en Copenhague. La UE ha explicado y avanzado sus posiciones en cada etapa del proceso y, de este modo, ha podido hacer exigencias y hacer presión sobre todas las partes a todo lo largo de dicho proceso. Gran parte de ello se ha logrado con la cooperación del Parlamento Europeo, y el paquete sobre clima y energía constituye el fundamento de las ambiciosas posiciones de la UE.

Ahora solamente quedan dos semanas para que se inicie la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático. Estamos rodeados por muchos pesimistas, que se agolpado en torno a la recta final durante los últimos meses. Sin embargo, lo que cuenta en realidad es la voluntad política de liderazgo, algo que tiene la UE. Para alcanzar los resultados en los que hemos trabajado durante tanto tiempo, ahora tenemos que movilizar todas las fuerzas dentro de la Unión Europea. A este respecto, el Parlamento en particular seguirá desempeñando un papel importante.

Así pues, permítanme primero exponer que el objetivo de la UE consistente en alcanzar un acuerdo no ha variado. Necesitamos alcanzar un acuerdo ambicioso y amplio en Copenhague. El clima de la Tierra se ha cansado de esperar. Ahora ha llegado la hora lograr un acuerdo.

Ayer se celebró una reunión extraordinaria del Consejo de Medio Ambiente para poder hacer, uniendo nuestras fuerzas, de la Cumbre de Copenhague el hito de nuestros trabajos en materia de cambio climático. En la decisión de la UE para la Conferencia de Copenhague, los Jefes de Estado y de Gobierno establecieron

que la meta de la UE es que el proceso de Copenhague desemboque en un acuerdo legalmente vinculante para el período que comienza el 1 de enero de 2013, basado en el Protocolo de Kyoto y que contenga todos los elementos esenciales. Contempla que en Copenhague debe llegarse a un acuerdo que logre reducciones suficientemente grandes para poder alcanzar el objetivo de mantener el aumento de la temperatura del planeta por debajo de dos grados. Un acuerdo con todos los países que tenga por resultado que cada país desarrollado se comprometa a reducir el total de sus emisiones, en otras palabras, un objetivo que abarque toda la economía; es necesario que todos los países desarrollados vinculen sus compromisos al acuerdo de Copenhague, incluidos los Estados Unidos. Un acuerdo que tenga por resultado que los países en desarrollo se comprometan a adoptar medidas para reducir sus emisiones por debajo del nivel que habrían alcanzado de no tomarse medidas, en particular aquellos países con las mayores economías, y que los países desarrollados presten ayuda financiera inmediata para las medidas que son necesarias en los países en desarrollo, sobre todo en los países más pobres, en 2010, 2011 y 2012. Un acuerdo que tenga por resultado la creación de un sistema de promoción a largo plazo de la reducción de las emisiones, la adaptación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología.

Por último, el acuerdo debe incluir un mecanismo de revisión de manera que pueda adaptarse a lo que la ciencia considere necesario para gestionar el clima.

Actualmente se habla de una «solución en dos etapas». Sin embargo, para la UE, llegar a un acuerdo en Copenhague es un paso crucial. Es en Copenhague que debería tomarse la decisión, y esa decisión debería incluir todo lo que es importante para el clima. El acuerdo vinculante debería transponerse, de acuerdo con un calendario establecido, a un texto que pueda ser ratificado, algo que representa más bien una cuestión técnica, pues el contenido debe figurar en un acuerdo ambicioso.

Así pues, un acuerdo en Copenhague allanará el camino para la adopción de medidas inmediatas en lugar de esperar a 2013. De hecho, con este tipo de acuerdo podríamos promover medidas que se apliquen más rápidamente que de no alcanzarse dicho acuerdo. También será crucial que logremos el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a dos grados.

En particular, la UE ha sido uno de los impulsores de la idea de que se destinen fondos rápidamente a las medidas de adaptación y prevención de la deforestación de las selvas tropicales. Es necesario adoptar medidas rápidamente para poder modificar rápidamente la curva de emisiones de la Tierra hacia una tendencia descendente.

Lo que se encuentra sobre la mesa no es suficiente para alcanzar el objetivo de los dos grados. La ofertas más ambiciosas sobre la mesa de negociaciones son las presentadas por nosotros, la UE, al igual que hemos sido un factor decisivo para que las otras partes mejoren sus ofertas. Y eso es lo que hemos hecho, pues hemos utilizado nuestro objetivo de una reducción del 20 % como palanca para hacer presión sobre otras partes. Resulta gratificante que países desarrollados, como Noruega y Japón, hayan mejorado sus ofertas, al igual que lo ha hecho recientemente Rusia, y que países en desarrollo, como Corea del Sur, Brasil e Indonesia, también hayan presentado planes ambiciosos hace poco. Seguiremos insistiendo en este sentido. Y seguiremos utilizando nuestro objetivo del 30 % como medio de presión. Ahora estamos a la espera de la respuesta de los Estados Unidos y China en particular.

El presidente Obama ha dicho que el acuerdo no debería recoger únicamente algunos elementos ni ser simplemente una declaración política. También ha aceptado que debería incluir todos los elementos clave, así como medidas que puedan ponerse en marcha de inmediato. El acuerdo de Copenhague debería abarcar todas las emisiones mundiales. Sin una oferta de los Estados Unidos y China sólo se incluiría la mitad de estas emisiones. Voy a decirlo muy claro: el acuerdo podría depender completamente de que los Estados Unidos y China presenten ofertas suficientemente ambiciosas.

La UE seguirá haciendo presión para que en las negociaciones se presenten medidas adecuadas. Dos semanas antes de las negociaciones finales, seguimos manteniendo nuestro liderazgo. Espero mantener la cooperación con el Parlamento, en particular a través del grupo de la CP 15 es estará en Copenhague. Espero que continúe el diálogo. Si unimos nuestras fuerzas trabajaremos juntos para alcanzar un auténtico acuerdo que sea ambicioso y muy eficaz en Copenhague.

Stavros Dimas, *Miembro de la Comisión.* – (*EL*) Señor Presidente, nos acercamos rápidamente a la crucial Cumbre de Copenhague y queda muy poco tiempo. Estoy totalmente de acuerdo con el Ministro Carlgren en que debemos redoblar nuestros esfuerzos y cooperar estrechamente para que no dejemos pasar esta oportunidad histórica que se nos presenta, es decir, la de alcanzar en Copenhague una acuerdo a nivel mundial, general, ambicioso y basado en fundamentos científicos sobre el cambio climático. Como ha señalado el

señor Carlgren, en Copenhague tenemos que llegar a un acuerdo sobre todo el contenido, sobre todo el fondo del acuerdo y para que los aspectos legales se aborden inmediatamente después, en los siguientes meses, en el primer semestre de 2010, de modo que contemos con un acuerdo pleno y legalmente vinculante, por el que la Unión Europea viene luchando desde un principio.

Quisiera dar las gracias al parlamento Europeo por su resolución sobre la estrategia de la UE para Copenhague. Se trata de una resolución ambiciosa que confirma la importancia que el Parlamento europeo concede a la cuestión del cambio climático. Asimismo espero firmemente contar con el apoyo de los diputados del Parlamento en Copenhague. Lógicamente, también me gustaría recalcar la importancia de nuestros contactos con parlamentos de terceros países, con la sociedad civil y con las empresas fin de dar a conocer las posiciones de la Unión Europea y, de este modo, convencer a otros países para que adopten declaraciones vinculantes sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Apoyo en particular el llamamiento del Parlamento para que el acuerdo refleje el objetivo de los dos grados centígrados. Para alcanzar este objetivo es necesario que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo adopten medidas. Un aspecto positivo de la resolución del Parlamento es que haya votado a favor de soluciones basadas en mecanismos de mercado y apoye una revisión del mecanismo de desarrollo limpio en un futuro acuerdo. En relación con esta cuestión, Sus Señorías saben que la Comisión considera que habría que extender los instrumentos existentes del sistema de emisiones de dióxido de carbono mediante la introducción de un mecanismo de créditos sectoriales.

En cuanto a la reducción de las emisiones provocadas por la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo por medio del programa REDD de las Naciones Unidas, la Comisión hará todo lo posible para promover estrictas normas sociales y medioambientales que tengan en cuenta las repercusiones en la biodiversidad y los ecosistemas.

Sin embargo, nos enfrentamos a importantes desafíos. En Copenhague debemos mostrarnos muy ambiciosos a fin de lograr un acuerdo basado en resultados científicos. Dicho en otros términos, debemos ir más allá del objetivo de dos grados centígrados. Asimismo debemos velar por que todos los países asuman los compromisos necesarios de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Esperamos igualmente que los Estados Unidos asuman la parte de responsabilidad que le corresponde, ocho años después de haber abandonado la Conferencia de Kyoto.

Por último debelo abordar toda una serie de pormenores, como velar por que las economías emergentes realmente contribuyan de acuerdo con sus capacidades y el principio de diferenciación que acabo de mencionar y que los fondos necesarios sean previsibles y estables. Además, en Copenhague habrá que conseguir fondos para comenzar sin demora, de modo que lo que debe hacerse de inmediato pueda hacerse sin esperar al período 2010-2013. De este podremos actuar de inmediato y llevar a cabo las adaptaciones necesarias, sobre todo en las zonas sensibles del planeta, como los países pobres.

Ha llegado el momento de que la Unión Europea dé ejemplo y confirme su papel de liderazgo. En las reuniones preparatorias que tuvieron lugar la semana pasada en Copenhague, celebramos un importante intercambio de puntos de vista con muchos de nuestros socios internacionales. Como ha indicado el señor Carlgren, algunos países, como Brasil y Corea del Sur, han anunciado que adoptarán medidas. En el momento en que comience la Cumbre se espera anuncios similares por parte de otros países, como China y la India. En la prensa de esta mañana se habla de que los Estados Unidos presentarían su propuesta en materia de reducción —y espero— financiación.

También tuvimos un interesante intercambio de puntos de vista sobre el tema de la transparencia y, más en concreto, acerca de los sistemas de seguimiento, información y verificación. Sigue siendo de suma importancia que logremos más compromisos sobre medidas y acciones específicas para avanzar hacia una economía basada en emisiones menos intensas de dióxido de carbono. El grupo de los países en desarrollo deberán hacer reducciones, en función de su capacidad, del orden del 15 % al 30 % respecto al escenario sin cambios.

En lo que se refiere a las medidas de los países desarrollados, los avances, desgraciadamente, no son satisfactorios. España, Australia y Noruega han mejorado sus compromisos. Sin embargo, los demás países no parecen dispuestos a hacer otro tanto. Asimismo se ha visto que los Estados Unidos desgraciadamente no podrán adoptar una legislación nacional antes de que finalice el año. Esto no significa, desde luego, que no podrán fijar objetivos cuantitativos concretos en Copenhague. Como ya he dicho, según la información de que disponemos, esto es lo que sucederá, pero me temo que a condición de que se apruebe la legislación nacional, algo que no se prevé antes de fin de año, por lo que estará condicionado. Si los Estados Unidos dan

un paso positivo, la posición de los demás países se verá afectada y, por ende, será de gran importancia para los resultados de la Cumbre de Copenhague.

Actualmente ha quedado claro que no bastará con las medidas de los países desarrollados. En cualquier caso, los países en desarrollo tendrán que contribuir, en particular mediante el desarrollo de una economía con bajas emisiones de dióxido de carbono. Como ya he apuntado, los países en desarrollo tendrán que reducir sus emisiones entre un 15 % y un 30 % respecto al escenario sin cambios.

Nuestro objetivo fundamental en Copenhague sigue siendo alcanzar un acuerdo legalmente vinculante. A pesar de que las negociaciones no han avanzado hasta ahora con la celeridad que nos habría gustado, queda muy poco tiempo y no debemos desviarnos de este objetivo. También queremos que este acuerdo sea de ámbito mundial y abarque todos los elementos del Plan de acción de Balí, incorpore los avances hechos hasta ahora e incluya factores cuantitativos en materia de reducción de emisiones y financiación.

La arquitectura del acuerdo deberá incluir todos los elementos relativos a la adaptación, reducción de emisiones y financiación para su rápida aplicación. En Copenhague también tendremos que llegar a un acuerdo sobre los procedimientos y calendario para finalizar las negociaciones, con el fin de alcanzar un acuerdo legalmente vinculante lo antes posible, en los primeros meses de 2010; la Canciller Merkel mencionó el primer semestre de 2010.

Un acuerdo sustancial de ámbito mundial dará un importante impulso político al procedimiento de negociación y permitirá concluir los aspectos legales en un período razonable de tiempo tras la Conferencia de Copenhague. La financiación es un factor determinante en este marco. La Conferencia de Copenhague fracasará a menos que movilicemos las inversiones y los recursos financieros necesarios.

Para finalizar me gustaría referirme una vez más al decisivo papel que ha desempeñado el Parlamento Europeo para promover la ambiciosa política comunitaria en materia de cambio climático. Se ha situado en la vanguardia de la Unión Europea y la comunidad internacional, y ha ayudado a animar a nuestros socios internacionales estratégicos. Esta estrecha cooperación proseguirá hasta la Conferencia de Copenhague y tengo que decir que me siento muy complacido de que el Parlamento esté representado por una amplia delegación.

Presidente. – Gracias, señor Comisario, por su interesante intervención en la que ha hablado sobre los importantes problemas a los que nos enfrentamos en Copenhague. Ha hablado durante algo más tiempo de lo que esperamos, por lo que espero que le pidamos observaciones más breves al final del debate. Ha sido tan interesante que no he podido interrumpirle.

Corien Wortmann-Kool, *en nombre del Grupo PPE.* – (*NL*) El reloj sigue su marcha y nos enfrentamos al importante reto de alcanzar un acuerdo ambicioso sobre el cambio climático en Copenhague y, ahora que se acerca el mes de diciembre, se están produciendo reveses. El Presidente Obama no ha sido capaz hasta ahora de cumplir su promesa electoral. Sin embargo, se observan indicios esperanzadores, como las ambiciones del nuevo Gobierno japonés.

Quisiera felicitar a la Presidencia sueca y a la Comisión, en particular al Comisario Dimas, por los esfuerzos que han realizado. Somos sus aliados. También quiero felicitarles por los esfuerzos que han hecho para que los dirigentes europeos hablen con una sola voz, algo que es más importante que nunca, en estas negociaciones cruciales, para que Europa tenga una sola voz.

En nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) puedo decir que compartimos su esperanza de que se alcance un acuerdo ambicioso que contemple objetivos de reducción vinculantes, no sólo para la Unión Europea, los Estados Unidos y Japón, sino también para países como China, Brasil y la India. Es importante que compartamos las mismas ambiciones si deseamos hacer frente de forma eficaz al cambio climático y crear condiciones de igualdad a escala mundial.

Señor Presidente, es crucial alcanzar un acuerdo en Copenhague sobre el paquete financiero para ayudar a proyectos destinados a luchar contra el cambio climático en los países en desarrollo. Europa debe asumir la parte de responsabilidad que le corresponde. No obstante, coincido con el señor Comisario en que es de suma importancia poner rápidamente en marcha esta financiación, pues los proyectos ya están listos y a la espera de ser iniciados de inmediato. Esta financiación sería un resultado tangible y visible de la Cumbre de Copenhague, un mensaje alentador. Al mismo tiempo, es indispensable celebrar acuerdos para que estos fondos hagan una contribución activa y eficaz a la reducción del cambio climático, así como acuerdos sobre transferencia de tecnología y protección de los derechos de propiedad intelectual.

Solamente juntos podremos movilizar los conocimientos y capacidades necesarias para evitar el cambio climático e irreparables daños a los ecosistemas. El acuerdo sobre el cambio climático podría ser un gran impulso para todo ello y también para nosotros en Europa, a fin de que nuestra economía social de mercado se convierta cada vez más en una economía social de mercado sostenible.

Jo Leinen, *en nombre del Grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, Señorías, en los últimos años el Parlamento Europeo ha sido la fuerza que ha impulsado el debate sobre la protección del clima y hemos logrado una gran parte del paquete de medidas de la UE destinadas a tal fin. La resolución que presentamos hoy recoge todos los elementos para alcanzar un acuerdo ambicioso en Copenhague. No obstante, lo que proponemos es realista. Es ambicioso y realista a la vez, y esperamos que el Consejo y la Comisión unan sus fuerzas a las nuestras a fin de formar un único grupo de presión en la conferencia para obtener el apoyo de nuestros socios.

La UE ha asumido un papel de liderazgo en estas cuestiones y queremos que siga siendo así en Copenhague. Por ello debemos mantener nuestra oferta de una reducción del 30 % de las emisiones de CO_2 para 2020. Las evidencias científicas nos señalan que debemos situarnos entre el 25 % y el 40 %. Por consiguiente, un 30 % no sería suficiente, lo sabemos, y es por ello que realmente tenemos que ofrecer este objetivo, ya que aumentará las ambiciones de otros países.

Sabemos que nos es posible proteger el clima mundial sin recursos financieros. A diferencia del Consejo, el Parlamento ha avanzado cifras concretas a este respecto. El marco a nivel mundial se sitúa en torno a 100 000 millones de euros, y Europa tiene que asumir aproximadamente una tercera parte de esta cantidad. Así pues, ¿por qué no decir que facilitaremos 30 000 millones de euros de aquí a 2020? El Parlamento se ha comprometido a ello y espero que el Consejo y la Comisión adopten un compromiso igualmente concreto dentro de dos semanas.

La señora Wortmann-Kool ya ha hablado de los fondos iniciales. Necesitamos entre 5 000 y 7 000 millones de euros de inmediato. Cuando veo todo el dinero que hemos destinado a la crisis bancaria, realmente estamos hablando de una miseria para superar la crisis del clima, y en ella no hay segundas oportunidades. Una vez que el clima se rompa, permanecerá así para siempre y no seremos capaces de arreglarlo. Por ello, esta tarea merece realmente un importante esfuerzo de la parte de todos nosotros.

También observo que algunos países han cambiado su posición, pero otros no. No debemos permitir que los dos mayores contaminadores del clima, China y los Estados Unidos, jueguen una gigantesca partida de tenis de mesa en el que cada uno acuse al otro de dar largas al asunto. Eso sería irresponsable y espero que los Estados Unidos, en especial, asuman igualmente una posición de liderazgo en Copenhague y facilite información concreta sobre la reducción de sus propios gases de efecto invernadero y sobre su parte en la financiación.

Sin estos dos países y la India no habrá acuerdo. Volvemos a hacer hincapié en la política forestal, pues la deforestación es un factor importante, así como en el transporte aéreo y marítimo. Si se ha incluido a los ferrocarriles en el régimen de comercio de derechos de emisión y tienen que pagar, no veo porque el transporte aéreo y marítimo debería gozar de privilegios especiales.

Finalmente, el Parlamento estará representado en el pabellón de la UE por primera vez. Se trata de un nuevo comienzo y espero que podamos participar en las reuniones informativas entre el Consejo y la Comisión, ya que tenemos competencias legislativas comunes, con arreglo al Tratado de Lisboa, en lo relativo al acuerdo de Copenhague.

Corinne Lepage, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*FR*) Señor Presidente, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, el 26 de septiembre de 2009 se organizaron 44 consultas ciudadanas en 38 países que presentan diversos niveles de desarrollo.

Un 91 % de los ciudadanos del mundo creía que es urgente alcanzar un acuerdo en Copenhague, entre ellos un 93 % de los europeos. Un 89 % creía que es necesario ir más allá del objetivo de una reducción del 25 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en los países industrializaos, y un 92 % de los europeos estaba de acuerdo con este enunciado.

Nosotros, los diputados que representamos a los pueblos de Europa, tenemos la obligación de utilizar nuestra influencia para responder a las exigencias de nuestros conciudadanos, pero sobre todo de asumir la responsabilidad que nos corresponde, a fin de alcanzar el objetivo de una reducción entre el 25 % y el 40 % en 2020 adoptado por el IPPC.

Para lograrlo es necesario mantener el objetivo de una reducción del 30 %, como ha señalado el señor Leinen, y obviamente contar con los recursos financieros necesarios, que se estiman en 100 000 millones de euros de aquí a 2020. A tal fin probablemente habrá que introducir un impuesto sobre las transacciones financieras, así como transferencias de tecnologías hacia el Sur.

El liderazgo de Europa en esta cuestión crucial para el futuro debe tener por resultado la consecución de un acuerdo, pero no un acuerdo a cualquier precio, es decir, no un acuerdo que no alcance sus objetivos, que carezca de recursos financieros, controles o restricciones. Sería mejor no lograr nada que un compromiso vago que deje las cosas en suspenso y haga creer a la gente que se ha resuelto el problema.

No sólo tenemos una responsabilidad conjunta por el cambio climático, sino que también tenemos la responsabilidad de convencer a la gente de la única solución sensata y de defender incansablemente un esfuerzo colectivo equitativo y eficaz.

A este respecto, el mantenimiento del objetivo del 30 % implica conceder a todos los países que ya han propuesto límites mínimos y máximos para sus emisiones los medios para alcanzar los límites máximos y no quedarse en los mínimos.

Todos tendremos que responder ante la población mundial y ante las generaciones futuras por la posición que adoptemos en Copenhague. La posición de nosotros los europeos debe ser clara, inequívoca y sumamente sólida.

Satu Hassi, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (FI) Señor Presidente, Señorías, señor Ministro, la reunión de Copenhague será la conferencia más importante de la historia de la humanidad, pues se refiere al futuro de todo el género humano. La importancia de esta reunión se pone de relieve por el hecho de que, a medida que se acerca, el juego de la publicidad ha llegado incluso a manchar la reputación de los investigadores del clima.

Sin embargo, no hay tiempo que perder, ya que es necesario reducir las emisiones a nivel mundial en un plazo de diez años. Los ministros y jefes de gobierno que acudirán a Copenhague tienen que asumir su responsabilidad con seriedad y adoptar decisiones para que la temperatura de la tierra no suba más de dos grados. Esta decisión debe abarcar todos los principales aspectos, debe ser vinculante e incluir un calendario obligatorio para la redacción de un posible acuerdo internacional.

Me complace que el Ministro Carlgren haya hablado igualmente de una decisión y un acuerdo internacional vinculantes. Este acuerdo debe contemplar objetivos para la reducción de emisiones a largo plazo, si bien resulta incluso más importante llegar a un acuerdo sobre las emisiones máximas en 2020. La reducción de las emisiones de los países industrializados debe situarse cerca del 40 % y no del umbral del 25 %.

El papel de liderazgo de la UE es ahora tan importante como antes. La mejor manera de demostrar ese liderazgo es comprometiéndonos a una reducción del 30 % de las emisiones en 2020 y haciendo una oferta clara en materia de financiación a los países en desarrollo. Como ha señalado la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, la parte de la UE debería ser de unos 30 000 millones de euro anuales de aquí hasta 2020. Además, como ha indicado el Ministro Carlgren, la recesión ha hecho que resulte menos costoso reducir las emisiones. Necesitamos aprovechar esta oportunidad y elevar nuestras miras.

Quiero recordar a aquellos que cuestionan en general la idea de la protección del clima que el planeta no esperará. No podemos decir al planeta: «¿Podrías darnos uno o dos años más?» o «Los que cuestionaban el cambio climático nos hicieron dudar». El cambio climático avanza de acuerdo con las leyes de la física y la química, y seremos responsables de nuestras decisiones y, además, de no haber hecho nada.

(Aplausos)

Miroslav Ouzký, *en nombre del Grupo ECR.* – (*CS*) Señor Ministro, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, Señorías, coincido con la mayoría de los oradores que me han precedido en que la Cumbre de Copenhague probablemente sea la cumbre más importante del año para la Unión Europea y también para todo el mundo. Quisiera dar las gracias al Comisario por ser uno de los políticos que destaca la importancia del Parlamento Europeo para la cumbre que se avecina y para la política de protección del clima y el propio cambio climático. También me gustaría darle las gracias por hacer hincapié en la importancia de la financiación. Como usted sabe, en tierras checas a menudo decimos —y en checo tienen un deje irónico—que el dinero siempre viene primero, y en este caso sin duda es cierto. También me gustaría subrayar que si la UE no puede hablar con una sola voz y con un mandato firme y claro, y no puede alcanzar un acuerdo claro en materia de financiación, nuestra posición en el mundo de debilitará enormemente.

Algunos de los oradores precedentes han recalcado que la UE tiene que desempeñar un papel de liderazgo en este ámbito y que debemos mantener dicho papel. Quisiera decir una vez más que me gustaría que en la cumbre hubiese alguien más ambicioso, más adelantado que nosotros, que tuviera una mejor legislación y que estuviera dispuesto a aportar mayores recursos a este fin. No me importaría en lo más mínimo que perdiéramos nuestra calidad de número uno, porque creo que ya es hora de que la carga común se reparta realmente a escala mundial. Coincido en que sin un acuerdo mundial, todos nuestros esfuerzos se quedarán en nada. No tiene sentido reiterar aquí constantemente la importancia de países como los Estados Unidos, la India o China. Me temo que el Presidente Obama no será capaz de cumplir todas las promesas electorales, lo que resulta lamentable.

Quisiera mencionar brevemente un tema del que hablo a menudo, me refiero a la deforestación y la gestión del agua en el mundo, que siempre solemos infravalorar. En todas nuestras declaraciones pedimos llegar a acuerdos con países como Brasil, la India y otros para detener la tala de las selvas tropicales. Sin embargo yo creo que no basta simplemente con llegar a acuerdos y hacer declaraciones. En el pasado hemos descubierto que los gobiernos de esos países a menudo no controlan o no ejercen un control sobre estas actividades y, por consiguiente, me gustaría decir aquí que no basta con llegar a acuerdos, sino que debemos concebir mecanismos de control, tenemos que tener una visión de conjunto de las políticas reales, y estoy de acuerdo en que no debemos aceptar un convenio a cualquier precio.

Bairbre de Brún, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*GA*) Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo en que debemos hacer presión para lograr un acuerdo legalmente vinculante en Copenhague. Este acuerdo debe ser suficientemente firme para luchar contra el cambio climático y, al mismo tiempo, tiene que ser equilibrado y justo para los países en desarrollo.

Los países industrializados deben prometer una reducción de al menos el 40 % de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2020, y una reducción del 80 % al 95 % para 2050, respecto al nivel de 1990.

De aquí a 2020, la UE deberá destinar 30 000 millones de euros anuales a la lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo, sin incluir la ayuda oficial al desarrollo.

Desgraciadamente, algunas personas en Europa están muy interesadas en aprovechar la renuencia de otros países para adoptar las medidas necesarias como excusa para que la UE no cumpla sus obligaciones. Este enfoque tiene muy poca visión de futuro.

Independientemente de cuáles sean los resultados de las negociaciones de Copenhague, la UE debe seguir adelante y establecer y aplicar objetivos eficaces para reducir las emisiones, desarrollar nuevas tecnologías limpias y asumir un compromiso con la justicia climática, de modo que los países en desarrollo no tengan que cosechar lo que sembró el mundo desarrollado.

Anna Rosbach, en nombre del Grupo EFD. – (DA) Señor Presidente, Consejo y Comisión, queda un mes para Nochebuena. Tengo un gran deseo para esta Navidad y es que cuando termine la conferencia sobre el cambio climático y todos los participantes dejen de actuar como administradores y técnicos que hablan únicamente de detalles y cuotas, finalmente podamos celebrar un debate político sobre lo que puede hacerse desde una perspectiva práctica y realista para mejorar las condiciones de nuestro planeta y de sus habitantes. Si abrimos los ojos veremos con toda claridad que en el orden del día de los Estados Unidos, Rusia, China y muchos otros países de todo el mundo no figura el cambio climático, sino que simplemente hacen grandes declaraciones de intención y promesas vacías.

Angelika Werthmann (NI). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la crisis económica y estructural que aún persiste nos ha mostrado que la comunidad internacional puede desembolsar rápidamente grandes cantidades de dinero para salir de una grave situación, si bien la manera en que lo hace resulta en ocasiones cuestionable. La crisis ha demostrado que los países más variados pueden cooperar entre sí cuando están en juego objetivos superiores más amplios.

Al igual que la crisis estructural, los graves efectos que tiene el cambio climático han sido provocados por los seres humanos. Sin embargo, el objetivo debe ser —y me refiero a un objetivo para toda la humanidad—gestionar nuestro planeta y sus recursos de forma sostenible y sensata. Tenemos que conservar la diversidad de la biosfera para las generaciones futuras. Si logramos crear un marco a nivel europeo que promueva la ciencia, la innovación y las tecnologías modernas compatibles con el medio ambiente —tecnologías ecológicas— así como las fuentes de energía renovables, los europeos podremos conseguir dos objetivos. Antes de nada, todos nosotros haremos una contribución positiva para reducir las emisiones de CO₂ que dañan el clima, lo que nos permitirá poner fin a nuestra gran dependencia de los combustibles fósiles. En

segundo lugar, si prestamos un mayor apoyo a la ciencia y a las tecnologías compatibles con el medio ambiente, Europa seguirá siendo el centro de la innovación durante mucho tiempo. Solamente así crearemos nuevos puestos de trabajo en Europa a largo plazo.

Andreas Carlgren, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señor Presidente, debo decir que agradezco realmente el amplio apoyo que ha recibido el enfoque adoptado por la UE de casi todo el Parlamento. Esto ha significado, significa y significará mucho para el peso que tendrá la UE en Copenhague y también en los importantes trabajos sobre el cambio climático que tendremos que emprender después de la conferencia.

Quisiera decir igualmente al señor Dimas que le agradezco mucho lo que ha dicho hoy. La Comisión ha desempeñado un papel fundamental como columna vertebral de la política de protección del clima de la UE y el señor Dimas ha desempeñado en particular un papel decisivo en las posiciones que ha adoptado la Comisión. En algunos momentos, no todos los Estados miembros han apoyado estas posiciones como lo hacen ahora, y el Comisario se ha mantenido siempre muy firme en las situaciones críticas. Se lo agradezco mucho y quería dejar constancia de ello aquí en el Parlamento.

Me gustaría decir al señor Leinen, en su calidad de portavoz del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, pero también de Presidente de la comisión parlamentaria, que yo también espero que la cooperación con el Parlamento prosiga en Copenhague. Estoy convencido de que el Parlamento puede desempeñar un papel muy importante en esa conferencia para establecer contacto con representantes de otros países.

Quisiera decir a todos los participantes en el debate que han mencionado la cuestión de la financiación —el señor Leinen, la señora Hasi, la señora De Brún, entre otros— que las cifras concretas también tienen su importancia. Es por ello que la UE es el grupo de países desarrollados que hasta ahora ha presentado las cifras más ambiciosas y detalladas. Permítanme decir igualmente, en relación con las medidas rápidas —aquellas destinadas a detener la deforestación y a que el dinero del transporte aéreo y marítimo, que causan daños al clima, contribuyan a importantes medidas en los Estados miembros más pobres de la UE— que éstas tienen que producir resultados ahora mismo.

Alguien ha hablado sobre los aspectos prácticos. Las UE ha mostrado el camino en estos aspectos. De hecho, ya nos encontramos a medio camino hacia el objetivo de reducción del 20 % para 2020. Hemos logrado una tercera parte de lo que necesitamos hacer para alcanzar el objetivo del 30 %. Es por eso que, en este último trecho, hacemos presión sobre otras partes para que mejoren sus ofertas, diciéndoles «miren lo que hemos hecho, hemos demostrado una forma práctica para reducir realmente las emisiones».

Algunos nos piden que aumentemos el objetivo en un 10 % adicional. Me gustaría mucho complacerles, pero para ello es necesario un acuerdo a nivel mundial. De lo contrario, este 10 % adicional por parte de la UE sería compensado en tan sólo dos años por el aumento de las emisiones de China, y no habríamos salvado al clima. Es por este motivo que el acuerdo a nivel mundial es tan importante y que el papel del Parlamento es tan fundamental, ya constituye es un importante fundamento político en el que basarse.

Stavros Dimas, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, tras lo que había dicho, no esperaba que me concediera la palabra, pero aprovecharé esta oportunidad para hablar sobre el principal argumento que se ha avanzado en favor del objetivo del 30 %.

Desde luego, estoy de acuerdo con el señor Ouzký en que necesitamos un acuerdo mundial, lo que significa que todos los países del mundo participen en un amplio acuerdo y todos los sectores de la economía contribuyan a las reducciones. Y por supuesto, el acuerdo debe tener una base científica.

A fin de alcanzar este acuerdo a nivel mundial y de convencer a otros países que lo acepten, tenemos que seguir dando ejemplo, el cual tienen su importancia moral. El liderazgo moral de Europa es importante, pero Europa también da ejemplo cuando muestra que las empresas verdes son muy importantes para nuestra competitividad. En la edición de ayer del *Financial Times* se informaba que las empresas europeas —entre ellas empresas muy importantes de la Unión Europea— obtienen beneficios al adoptar políticas ecológicas, y que se prevé que para 2020 sus empresas verdes superarán a todas sus demás actividades comerciales. Así pues, contamos con dos medios para hacer presión sobre otros países para que presenten compromisos ambiciosos y acepten un acuerdo legalmente vinculante.

En cuanto a la reducción del 30 % tengo que añadir lo siguiente. En primer lugar coincide con lo que la ciencia nos dice que debemos hacer, de modo que actuaremos con sinceridad si hacemos lo que la ciencia nos indica. En segundo lugar, resulta menos costoso actualmente, mucho menos costoso que cuando debatimos nuestro

paquete sobre protección del clima y energía, pues ahora se pueden lograr reducciones de costes del 30 % al 40 % para alcanzar este objetivo.

En tercer lugar, no sólo obtendremos, como acaba de decir Andreas Carlgren, un medio para persuadir a los demás, sino que, lo que es más importante, ejerceremos presión mediante el ejemplo, y la opinión pública de todo el mundo apreciará lo que hace la Unión Europea. Asimismo, como ha dicho una diputada, será muy importante para nuestras tecnologías, ya que ofrecerá un mejor precio para los derechos de emisión, que es muy bajo actualmente, y de este modo constituirá un importante incentivo para la innovación ecológica y para el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías.

Otro aspecto muy importante es que la Unión Europea se encuentra en un posición privilegiada debido a que ya cuenta con la legislación que Sus Señorías aprobaron, la cual ofrece a la Unión Europea y a los Estados miembros los medios y medidas para alcanzar un objetivo más alto mediante el simple incremento de algunos de los límites que contempla nuestra legislación.

Karl-Heinz Florenz (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría comenzar con un comentario sobre lo dicho por el Comisario Dimas. No cabe duda de que necesitamos un acuerdo vinculante para toda la cuestión de la protección del clima, pero también en Europa, para nuestra industria europea. Desde luego, no toda nuestra industria es ecológica. También tenemos industrias en otros sectores, y tenemos que pensar igualmente en la competitividad de esa industria fuera de Europa.

La industria necesita seguridad para planificar y, en ese aspecto, Europa lleva una gran delantera. Ése fue el enfoque correcto y le concedí mi apoyo en su momento. Sin embargo, ahora tenemos que lograr que los resultados positivos del año pasado se reflejen igualmente a nivel de la Conferencia de Copenhague. Tenemos que dejar nuestra marca en un presupuesto mundial para reducir las emisiones de carbono. Esto ya se ha dicho, pero ahora tenemos que hacer llegar este mensaje a otros países y continentes. Cuando lo hayamos hecho —y no será fácil— habrá que seguir desarrollando el régimen de comercio de derechos de emisión. Si todo ello se resume a una cuestión exclusivamente europea, se nos empezará a acabar el tiempo. Por ello no puedo sino pedir al Comisario y al Presidente en ejercicio del Consejo que sigan exportando este mensaje con auténtica dedicación.

Hemos observado un segundo problema —que ya se ha mencionado en esta ocasión—, a saber, el tema de la deforestación. En Borneo, señor Leinen, cada año se quema una superficie dos veces mayor que el Barre. Todo un desastre. El 8 % del total de las emisiones de CO₂ del mundo son liberadas por estas actividades, y por mucho que reduzcamos las emisiones de nuestra industria, nunca alcanzaremos a compensarlo. Y tampoco pretendo hacerlo. Por consiguiente, tenemos que desarrollar una estrategia totalmente diferente.

La cuestión de la financiación me ha dejado totalmente perplejo, parece una carrera de cifras. En mi opinión, es importante que no creamos que el pozo de que sacamos nuestro dinero no tiene fondo, y no estoy seguro de que sea así. ¿Podría darme, señor Comisario, alguna garantía a este respecto? Es necesario incluir a los países en desarrollo, adaptando sus cifras y objetivos. Eso es lo que pida. Europa actúa con seriedad y esa seriedad —y quiero dejar claro que en ella incluyo a la Comisión y al Consejo— es nuestra fuerza, una fuerza que deberíamos seguir aprovechando.

Dan Jørgensen (S&D). – (DA) Señor Presidente, hace unos meses visité Groenlandia. Estuve en una pequeña localidad llamada Ilulissat, y justo al norte de ella se encuentra un glacial. Actualmente, este glacial se derrite y mueve a una velocidad de dos metros por hora... ¡dos metros por hora! Se puede ver a simple vista. Se puede escuchar porque cuando cae un enorme pedazo de hielo suena como si hubiera caído un rayo. El agua que se derrite de este glacial cada día equivale al consumo anual de toda una ciudad del tamaño de Nueva York. ¡Cada día! Éste es indicio de la urgencia a la que nos enfrentamos. Y todo esto sucede antes de que los efectos del cambio climático realmente nos afecten.

Es por ello que tengo que decir a la señora Rosbach y a otros que han dicho que debemos mostrarnos sensatos, que debemos tener en cuenta lo que es posible políticamente y que debemos examinar los compromisos que pueden alcanzarse, que hay cosas en las que no se puede transigir. Hay algunos objetivos en los que no podemos transigir y uno de ellos es el objetivo de dos grados que apoya la UE. Es por ello, señor Ministro Carlgren y Comisario Dimas, que me complace sobremanera escuchar los mensajes que han enviado hoy. No podemos transigir en el objetivo de los dos grados, lo que implica que todos los países desarrollados del mundo deben realizar reducciones entre el 25 % y el 40 %. También implica que es necesario ejercer una gran presión sobre los Estados Unidos para que apoye esta meta. Me gustaría ver algún indicio en sus comentarios acerca del nivel de reducción que deben alcanzar los Estados Unidas desde un punto de vista exclusivamente práctico. Me parece que éste es un aspecto que hace falta en el debate público.

En la UE nos concentramos —aparte del hecho de que debemos alcanzar un objetivo de reducción suficientemente ambicioso— en un plan de financiación. Los países ricos del mundo deben ayudar a financiar la transferencia de crecimiento hacia los países más pobres, a fin de no pedirles que sigan en la pobreza, sino que puedan continuar creciendo. Sin embargo, éste debe ser un crecimiento ecológico, basado en un cambio de tecnologías, y también tiene que ser sostenible. Por el momento, lamento tener que decir que, aunque la UE ha asumido un papel de liderazgo en diversos ámbitos, en lo que se refiere a la financiación, aún no estamos en condiciones de presentar las cantidades que resultarán necesarias. Soy consciente de que no es culpa de estos dos caballeros. Desgraciadamente, no ha sido posible obtener el apoyo de los Jefes de Gobierno europeos. Sin embargo, espero firmemente que podamos conseguir este apoyo antes de la Conferencia de Copenhague, pues se trata de una cuestión urgente.

Por último, querría decir que es de suma importancia que en Europa defendamos el argumento que todo esto no implicará un descenso del nivel de vida, tanto en el mundo rico, como en el pobre. No hará que nuestras industrias pierdan competitividad. Por el contrario, nuestras exigencias las harán más innovadoras, lo que a su vez las hará más competitivas en el mundo. Al leer los periódicos, ver la televisión o seguir los medios de comunicación de todo el mundo podemos ver que el pesimismo está al orden del día. Muchas personas ya han decidido que Copenhague será un fracaso. Por eso es más importante que nunca que Europa asuma el liderazgo y que la UE se ponga al volante. Por esa razón les deseo la mejor de las suertes en las negociaciones de Copenhague.

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, si echa un vistazo por la ventana verá que hace un día más bien deprimente aquí en Estrasburgo, lo que no es nada extraordinario. Incluso las inundaciones que devastan partes de mi región de Cockermouth and Workington, en la que se han registrado precipitaciones sin precedentes, no son nada especial ni pueden atribuirse al cambio climático, a pesar de que concuerdan con las evidencias científicas.

Resulta difícil adoptar las decisiones políticas necesarias cuando existen dudas acerca de si realmente tiene lugar un cambio climático. Tenemos que dar un paso atrás, tenemos que reconocer que durante nuestra vida la población humana se ha cuadriplicado y el consumo de combustibles fósiles, nuestro consumo de energía, ha aumentado enormemente. En vista de que nuestra atmósfera mantiene la misma profundidad, tal vez deberíamos preguntarnos si el cambio climático no debería producirse con mayor velocidad que la actual.

Me parece importante reconocer que el cambio climático no es una religión. No es un dogma. Tenemos que aceptar los argumentos de los escépticos y demostrar que se equivocan. Debemos asegurarnos que los argumentos científicos ocupen el primer plano. Tan sólo me gustaría que algunos escépticos no se regocijaran tanto al avanzar propuestas para retrasar la adopción de medidas, propuestas que podrían terminar costándole la vida a millones de personas.

Se ha intentado reducir las ambiciones para Copenhague, pero eso no fue lo que hizo ayer el Ministro Carlgren ante la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sino que reforzó con toda firmeza esas ambiciones. A la Conferencia asistirán 65 Jefes de Gobierno. Es necesario que también los dirigentes de China y los Estados Unidos estén presentes, pero tenemos la oportunidad de adoptar algunas decisiones políticas importantes en ese foro.

Celebro que la Unión Europea haya asumido con tanta firmeza su papel de liderazgo. Estamos muy complacidos con ello. Pero la pregunta es si bastará con ello. La situación es cambiante. Nos quedan cuatro semanas y las negociaciones tienen su propio impulso. ¿Les hemos dado un margen de maniobra suficiente? El señor Comisario ha propuesto pasar del 20 % al 30 %. Ahora bien, ¿se trata de un cambio de nuestra posición negociadora? ¿La hemos reforzado? ¿Estamos dispuestos a hacerlo incluso antes de conseguir un acuerdo definitivo? ¿Podrían el Consejo y la Comisión decirnos más acerca del margen que tenemos para subir nuestras apuestas, antes de que acabe este debate?

Bas Eickhout (Verts/ALE). – (*NL*) Quedan dos semanas para el inicio de la Conferencia de Copenhague, que será una oportunidad crucial para alcanzar un ambicioso acuerdo para luchar contra el cambio climático.

La Unión Europea señala con toda razón que es indispensable celebrar un acuerdo en Copenhague, pues nuestro clima no admite demora alguna. Las evidencias científicas son claras. A fin de alcanzar el objetivo de dos grados que la Unión Europea propugna desde hace años, los países ricos deben reducir sus emisiones en un 40 %. Por tanto, la Unión Europea debe endurecer sus objetivos si quiere alcanzar este objetivo de dos grados, pues es esencial para nuestro clima.

Sin embargo, la Unión Europea tiene igualmente la clave para que los Estados Unidos acepten el acuerdo. Hasta que la UE declare cuánto dinero tiene pensado destinar a los países en desarrollo, los Estados Unidos tendrán una excusa en la que esconderse. Por consiguiente, presentemos ahora una oferta clara de 30 000 millones de euros para los países en desarrollo y luego los Estados Unidos tendrán la responsabilidad de presentar su propio objetivo de reducción. Copenhague puede y tiene que ser un éxito, y la Unión Europea sigue siendo la clave para que lo sea.

Derk Jan Eppink (ECR). – (*NL*) Sus Señorías, la Conferencia de Copenhague ha fracasado, incluso antes de comenzar. Tal vez se llegue a un acuerdo, pero no se firmará un convenio legalmente vinculante.

El Presidente Obama no logrará que el Senado apruebe un régimen de comercio de derechos de emisión, ya que su prioridad es la reforma sanitaria y no este régimen, lo que implica que Europa tendrá que optar entre seguir el camino sola o no. ¿Debemos o no seguir operando nuestro propio régimen obligatorio de comercio de derechos de emisión? Tenemos que considerar muy detenidamente esta decisión. El precio de seguir el camino solos sería muy alto, pues costará a la industria europea cientos de miles de millones de euro durante el período hasta 2020, lo que implicaría la pérdida de cientos de miles de puestos de trabajo en Europa.

Me gustaría dar un ejemplo. Después de Houston, Amberes tiene la mayor concentración de empresas químicas del mundo, las cuales dan trabajo a 64 000 personas directamente y a otras 100 000 indirectamente. La industria química de Amberes no sobreviviría si Europa mantuviera su rumbo y quizás sea necesario que un neerlandés defienda los intereses económicos de esa ciudad. Para 2020, su industria química habría desaparecida, víctima de unos costes de producción excesivos.

El comercio de derechos de emisión presenta igualmente muchas desventajas. Es sumamente volátil, el precio ha pasado de 30 a 8 euros. ¿Qué deberíamos hacer entonces? Deberíamos promover el desarrollo de tecnologías medioambientales, hacer que las inversiones medioambientales puedan deducirse de los impuestos, fomentar la investigación y desarrollar tecnologías de producción compatibles con el medio ambiente. Esta Cámara tiene que enfrentarse a la realidad. En ocasiones me parece que estoy en una comunidad religiosa y no en un parlamento. Es la innovación tecnológica la que nos salvará, y no la palabrería.

Kartika Tamara Liotard (GUE/NGL). – (NL) Me gustaría presentar una lista de actos que emiten CO_2 que me dio una persona que me encontré ayer en la calle.

Estar vivo (¡recuerden ésta!)

Darse una ducha. Conducir en coche al trabajo. Comprar un ramo de flores de invernadero envueltas en plástico. Tener encendido el ordenador todo el día. Cocinar un enorme y delicioso pedazo de carne y subir un poco la calefacción.

Tras un día de tanto lujo, ¿cómo podemos insistir en que una mujer indígena que ha tenido que abandonar su país debido a la deforestación para darnos estos lujos deba reducir sus emisiones de CO₂, cuando lo único que contenía su lista era «Estar vivo»?

Los países industrializados son responsables de la gran cantidad de emisiones de CO₂, por lo que deben pagar por ello y prestar ayuda a los países en desarrollo. No podemos conformarnos con darles una cantidad patética. Debemos superar la idea de que sólo actuaremos si otros también lo hacen. Debemos pedir firmemente cuentas a los Estados Unidos y China en este aspecto. La ambición es una cosa, pero lo que realmente cuenta es asumir sus responsabilidades.

Oreste Rossi (EFD). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, corramos un tupido velo sobre la increíble cantidad de 30 000 millones de euros por año hasta 20 20 que la UE se comprometería a pagar a los países emergentes, realmente sin garantía alguna. Para nosotros los italianos, eso nos recuerda la célebre *Cassa del Mezzogiorno*.

Nuestras enmiendas se refieren a tres puntos. En primer lugar pedimos compromisos legalmente vinculantes e igualmente ambiciosos, no sólo para los países industrializados, sino también para las economías emergentes y, en particular, para China, la India y Brasil.

En segundo lugar pedimos que los fondos que la UE destine a estos países lleven como condición el uso de tecnología «hecha en la Unión Europea», de modo que se rembolse al menos parcialmente a nuestras empresas los otros costosos compromisos de reducción de emisiones que la UE les impone para que los sufraguen en su totalidad a su propio coste.

En tercer lugar pedimos que se adopten medidas para que la invención de mecanismos financieros innovadores —como los derivados basados en el sistema de comercio de derechos de emisión o swaps de deuda por naturaleza— no oculten en realidad una nueva especulación similar a la grave crisis de la que aún no hemos salido.

Por ello, si se rechazan nuestras enmiendas, nuestra delegación —la delegación de la Liga Norte— votará en contra de la resolución.

Nick Griffin (NI). – Señor Presidente, todos están de acuerdo que el cambio climático es el mayor desafío al que se enfrenta la humanidad. Eso es lo que afirma constantemente la elite política, y es una mentira. No todos están de acuerdo. Miles de científicos ponen en duda la propia existencia del cambio climático provocado por los seres humanos, y citan los cambios naturales cíclicos que permitieron que se cultivaran viñas en el norte de Inglaterra en tiempos del Imperio Romano y que un ejército sueco cruzara el Mar Báltico congelado para llegar a Copenhague en 1658.

Ahora que un ejército de zelotes del cambio climático marcha hacia Copenhague, la verdad es que su consenso orwelliano no se basa en un acuerdo científico, sino en el acoso, la censura y estadísticas fraudulentas. Para citar al célebre climatólogo, el profesor Lindzen: «Las generaciones futuras se preguntarán con desconcertante asombro por qué el mundo desarrollado de principios del siglo XXI fue víctima de un pánico histérico al observar un aumento medio de las temperaturas mundiales de unas cuantas décimas de grado y, basándose en grandes exageraciones de proyecciones informáticas sumamente inciertas [...], permitió el desmantelamiento de la era industrial».

De hecho, no habrá desconcertante asombro, porque las razones de esta histeria están claras. Su objetivo es brindar una excusa para que el proyecto político de los partidarios de la globalización remplace la democracia nacional por un nuevo orden de gobernanza mundial. No tiene nada que ver con la ciencia y todo que ver con el objetivo común de los partidarios de la globalización de gravarnos con impuestos y controlarnos, al tiempo que las empresas hacen miles de millones en el complejo ecológico industrial. Los maniáticos antioccidentales de la izquierda sufrieron un colapso colectivo cuando se hundió el comunismo. El cambio climático es su nueva teología, una histeria religiosa secular, que tiene su propio Papa —Al Gore—, indulgencias para las emisiones de carbono y persecución de herejes. Pero los herejes tendrán voz en Copenhague y se verá la verdad. El cambio climático se emplea para imponer una utopía antihumana tan letal como las concebidas por Stalin o Mao.

Richard Seeber (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Albert Einstein dijo en una ocasión «Se debe hacer todo tan sencillo como sea posible, pero no más sencillo». Tenemos que tener cuidado de no caer en esa trampa. Nos engañamos cuando decimos que algunos fenómenos climatológicos —como las inundaciones de Irlanda—están directamente relacionadas con el cambio climático. También afirmamos que el aumento de las temperaturas a nivel mundial que sin duda ha tenido lugar en los distintos continentes está directamente relacionado con el ligero aumento del contenido de CO₂ de la atmósfera terrestre generado por los seres humanos.

Algunos científicos ponen en duda estas causalidades y tenemos que recordar este hecho al dirigirnos a Copenhague. Debemos abordar esta conferencia con optimismo, pero también con realismo. Recordemos que Europa es responsable de tan sólo el 10 % de las emisiones de CO₂. De eso no cabe duda. Al mismo tiempo, sabemos que los Estados Unidos, China y los países de la APEC, que son responsables colectivamente de dos terceras partes de las emisiones mundiales de CO₂, han adoptado una posición muy crítica a este respecto.

No se trata de llevar a cabo una carrera de cifras y de imponer reducciones del 20 % o el 30 %, sino de intentar llegar a un acuerdo a nivel mundial, no solamente europeo, y tenemos que intentar lograr objetivos vinculantes para todos que puedan ser objeto de seguimiento y, ante todo, cumplidos. También es de suma importancia contar con el apoyo de nuestros ciudadanos y de nuestras empresas. A nadie beneficiaría que Europa sufriera la amenaza de una «fuga por las emisiones de carbono» y que las empresas se trasladaran a otros lugares, cuando las empresas europeas producen con el doble de eficiencia energética que las de otras partes del mundo. Tampoco beneficiaría a nadie que diversos países de todo el mundo talen las selvas tropicales; sólo en Brasil se talaron 12 500 km² de selvas tropicales el año pasado. El señor Florenz ha hablado del caso de Borneo.

Por ello es mucho más importante poner freno a esta deforestación que participar en una carrera de cifras. Por ello pido a los negociadores que acudan a Copenhague con realismo, pero también con gran optimismo.

Marita Ulvskog (S&D). – (*SV*) Señor Presidente, me alegra conocer el compromiso del Ministro sueco. Sin embargo, todavía se encuentra muy solo. Los dirigentes mundiales, el Consejo Europeo e incluso el Primer Ministro que encabeza la Presidencia sueca parecen conceder prioridad a las ventajas políticas a corto plazo en el frente nacional sobre los beneficios medioambientales a largo plazo a escala mundial, lo que resulta inaceptable.

Necesitamos, entre otras cosas, información clara sobre la financiación de los trabajos para luchar contra el cambio climático en los países en desarrollo. Prometer una parte razonable, como ha hecho hasta ahora, es inadmisible. No son más que palabras, no son compromisos y por ello seguiré preguntando. ¿Puede el señor Carlgren prometer que nos dará información clara antes de la Conferencia de Copenhague?

En segundo lugar, ahora que hablamos de financiación, se prevé que una gran parte de los fondos procederá del comercio de derechos de emisión. Al mismo tiempo, si permitimos que una gran parte de las reducciones de emisiones se lleven a cabo en los países en desarrollo por medio de proyectos del mecanismo de desarrollo limpio, corremos el riesgo de socavar este régimen. Aparte de esto, también se debate si debería permitirse a los países ricos transmitir los derechos de emisión no utilizados de un año a otro. ¿Qué piensan hacer el señor Carlgren y la Presidencia para que el sistema de comercio de derechos de emisión funcione correctamente? ¿Podemos esperar a que se ponga fin a este juego del gato y el ratón que tiene lugar entre los países que participan en la Cumbre de Copenhague?

Gerben-Jan Gerbrandy (ALDE). – (*NL*) Quisiera dar las gracias al señor Carlgren y al Comisario Dimas tanto por el fondo como, en particular, por el tono de sus intervenciones. Ha sido un tono positivo que transmite la idea que realmente se puede alcanzar un acuerdo internacional, es decir, un acuerdo que contemple normas vinculantes a nivel internacional.

Señor Presidente, al menos 60 Jefes de Estado o de Gobierno se trasladarán a Copenhague. Esperemos que su viaje no sea en vano. Esperemos que sean conscientes de su gran responsabilidad. Esperemos que se superen a sí mismos y trasciendan los intereses económicos a corto plazo. Esperemos que den un gran paso hacia la economía del futuro, una economía que utilice la menor cantidad posible de materias primas.

La Conferencia de Copenhague no tendrá éxito a menos que Europa desempeñe un firme papel de liderazgo, como todos sabemos. Esperemos, señor Carlgren y Comisario Dimas, que los grandes actores dejen de chantajearse mutuamente. Ya no queda tiempo para jugar a ver quién mantiene sus posiciones durante más tiempo. Impulsémoslos para que actúen y llevémoslos hacia al acuerdo internacional vinculante que tanto queremos.

Yannick Jadot (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, como sabemos, según una serie de estudios científicos y también según Yvo de Boer, los países emergentes hacen actualmente al menos un esfuerzo igual al de Europa con miras a 2020.

También sabemos que en las negociaciones ya existe un derecho de examen de las economías emergentes, y que éste se ejerce cada vez más a través del inventario de emisiones, de los informes sobre las medidas adoptadas. El Instituto Mundial sobre Recursos ha publicado una serie de estadísticas que muestran que las emisiones per cápita de China se sitúan en torno a 70 toneladas, una cifra acumulativa desde 1950, mientras que las de los Estados Unidos son de 810 toneladas y las de la UE-27 son de 413 toneladas.

Por ello les pedimos amablemente que tengan el suficiente sentido común para utilizar la resolución del Parlamento Europeo como principal mandato de negociación. Eso sería lo mejor que podríamos hacer a favor del clima y para salir de la crisis en Europa.

A continuación pido al Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos que tengan la inteligencia y la credibilidad de retirar su enmienda en la que se dice que los países emergentes deben hacer los mismos, asumir los mismos compromisos que los países ricos. Esa enmienda es inadmisible y carece de seriedad.

Konrad Szymański (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, en el Protocolo de Kyoto otorgamos a los países en desarrollo concesiones y exclusiones que hicieron que perdiéramos una parte importante de nuestra competitividad. Ahora, en 2005, las emisiones de CO₂ de los países en desarrollo superan las de Europa. Hoy, el Parlamento no sólo quiere imponer a la economía normas más drásticas para la protección del clima. La propuesta de resolución impone a nuestros presupuestos nacionales una carga de 30 000 millones de euros anuales durante los siguientes diez años para ayudar a los países en desarrollo. En el caso de Polonia, el método propuesto para calcular su aportación podría significar un coste de incluso 40 000 millones de

euros a lo largo de diez años hasta 2020. Los dudosos efectos del Protocolo de Kyoto, la posición de privilegio de los países en desarrollo y los crecientes costes de esta política nos llevan a oponernos a esta resolución. Somos responsables no sólo del clima, sino también de la prosperidad de nuestros ciudadanos.

Sabine Wils (GUE/NGL). – (DE) Señor Presidente, en muchas partes del mundo ya pueden verse las consecuencias del cambio climático. Los cálculos más recientes parten de la base de un aumento de la temperatura mundial de hasta 4° C en 2060, y de hasta 10° C en el Ártico. Son sobre todo las emisiones de hollín de Europa las responsables de que el hielo del Ártico se derrita con mucha más rapidez, emisiones hasta allí desplazas por el viento. Los ricos países industrializados de la UE tienen ahora la obligación de prestar ayuda financiera a los países más pobres para que se adopten de inmediato medidas para contrarrestar las consecuencias del cambio climático. Se necesitarán 100 000 millones de dólares estadounidenses de 2010 a 2050. De esa cantidad podemos decir que 30 000 millones no es demasiado para la Unión Europea.

Asimismo, la transferencia de tecnología no debe estar vinculada a patentes, pues de lo contrario una parte de este dinero simplemente retornará a las empresas de los países industrializados. La UE tiene la obligación de ponerse a la vanguardia en la Conferencia sobre el cambio climático de Copenhague.

Paul Nuttall (EFD). – Señor Presidente, acabo de oír a un diputado socialista hablar sobre Groenlandia y el derretimiento del hielo en esa isla.

La pregunta que quiero hacer a este respecto es: ¿Por qué tiene el nombre de Groenlandia? ¿No sería porque alguna vez Groenlandia era verde, en un mundo más caluroso?

Al parecer, el pueblo británico se interesa por esta cuestión, ya que un reciente sondeo de opinión publicado en el diario *The Times* muestra claramente que ya no creen que el cambio climático sea provocado por los seres humanos.

El pueblo británico es muy astuto y tienen claro que los políticos han secuestrado el programa de los ecologistas. Éste está siendo utilizado cínicamente para aumentar los impuestos, ejercer control y, ahora, para que la Unión Europea justifique su propia existencia.

Esta semana también hemos presenciado el espectáculo de que uno de los principales centros de investigación del clima del Reino Unido, que asesora al gobierno, fue sorprendido cuando modificaba los datos para sofocar el debate. Se trata de una auténtica vergüenza.

Espero con ansias que llegue la Conferencia de Copenhague en la que la clase política se sentará alrededor de la mesa sin mencionar al enorme elefante presente en la sala, que no es otro que el planeta que no se ha calentado en realidad durante los últimos diez años.

Pilar del Castillo Vera (PPE). – (ES) Señor Presidente, en primer lugar, quiero reconocer los esfuerzos, y también el entusiasmo, que tanto la Comisión como el Consejo y, desde luego, el Parlamento han puesto durante tanto tiempo en todo este programa de combate del cambio climático.

Yo quiero decir que hay una serie de certezas que nos deben trazar el camino. Hay una primera certeza: necesitamos que participen todos, sobre todo los países que son grandes emisores. Segunda «casi» certeza: parece muy difícil, por toda la información que hay, que en Copenhague se llegue a un acuerdo obligatorio –jurídicamente–, como, naturalmente, son obligatorios los acuerdos sobre el porcentaje de emisiones.

Pero esta realidad no nos debe llevar a una situación de abandono, porque el pesimismo se basa en la falta de reconocimiento de la realidad, mientras que, por lo contrario, el optimismo se basa en el reconocimiento de la realidad.

¿Y qué debemos hacer en Copenhague, esencialmente? Desde luego, no olvidar la posibilidad de conseguir ese acuerdo general. Pero conociendo la situación y las posibilidades que hay, yo creo que nos debemos concentrar en acuerdos sectoriales, acuerdos que sean realmente viables, con unos objetivos viables. Acuerdo en materia de deforestación, acuerdo en materia de ayudas a países emergentes y a países en desarrollo, pero, sobre todo, en materia de transferencia tecnológica, y acuerdos también —que me parecerían sumamente interesantes — para la promoción de programas para que los sectores industriales que más energía consumen, en todo el mundo, puedan llegar a acuerdos sobre emisiones, estén en el país que estén, lo que beneficiará también a la competitividad de nuestras economías.

Para concluir, insisto: el optimismo se basa en el realismo y la eficacia en la viabilidad de los objetivos. Y ésa debe ser nuestra guía en todo momento.

Linda McAvan (S&D). – Señor Presidente, esta Cámara ha escuchado una vez más dos intervenciones del BNP y el UKIP, y una vez más estos dos partidos se unen para manifestar sus teorías de la conspiración, lo que muestra que existen muy pocas diferencias entre ellos.

No obstante, quiero felicitar esta mañana al señor Ministro por mantener su ambición para Copenhague y reiterar la idea de un acuerdo legalmente vinculante.

Esta mañana, la BBC ha informado del anuncio de la Casa Blanca de que Presidente asistirá a Copenhague con objetivos para reducir las emisiones de los Estados Unidos. Aquellos de nosotros que nos hemos reunido con miembros del Congreso norteamericano sabemos que existe en pie un movimiento muy serio y, por ende, perspectivas de legislación muy serias en los Estados Unidos, por lo que creo que aún existe una verdadera esperanza de alcanzar un acuerdo en Copenhague.

Sin embargo, Copenhague sólo será el comienzo, porque cuando regresemos de la conferencia tendremos que proseguir con nuestros trabajos para reducir nuestras emisiones en Europa. Tenemos que seguir invirtiendo en eficiencia energética, en energías renovables y en tecnologías con bajas emisiones de carbono. Siento una gran satisfacción porque la semana pasada la Unión Europea haya decidido que invertirá en tecnologías como la captura y almacenamiento de dióxido de carbono, y que una de esas plantas se construirá en mi circunscripción de Yorkshire, en Hatfield.

Muchas gracias, señor Comisario Dimas. Ignoro si ésta será la última oportunidad para darle las gracias en esta Cámara por la labor que ha realizado como Comisario en los últimos años, pero la Comisión ha llevado a cabo un gran trabajo para que Europa se sitúe a la vanguardia, y esta Cámara debe felicitarle por dicha labor.

Nos veremos en Copenhague. Quizás le veamos en esta Cámara en enero, pero quería dejar constancia de mi agradecimiento.

Por último, espero que esta Cámara apruebe una buena resolución sobre el cambio climático y que rechacemos las enmiendas presentadas por los diputados del otro lado del hemiciclo, que al parecer desean diluir nuestros compromisos. Desean reducir nuestros objetivos y compensar una mayor cantidad de nuestras emisiones. Si realmente nos tomamos en serio el cambio climático, si queremos un buen acuerdo, tenemos que votar en contra de estas enmiendas.

Fiona Hall (ALDE). – Señor Presidente, acojo con satisfacción la positiva y decidida posición que ha adoptado la Presidencia sueca y en particular la determinación de que el acuerdo que se alcance en Copenhague pueda mejorarse e incluir mecanismos de seguimiento a fin de que pueda ajustarse a los resultados de los nuevos estudios científicos.

El paquete de medidas de la UE para la protección del clima aprobado en 2008 fue importante, pues demostró la seriedad de nuestro compromiso con la lucha contra el cambio climático, y lo acordado en los últimos meses bajo la Presidencia sueca también ha sido importante, en particular la refundición de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, que reducirá drásticamente la huella de carbono de los edificios de nueva construcción y renovados.

Sin embargo, los planes de Europa presentan una laguna flagrante que es la inversión. Resulta sorprendente que los Estados Unidos, a pesar de no haber adoptado una legislación en esta materia, hayan destinado más de 100 000 millones de dólares al gasto en energías limpias, y que China haya dedicado 200 000 millones de dólares para su plan de estímulo económico, mientras que el compromiso de la UE apenas supera los 50 000 millones de dólares. Deberíamos tenerlo en cuenta y no mostrarnos excesivamente autocomplacientes de camino hacia Copenhague.

PRESIDE: Dagmar ROTHE-BEHRENDT

Vicepresidenta

Claude Turmes (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, quisiera hacer una pregunta concreta al Comisario Dimas. Si mi información es correcta, es la siguiente. Si en la Unión Europea aplicamos los objetivos que nos hemos fijado —un 20 % de fuentes de energías renovables para 2020 y un aumento del 20 % de la eficiencia energética para el mismo año—, el modelo energético de la UE habrá logrado por sí solo una reducción de las emisiones de CO₂ del 18 % al 21 %, si se mantienen en uso las centrales eléctricas de carbón y gas.

En vista de ello, no comprendo por qué dedicamos tanto tiempo a deliberar acerca del objetivo del 30 %, ya que si se aplican las medidas de eficiencia, fuentes de energías renovables y el régimen de comercio de derechos de emisión, y se reduce un poco las emisiones de carbono, podríamos alcanzar fácilmente un 30 % o un 35 %.

Quedaría muy agradecido al señor Dimas, que es un conservador acérrimo, si pudiera aclarar definitivamente la confusión que han sembrado los señores Seeber y Florenz, entre otros, que han vuelto a inclinarse ante las industrias desfasadas.

Ryszard Czarnecki (ECR). - (*PL*) Señora Presidenta, me gustaría hacer un llamamiento a favor de la proporcionalidad. A pesar de lo que hemos oído en esta Cámara, éstas no son las negociaciones más importantes de la historia de la humanidad y, de hecho, el futuro de esta última no depende de estas negociaciones, como dicen algunas de Sus Señorías. Las decisiones relativas a los límites concretos del paquete sobre protección del clima no se hicieron de una forma precisa y detallada.

No puedo sino expresar mi pesar porque ya se haya decidido que, de hecho, los efectos de este paquete, los efectos financieros, afectarán principalmente a los país pobres, a los nuevos Estados miembros de la UE. La decisión de que la financiación en esta materia no dependa de la renta per cápita, sino del límite de contaminación, es una decisión que afecta a las economías de los nuevos Estados miembros, incluido mi país, Polonia.

João Ferreira (GUE/NGL). – (*PT*) Señora Presidenta, Señorías, para adoptar un enfoque coherente para el problema del cambio climático que vaya más allá de la simple fijación de objetivos para la reducción de emisiones es necesario explicar de modo realista los medios por los que pueden lograrse dichas reducciones.

Creemos que resulta significativo y revelador que la mayoría de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria hayan rechazado la inclusión de enmiendas en el proyecto de resolución sobre la Conferencia de Copenhague que proponen —y cito— la diversificación de los instrumentos para alcanzar los objetivos en materia de reducción de emisiones, evitar la dependencia de instrumentos de mercado y la necesidad de llevar a cabo una evaluación de la eficacia de estos instrumentos, así como de sus efectos sociales y medioambientales.

La importancia que la Unión Europea concede a las soluciones de mercado indica una opción que es fundamentalmente política e ideológica. Su finalidad es construir un sistema para generar miles de billones, activos financieros imaginarios al servicio de un sistema que parece no haber aprendido nada de la crisis en la que nos encontramos inmersos.

Las experiencias obtenidas con la implantación del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea han puesto de manifiesto que el mercado ha desacreditado totalmente la utilidad de esta normativa y demostrado claramente la ineficacia y perversidad de sus instrumentos.

Timo Soini (EFD). – (FI) Señora Presidenta, debemos proteger a los trabajadores, a las pequeñas empresas y a la industria. La protección del medio ambiente sólo es posible en una economía sana. Únicamente si la economía goza de buena salud podemos invertir en el medio ambiente.

Las cosas no irán bien si se mantienen los porcentajes de los objetivos actuales. El actual comercio de porcentajes, aunque los digo como católica, es el equivalente moderno de la venta de indulgencias, y eso no es positivo. Debemos introducir un sistema de emisiones específicas, al igual que hemos hecho con los automóviles, que nos permita medir lo que ha sucedido y sacar las debidas conclusiones.

¿Por qué la izquierda no sale en defensa de los trabajadores, no solamente en Finlandia, sino en Europa en general? El apoyo de la izquierda se está derritiendo más rápido que los icebergs. Existen otras opciones: se pueden imponer gravámenes a los productos que superen un nivel determinado de emisiones. Si adoptamos un sistema en el que no sea posible practicar el dumping medioambiental procedente de los países en desarrollo y menos industrializados, podemos proteger el empleo y contar con productos de mejor calidad, y seguir haciéndolo en el futuro.

Romana Jordan Cizelj (PPE). – (*SL*) Soy optimista y estoy de acuerdo con el Ministro sueco Carlgren cuando dice que debemos tener éxito. Permítanme añadir que, para tener éxito, también debemos actuar con seriedad y perseguir nuestros objetivos de forma clara y transparente.

Me gustaría exponer, en primer lugar, que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es un objetivo tanto europeo como mundial. No debemos suponer que tenemos el derecho a hacer juicios de valor acerca de las tecnologías, y ofrecer ayuda a algunas al tiempo que condenamos otras. Debemos mantenernos imparciales cuando se trata de tecnologías. Debemos dejar las puertas abiertas al uso de tecnologías son bajas emisiones de carbono y al desarrollo de nuevas tecnologías.

No debemos permitir que nuestros esfuerzos para luchar contra el cambio climático generen una rivalidad entre las distintas tecnologías con bajas emisiones de carbono. Si queremos tener éxito, debemos examinar seriamente el uso de todas las tecnologías disponibles.

En segundo lugar, los representantes de la Unión Europea debemos enviar un mensaje claro en la CP 15, en el sentido de que se necesitan más fondos para que los terceros países cumplan sus compromisos y que el desarrollo sostenible requiere soluciones concertadas. Sin embargo, cómo podemos explicar a nuestros contribuyentes que nos hemos comprometido a financiar el desarrollo sostenible de terceros países sin exigirles un compromiso que nos permita estar seguros de que utilizarán estos fondos para el fin previsto. Necesitamos compromisos y necesitamos supervisión.

En tercer lugar, en uno de nuestros debates del mes de noviembre advertí a esta Cámara que debemos enviar un mensaje al Presidente Obama para que asista a la CP 15. Esta mañana he escuchado la noticia de que el Presidente Obama ha confirmado que acudirá a Copenhague y que intentará que se adopten objetivos vinculantes para las emisiones de gases de efecto invernadero. Me parece que ésta es una prueba de que nuestra decisión de mantener la presión política fue correcta.

Como conclusión me gustaría enviar un mensaje claro. Tenemos que actuar y hacerlo de inmediato. Queremos un acuerdo legalmente vinculante y que los demás países se comporten de manera responsable.

Saïd El Khadraoui (S&D). – (*NL*) Me gustaría abordar la cuestión del transporte. Creo que, junto con la cuestión energética, el transporte representa el mayor de los desafíos en relación con el cambio climático.

Es difícil porque requiera que volvamos a examinar la organización logística de nuestro sistema de comercio y la forma en que nos movemos y viajamos.

Como es lógico, tendremos que adoptar una combinación de medidas para alcanzar los objetivos. Entre ellos se encuentran seguir invirtiendo en investigación y desarrollo, imponer normas técnicas más estrictas, establecer y difundir las mejores normas, aplicar la internalización de los costes externos con el fin de fomentar la eficiencia del sistema y establecer condiciones iguales para los distintos modos de transporte, así como, desde luego, fijar objetivos obligatorios y ambiciosos a nivel mundial, en particular en el caso de los sectores del transporte aéreo y marítimo, en los que queda mucho por hacer en el ámbito de la sostenibilidad.

Debo decir a este respecto que los objetivos elaborados por el Consejo —una reducción del 10 % de las emisiones del transporte aéreo y del 20 % para el transporte marítimo— no resultan suficientemente ambiciosos. Creo que podemos ir más lejos en estos sectores.

Por otra parte, observo que la resolución hace referencia a la venta de la mitad de los derechos de emisión mediante subasta, lo que no coincide con lo que propusimos hace dos años, cuando hablábamos del 15 %, por lo que yo me concentraría en un acuerdo ambicioso. Esperemos que sea posible.

Frédérique Ries (ALDE). – (*FR*) Señora Presidenta, entendemos plenamente la situación, me parece que se ha establecido el tono y el Ministro Carlgren incluso ha criticado el pesimismo reinante. La cuenta atrás para salvar la Cumbre de Copenhague ya ha comenzado y para que los mayores contaminadores del planeta firmen un acuerdo ambicioso y hagan un compromiso a favor de las generaciones futuras.

Un acuerdo es algo positivo. Tener éxito, desde luego, es aún mejor. Sabemos que este éxito depende necesariamente del apoyo de los países industrializados —sobre todo de China y los Estados Unidos— a lo que será el futuro Protocolo de Copenhague, y de los países en desarrollo, cuyo apoyo es igualmente necesario. La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento ha hecho su labor a este respecto al proponer 30 000 millones de euros anuales en ayudas directas hasta 2020 para ayudar a esos países en su transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

Todo ello me lleva a mencionar lo que considera un error en nuestra resolución, a saber, el hecho de que no se tome en cuenta las repercusiones que tiene el cambio climático en la salud humana. Se trata de repercusiones sumamente importantes si hacemos caso de los llamamientos y advertencias de la OMS.

Por ello pido a todas Sus Señorías que aprueben las dos enmiendas sobre esta cuestión que he incluido en nuestra resolución.

Caroline Lucas (Verts/ALE). – Señora Presidenta, se ha estrenado una nueva película sobre el cambio climático intitulada *The Age of Stupid* (La era de la estupidez). Sucede en 2055 y trata sobre un único superviviente de la catástrofe climática. Algunas palabras de la película me angustia, como cuando el actor, al recordar 2009 —es decir, nuestra época—dice: «¿Por qué actuaron como actuaron con todo lo que sabían?»

En otros términos, ¿por qué no hemos logrado una voluntad política suficiente? En parte debido a que no hablamos suficientemente sobre los beneficios de la transición a un mundo sin emisiones de carbono, de los millones de puestos de trabajo en la energía verde, de las casas con mejor aislamiento, de las mejoras del transporte público. Ése es el mensaje que debe defender la UE.

Y sin embargo, el objetivo más ambicioso de la UE actualmente es proponer una reducción de las emisiones del 30 % para 2020 que sólo nos dará un 50 % de probabilidades de evitar lo peor del cambio climático. Si nos dijeran que el avión al que estamos a punto de subir tiene un 50 % de probabilidades de caerse, probablemente no subiríamos a él. Y sin embargo, lo que está en juego en Copenhague es mucho más importante que eso. Así pues, el mensaje que dirijo a Sus Señorías es: Seamos más ambiciosos. No permitamos que el epitafio de la Conferencia de Copenhague sea que esta fue la Era de la estupidez.

Paweł Robert Kowal (ECR). – (*PL*) Señora Presidenta, una vez más escuchamos la palabra mágica «éxito» en una cuestión que reviste una gran importancia para la Unión Europea. La Presidencia quiere tener éxito por encima de todo. Actualmente, la prensa europea está llena de información en la que se dice que la Cumbre de Copenhague no será un éxito. Examinemos por qué no lo será. Porque los gobiernos consideran que, si todo se dijera con claridad y los ciudadanos de los Estados miembros de la UE conocieran las consecuencias, si supieran las razones por las que queremos tomar decisiones tan importantes, lo inciertas que son estas razones y las consecuencias de nuestros actos, se opondrían a todo ello.

Tan sólo quiero decir una cosa que es la más importante: la Unión Europea es responsable, los Estados miembros de la UE son responsables de lo que sucede en el mundo, pero antes de nada son responsables de sus propios países, Estados y ciudadanos, de las personas que ponen sus esperanzas en lo que hacen, las personas que también esperan que el futuro les depare cosas buenas. Debemos tener esto en cuenta. Si queremos asumir responsabilidades a escala mundial, y no voy a entrar en detalles, entonces esa responsabilidad debe afectar a todos por igual, a unos en lo que se refiere a la reducción de las emisiones, a otros respecto a la protección del medio ambiente y a otros más respecto a otras cosas... eso es lo que necesitamos actualmente.

David Campbell Bannerman (EFD). – Señora Presidenta, esta semana descubrí en mi circunscripción de Inglaterra que algunos científicos de la Universidad de supuestamente habían manipulado datos para demostrar que el cambio climático ha sido provocado por los seres humanos.

¡Vaya regalo! Ahora ha quedado claro que el consenso científico sobre el origen antropogénico del cambio climático se erosiona rápidamente: 30 000 científicos escépticos en la Declaración de Manhattan, 600 científicos en un informe para el Senado norteamericano e incluso varios científicos alemanes que escribieron este año a la Canciller Angela Merkel.

Entretanto, el autor del principal informe de las Naciones Unidas sobre este tema, Sir Nicholas Stern, nos insta a hacernos vegetarianos para evitar las flatulencias de las vacas. Al parecer, no sólo algunas vacas se han vuelto locas.

Soy miembro de la Comisión de Comercio Internacional y me preocupan profundamente las negociaciones de la OMC que comienzan esta semana. Me preocupa la transición hacia aranceles ecológicos basados en afirmaciones tan falaces. Estos nuevos aranceles no son sino obstáculos al comercio, pues castigan a los pobres y carecen de toda justificación. No es sino imperialismo ecológico.

Herbert Reul (PPE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, hemos escuchado en los debates celebrados aquí en el Parlamento sobre el cambio climático una serie de puntos de vista acerca de las causas y efectos de dicho cambio. No pretendo seguir por esta vía, pero varios de los oradores que han hecho referencia a ello tienen razón, pues en la comunidad científica ha aparecido un creciente número de voces nuevas y me gustaría que debatiéramos sobre estas voces entre nosotros de forma equitativa.

Mi segundo punto es que el Parlamento ha adoptado una posición clara para la Cumbre de Copenhague. Existe un mandato claro sobre lo que debe lograrse. También existe un mandato para que el Parlamento cuide del bienestar de los pueblos de la Unión Europea y haga todo lo necesario a este respecto. En estos debates debemos procurar no considerar que un proyecto sea el único proyecto político importante para

nosotros. Por ello en ocasiones deseo que, en nuestras metas para Copenhague, nos abstengamos de conjuraciones o de caer en una carrera de números —como ha dicho otro orador— y examinemos lo que realmente podemos lograr. ¿Qué podemos lograr con astucia? ¿Cuáles son las consecuencias, también para la industria europea? También tenemos que tener en cuenta este aspecto. No es el único criterio, pero debe ser uno de los criterios, y por ello me gustaría que intentáramos llegar a acuerdos que sean tan realistas como sea posible. Asimismo es necesario que sea equitativo y que participen los demás países industrializados a fin de que no sea solamente un proyecto europeo.

Otro de los oradores señaló que nuestra contribución es del 10 %. El resto del mundo, las economías emergentes, los países en desarrollo deben pagar la parte que les corresponde. Si no obtenemos cláusulas precisas a este respecto en Copenhague, preferiría que obtuviéramos un consenso político y asignáramos mandatos para alcanzar acuerdos concretos en los próximos meses. No debemos refugiarnos en la transacción formal que pueda obtenerse en Copenhague y creer que este resultado podría dar lugar automáticamente a reducciones del 30 %. Lo que se necesita es realismo y negociar sobre aspectos concretos... de este modo probablemente lograremos avanzar.

Teresa Riera Madurell (S&D). – (*ES*) Señora Presidenta, combatir el cambio climático exige también un cambio radical en la producción y el consumo de energía. Necesitamos un nuevo modelo que equilibre nuestras tres necesidades: seguridad, sostenibilidad y competitividad. Y, con este objetivo, estamos trabajando en una respuesta común.

El año 2007 fue decisivo, porque establecimos objetivos precisos. Fue una decisión para evitar que la temperatura aumentara hasta un punto sin retorno, pero tomada desde el conocimiento de que la inacción tendría otros costes para la economía mundial, mientras que invertir en eficiencia y renovables podría ser rentable.

Para convencer a la ciudadanía y al mercado de la voluntad firme para conseguir estos objetivos, necesitábamos un marco legislativo sólido y estable que diera seguridad jurídica para invertir, de ahí las seis iniciativas legislativas del paquete verde.

La aportación de la Comisión ITRE ha sido importante. Destacaría el acuerdo en torno a la Directiva de renovables y los acuerdos recientes en torno a dos Directivas muy importantes: la de eficiencia en los edificios y la que regula el etiquetado energético. Son medidas que implican cambios, pero que son también un estímulo decisivo y real para el crecimiento económico en la creación de empleo. Suponen, para 2020, un ahorro de 50 000 millones de euros en las importaciones de petróleo y gas, un millón de puestos de trabajo más en el sector de renovables y el equivalente en la eficiencia energética.

La ecoindustria representa ya más de tres millones de puestos de trabajo y las tecnologías ecológicas son parte, cada vez mayor, de un sector con un volumen de negocios superior a los 200 000 millones de euros anuales.

Hemos hecho mucho en Europa. No basta. Se necesitan actuaciones a escala mundial. Por esto, desde la Comisión ITRE, los socialistas queremos que las negociaciones internacionales retomen la senda del entendimiento, para que en Copenhague se consiga un auténtico acuerdo global.

(La Presidenta interrumpe a la oradora)

Holger Krahmer (ALDE). – (*DE*) Señora Presidenta, la política europea de protección del clima debería dejar atrás sus sueños y tomar nota de las realidades internacionales.

En primer lugar, el Protocolo de Kyoto fue un fracaso. Fue muy simbólico, pero no logró reducción alguna de las emisiones. En segundo lugar, en vísperas de la Conferencia de Copenhague, resulta evidente que los países importantes no están dispuestos a aceptar objetivos vinculantes en materia de reducción. En tercer lugar, la política debe tomar nota del debate que ha aparecido en la comunidad científica. Los mismos científicos que firmaron las conclusiones del IPCC hace dos años, ahora hablan de influencias naturales sobre el clima, algo que el IPCC desechó categóricamente hace dos años.

Deberíamos saber qué tan seguros podemos estar de lo que influencia el cambio climático a la hora de adoptar decisiones políticas. Por ello pido un cambio de estrategia. En primer lugar, necesitamos adaptarnos a los cambios inevitables del clima, dejar atrás todos los debates ideológicos acerca de las emisiones de CO₂ y buscar aliados en la escena internacional para acelerar la investigación de nuevas fuentes de energía y tecnologías limpias.

Michail Tremopoulos (Verts/ALE). – (*EL*) Señora Presidenta, nos encontramos en un punto de inflexión de enorme importancia para el planeta. A través del IPCC, la comunidad científica pide a la Unión Europea y a los Estados miembros que se comprometan a reducir en un 40 % sus emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2020 respecto a los valores de 1990. Los compromisos asumidos hasta ahora por la Unión Europea representan tan solo un 50 % de lo que los informes del IPCC piden como mínimo absoluto.

El IPCC es para el cambio climático lo que el Fondo Monetario Internacional es para la economía. Mi pregunta es: ¿Sería capaz la Comisión de desviarse en un 50 % de los objetivos que el Fondo Monetario Internacional recomienda como mínimos absolutos? Además, la Unión Europea insiste en aumentar el objetivo en materia de reducción de las emisiones al 30 % en 2020, siempre que otros países desarrollados se comprometan a realizar reducciones comparables. En vista de la situación actual, ¿qué compromisos, de qué tipo y tamaño y de qué países se necesitan para activar esta oferta, en concreto, qué políticas para la protección del clima se revisarán en tal caso y qué preparativos se han hecho exactamente en caso de producirse?

Bogusław Sonik (PPE). – (*PL*) Desde hace meses se han celebrado sin interrupción debates, deliberaciones y negociaciones para llegar a un acuerdo internacional sobre el clima en Copenhague. En el clamor de la información, en la que algunos países presentan ofertas y compiten entre sí con metas cada vez más ambiciosas, otros anuncian grandes expectativas, y otros más han adoptado una actitud totalmente pasiva, resulta fácil perder de vista la principal finalidad de lo que es, simplemente, un acuerdo histórico.

Hablamos de luchar contra el cambio climático, un cambio que podría provocar un auténtico desastre ecológico. Hablamos del futuro común del planeta, del futuro de todos nosotros. Es por ello que la labor educativa resulta tan importante. Tengo la impresión de que las opiniones de los ciudadanos europeos se apartan cada vez más de las de la elite política. Existe el peligro de que las propuestas que se presenten en el foro de Copenhague se traten simplemente como una especie de intervención divina o una fabricación de la elite política.

Tenemos que trabajar para educar a los ciudadanos, y la Comisión Europea debería encargarse de ello. La lucha contra el cambio climático no debe considerarse un capricho de los países ricos que quieren imponer su punto de vista a los demás. Me parece que, en este asunto, la Comisión y las representaciones deben mantener una política permanente de información y educación.

También se necesita una política firme de apoyo a la búsqueda de tecnologías eficaces para capturar el dióxido de carbono producido por el carbón que se utiliza como fuente de energía. Esta tecnología debería recibir la misma atención política que las fuentes de energía renovables. Ésta debería ser una prioridad de los trabajos del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, que creamos recientemente en Budapest.

Por último, el coste de crear un fondo especial para apoyar la lucha contra el cambio climático debería repartirse entre los Estados miembros de acuerdo con su nivel de riqueza.

Edite Estrela (S&D). – (*PT*) Señora Presidenta, a tan solo unos cuantos días de la Conferencia de Copenhague parece más difícil que nunca llegar a un acuerdo legalmente vinculante. Obtendremos lo que algunos llaman un acuerdo de dos vías, pero esto no significa que podamos mostrarnos complacientes. La Unión Europea debe mantenerse a la vanguardia de las negociaciones y hacer presión sobre las otras partes.

La Conferencia de Copenhague debería tener por resultado algo más que una simple declaración de intenciones. Por lo menos debería alcanzar compromisos políticos vinculantes y un calendario que permita la adopción de un acuerdo para el período posterior al Protocolo de Kyoto en junio de 2010 en Bonn. Los Estados Unidos, Japón, Brasil, Rusia, la India, China y muchos otros países deben asumir compromisos comparables a los de la Unión Europea, ya que los esfuerzos de la UE por sí solos no lograrán el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 2° C.

No debemos permitir que los fondos para la adaptación de los países en desarrollo pongan en peligro los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en los países africanos, que son los más afectados por el cambio climático.

Asimismo, la Conferencia de Copenhague debería ayudar a cambiar el modelo energético mundial por medio de ayudas a las energías renovables y la conservación de la energía. Éste es el camino a seguir en el futuro, no sólo para luchar contra el cambio climático, sino también para crear puestos de trabajo.

Vladko Todorov Panayotov (ALDE). – (*BG*) Hace dos años, Europa tomó la iniciativa de ponerse a la cabeza de la lucha contra el cambio climático. Existe un marco legislativo a nivel europeo y es necesario promover iniciativas para desarrollar la plataforma tecnológica pertinente, la cual facilitará la transformación

hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Los líderes europeos abrigan grandes ambiciones para las negociaciones de Copenhague. Si bien todavía no existen condiciones para un acuerdo definitivo, es importante echar las bases para llegar a un consenso mundial sobre un acuerdo eficaz. Tras mi inclusión en la delegación parlamentaria que viajó a Washington para las negociaciones de Copenhague, me di cuenta que es necesario deliberar acerca de la eficacia económica de las medidas destinadas a luchar contra el cambio climático. Tan pronto como todos los participantes en las negociaciones se convenzan de que las medidas para luchar contra el cambio climático tendrán un efecto económico beneficioso y que sus economías no serán vulnerables, se alcanzará una estrategia a nivel mundial.

Françoise Grossetête (PPE). – (FR) Señora Presidenta, hoy en día todos esperan y rezan por que se llegue a un acuerdo ambicioso en Copenhague, pero hay que decir que las ambiciones de la Cumbre de Copenhague se han diluido en las últimas semanas, sobre todo debido a las reservas de los Estados Unidos y China.

Para evitar que la temperatura del planeta aumente más de dos grados al final del siglo, todos los países tienen que estar realmente dispuestos a aceptar las mismas obligaciones, las mismas obligaciones vinculantes. Sin embargo, ahora observamos una especie de carrera de cifras, una carrera financiera, en nuestros debates. Lo que pido es que Europa no se muestre ingenua, sino realista y sea un negociador firme con aquellos de sus socios que aún no han hecho un esfuerzo significativo para reducir sus emisiones.

Sería inadmisible que los esfuerzos consentidos por los países más ambiciosos se vean comprometidos por las fugas de carbono resultantes de la falta de medidas suficientes por parte de algunos.

Europa no debe adoptar una actitud ingenua ante China y la India. Es cierto que Brasil y Corea ya han decidido asumir compromisos, pero aunque Europa desea dar ejemplo, no puede hacerlo a cualquier precio, en particular no a costa de su desindustrialización.

Las negociaciones deben ser una oportunidad para impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías, para invertir cantidades significativas en investigación y desarrollo. De hecho corremos peligro de que algunos conocimientos europeos se pierdan para siempre a favor de los países beneficiarios de la transferencia tecnológica. Por ello es imperativo que en Copenhague creemos las condiciones para un intercambio duradero entre países basado en intereses mutuos, y al mismo tiempo que proteja las inversiones en investigación y desarrollo de las empresas europeas.

El éxito consistirá en promover la difusión de tecnologías en los países en desarrollo a cambio del reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual y de la apertura de sus mercados a estas tecnologías.

Después de todo, a Europa se le presenta una oportunidad increíble consistente en luchar contra el cambio climático y, al mismo tiempo, en poner en marcha un auténtico programa tecnológico para estimular la innovación y, por consiguiente, crear nuevos puestos de trabajo.

Gilles Pargneaux (S&D). – (FR) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, permítanme abordar algunos aspectos importantes de nuestra resolución, pero también del debate que celebraremos en unas cuantas semanas en Copenhague.

En primer lugar me referiré a la lucha para evitar el aumento de las temperaturas. Hace unos instantes, algunos oradores subestimaron el alcance de este cambio climático. Sin embargo, hay que recordar que muchos cientos de millones de seres humanos de todo el mundo se convertirán en lo que podríamos denominar víctimas del cambio climático debido al aumento de estas temperaturas. En Copenhague se debe poner freno a este aumento.

En segundo lugar, debemos conseguir un acuerdo vinculante que establezca que las emisiones de gases de efecto invernadero deben reducirse en un 30 % para 2020 y en un 80 % para 2050.

También debemos conseguir garantías claras por lo que respecta a la financiación. En nuestra resolución se propone conceder a los países más pobres 300 000 millones de euros a lo largo de los próximos 20 años. Tenemos que superar esa cifra. Se ha señalado igualmente la cantidad de 500 000 millones de euros y, también en este caso, la Unión Europea debe dar ejemplo.

Asimismo tenemos que introducir un impuesto sobre las emisiones de carbono a nivel mundial, con la posibilidad de un impuesto sobre las transacciones financieras. Para finalizar diré que me sorprende mucho la ambigüedad de los miembros del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) en lo referente a lo que dijo en mi país, Francia, el Presidente de la República y repitió esta mañana el Ministro Borloo.

Werner Kuhn (PPE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, a pesar de todos los nobles objetivos para la Conferencia de Copenhague, cuando se trata de la protección del clima no debemos olvidar que Europa, nuestras empresas y negocios compiten cada día con los principales centros económicos y comerciales de Norteamérica y el Sudeste asiático. Tanto en lo que se refiere a la producción industrial y la generación de energía, como también, hasta cierto punto, al transporte.

Muchas empresas de transporte operan a nivel internacional. Para ser competitivos, todos los participantes en este sector deben tener las mismas oportunidades. Lo que esto significa es que la protección del clima cuesta dinero. En Europa realmente somos pioneros en lo que respecta a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte. Simplemente quisiera recordar a Sus Señorías en este momento que en esta Cámara acordamos incluir el transporte aéreo en particular, pero también el marítimo en el régimen de comercio de derechos de emisión.

Se ha hablado aquí del transporte por ferrocarril. Este modo de transporte se ha incluido en las medidas de reducción de las emisiones de CO₂ a través del gravamen sobre la generación de energía, en tanto que el transporte por carretera se incluye por medio de las diversas formas posibles de peaje. Asimismo debemos cumplir las obligaciones técnicas de la Unión Europea en materia de convertidores catalíticos por medio del endurecimiento de las normas Euro 4 y Euro 5. No obstante, si queremos lograr algo en el transporte marítimo y aéreo es necesario intensificar una vez más nuestras negociaciones con los 20 países del anexo I. Las negociaciones sobre transporte aéreo celebradas hasta ahora con la OIAC no han arrojado resultados. Debemos proseguir con nuestras actividades en este ámbito. Será muy importante debatir estos temas en la Conferencia de Copenhague, al igual que el transporte marítimo que es sumamente respetuoso del medio ambiente si tomamos en consideración su consumo de energía por tonelada y kilómetro. Sin embargo, para hacerlo será necesario llegar a un acuerdo con la OMI sobre conceptos comunes.

Andres Perelló Rodríguez (S&D). – (*ES*) Señora Presidenta, quiero felicitar a los miembros de la Comisión ENVI y a su presidente, el señor Leinen, por el trabajo que han hecho para que podamos tener una Resolución como la que tenemos, y que hemos de aprobar con rotundidad. No podemos conformarnos con hablar de que tenemos suficiente con acuerdos sectoriales, porque hablar de un acuerdo de retales es admitir ya una parte del fracaso.

Hemos de aprobar esta Resolución, que tiene tres aspiraciones nobles. Una, más manifiesta: la de evitar el cambio climático, con propuestas concretas de reducción de emisiones y con compromiso de financiación, y que aspira a un acuerdo vinculante, digo, no de retales. Y dos aspiraciones latentes: una, la de empezar más temprano que tarde a trabajar para tener una política energética común, como, en su día, nos dotamos de una política agraria común, porque hacía falta, y, por supuesto, la aspiración, también incluida, de recuperar la confianza de los ciudadanos en la política y en los políticos, de la que en Europa no vamos sobrados.

En ese sentido, el éxito de la Cumbre será el éxito de las tres aspiraciones. Por eso, animo al Presidente en funciones del Consejo a que siga con su optimismo y a que presione y negocie todo lo que pueda para arrastrar a los demás hacia este éxito.

No sé si los gobernantes de este mundo multipolar quieren quedar en tela de juicio ante la Historia por no ser capaces de lograr un acuerdo vinculante, pero yo, como diputado, y creo que todos los representantes de los pueblos, no podemos quedar en tela de juicio ante la Historia por no haber sido capaces de lograr en Copenhague el compromiso vinculante que tenemos con la humanidad para evitar el cambio climático.

Anne Delvaux (PPE). – (FR) Señora Presidenta, en primer lugar quiero felicitar a la Presidencia sueca por sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo ambicioso en Copenhague, a pesar del marcado ambiente de pesimismo que impera para las futuras negociaciones.

Personalmente creo que no es realista admitir en estos momentos que la Cumbre de Copenhague está destinada a fracasar o que no tendrá por resultado un acuerdo concluyente que deban ratificar todas las partes.

No caigamos prematuramente en el pesimismo. Invito a Sus Señorías a que no reduzcamos nuestras ambiciones en terminaos de objetivos o plazos. Debemos seguir creyendo que es posible un acuerdo político amplio, ambicioso y vinculante a nivel mundial que allane el camino para la celebración de un convenio de derecho internacional lo antes posible. Realmente es demasiado pronto para hablar del plazo de la COP16 en diciembre de 2010.

Ahora debemos transformar nuestra retórica en auténtica voluntad política. Tenemos que aclarar nuestro compromiso financiero y de ayuda para los países en desarrollo, en particular a través de la transferencia tecnológica. En estos momentos es esencial un compromiso colectivo de toda la Unión Europea.

Además observo, al menos en el papel, el impulso ejemplar que han dado a las negociaciones Brasil, Corea del Sur, Indonesia y Noruega, en particular, que han cuantificado sus ambiciones en materia de reducción de las emisiones de contaminantes.

Si bien podemos entender la flexibilidad que solicitan los Estados Unidos, que apenas empiezan a tener en cuenta la cuestión del clima, tenemos que obtener compromisos cuantificados vinculantes y ambiciosos a corto, medio y largo plazo de los principales contaminadores, como los Estados Unidos y China. Sin estos compromisos nos dirigiremos a un desastre climático, político y moral.

Vittorio Prodi (S&D). – (*IT*) Señora Presidenta, señor Carlgren, señor Dimas, Señorías, esta mañana me gustaría hablar de un misionero, el padre Ettore Turrini, que ha pasado 59 de sus 84 años en la zona noroeste de la Amazonia. Siempre ha luchado por proteger a los pueblos indígenas y sus selvas contra todas las personas que pretenden destruirlas por intereses a corto plazo.

Durante sus viajes a través de estas selvas, el padre Ettore ha sufrido siete accidentes aéreos, pero ha continuado con su labor y ha conseguido decenas de miles de firmas con sus actividades, que presentará al Presidente Lula, a varios ministros y al señor Napolitano, Presidente de la República italiana. Su labor ha sido infatigable.

Cuando nos encontramos el sábado pasado le dije que compartía plenamente su posición, y que el mundo quizás muestre sensatez y llegue a la conclusión de que estas selvas son indispensables para que los pulmones del mundo, para el clima local y también para la captura y almacenamiento de carbono.

Le dije que en Copenhague encontraremos recursos para indemnizar a los países que mantengan intactas sus selvas. Le dije que hemos creado instrumentos de seguimiento —GPS e INSPIRE— para evaluar la conducta de los gobiernos y que en 2030 pondremos fin a la deforestación.

En Copenhague podremos hacer todo esto y participaré en la cumbre también en nombre del padre Turrini.

Christine De Veyrac (PPE). – (FR) Señor Presidenta, todos conocemos —y lo hemos dicho— la importancia que tienen las negociaciones de Copenhague, y aunque todos esperamos que se llegue a un acuerdo, no podemos aceptarlo a cualquier precio.

Si no se cumplen las condiciones para alcanzar un acuerdo ambicioso, espero sinceramente que la Unión Europea sea capaz de decir «no» y se niegue a firmar un acuerdo devaluado. Los pueblos de Europa que representamos en esta Cámara esperan un acuerdo, un acuerdo que permita luchar con eficacia contra todos los trastornos climáticos que observamos cada día a nuestro alrededor. Los europeos no se darán por satisfechos con trucos publicitarios, con declaraciones de intenciones carentes de cifras, con objetivos no vinculantes que puedan dejarse a un lado una vez que desaparezca la atención de los medios de comunicación.

¡Los países deberán asumir compromisos en Copenhague!

La Unión Europea es el único continente en que se han reducido las emisiones de CO₂ desde 1990 y el único que ha asumido compromisos precisos, vinculantes ambiciosos para el futuro, por lo que no puede soportar por sí sola la carga de esta tarea. Es por ello que, si otros países industrializados y emergentes no desean asumir la parte de responsabilidad que les corresponde, tendrán que aceptar todas las consecuencias de esta negativa, como la introducción de un impuesto en nuestras fronteras para proteger a nuestra industria contra la competencia de aquellos que decidan no formar parte de un acuerdo a nivel mundial.

Cada día, los europeos exigimos un poco más a nuestros fabricantes. Como prueba de ello citaría el paquete relativo al cambio climático adoptado bajo la Presidencia francesa. También citaría las iniciativas nacionales que, como el impuesto sobre las emisiones de carbono al que el señor Pargneaux acaba de rendir homenaje —y me alegro de que lo haya hecho—, promueven la introducción de impuestos medioambientales.

Un sector como el del transporte, que es uno de los mayores emisores de CO₂—incluso si algunos modos de transporte, como los aviones, emiten menos gases de efecto invernadero— contribuye cada vez más a la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, este ha sido uno de los sectores que han sufrido mucho de los efectos de la crisis. Si se incluyen los sectores del transporte marítimo y aéreo en las negociaciones de Copenhague, como espero, debemos asegurarnos de que lo que se exige a las industrias europeas se exija igualmente a los sectores de otros países industrializados.

En Copenhague, el público internacional no quitará la mirada de su clase dirigente. Y desde aquí les decimos: «No nos decepcionen».

Åsa Westlund (S&D). – (SV) Señora Presidenta, el señor Carlgren nos ha advertido que estamos rodeados de muchos pesimistas. Y es cierto, por lo que me complace que el señor Carlgren no sea uno de ellos. No obstante, el Primer Ministro sueco que preside el Consejo y el Primer Ministro danés que acoge la Cumbre de Copenhague se encuentran, lamentablemente, entre los pesimistas. Estos dos dirigentes conservadores han rebajado las expectativas para la Conferencia de Copenhague por motivos partidistas a corto plazo, lo que ha hecho que resulte más difícil conseguir un buen acuerdo. Esta actitud resulta embarazosa e irresponsable, ya que nunca habrá una oportunidad mejor, como ha dicho el señor Carlgren.

En Copenhague habrá que estipular tres aspectos en particular y convertirlos en compromisos legalmente vinculantes:

- 1. La cantidad en que cada país desarrollado limitará sus emisiones de aquí a 2020. De acuerdo con algunas estimaciones científicas, esta reducción debería situarse cerca del 40 %, algo que no sólo es posible, sino que también hará que reforcemos nuestra competitividad y creemos más puestos de trabajo ecológicos.
- 2. Lo que deben hacer los países en desarrollo para limitar sus emisiones, algo que se aplica en particular a China y la India.
- 3. La cantidad de los fondos que los países ricos deberán facilitar a corto plazo a los países en desarrollo y la forma para hacerlo. Esta financiación no debe incluir los recursos que los países ricos ya han prometido para la erradicación de la pobreza. Es importante a este respecto que la Presidencia sueca esté dispuesta a modificar su posición y a luchar para evitar que los más afectados por el cambio climático sean igualmente los más afectados por el hambre.

Eija-Riitta Korhola (PPE). – (FI) Señora Presidenta, la semana pasada se filtró la información de que la Comisión había puesto en marcha una iniciativa, en secreto y con la colaboración de algunos Estados miembros, para adoptar de inmediato una reducción del 30 % de las emisiones. El argumento es que el precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono se podría mantener a un nivel razonable —es decir, a un nivel que estimule medidas para reducir las emisiones— con una reducción del 30 %. Los grandes productores de electricidad, que venido ejerciendo una gran presión, se muestran encantados con este plan, que aumentaría los beneficios de las empresas energéticas cotizadas en bolsa y, al mismo tiempo, haría que la industria europea fuera vulnerable a las fugas de carbono.

Sin embargo, me gustaría recordar a la Comisión que, con arreglo a la Directiva relativa al régimen de comercio de derechos de emisión, el objetivo de la UE de reducir las emisiones en un 20 % sólo aumentará al 30 % si otros países industrializados hacen «esfuerzos de reducción comparables» y si los países en desarrollo avanzados asumen algunas obligaciones. Alcanzar un acuerdo político en Copenhague no será suficiente. No obstante, un acuerdo legalmente vinculante tampoco será suficiente antes de que lo ratifiquen todos los países. Solamente después de su ratificación podrá decir la UE si se cumple la condición impuesta en relación con los esfuerzos de reducción comparable.

Transformar un consenso político en un acuerdo vinculante es toda una proeza, desde una perspectiva técnica. Un acuerdo de derecho internacional sobre la política mundial para la protección del clima requeriría un texto sumamente preciso y abordar cientos de temas, con títulos tales como Objetivos cuantitativos para la reducción de emisiones de los países industrializados para 2020 y después, Objetivos concretos para las emisiones de los países en desarrollo para 2020 y después, Ayuda financiera de los países industrializados a los países en desarrollo, Desarrollo y transferencia tecnológicos, y Sumideros y sus normas de contabilidad. Existen docenas de problemas relacionados con estos ámbitos, sobre los cuales los países tendrán que llegar a un acuerdo.

Sin embargo, la principal consideración es que únicamente por medio de una reducción sincrónica de las emisiones podremos garantizar una reducción general, en lugar de trasladarlas de un lugar a otro, lo que contribuiría más a aumentar las emisiones totales. Es por ello que una política medioambiental responsable consiste en condicionar las reducciones de la UE a los esfuerzos de otros. De lo contrario se cumpliría la oscura predicción del señor Verheugen, según la cual tan sólo exportaríamos contaminación e importaríamos desempleo.

(Aplausos)

Maria Da Graça Carvalho (PPE). – (PT) Señora Presidenta, señor Carlgren, señor Comisario, es crucial que la Conferencia de Copenhague tenga por resultado un acuerdo político vinculante. Este acuerdo tiene que recoger elementos operativos que puedan aplicarse de inmediato y un calendario que permita redactar un acuerdo legalmente vinculante a lo largo de 2010.

En el acuerdo deben participar todos los países que firmaron la Convención, y es vital que se establezcan claramente todos los compromisos, ya sean en materia de reducción de emisiones o de financiación.

Por otra parte, si bien los países industrializados deben colocarse en la vanguardia de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, los países en desarrollados con un mayor avance económico también deben desempeñar un papel y contribuir de acuerdo con sus responsabilidades y capacidades respectivas. Habría que exigir esfuerzos comparables a los países industrializados y a los países emergentes con una economía más avanzada. Solamente así será posible reducir distorsiones de la competencia internacional.

Este nuevo acuerdo debería facilitar la elaboración de planes nacionales para reducir las emisiones de carbono, basados en la legislación. Los compromisos asumidos en los planes nacionales deberían comunicarse a su vez a la comunidad internacional a fin de garantizar una mayor transparencia para todos los procesos. Estos planes deberían ser obligatorios para todos los países participantes, excepto los menos desarrollados. Sin embargo, para que esta estrategia dé lugar a una verdadera tercera revolución industrial basada en bajas emisiones de carbono, necesitamos adoptar un enfoque integral que abarque todos los sectores que generan emisiones.

Asimismo es crucial que definamos la estructura de la financiación para que sea sostenible a medio y largo plazo. Los fondos deberán proceder del sector privado, del mercado de derechos de emisión y del sector público de los países industrializados, pero también de los países en desarrollo con una economía más avanzada.

En cuanto a la asignación de los fondos, habrá que conceder prioridad a la formación y la adaptación, prestando especial atención a los países menos desarrollados.

Para concluir me gustaría reconocer la excelente labor que ha realizado el Comisario Dimas con este expediente.

Iva Zanicchi (PPE). - (IT) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, en unas semanas tendré el honor de formar parte de la delegación oficial que este Parlamento enviará a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de Copenhague.

Tras las fundamentales fases de Río de Janeiro en 1992 y Kyoto en 1997, el 7 de diciembre comenzarán los trabajos de una nueva conferencia mundial sobre el cambio climático que podría resultar histórica. Señora Presidenta, he dicho «podría ser» porque en los últimos días de la Cumbre de la APEC, los Estados Unidos y China parecían haber decidido modificar el alcance de la reunión de Copenhague.

Sin embargo, aún queda tiempo antes de la Cumbre y todos los participantes tienen interés en llegar con objetivos y programas concretos a fin de no decepcionar las grandes expectativas de seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático.

El principio de quien contamina paga debe aplicarse a todos. Europa siempre ha asumido un papel de liderazgo y el paquete sobre protección del clima y energía adoptado en la legislatura anterior es un claro ejemplo de ello. Ya hemos dicho en muchas ocasiones que los Estados Unidos, China, la India, Rusia y Brasil también deben asumir sus responsabilidades por encontrarse entre los principales contaminadores. De no ser así, breemos impuesto costes inútiles a nuestras empresas europeas y, sobre todo, la Conferencia de Copenhague puede resultar otra oportunidad perdida sin la contribución de estos países.

Para finalizar diré que la lucha contra el cambio climática es también un requisito necesario para alcanzar —o quizás debería decir para aproximarnos a— los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Debemos luchar contra la desertificación, los trastornos del clima y los fenómenos naturales violentos si queremos reducir la pobreza a la mitad, luchar contra las epidemias y lograr que todos tengan acceso al agua, algo que es fundamental.

Elie Hoarau (GUE/NGL). – (FR) Señora Presidenta, Señorías, la Cumbre de Copenhague constituye una oportunidad histórica para cambiar el destino del planeta.

Tenemos que adoptar decisiones que sean todavía más vinculantes que las tomadas en Kyoto. Por ello debemos pedir a nuestros dirigentes la creación de una organización internacional, similar a la OMC, que se encargue de regular las cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente; de un fondo de ajuste al cambio climático —aparte, como es lógico de la ayuda oficial al desarrollo— y la introducción de un impuesto sobre las emisiones de carbono del transporte marítimo y aéreo, al igual que un impuesto sobre las transacciones financieras.

Vemos con toda claridad que es urgente la regulación internacional del medio ambiente, así como de los mercados financieros e Internet. Tenemos la oportunidad de dar este paso histórico a favor del medio ambiente. Y al hacerlo deberíamos reflejar nuestras aspiraciones humanas más altas, pues de lo contrario adoptaríamos decisiones sin tener en cuenta la realidad de las cosas.

Rachida Dati (PPE). – (FR) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Presidente de la Comisión, Señorías, a menos de dos semanas de la Cumbre de Copenhague aumenta la inquietud por el éxito de las negociaciones sobre el cambio climático. Algunos ya afirman además que la cumbre será un fracaso.

Algunas de las principales potencias internacionales aún se muestran renuentes a demostrar toda la ambición que la urgencia del cambio climático nos exige. Al adoptar mañana la propuesta de resolución sobre la estrategia de la Unión Europea para la Cumbre de Copenhague, las diputadas y diputados al Parlamento Europeo debemos demostrar antes de nada que estamos totalmente decididos a que la cumbre culmine en un acuerdo que sea preciso, sin duda, pero sobre todo que sea vinculante.

Asimismo no debe ser posible que se socave o cuestione el carácter vinculante del acuerdo que debe alcanzarse. No podemos posponer indefinidamente la toma de decisiones, pues de lo contrario será demasiado tarde; por eso es necesaria una organización internacional para el medio ambiente, cuya creación actualmente no sólo parece necesaria, sino también urgente, ya que su cometido será supervisar bajo la égida de las Naciones Unidas la aplicación de los compromisos asumidos en Copenhague.

A partir de esta conferencia podremos esperar más lucidez y más responsabilidad de las principales potencias de este mundo.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D).—(HU) Los Estados miembros de la UE de Europa Central apoyan plenamente los objetivos de la política de protección del clima de la Unión Europea. El motivo de ello es muy simple, pues sin su contribución la Unión Europea no podría alcanzar dichos objetivos. De hecho, estos Estados miembros limitaron en gran medida su producción industrial entre 1990 y 2005. Es por esta razón que los nuevos Estados miembros consideran muy importante que desempeñen un papel razonable a este respecto en el futuro. Debido a ello han asumido responsabilidades económicas y sociales sumamente grandes. En el acuerdo mundial sobre reducción de la emisiones habrá que tener en cuenta el peso económico y PIB de los nuevos Estados miembros. Asimismo es de suma importancia que estos Estados miembros no pierdan los instrumentos para llevar a cabo sus inversiones ecológicas y desarrollar fuentes de energía renovables.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE). – (RO) La Comisión Europea y los Estados miembros financiaron un estudio publicado recientemente en el que se critican las políticas de protección del clima de la Unión Europea por limitarse a reducir las emisiones industriales de gases de efecto invernadero sin conceder importancia a la capacidad natural para capturar el dióxido de carbono. Por otra parte, este estudio indica que el método de agricultura intensiva desarrollado por la Unión Europea es responsable de gran parte del cambio climático.

De hecho, este estudio es una crítica de la agricultura europea. En mi opinión, si deseamos hablar de agricultura en este contexto, también deberíamos mencionar algunas otras cosas. Por ejemplo, la agricultura europea cuenta con un extraordinario historial en lo referente a su contribución a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, que fue del 20 % en el período 1990-2006. Si tenemos en cuenta que la media general de este período fue tan solo del 6 %, creo que nos equivocaríamos si pusiéramos a la agricultura en el banquillo de los acusados dos semanas antes de la Conferencia de Copenhague.

Marc Tarabella (S&D). – (FR) Señora Presidenta, en este debate se hablado mucho de la industria, y no me gustaría que en Copenhague se cometiera el error de olvidar la agricultura.

Partiendo de los comentarios hechos por el señor Niculescu, me gustaría obviamente confirmarlos y decir que la agricultura no debe considerarse una limitación, sino un posible instrumento para luchar contra el cambio climático en el futuro.

Esta actividad no puede dejarse a un lado, ni siquiera puede ser ignorada, ya que —quizás deba recordarlo—ocupa la mayor parte del territorio europeo y ofrece grandes posibilidades para luchar contra el cambio climático. Por tanto, la agricultura debe ocupar un lugar destacado en los debates de Copenhague, y espero que los miembros del Consejo y la Comisión no lo olviden y sean nuestros portavoces en el mes de diciembre en Copenhague.

Catherine Greze (Verts/ALE). – (FR) Señora Presidenta, Señorías, la protección de los pueblos indígenas desempeña un papel destacado en la lucha contra el cambio climático. Son ellos los que más sufren las consecuencias medioambientales, de pobreza y de salud del cambio climático.

Aparte de la deforestación y la minería, sufren de las falsas soluciones que proponen los países industrializados. Los biocarburantes no son una alternativa ecológica, pues dañan las tierras de los pueblos indígenas, de modo que éstos deben abandonarlas.

De modo similar, al promover tecnologías limpias, las multinacionales se apropian de tecnologías ancestrales con el fin de revenderlas a un alto precio a las poblaciones que las inventaron. Lamento que en la resolución presentada hoy no se haga referencia alguna a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Deberíamos haber hecho referencia igualmente a la biopiratería y a los derechos de propiedad autónomos de los pueblos indígenas como instrumentos fundamentales para la lucha contra el cambio climático. Volveré a plantear estos temas cuando deliberemos sobre resoluciones futuras. El problema de las selvas no sólo afecta a las emisiones de carbono, sino también a la vida de personas.

Por último y para terminar me gustaría dar las gracias a la señora Dati por su determinación y, si la he comprendido correctamente...

(La Presidenta interrumpe a la oradora)

Zoltán Balczó (NI). – (HU) La Unión Europea tiene amplios motivos morales para adoptar medidas decisivas con el fin de lograr una reducción de las emisiones de los Estados Unidos y China. Estos motivos se basan en que la Unión Europea y sus 27 Estados miembros han cumplido los compromisos que adquirieron en el Protocolo de Kyoto. Los antiguos países comunistas hicieron una importante contribución a ello, lo que conllevó un gran sacrificio. El hundimiento de su industria pesada tuvo como resultado una reducción significativa de las emisiones de dióxido de carbono, pero tuvimos que pagar un alto precio por ello. Por ello resulta razonable tener en cuenta este hecho, es decir, el desarrollo económico a la hora de asumir compromisos internacionales y prometer ayudas. Por otra parte, debe ser posible —y sería razonable— que las cuotas no utilizadas puedan transferirse de un período a otro, si pueden emplearse para la protección del medio ambiente.

Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE). – (*PL*) Señora Presidenta, la resolución sobre la estrategia de la UE para la Conferencia sobre el cambio climático de Copenhague es un documento muy importante y ambicioso, pero si no se llega a un acuerdo a nivel mundial, la cumbre terminará en un fracaso. Sabemos que los Estados Unidos están intentando determinar detalles y el nivel absoluto de las emisiones con los negociadores internacionales, pero numerosos indicios apuntan a que no lograrán llegar a una decisión final antes de la cumbre. Se dice igualmente que incluso si se negocian límites, el Congreso norteamericano podría no aceptarlos.

El papel de liderazgo de la Unión Europea es muy importante, pero tengo la impresión que solamente la Unión se muestra ambiciosa. Por lo tanto habría que preguntarse qué pasaría si los Estados Unidos no apoyan el umbral del 30 %, en caso de establecerse éste. ¿Qué mecanismos utilizaremos para que todas las partes cumplan los compromisos que asuman? ¿No quedará en última instancia como un guerrero solitario que hará un esfuerzo enorme a un elevado coste, pero que no tendrá efecto alguno sobre el cambio climático o para limitar las emisiones de dióxido de carbono?

David-Maria Sassoli (S&D). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, nos preparamos para la Conferencia de Copenhague con una resolución que muestra que somos conscientes de que para elaborar políticas para hacer frente al cambio climático es necesario que participen todas las zonas geográficas del mundo. Asimismo es responsabilidad de los países industrializados establecer con los países en desarrollo no sólo los objetivos que deban alcanzarse, sino también los recursos que habrá que utilizar para hacerlo.

El Parlamento ha realizado una buena labor en este aspecto. La resolución contempla instrumentos concretos y es importante que hayamos cuantificado las medidas. La cifra de 30 000 millones de euros que proponemos

de aquí a 2020 puede considerarse una cifra importante, aunque mínima, para ayudar a las iniciativa de los países en desarrollo. Ayer, el negociador de las Naciones Unidas, el señor De Boer, pidió 10 000 millones de dólares estadounidenses de aquí a 2012.

Tras las opciones hechas por los Estados Unidos y China, corresponde a Europa asumir nuevas responsabilidades y ponerse a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático.

Seán Kelly (PPE). – (*GA*) Señora Presidenta, hemos celebrado esta mañana un debate muy positivo en el que se ha podido aprender mucho de cada uno de los oradores.

Me gustaría hacer tres puntualizaciones. En primer lugar, si no se alcanza un acuerdo vinculante en Copenhague, el Parlamento y la Unión Europea deberían utilizar su influencia para poner en evidencia a los países responsables de ello a fin de imponerles sanciones para que acepten el acuerdo.

En segundo lugar, se requiere un programa de educación para los ciudadanos, ya que muchos de ellos están dispuestos a reducir su huella de carbono, pero no tienen el *know-how* ni los medios para hacerlo.

En tercer lugar, la financiación ha sido mencionada una y otra vez esta mañana. La finalidad de la financiación es simple. No se trata de «si podemos permitírnosla», sino de «si podemos no permitírnosla». El tiempo corre y no habrá una segunda oportunidad. Ha llegado el tiempo de hacerlo.

Mairead McGuinness (PPE). – Señora Presidenta, aunque en estos momentos se intentan rebajar nuestras expectativas para Copenhague, lo cierto es que no podemos rebajar nuestras ambiciones. Como han dicho otros oradores, si pudiéramos acentuar los aspectos positivos, tanto para las economías como para los ciudadanos, del debate sobre el cambio climático, podría haber más impulso, pues dicho debate tiene aspectos positivos. Aunque de Copenhague no salga un acuerdo vinculante, me parece que existe un impulso a favor del cambio y debemos asegurarnos de que no se pierda.

La cuestión del uso de la tierra —el cambio en la agricultura y el uso del suelo— es motivo de gran preocupación. Como es sabido, la agricultura no es únicamente parte del problema, sino también una gran parte de la solución. Tenemos que relacionar este debate con el problema de la seguridad alimentaria a nivel mundial, ya que la respuesta reside en desarrollar sistemas de producción sostenibles que no afecten al clima y nos brinden seguridad alimentaria. Ése es un aspecto clave de nuestro problema.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) Señora Presidenta, la protección del clima y el desarrollo sostenible que —debemos suponer— nos afectan. Sin embargo, no es posible hacer avances satisfactorios sin una estrecha colaboración, en particular entre los actores más importantes del planeta. Mientas los Estados Unidos y China se nieguen a establecer objetivos comunes y vinculantes para la reducción de gases de efecto invernadero, lo único que podrá adoptarse en Copenhague —como lo reveló el funcionario de las Naciones Unidas encargado del clima— son resoluciones moralmente vinculantes, es decir, declaraciones inútiles.

Permítame decir algo acerca de la energía nuclear. La energía nuclear no es en definitiva la solución al problema. Sus ventajas son mínimas, sus costes enormes y sus riesgos sumamente elevados. Por ello apoyo una resolución que ha sido elaborada por el delegado antinuclear de mi región de origen, Alta Austria, en la que se pide que la UE imponga un gravamen a la energía nuclear. Esta idea es sensata, porque el comercio de certificados de emisiones no presentaría un sesgo a favor de la energía nuclear.

Jolanta Emilia Hibner (PPE). – (PL) Señora Presidenta, en unos cuantos días, los dirigentes del mundo, incluidos los representantes de la Unión Europea, se reunirán en Copenhague para hablar de la cuestión del cambio climático. Un tema de gran importancia será sin duda la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero tan importante resulta proteger la industria europea. No debemos permitir que se produzca una situación en la que las empresas europeas se vean entre la espada y la pared, y tengan que trasladarse a terceros países que no limiten sus emisiones de CO₂.

También debemos recordar que tenemos que proteger nuestras tecnologías y la propiedad intelectual, de modo que la Unión Europea debe asumir un papel de liderazgo en la Cumbre de Copenhague, pero no debe fijar metas poco irreales tanto para sí misma como para otros. Parece difícil de alcanzar el objetivo de reducir las emisiones de dióxido de carbono en un 30 % de aquí a 2020 respecto a 1990, sin el apoyo de los mayores contaminadores, como los Estados Unidos, la India y China. Otro tanto sucede con las disposiciones del proyecto de resolución que pretenden alcanzar una reducción de los gases de efecto invernadero del 80 % de aquí a 2050. Una reducción del 20 % de estas emisiones en 2020 permitirá (...)

(La Presidenta interrumpe a la oradora)

Liisa Jaakonsaari (S&D). – (*FI*) Señora Presidenta, este debate ha sido muy interesante y al parecer el Parlamento Europeo está muy decidido a apoyar la Conferencia sobre el cambio climático de Copenhague.

También se ha hecho hincapié en que la agricultura puede ser una solución al problema. Por mi parte me gustaría subrayar lo importante que es la política forestal y los bosques, pues éstos constituyen sumideros que absorben dióxido de carbono. Al parecer, los Estados Unidos acudirán a Copenhague con buenas noticias, lo que constituye un cambio muy significativo.

Ahora tenemos que comenzar a hablar seriamente sobre cómo se pagará la factura para prevenir el cambio climático. La cuestión de la distribución de la renta es sumamente importante en este aspecto, porque tampoco podemos hacer que los pobres de Europa la paguen.

Axel Voss (PPE). – (*DE*) Señora Presidenta, me gustaría alentar al jefe de la delegación que acudirá a Copenhague a que luche por lograr un resultado positivo. Tener objetivos ambiciosos es positivo y, en última instancia, los esfuerzos que hacemos ahora también serán una contribución al mañana en vista de las consecuencias y los futuros daños en forma de migraciones, deterioro de las zonas costeras o incluso que las regiones estables pierdan su estabilidad debido al cambio climático.

Asimismo debemos dar ejemplo. No obstante si otros Estados y, en particular, los más importantes, no tiran en la misma dirección, deberíamos hacerlo únicamente de forma proporcionada. En vista de todo ello, yo señalaría que la mayoría de nuestras empresas ya soportan una carga muy elevada.

Y me gustaría puntualizar algo más y es que también luchamos por la credibilidad de la UE, para dar argumentos a las nuevas generaciones sobre la necesidad de la UE.

Andreas Carlgren, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señora Presidenta, quiero expresar mi sincera gratitud al Parlamento Europeo por este largo e intenso debate, y también por el firme y amplio compromiso que se ha manifestado durante éste. Se ha dicho que el optimismo que mostramos debe basarse en el realismo. Sin embargo, yo iría más allá y diría que, de hecho, se basa en experiencias reales. La UE ha logrado reducir sus emisiones. Las hemos reducido en un 50 % de lo que teníamos que alcanzar de cualquier modo en 20 20 y en una tercera parte si pretendemos conseguir lo que todos esperamos sea el resultado del acuerdo de Copenhague, es decir, una reducción del 30 % de las emisiones por parte de la UE. Ello se debe ante todo a que hemos establecido normas comunes por medio de un acuerdo vinculante de derecho internacional: el Protocolo de Kyoto. Es por ello que nuestro compromiso ha sido tan firme para que el proceso de Copenhague desemboque en este acuerdo legalmente vinculante. No sucederá de inmediato en Copenhague, sino que tendremos que llegara a un acuerdo sobre todo el contenido del convenio. Luego vendrá la parte técnica, que implica trasladar todo ello a un texto jurídico vinculante. Por lo que respecta a la UE, esperamos que esto suceda en unos cuantos meses tras la Conferencia de Copenhague.

Quisiera decir igualmente que la crisis financiera que sufre todo el mundo no ha tenido nada que ver con que el gasto para salvar al clima se considere excesivo. Por el contrario, las grandes inversiones ecológicas también forman parte de los cambios económicos, en otros términos, el avance hacia una sociedad «más verde» ayudará también a los países, tanto ricos como pobres, a salir de la crisis económica. Los mercados de derechos de emisión de CO2 ofrecen de hecho un medio para crear espacios suficientes para la inversión. Garantizan que el que contamina paga, permiten establecer un límite máximo para las emisiones y que el dinero que los contaminadores pagan por sus emisiones pueda transferirse también a los países en desarrollo para realizar inversiones ecológicas en ellos. En ocasiones se cuestionan estos aspectos. Algunas personas se preguntan por qué debemos invertir en el mecanismo de desarrollo limpio, pero es precisamente de esto de lo que se trata, a saber, de que los contaminadores sufraguen el coste de las inversiones ecológicas en los países en desarrollo. Me parece que es algo positivo e importante, pero también debemos reformar estas normas a fin de que los efectos sobre el medio ambiente sean aún mayores y más visibles, y que podamos estar más seguros de que los recursos llegan a los más pobres.

Asimismo se necesitará un acuerdo para evitar las fugas de carbono. Por ello, esta preocupación debe transformarse en un compromiso aún más firme para hacer de este acuerdo una realidad.

Por último, creo que habría que decir claramente que si el acuerdo alcanzado en Copenhague no es suficiente para que la UE adopte el objetivo del 30 %, es decir, si obtenemos un resultado tan diluido que no permita a la UE, por motivos de convicción, llegar al 30 %, entonces habrá sido un fracaso. Por tanto habría que decir con igual claridad que puede haber algo peor que no alcanzar un acuerdo, a saber, lograr un mal acuerdo. Es por ello que la UE ha colocado tan alto la barra. Es por ello que trabajamos tan arduamente en estos momentos acerca del contenido. Y también porque, cuando hablamos del objetivo de los dos grados, somos

conscientes de que es el nivel más alto que debemos alcanzar. Sabemos de hecho que presenciamos resultados inaceptables incluso ahora. Basta con hablar con el Gobierno de las Maldivas, por ejemplo, que hace poco celebró una reunión de su consejo de ministros bajo el mar para mostrar algunas de las consecuencias que serán casi inevitables en algunas partes del mundo. Así pues sería cínico no adoptar una actitud sumamente decidida. El mundo ya ha esperado suficiente y ha llegado la hora de que alcancemos el acuerdo necesario en Copenhague en interés del planeta. Es por ello que el compromiso del Parlamento y de toda la UE resulta tan importante.

Stavros Dimas, *Miembro de la Comisión.* – (*EL*) Señora Presidenta, ha sido un debate muy interesante en el que se han producido intervenciones excepcionales y constructivas. Hemos escuchado numerosos puntos de vista sobre diversos temas. Es muy posible que algunas personas no estén de acuerdo. Por ejemplo, no puedo entender por qué alguien se opondría a industrias limpias, ecológicas que no contaminen basadas en nuevas tecnologías de alto rendimiento. Y sin embargo, he escuchado esa posición en este debate. No puedo entender por qué alguien preferiría seguir contaminando, emplear industrias de tecnología desfasada que, si producen beneficios, lo hacen porque no pagan el coste de la contaminación; sin embargo, esos beneficios no durarán mucho porque esas industrias no serán competitivas. Sin embargo, en una democracia y en un parlamento democrático se escuchan puntos de vista de toda índole.

Me gustaría hacer un comentario acerca de la Organización Mundial para el Medio Ambiente. Esta organización, a favor de la cual Francia en particular ha hecho un gran esfuerzo, era una de nuestras ambiciones y espero que se haga realidad en años venideros. No cabe duda de que necesitamos una organización como ésta para que exista una organización encargada del medio ambiente a nivel internacional que promueva cuestiones medioambientales, así como económicas o sociales, y que permita igualmente coordinar mejor los acuerdos internacionales relativos al medio ambiente. Para lograrlo fácilmente se podría modificar el actual Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas y de hecho es necesario hacer esfuerzos en esta dirección.

También me gustaría hablar del Protocolo de Kyoto, al que se ha hecho referencia en varias intervenciones. Estoy satisfecho con los resultados obtenidos por la Unión Europea, pues los 15 Estados miembros que tienen el objetivo colectivo de reducir sus emisiones de dióxido de carbono en un 8 % en el período 2008-2012 alcanzarán dicho objetivo, pero también la UE-27, que cuenta con diez nuevos Estados miembros que tienen objetivos y Chipre y Malta que no los tienen, conseguirá el objetivo. Así pues, la Unión Europea tiene el argumento moral de que mantenemos nuestra palabra, y todo ello se ha conseguido, sin duda, gracias a medidas que hemos tomado ya sea a nivel nacional o a nivel europeo, entre las cuales se encuentra el régimen de comercio de derechos de emisión de dióxido de carbono.

Debo destacar, como ha hecho el señor Carlgren, que la UE logrará una reducción aún mayor que la que nos fijamos inicialmente sobre la base de nuestras previsiones, sin renunciar al crecimiento económico. Citare tan solo una estadística: entre 1990 y 2007, período sobre el cual tenemos estadísticas, el crecimiento económico fue del 44 % y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono fue del 5 % en la UE-15 y del 9% en la UE-27. Las previsiones apuntan a que en 2012 habremos superado este objetivo, lo que facilitará considerablemente alcanzar el objetivo de una reducción del 30 % en 2020.

Cabe señalar que, en 2008, se registró una importante reducción del 1,8 de los gases de efecto invernadero de la Unión Europea, mientras se mantuvo el crecimiento económico, y no fue sino hasta finales de 2008 que nos vimos afectados por la crisis económica, que también se reflejó en la reducción de gases de efecto invernadero.

Sólo quedan unos días y ruego a Sus Señorías que redoblen sus esfuerzos y sus contactos bilaterales. Tras haber consultado al ECOFIN, al Consejo de Medio Ambiente y al Consejo Europeo, ahora contamos con instrucciones claras para promover propuestas específicas en materia de fuentes de financiación, estructuras operativas y los criterios que deben utilizarse para evaluar la seriedad de las contribuciones de todos los participantes. Intentemos en el tiempo que nos queda hacer uso de estos medios de la forma más eficaz posible.

Existe un amplio consenso acerca de la necesidad de consentir esfuerzos a escala mundial para alcanzar el objetivo de 2° C. Y también existe una convicción generalizada en el sentido de que los fundamentos básicos de un acuerdo sobre la protección del clima para el período a partir de 2012 pueden y deben echarse en Copenhague. Estos fundamentos son ante todo compromisos ambiciosos para reducir las emisiones por parte de los países desarrollados, incluidos los Estados Unidos, medidas adecuadas por parte de los países en desarrollo para reducir el aumento de sus emisiones y asistencia financiera para que los países en desarrollo moderen sus emisiones y se adapten al cambio climático.

Nos acercamos rápidamente a la línea final. Hagamos el mejor uso posible de la Conferencia de Copenhague y hagamos realidad los principales compromisos de todos los países en lo que será un acuerdo histórico. En Copenhague tendremos que alcanzar un acuerdo sustancial sobre todos los elementos del Plan de acción de Bali. En Copenhague habrá que alcanzar un acuerdo vinculante sobre todos estos elementos, e inmediatamente después, en un plazo de tres a seis meses como máximo, habrá que abordar los aspectos jurídicos, de modo que tengamos el acuerdo vinculante que la Unión Europea ha venido buscando, y que deberá mantener el objetivo de limitar el aumento de la temperatura provocado por el cambio climático en 2° C.

Me parece que huelga decir que las diputadas y diputados al Parlamento Europeo contribuirán a los esfuerzos que se realizan en estos días, en particular en las cruciales reuniones de Copenhague, y debo dar las gracias a Sus Señoría por ello y, una vez más, por todos los esfuerzos que han hecho.

Presidenta. – Quiero recordar una vez más a Sus Señorías que el sistema de tarjetas azules creado por el Grupo de trabajo sobre la reforma parlamentaria no se aplica a los debates con la Comisión y el Consejo, sino exclusivamente a los debates entre las diputadas y diputados de esta Cámara.

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria ha presentado una propuesta de resolución para cerrar este debate⁽¹⁾.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Luís Paulo Alves (S&D), *por escrito.* – (*PT*) Nadie puede ignorar la extrema urgencia de alcanzar un acuerdo internacional destinado a reducir considerablemente las emisiones de dióxido de carbono para el período posterior al Protocolo de Kyoto.

Tenemos que asegurarnos que la tierra no se caliente más de dos grados. Para lograrlo, las emisiones mundiales deben reducirse al menos un 30 % en los próximos diez años. El futuro de la humanidad está en la balanza y el tiempo se acaba. Ésta es nuestra única oportunidad para mitigar los efectos del cambio climático que ya comienzan a sentirse y que podrían convertirse en el problema más grave del siglo XXI.

Para nosotros, los habitantes de islas, que hemos sido los que menos hemos contribuido a estos cambios, este problema es motivo de gran preocupación.

La Unión Europea debe seguir asumiendo un papel de liderazgo y hablar con una sola voz sobre cuestiones medioambientales. Tendrá que emplear todo su peso político para que las grandes potencias mundiales lleguen a un acuerdo firme en la próxima Cumbre de Copenhague. Adoptar medidas decisivas y cambiar el modelo energético mundial de consumo de energía —como ya han hecho Portugal y las Azores— reviste vital importancia, al igual que las inversiones en energías renovables y eficiencia energética.

Nessa Childers (S&D), por escrito. – En los últimos días, Irlanda ha sufrido varias inundaciones que han devastado a familias ordinarias, pequeñas empresas y agricultores de toda la isla. Las inundaciones provocadas por el río Barrow, el segundo más largo de Irlanda, han hecho que gran parte de Carlow estuviera bajo el agua durante cuatro días. Las inundaciones en la vecina Kilkenny han sido las peores de los últimos 60 años. Si bien siempre ha habido inundaciones en Irlanda, el aumento de su frecuencia y gravedad es otro recordatorio de los efectos del cambio climático provocado por el abuso imprudente de nuestro medio ambiente. Independientemente de lo que suceda en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático en menos de dos semanas en Copenhague, los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones de Irlanda, se harán más frecuentes. Debemos incrementar nuestra resistencia a los efectos del cambio climático. Señora Presidenta, pido al Gobierno irlandés que solicite de inmediato ayuda de emergencia al Fondo Europeo de Solidaridad. El pueblo irlandés demostró hace poco su compromiso con la UE al votar masivamente a favor del Tratado de Lisboa. Ahora la UE tiene que mostrar su compromiso con el pueblo irlandés, con la población de Carlow y Kilkenny, aprobando por la vía rápida estos fondos de ayuda.

Diogo Feio (PPE), por escrito. – (PT) Es crucial lograr un acuerdo político en Copenhague, pero debe ser de ámbito mundial. Colocar a la industria europea en una situación de gran desventaja respecto a la de otras economías desarrolladas sería un error para la economía y de muy poca utilidad en términos ecológicos. Los esfuerzos europeos deberían encaminarse a intentar alcanzar un acuerdo que imponga obligaciones a todas las partes.

⁽¹⁾ Véase el Acta.

Asimismo, Europa debe encontrar soluciones eficaces y razonables para la cuestión de la financiación, lo que excluye la idea de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales (impuesto Tobin) para financiar la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo.

Este tipo de ayuda, por necesaria que sea, no debe concederse en detrimento de la economía, el comercio y la creación de riqueza.

El coste que dicho impuesto tendría para la sociedad en general (al aumentar la presión fiscal, lo que tendría consecuencias para todos los contribuyentes y consumidores) y sus repercusiones en el mercado financiero (al reducir la liquidez necesaria y el flujo de crédito hacia las empresas y hogares) no pueden ser ignorados.

Además, la aplicación de un impuesto a nivel mundial provocaría problemas técnicos y una compleja administración. La salida de la crisis no puede implicar nuevos impuestos que serían difíciles de recaudar. Tenemos que olvidarnos de la idea de un nuevo impuesto.

José Manuel Fernandes (PPE) por escrito. – (PT) La UE debe seguir asumiendo un papel de liderazgo y dar ejemplo en la lucha contra el cambio climático. Es necesario señalar que la UE ya ha superado las metas fijadas en el Protocolo de Kyoto.

Creo que el acuerdo de Copenhague para reducir las emisiones mundiales de carbono debería ser vinculante. En vista de ello he presentado una enmienda a la resolución del Parlamento sobre esta materia, en la que pido que el texto definitivo recoja una serie de sanciones internacionales.

Considera que el acuerdo debe ser de ámbito mundial, ambicioso y con plazos definidos. Si no nos mostramos ambiciosos, acabaremos con un instrumento inútil que será todavía menos eficaz que el Protocolo de Kyoto, que ya contempla sanciones internacionales. Esperamos que el acuerdo sea una normativa eficaz e incluya una cláusula de revisión para poderlo actualizar con facilidad.

Asimismo debemos enviar un mensaje claro a las industrias emergentes de Asia. China y la India no pueden quedar exentas de toda responsabilidad cuando producen un gran porcentaje de las emisiones mundiales, mientras que nuestras industrias hacen grandes esfuerzos para reducir sus emisiones.

Los Estados Unidos tienen una gran responsabilidad para que la Cumbre sea un éxito. Espero que el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, demuestre que es merecedor del Premio Nobel, porque la lucha contra el cambio climático contribuirá a la paz y la felicidad de todos los países.

Adam Gierek (S&D), por escrito. – (PL) El clima se encuentra en pleno cambio, algo que ya ha sucedido en numerosas ocasiones anteriormente. Actualmente, el mundo tiene 6 000 millones de habitantes, y lo que alguna vez fue un fenómeno extremo que pasaba desapercibido, ahora resulta evidente. Más aún, las elaboradas infraestructuras de generación y suministro de electricidad, por ejemplo, fallan a menudo, y entre los efectos de estos fallos se encuentran apagones y caídas de las redes informáticas. También nos enfrentamos al problema de la desertificación de grandes zonas de la Tierra, que provoca catástrofes económicas que requieren ayuda humanitaria. Los primeros indicios de este fenómeno son los disturbios que tienen lugar en Somalia y las predicciones de futuros conflictos por el agua. Los flujos migratorios van en aumento. ¿Se resolverán estos problemas imponiendo limitaciones restrictivas a las emisiones de CO₂? La respuesta es no.

En primer lugar, nadie ha demostrado que las emisiones de CO₂ sean la causa del cambio climático. En segundo lugar, los efectos de esta limitación de las emisiones de CO₂ solamente se producirían al final del siglo. En tercer lugar, las restricciones en el ámbito de las emisiones de CO₂ tan solo debilitarán la economía humana y, en consecuencia, agravarían las catástrofes. En cuanto al régimen de comercio de derechos de emisión, se trata de una propuesta antisocial y los ciudadanos de a pie deberán correr con su coste. Sin embargo, los beneficios serán embolsados por el mundo financiero, por el mundo de la especulación. Por consiguiente y por motivos humanitarios y sociales, lo más importante no es luchar contra las muy improbables causas del cambio climático, sino contra los resultados del cambio climático. No se trata de adaptarse al cambio climático, sino de tomar la iniciativa. Por ejemplo, en mi país, la seguridad del abastecimiento de agua ya es un problema importante.

Rovana Plumb (**S&D**), *por escrito*. –(*RO*) El cambio climático plantea actualmente dos importantes problemas a la humanidad: por una parte, la necesidad de reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y, por la otra, la necesidad de adaptarse a los efectos del cambio climático. Si tenemos en cuenta que nos enfrentamos a un fenómeno de dimensiones planetarias y que la UE es responsable de tan solo un 10 % de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas a nivel mundial, es importante que alcancemos

un acuerdo obligatorio de derecho internacional y ámbito mundial en Copenhague dentro de dos semanas. Me alegro de que el Presidente Obama vaya a asistir a la Conferencia con un mandato que incluye objetivos definidos para reducir las emisiones, a los que se comprometerán los Estados Unidos. Para adaptarnos a los efectos del cambio climáticos necesitamos un mecanismo de financiación en el que se establezcan las cifras exactas que deberán invertirse en tecnologías ecológicas para crear nuevos puestos de trabajo, algo que resulta tan necesarios en este período de crisis.

Silvia-Adriana Ticău (S&D), por escrito. -(RO) El propósito de la conferencia internacional sobre el cambio climático que comenzará en Copenhague el 7 de diciembre es llegar a un acuerdo para el período posterior al Protocolo de Kyoto que obligue a los países del mundo a reducir las emisiones contaminantes. La UE se ha comprometido unilateralmente a reducir en un 20 % las emisiones de contaminantes respecto a 2005, así como a que un 20 % del consumo de energía provenga de fuentes renovables. Sin embargo, estos esfuerzos deben coordinarse con los esfuerzos de todos los países desarrollados o en desarrollo. El consumo de energía y las emisiones de contaminantes pueden reducirse de forma rápida y poco costosa si mejoramos la eficiencia energética a escala mundial. Es por ello que la UE y sus Estados miembros deben mejorar la eficiencia energética, sobre todo en los sectores de la construcción y el transporte. Para que la UE pueda reducir las emisiones de contaminantes que producen las industrias con un gran consumo de energía de acuerdo con los compromisos que ha asumido, debe facilitar recursos financieros para modernizar las empresas europeas. Ésta es la única manera en que podremos mantener la producción y, por ende, el empleo en la Unión Europea. Debemos velar durante la revisión del presupuesto de la UE por que se faciliten suficientes recursos financieros para adoptar medidas de protección contra el cambio climático y de adaptación a sus efectos. El desarrollo de una economía ecológicamente eficiente a nivel mundial generará nuevas inversiones, creará nuevos puestos de trabajo y hará que aumente el nivel de vida.

(La sesión, suspendida a las 11.50 horas a la espera del turno de votaciones, se reanuda a las 12.00 horas)

PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

4. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es la votación.

(Para los resultados de la votación y demás información: véase el Acta).

4.1. Redes y servicios de comunicaciones electrónicas (A7-0070/2009, Catherine Trautmann) (votación)

4.2. Estadísticas sobre plaguicidas (A7-0063/2009, Bart Staes) (votación)

Antes de la votación:

Bart Staes, *ponente.* – (*NL*) A modo de explicación diré que éste es el tercero de tres informes sobre el uso de plaguicidas.

En la legislatura anterior adoptamos este mismo año un Reglamento relativo a la comercialización de productos fitosanitarios. En ese momento aprobamos asimismo una Directiva por la que se establece el marco de actuación comunitaria para un uso sostenible de los plaguicidas, y el presente Reglamento relativo a las estadísticas sobre plaguicidas constituye el tercer componente.

Esta propuesta deberá ser examinada por el Comité de Conciliación, pues en la legislatura anterior se produjo un error. Muchos diputados no estaban presentes y, en la segunda lectura, no nos fue posible recabar suficientes votos para llevar a término esa segunda lectura.

Quería tomar la palabra a este respecto para dar las gracias a la Presidencia sueca y, en particular, a la Presidencia Checa por no haber arruinado totalmente la segunda lectura negándose a ir al procedimiento de conciliación. Gracias a sus buenas relaciones con el Parlamento y a los presidentes de los grupos políticos, que se unieron a mí para escribir una carta a la Presidencia inmediatamente después de las elecciones, ha

- sido posible, a través del procedimiento de conciliación, salvar este informe y lograr que hoy podamos votar el texto en la forma acordada en segunda lectura. Quiero dar las gracias a todos los que participaron en ello.
- 4.3. Ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas (versión codificada) (A7-0057/2009, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg) (votación)
- 4.4. Normas sobre confidencialidad de la información de Europol (A7-0065/2009, Timothy Kirkhope) (votación)
- 4.5. Normas de desarrollo que rigen las relaciones de Europol con los socios, incluido el intercambio de datos personales y de información clasificada (A7-0064/2009, Sophia in 't Veld) (votación)
- 4.6. Lista de terceros Estados y organizaciones con los que Europol celebrará acuerdos (A7-0069/2009, Jan Philipp Albrecht) (votación)
- 4.7. sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se adoptan las normas de desarrollo aplicables a los ficheros de trabajo de análisis de Europol (A7-0068/2009, Agustín Díaz de Mera García Consuegra) (votación)
- 4.8. Creación de una Red Europea de Prevención de la Delincuencia (REPD) (A7-0072/2009, Sonia Alfano) (votación)
- 4.9. Acreditación de actividades de laboratorios forenses (A7-0071/2009, Timothy Kirkhope) (votación)
- 4.10. Ayuda macrofinanciera a Georgia (A7-0060/2009, Vital Moreira) (votación)
- 4.11. Ayuda macrofinanciera a Armenia (A7-0059/2009, Vital Moreira) (votación)
- 4.12. Ayuda macrofinanciera a Serbia (A7-0061/2009, Miloslav Ransdorf) (votación)
- 4.13. Ayuda macrofinanciera a Bosnia y Herzegovina (A7-0067/2009, Iuliu Winkler) (votación)
- 4.14. Sistema común del impuesto sobre el valor añadido (A7-0055/2009, Udo Bullmann) (votación)
- 4.15. Modificación de los anexos II y III del Convenio OSPAR (A7-0051/2009, Anna Rosbach) (votación)
- 4.16. Acuerdo CE/Dinamarca relativo a la notificación y al traslado de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (A7-0058/2009, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg) (votación)
- 4.17. Acuerdo CE/Dinamarca relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (A7-0056/2009, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg) (votación)

- 4.18. Plan de recuperación del fletán negro (A7-0046/2009, Carmen Fraga Estévez) (votación)
- 4.19. Acuerdo de adhesión de la Comunidad Europea al Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril (COTIF) de 9 de mayo de 1980, modificado por el Protocolo de Vilnius de 3 de junio de 1999 (A7-0053/2009, Dieter-Lebrecht Koch) (votación)
- 4.20. Protocolo sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias (A7-0062/2009, Diana Wallis) (votación)
- 4.21. Demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria de Tobias Pflüger (A7-0054/2009, Tadeusz Zwiefka) (votación)
- 4.22. Adaptación al procedimiento de reglamentación con control Quinta parte (A7-0036/2009, József Szájer) (votación)
- Antes de la votación del proyecto de resolución legislativa:

Stavros Dimas, Miembro de la Comisión. – Señor Presidente, creo que no retiraremos la propuesta.

(El Parlamento decide la devolución de la propuesta a la comisión parlamentaria)

4.23. Utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros (A7-0052/2009, Alexander Alvaro) (votación)

- Antes de la votación:

Petru Constantin Luhan (PPE). – Señor Presidente, me gustaría pedirle en nombre del Grupo PPE que la enmienda 27 se vote por separado; se trata de conceder pleno acceso a Eurojust y a Europol a la base de datos. Quiero pedir a Sus Señorías que no voten a favor de esta enmienda.

(El Parlamento rechaza la propuesta)

5. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto orales

- Informe: Catherine Trautmann (A7-0070/2009)

Zuzana Roithová (PPE). – (CS) En mi calidad de ponente alternativa para el paquete de telecomunicaciones, me gustaría decir, tras esta votación afirmativa, que estoy muy complacida de que esta importante enmienda a la normativa sobre el mercado interior de las comunicaciones electrónicas permita un proceso justo en relación con las desconexiones de Internet. Me alegro de que el Consejo haya finalmente aceptado nuestras propuestas. Nuestras garantías permitirán que las desconexiones de Internet se apliquen a los verdaderos delincuentes, como los terroristas o los distribuidores de pornografía infantil, y no a los usuarios ordinarios.

Hannu Takkula (ALDE). – (FI) Señor Presidente, en mi opinión, este acto legislativo es necesario para avanzar hacia un mercado único de las comunicaciones electrónicas. Ya se ha decidido con arreglo al Tratado de Lisboa que éste es el camino a seguir.

Sin embargo, tengo un gran interés por que se garanticen los derechos fundamentales de los usuarios de Internet y el libre acceso a este medio. Una de mis preocupaciones es su uso ilegal y su abuso, y como sabemos, uno de los principales problemas en este momento es la piratería. La piratería aumenta constantemente y uno de los principales ámbitos en los que opera es Internet.

Espero que en el futuro nos esforcemos por garantizar que quienes producen obras creativas sean remunerados adecuadamente por ello y por que la piratería no ponga en peligro sus medios de subsistencia, como sucede actualmente en Internet cuando se descargan archivos de forma ilegal. Éste es el camino a seguir, si bien en el futuro deberíamos prestar especial atención a los derechos de los artistas creativos y a la prevención de la piratería.

- Informe: Timothy Kirkhope (A7-0065/2009)

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, hay que ver con cuánto sigilo, con cuántos pequeños pasos, con cuánta insidia e injusticia avanzamos hacia la creación de una fuerza de policía paneuropea.

Cuando se creó Europol a principios de la década de 1990 fue presentada como una cámara de compensación, como una sucursal de Interpol, por decirlo así. Desde entonces, poco a poco, se le han concedido competencias ejecutivas y de vigilancia.

Al principio se dijo que estas competencias se limitaban exclusivamente al ámbito de las actividades antiterroristas transfronterizas. Y fue así que comenzó el FBI, y poco a poco ha ampliado su mandato y ha ido acumulando competencias hasta convertirse en una fuerza de policía federal para todo el continente.

Actualmente tiene lugar un proceso similar con Europol, que ha extendido progresivamente su mandato hasta abarcar toda una serie de delitos de índole nacional, pero con la fascinante característica de que su personal sigue gozando de inmunidad diplomática, es decir, que no tiene que responder por abusos de poder.

¿Cuándo aprobamos todo esto? ¿Cuándo acordamos crear un sistema paneuropeo de justicia penal con su propia orden de detención, su propia fuerza de policía, sus propio magisterio público y su propio fiscal paneuropeo?

Creo que deberíamos tener la amabilidad de preguntar al pueblo, a nuestros votantes, si lo aprueban.

- Informe: Vital Moreira (A7-0060/2009)

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, lo mejor que podríamos hacer por las repúblicas de los Balcanes y del Cáucaso es admitirlas sin condiciones a la Unión Aduanera y abrir nuestros mercados a sus productos. Estos países están en óptimas condiciones de introducirse en el mercado gracias a sus precios. Cuentan con una fuerza de trabajo educada y diligente, pero tienen costes relativamente bajos y, por tanto, sus exportaciones son competitivas.

En lugar de ello hemos congelado la importación de sus productos en varios sectores clave y luego, para lavar nuestra conciencia, les concedemos asistencia financiera de gobierno a gobierno. Al hacerlo es obvio que los convertimos en dependencias, en satrapías. No sólo son los rusos los que consideran que estos países son sus «vecinos próximos». Éste es un término que, al parecer, también se aplica en ocasiones en Bruselas.

Obligamos a sus políticos y responsables a aceptar un sistema de redistribución masiva de la riqueza mediante el cual los europeizamos de antemano, porque están aprendiendo lo que sabemos muy bien en esta Cámara, que es que la principal función de la Unión Europea en esta época es actuar como un enorme dispositivo para extraer dinero a los contribuyentes y dárselo a la gente que tiene la suerte de trabajar dentro del sistema.

- Informe: Alexander Alvaro (A7-0052/2009)

Zuzana Roithová (PPE). – (CS) Señorías, tengo la firme convicción de que necesitamos un sistema avanzado de información para la administración civil que una a las autoridades aduaneras y policiales de los Estados miembros. Se lo debemos a los ciudadanos de la Unión para luchar con más eficacia contra las importaciones a nuestros mercados de productos falsificados y peligrosos procedentes de terceros países. A diferencia de la mayoría de Sus Señorías, creo que la propuesta de la Comisión permitirá una mayor protección de los datos personales y, al mismo tiempo, luchar más eficazmente contra la delincuencia organizada. Por ese motivo no voté a favor de los 90 proyectos de enmienda de la comisión parlamentaria ni del informe en su conjunto.

Me gustaría, desde luego, pedir a la Comisión que negocie un sistema de alerta precoz similar al RAPEX-China con otros países, como la India, Vietnam, Rusia o Turquía a fin de poder confiscar los productos peligrosos o falsificados antes de que entren en los países europeos. Observo que desde 2006 se han podido celebrar acuerdos internacionales con terceros países sobre la cooperación de los órganos de supervisión en el ámbito

de la protección de los consumidores, y estoy muy decepcionada de que la Comisión no haya recurrido hasta ahora a esta opción.

Explicaciones de voto por escrito

- Informe: Catherine Trautmann (A7-0070/2009)

Maria Da Graça Carvalho (PPE), por escrito. — (PT) Me complace que el Parlamento Europeo haya aprobado el paquete de reforma de las telecomunicaciones y haya consolidado así los derechos de los consumidores y contribuido a un mejor acceso a la información y a una mayor libertad de expresión. Para lograr los objetivos de la Estrategia de Lisboa debemos ofrecer incentivos suficientes para que se invierta en nuevas redes de alta velocidad a fin de promover la innovación de los servicios de Internet basados en los contenidos e incrementar la competitividad de la UE a nivel internacional. Es absolutamente crucial promover inversiones sostenibles en el desarrollo de estas redes, ya que de este modo se garantizará la competitividad y aumentarán las opciones de los consumidores. Para garantizar las inversiones en nuevas tecnologías en las regiones menos desarrolladas, la normativa relativa a las comunicaciones electrónicas debería coordinarse con otras políticas, como la política en materia de ayudas públicas, la política de cohesión o los objetivos de una política industrial más amplia.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) He votado a favor del paquete de reforma de las telecomunicaciones por considerar que Internet es un instrumento indispensable para la educación, el ejercicio de la libertad de expresión y el acceso a la información. Esta iniciativa confirma definitivamente la idea de que el acceso y uso de Internet forman parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos. Quiero dar las gracias a la señora Bastos, que fue la única diputada portuguesa que participó en este proceso. Soy partidario de la libertad en Internet, sin que ello signifique la carencia de todo tipo de regulación. Al igual que en el mundo real, el mundo virtual de Internet constituye un entorno para llevar a cabo actividades ilícitas e ilegales, como la descarga de archivos de vídeo y música, la incitación al terrorismo y la pornografía infantil. A pesar de la oposición de muchos gobiernos nacionales, el Parlamento ha logrado que todos los usuarios puedan gozar de los derechos y garantías consagrados en el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales (CEDH). Esto implica que cualquier restricción de los derechos o libertades fundamentales de los usuarios de Internet, como la suspensión de acceso, debe ajustarse al CEDH y a los principios generales de derecho, y sobre todo debe haber sido autorizada mediante una orden judicial a fin de mantener las garantías procesales, la presunción de inocencia y el derecho a la vida privada, sin prejuicio de recurrir a mecanismos concretos en aquellos casos que se consideren urgentes para la seguridad del Estado.

Marielle De Sarnez (ALDE), por escrito. – (FR) Una orden judicial previa, eso es lo que queríamos obtener. Con esta transacción al menos hemos garantizado la mayor protección posible en estos momentos. El mensaje de la Unión Europea ahora es claro: el acceso a Internet es un derecho fundamental, y deberán seguirse procedimientos precisos y obligatorios para condenar a los usuarios de Internet por violación de derechos de autor. Ahora corresponde a los jueces nacionales y a los magistrados del Tribunal Europeo de Justicia aplicar el derecho que tienen todos los usuarios de Internet a un «procedimiento previo, justo e imparcial». La falta de claridad de numerosas disposiciones exigirá un estricto seguimiento durante el proceso de transposición y aplicación de este importante acto legislativo. Tras la ratificación del Tratado de Lisboa, ahora el Parlamento podrá, en su calidad de colegislador, seguir defendiendo la neutralidad de Internet. La votación de hoy no es más que una etapa de un largo proceso. Ahora tendremos que seguir defendiendo los derechos de los usuarios de Internet y, en particular, definirlos mejor. Asimismo deberemos abordar con carácter urgente la importante cuestión de los derechos de autor en Internet.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de la señora Trautmann porque considero que el acuerdo vigente va más allá de lo que es posible en las primeras fases del proceso, en particular en lo relativo a los derechos de los consumidores. Creo que la introducción de medidas para proteger los derechos y garantías relativos a la libertad de expresión e información concedidos a los usuarios que utilizan líneas de telefonía fija o móvil y a los usuarios de Internet es absolutamente esencial. Es importante racionalizar el mercado interior de las telecomunicaciones por medio del estímulo de la competencia entre empresas y, al mismo tiempo, consolidar la autonomía de los organismos nacionales de regulación respecto a sus gobiernos. Asimismo es importante lograr una gestión más moderna del espectro de radiofrecuencias por medio de técnicas que permitan prestar con más facilidad estos servicios en zonas rurales.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) He acogido con beneplácito la fórmula transaccional alcanzada por el Parlamento y el Consejo para la introducción en la Directiva marco una protección adecuada de los usuarios

en caso de que se les restrinja el acceso a servicios y aplicaciones a través de las redes de comunicaciones electrónicas.

Me parece que el Estado de derecho impone que el acceso a la información y el uso de las redes de comunicaciones electrónicas de las personas no pueden ser objeto de condiciones sin que ello sea estrictamente conforme al principio de presunción de inocencia, y la restricción de acceso debe ir precedida de un procedimiento anterior, previo e imparcial que garantice el derecho a ser escuchado y a una protección judicial eficaz.

Asimismo considero que es de suma importancia apoyar los mecanismos independientes de las autoridades nacionales de regulación a fin de que éstas puedan regular eficazmente el mercado y promover una competencia leal entre los operadores, así como los mecanismos de cooperación entre los diversos organismos europeos de regulación con el fin de que el mercado sea cada vez más transparente y competitivo, lo que representará un paso adelante para los usuarios en lo referente a la calidad de los servicios ofrecidos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) A finales de octubre, el Consejo aprobó la mayoría de los textos negociados con el Parlamento relativos al denominado paquete de telecomunicaciones, con unas cuantas excepciones, que se incluyen en el informe Trautmann.

Este texto sigue siendo negociado en el Comité de Conciliación, en el que se aceptó el texto que ahora vamos a votar.

Es cierto que el texto acordado recoge algunas de las propuestas que presentó nuestro grupo para defender los derechos de los usuarios. Sin embargo, no va suficientemente lejos, pues contempla excepciones a las garantías procesales en casos urgentes, si bien dichas excepciones deben motivarse y ser conformes al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Sin embargo, el principal problema que plantea el texto es su ámbito de aplicación, pues únicamente hace referencia a las restricciones que pueden imponer los Estados miembros y no a las impuestas por las empresas privadas.

De hecho, la Unión Europea parece más interesada en crear un mercado interior de telecomunicaciones que sirva únicamente a los intereses de los grupos económicos que dominan este sector que en defender los derechos y libertades fundamentales de los usuarios finales. No tenemos otra opción que manifestar nuestro desacuerdo con esta actitud.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. – (*FR*) Me he abstenido en la votación de esta versión definitiva del paquete de telecomunicaciones por parecerme insatisfactoria. No obstante, es mejor eso que nada. No protege a los usuarios de Internet contra los abusos de la legislación destructora de libertades, como la primera versión de la Ley Hadopi en Francia, ni contra la ira de las autoridades administrativas que están facultadas para cometer dichos abusos. Sin embargo, concede a los usuarios de Internet medios legales para defenderse. Lamentablemente resulta alarmante que se haya llegado a este punto, es decir, que debamos confiar en la Unión Europea, a la que no le importa en absoluto lo que piensan los ciudadanos y la mayoría de cuyos actos legislativos están destinados esencialmente a satisfacer los intereses de grupos de presión de todo tipo, para brindar a los europeos un nivel mínimo de libertad de información y expresión.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* – (FR) Aunque el sector de las telecomunicaciones atraviesa un período de desarrollo sin precedentes, me pareció sumamente importante apoyar el informe de la señora Trautmann, pues permitirá que se ofrezca a los consumidores mejores servicios a precios más justos.

Me felicito de que este texto aumente los derechos de los usuarios a los servicios universales por medio de contratos mejor definidos, un número telefónico de emergencia más accesible, una línea telefónica de atención para niños desaparecidos, una mayor consideración de los derechos de las personas con discapacidad y una garantía de portabilidad de números. Asimismo permitirá proteger mejor la vida privada y luchar contra prácticas ilegales en Internet por medio de la mejora de la seguridad e integridad de las redes de comunicaciones electrónicas.

Por último, resulta gratificante haber obtenido una buena solución jurídica que ofrezca a los ciudadanos europeos garantías procesales, como la observación del principio del procedimiento contradictorio, la presunción de inocencia y el derecho a ser escuchado, la cual obliga a los Estados miembros a respetar estas garantías antes de adoptar medidas destinadas a restringir el acceso a Internet.

Małgorzata Handzlik (PPE), *por escrito.* – (*PL*) La aprobación del informe Trautmann implica que las disposiciones del paquete de telecomunicaciones entrarán pronto en vigor. Ésta es una buena noticia para los consumidores, cuyos derechos son reforzados por este acto legislativo. La posibilidad de trasladar un número telefónico a otra red en un solo día, el aumento de la transparencia de las tarifas y el refuerzo de la protección de los datos personales son algunos de los numerosos resultados positivos del paquete.

Y lo que es más, el Parlamento Europeo ha tomado en consideración los temores de los ciudadanos europeos a que se les impida acceder a Internet. El Parlamento Europeo defendió que el acceso a Internet es un derecho de todos los ciudadanos. En relación con ello, sólo se podrá desconectar a un ciudadano de Internet en casos motivados, respetando los principios de presunción de inocencia y derecho a la vida privada, y con arreglo a un procedimiento justo e imparcial. No cabe duda de que esta solución será del agrado de los partidarios del libre acceso a Internet.

Jacky Hénin (GUE/NGL), *por escrito.* – (FR) Tengo que manifestar que la propuesta de fórmula transaccional entre el Consejo y el Parlamento no ofrece garantías jurídicas adecuadas a los usuarios.

Aunque el texto sostiene que los Estados miembros no pueden imponer restricciones a los usuarios finales de Internet, este hecho allana el camino para que los proveedores de Internet restrinjan el acceso a los consumidores sin una resolución previa de un órgano judicial.

Este estado de cosas viene a socavar los derechos de las personas.

Las enmiendas presentadas por nuestro grupo para defender los derechos de los ciudadanos no han sido aprobadas.

Por último, el paquete está sometido al «derecho» del mercado interior. Por consiguiente será el Tribunal Europeo de Justicia el que decidirá en caso de que existan «conflictos de intereses». Por consiguiente es muy probable que la libertad de expresión quede sometida al derecho del mercado interior, como lo demuestra un número excesivo de ejemplos recientes.

Gracias a la fuerte presión ejercida por los usuarios y los ciudadanos se han obtenido garantías para el usuario, pero éstas siguen siendo inadecuadas en opinión de la izquierda. No podemos aceptar transacciones deshonestas en lo que se refiere a la libertad de expresión de los ciudadanos.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. — He votado a favor del paquete transaccional en materia de telecomunicaciones. Si bien este paquete no es perfecto, como suele suceder con todas las transacciones, me parece que es un paso en la dirección correcta y que mejorará los derechos de los consumidores.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Un voto a favor puede justificarse simplemente por el hecho de que la nueva legislación europea para el sector de las telecomunicaciones refuerza los derechos de los usuarios de telefonía fija, telefonía móvil e Internet, y fomenta la competencia.

Las más pertinentes de estas disposiciones son el refuerzo de los derechos de los consumidores, la garantía del acceso a Internet y la protección de los datos personales, dado que la UE es cada vez más un espacio de derechos y libertades.

Willy Meyer (GUE/NGL), *por escrito.* – He votado en contra de la Directiva marco relativa a las redes y a los servicios de comunicaciones electrónicas porque considero que supone un ataque a la libertad de expresión y a los derechos civiles de los ciudadanos. Con la aprobación de esta Directiva, la Unión Europea permite el corte de suministro de Internet sin necesidad de una orden judicial previa. Como defensor de los derechos civiles sólo puedo estar en contra de esta decisión que confiere poderes a las empresas privadas para introducir restricciones en el uso de la Red y que es una muestra más de la liberalización del mercado europeo de telecomunicaciones.

Asimismo, el hecho de que organismos no judiciales (cuya naturaleza y composición no han sido precisados) puedan dictar el corte del suministro de Internet ante supuestas prácticas ilegales (también sin determinar) atenta contra la presunción de inocencia de los ciudadanos y abre la puerta a que sean las operadoras quienes restrinjan los derechos de los usuarios, establezcan filtros de contenidos y otorguen más velocidad a unas páginas en detrimento de otras, acabando *de facto* con la neutralidad de la red.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor de este paquete debido a su incuestionable utilidad. Sin embargo, me parece que no deja claro qué se entenderá en la práctica por procedimiento justo

e imparcial en los casos de restricción del acceso a Internet. Me parece que habría sido preferible que una resolución judicial previa fuera obligatoria.

Teresa Riera Madurell (S&D), *por escrito*. – (*ES*) Mi voto ha sido afirmativo para un informe que culmina todo el trabajo desarrollado en torno al llamado paquete de las telecomunicaciones, dos directivas y un reglamento que suponen un paso fundamental en el desarrollo de la sociedad de la información y en la protección de los derechos de los usuarios.

Además, esta nueva legislación proporciona una normativa clara y la seguridad legal necesaria para potenciar nuevas inversiones que, a su vez, posibiliten ofrecer nuevos servicios y desarrollar nuevas actividades económicas. Se trata pues de una normativa con un gran impacto económico. El texto finalmente aprobado también garantiza un mayor respeto de los derechos y libertades fundamentales de acceso a la red por parte de los consumidores, al otorgar seguridad jurídica a la enmienda 138.

El compromiso aprobado apela al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, mientras que la enmienda 138 optaba por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Esta última opción tiene una clara desventaja: el Reino Unido, Polonia y ahora la República Checa han introducido un protocolo de derogación que impide al TJCE y a sus respectivos tribunales nacionales actuar en caso de incumplimiento, mientras que todos los Estados miembros son signatarios del Convenio y no hay interferencia con los ordenamientos jurídicos nacionales.

Georgios Toussas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) Las fuerzas de centroizquierda y centroderecha presentes en el Parlamento Europeo han votado a favor del «paquete» legislativo en materia de telecomunicaciones e Internet basándose para ello en los criterios de competencia y seguridad, en otras palabras, para garantizar los beneficios de los monopolios y limitar los derechos y libertades de los trabajadores. Estos mismos grupos políticos apoyaron las propuestas reaccionarias de la Comisión, contribuyendo así a promover los intereses del capital, al tiempo que hablan con grandilocuencia demagógica de los derechos de los usuarios y del libre acceso a Internet ante la prepotencia de los grupos empresariales monopólicos.

Esta decisión del Parlamento Europeo promueve las reestructuraciones capitalistas que permitirán a las empresas hasta alcanzar proporciones gigantescas y desarrollar una «economía ecológica» a fin de reinar con autoridad suprema a nivel europeo y mundial, y multiplicar de este modo sus beneficios en detrimento de los trabajadores y los usuarios de estos servicios.

Se concede a los monopolios derechos legales para vigilar y restringir el acceso de los usuarios a Internet. Al mismo tiempo, sus beneficios quedan garantizados gracias a la armonización del espectro de radiofrecuencias y a la «división operativa» entre los servicios de telefonía fija y de Internet, por una parte, y la infraestructura necesaria, por la otra. Hemos votado en contra de la propuesta de resolución del Consejo y el Parlamento Europeo, y nos situamos al lado de los trabajadores y usuarios de las comunicaciones electrónicas, que siguen reclamando sus derechos y libertades ante la política reaccionaria de la UE y los partidos del capital.

- Informe: Bart Staes (A7-0063/2009)

David Casa (PPE), *por escrito.* – En el presente caso, la propuesta pretende crear un marco para la armonización de las normas relativas a la recogida y difusión de estadísticas sobre uso y venta de pesticidas. Se ha hecho un número importante de definiciones y aclaraciones y, por consiguiente, he decidido votar a favor de este informe.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) Me felicito del acuerdo alcanzado sobre el texto común aprobado por el Comité de Conciliación para el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre plaguicidas, que permitirá la creación de un marco legal y la adopción de normas armonizadas para la recogida y difusión de estadísticas sobre la venta y uso de plaguicidas para su utilización sostenible

Peter Jahr (PPE), *por escrito.* – (*DE*) Acojo con satisfacción que el Reglamento relativo a las estadísticas de productos fitosanitarios completará el paquete legislativo de la política fitosanitaria europea, que de este modo podrá entrar en vigor. A fin de minimizar los riesgos para las personas y el medio ambiente que representa el uso de productos fitosanitarios, necesitamos indicadores de riesgo armonizados que se basen en información comparable y fiable procedente de todos los Estados miembros. Eso es exactamente lo que ahora se podrá hacer. No obstante, la recogida de esta información no debe generar más burocracia ni mayores

cargas para nuestros agricultores y administraciones. De ser posible debería utilizarse la información ya existente y no proceder a la recogida de nuevos datos. Será nuestra responsabilidad velar por que, durante el seguimiento de la aplicación del Reglamento, los gastos administrativos se mantengan al mínimo absoluto. Por otra parte, habría preferido que se mantuviera el término «productos fitosanitarios» que figuraba en la versión original de la propuesta. En lengua alemana, el término «plaguicidas» tiene una connotación sumamente negativa y por lo general se refiere al uso incorrecto de los productos fitosanitarios. Desgraciadamente, el Reglamento ahora contribuirá a este error de interpretación.

Elisabeth Köstinger (PPE), por escrito. – (DE) Acojo con gran satisfacción el hecho de que el Reglamento relativo a las estadísticas de productos fitosanitarios establezca un marco legal común para la recogida y distribución de datos sobre la comercialización y uso de plaguicidas. No cabe duda alguna de que resulta prioritario minimizar los riesgos para la salud humana y proteger el medio ambiente. Ahora será posible obtener indicadores de riesgo armonizados e información fiable de todos los Estados miembros. Ahora bien, me gustaría señalar enfáticamente que nuestros agricultores no deben sufragar los gastos administrativos adicionales para la recogida de datos. Si nos abstenemos de volver a recoger información ya obtenida, podemos aprovechar sinergias que permitirán reducir la burocracia y nuevas cargas.

Miroslav Mikolášik (PPE), *por escrito.* – (*SK*) Los plaguicidas, en particular los utilizados en la agricultura, tienen importantes efectos sobre la salud de los seres humanos y el medio ambiente, por lo que debería reducirse considerablemente su uso. La larga experiencia en la recogida de datos sobre la venta y uso de plaguicida muestra que se necesitan métodos armonizaos para recoger datos estadísticos, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel comunitario. Este Reglamento crea, de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, un marco común para la generación sistemática de estadísticas comunitarias sobre la comercialización y uso de plaguicidas.

Por ello considero que el texto común del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre plaguicidas que ha sido aprobado por el Comité de Conciliación, constituye una medida adecuada que, a final de cuentas, contribuirá al empleo sostenible de los plaguicidas y a una enorme reducción de los riesgos para la salud y el medio ambiente, así como para la protección de las cosechas.

Rovana Plumb (S&D), por escrito. – (RO) Quiero hacer hincapié en que los plaguicidas deben utilizarse de una forma más sostenible, lo que implica igualmente una importante reducción de los riesgos que representan. Los plaguicidas tienen que utilizarse de una forma que sea compatible con la necesidad de proteger las cosechas. Sin embargo, para utilizar los plaguicidas sin una estrecha vigilancia de su cantidad y calidad se requiere una base de datos fiable. La disponibilidad y uso de estadísticas comunitarias armonizadas y comparables sobre la venta de plaguicidas desempeñan un importante papel en la elaboración y seguimiento de la legislación y las políticas comunitarias en el marco de la Estrategia temática sobre el uso sostenible de los plaguicidas. Estas estadísticas son necesarias para evaluar las políticas de la Unión en materia de desarrollo sostenible y para calcular indicadores significativos de los riesgos para la salud y el medio ambiente asociados al empleo de plaguicidas. Por esta razón he votado a favor de este informe.

Oldřich Vlasák (ECR), *por escrito.* – (*CS*) He votado a favor del proyecto de resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre plaguicidas aprobada por el Comité de Conciliación porque, en mi opinión, traerá consigo ventajas significativas. Armoniza y, en particular, simplifica la legislación en el ámbito de las estadísticas sobre plaguicidas. Armoniza las encuestas estadísticas y, de tal modo, permite mejorar la comparación de datos y ofrece la posibilidad de utilizar mejor y más ampliamente los recursos administrativos de los datos recogidos, lo que reducirá los costes y la carga administrativa de los agricultores y otras entidades del sector agrícola. Esta propuesta también ofrece una mayor protección de los datos confidenciales. Además, esta norma permitirá, a final de cuentas, conocer mejor los plaguicidas y sus efectos sobre la salud pública, algo que considero personalmente un aspecto clave.

- Informe: Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (A7-0057/2009)

Jean-Pierre Audy (PPE), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor de la resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas (versión codificada). Lamento que, en vista del desarrollo y complejidad de los textos, la Comisión no haya revisado su posición, que data del 1 de abril de 1987 y que consiste en dar instrucciones a su personal para que todos los actos legislativos se codifiquen al alcanzar como máximo diez enmiendas, haciendo hincapié en que se trata de un requisito mínimo y que los servicios deberían intentar codificar los textos de los que son responsables a

intervalos más breves. En el presente caso se trata de la consolidación del Reglamento de 1999, dos Reglamentos de 2004 y un Reglamento de 2005. Considero que la política de consolidar la legislación comunitaria debería ser una de las prioridades de la Comisión Europea y que la situación actual no resulta satisfactoria, en particular para los Estados miembros, los ciudadanos y en general todos los usuarios de dicha legislación: magistrados, abogados, asesores, autoridades, etc.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (FR) He votado a favor de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas (versión codificada). Estas redes revisten una gran importancia para el desarrollo de las infraestructuras europeas de transporte. Este nuevo Reglamento regulará con claridad las condiciones y procedimientos para la concesión de ayudas financieras comunitarias, lo que ofrecerá la seguridad jurídica necesaria, en particular, para los Estados y regiones que planifican estos proyectos.

- Informe: Timothy Kirkhope (A7-0065/2009)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Siempre he prestado especial importancia a la prevención de la delincuencia, la seguridad y la cooperación policial y reconozco la fundamental importancia de Europol para crear un espacio europeo de seguridad y prevenir la delincuencia en toda Europa, así como la necesidad de reforzar a Europol a diversos niveles, incluidos los mencionados en el informe.

Sin embargo, la principal pregunta objeto de debate es si el Parlamento debe renunciar, menos de una semana antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, a sus prerrogativas institucionales en materia de prevención de la delincuencia y cooperación policial, y perder la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso decisorio sobre todas estas cuestiones por medio del procedimiento de codecisión.

No creo que éste sea el camino a seguir. Este Parlamento debe asumir plenamente sus nuevas competencias en estas materias. En vista de ello he votado a favor de este informe en el que se pide al Consejo que retire su propuesta.

Bruno Gollnisch (NI), por escrito. – (FR) Hemos votado en contra del rechazo de esta serie de informes por parte de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, no debido al contenido de las propuestas, que se refieren a Europol y otras actividades policiales de lucha contra la delincuencia, sino por su forma. De hecho, la única razón por la que la mayoría de esta Cámara desea devolver estos informes a la comisión parlamentaria es que desea esperar a que entre en vigor el Tratado de Lisboa. Con el nuevo Tratado, estas cuestiones pasarán a formar parte del procedimiento legislativo ordinario, lo que significa que habrá igualdad entre el Parlamento y el Consejo en temas legislativos, el derecho exclusivo de iniciativa de la Comisión Europea y, peor aún, la jurisdicción del Tribunal Europeo de Justicia.

Para nosotros resulta inaceptable. En el mundo sin fronteras que Sus Señorías han creado, del que se aprovechan los delincuentes, los inmigrantes ilegales y los traficantes, es vital la cooperación policial. Sin embargo, es crucial que esta cooperación se mantenga en el ámbito de la cooperación intergubernamental.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Esta cuestión del tercer pilar es sumamente pertinente para la seguridad del espacio europeo, por lo que estoy de acuerdo que está cuestión debería abordarse de conformidad con el Tratado de Lisboa debido a la influencia que éste ejercerá sobre la política de cooperación.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) En principio, una estrecha cooperación entre las distintas autoridades para luchar contra la delincuencia es algo positivo. Sin embargo, el acceso sin restricciones a la información para todas las autoridades no regula en absoluto la protección de datos y ni siguiera queda claro qué derechos de investigación tendrá el propuesto responsable de la protección de datos. El Acuerdo SWIFT también presenta importantes problemas de protección de datos. El Parlamento Europeo debe tener una oportunidad para poner freno a este abuso de los derechos de protección de datos en nombre de los ciudadanos europeos. Por tanto, he votado a favor de este informe.

- Informe: Sophia in 't Veld (A7-0064/2009)

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), por escrito. – (LT) Apoyo la opinión de la ponente y estoy de acuerdo en que la legislación relativa a Europol sea examinada de común acuerdo por el Parlamento Europeo y el Consejo. Debería prestarse especial atención a la protección de los datos personales. De hecho, no queda suficientemente claro si existen garantías sólidas para proteger la transferencia de datos personales a terceros países. ¿No infringe esta transferencia el derecho de los ciudadanos a la vida privada y pueden éstos tener confianza en

que se protegerán sus datos? Esta cuestión debería investigarse exhaustivamente. Por tanto, el Consejo debería presentar una nueva propuesta tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Siempre he prestado especial importancia a la prevención de la delincuencia, la seguridad y la cooperación policial y reconozco la fundamental importancia de Europol para crear un espacio europeo de seguridad y evitar la delincuencia en toda Europa, así como la necesidad de reforzar a Europol a diversos niveles, incluidos los mencionados en el informe.

Sin embargo, la principal pregunta objeto de debate es si el Parlamento debe renunciar, menos de una semana antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, a sus prerrogativas institucionales en materia de prevención de la delincuencia y cooperación policial, y perder la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso decisorio sobre todas estas cuestiones por medio del procedimiento de codecisión.

No creo que éste sea el camino a seguir. Este Parlamento debe asumir plenamente sus nuevas competencias en estas materias. En vista de ello he votado a favor de este informe en el que se pide al Consejo que retire su propuesta.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Sin olvidar la importancia que tiene la Oficina Europea de Policía (Europol) y a pesar del apoyo general con el que debería contar en tanto que tercer pilar, ésta es una cuestión sumamente importante para la seguridad del espacio europeo.

Por ello estoy de acuerdo que esta cuestión debe evaluarse con arreglo al Tratado de Lisboa en vista de su importancia para la política de cooperación.

- Informe: Jan Philipp Albrecht (A7-0069/2009)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Siempre he prestado especial importancia a la prevención de la delincuencia, la seguridad y la cooperación policial y reconozco la fundamental importancia de Europol para crear un espacio europeo de seguridad y evitar la delincuencia en toda Europa, así como la necesidad de reforzar Europol a diversos niveles, incluidos los mencionados en el informe.

Sin embargo, la principal pregunta objeto de debate es si el Parlamento debe renunciar, menos de una semana antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, a sus prerrogativas institucionales en materia de prevención de la delincuencia y cooperación policial, y perder la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso decisorio sobre todas estas cuestiones por medio del procedimiento de codecisión.

No creo que éste sea el camino a seguir. Este Parlamento debe asumir plenamente sus nuevas competencias en estas materias. En vista de ello he votado a favor de este informe en el que se pide al Consejo que retire su propuesta.

Petru Constantin Luhan (PPE), por escrito. – (RO) El informe Albrecht pone a debate la lista de terceros Estados y organizaciones con los que Europol celebrará acuerdos. Esta lista de terceros países incluye igualmente a la República de Moldova, por ejemplo, mientras que la lista de organizaciones con las que Europol piensa celebrar acuerdos debería incluir al Centro Regional de Lucha contra la Delincuencia Transfronteriza, que tiene su sede en Bucarest y negocia actualmente con Europol la celebración de un acuerdo de cooperación. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) ha decidido votar en contra de este informe en este Pleno a fin de poder revisar el expediente tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Es precisamente porque se trata de un tema de tanta importancia que hemos decidido prestarle una gran atención y lo debatiremos a partir del año próximo por medio del procedimiento de codecisión con el Consejo.

- Informe: Agustín Díaz de Mera García Consuegra (A7-0068/2009)

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) Se nos han presentado en el marco de Europol cuatro iniciativas que pretenden introducir nuevas normas en materia de confidencialidad de la información, modalidades de ejecución relativas a la regulación de las relaciones de Europol con sus socios, incluido el intercambio de datos personales e información clasificada, la lista de terceros países y organizaciones con las que pueden celebrarse acuerdos y las normas de desarrollo para el análisis de los ficheros de trabajo.

En vista de que el Tratado de Lisboa entrará en vigor en unos cuantos días y que confiere al Parlamento nuevas prerrogativas en materia de cooperación policial, los cuatro ponentes piden el rechazo de las propuestas por motivos jurídicos. Por ello estoy de acuerdo en que no se hagan comentarios sobre el fondo de estas propuestas, que se rechacen y se pida a la Comisión y al Consejo que hagan una declaración en el Pleno en la que se

comprometan una nueva Decisión en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. En la práctica cabe recordar, en relación con las disposiciones vigentes, que sólo contemplan la consulta del Parlamento, que el Consejo podrá adoptar una posición antes del año, ya que las cuatro fases para la aplicación entrarán en vigor el 1 de enero de 2010.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Siempre he prestado especial importancia a la prevención de la delincuencia, la seguridad y la cooperación policial y reconozco la fundamental importancia de Europol para crear un espacio europeo de seguridad y evitar la delincuencia en toda Europa, así como la necesidad de reforzar a Europol a diversos niveles, incluidos los mencionados en el informe.

Sin embargo, la principal pregunta objeto de debate es si el Parlamento debe renunciar, menos de una semana antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, a sus prerrogativas institucionales en materia de prevención de la delincuencia y cooperación policial, y perder la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso decisorio sobre todas estas cuestiones por medio del procedimiento de codecisión.

No creo que éste sea el camino a seguir. Este Parlamento debe asumir plenamente sus nuevas competencias en estas materias. En vista de ello he votado a favor de este informe en el que se pide a la Comisión que retire su propuesta.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Sin olvidar la importancia que tiene la Oficina Europea de Policía (Europol) y a pesar del apoyo general con el que debería contar en tanto que tercer pilar, ésta es una cuestión sumamente importante para la seguridad del espacio europeo.

Por ello estoy de acuerdo que esta cuestión debe evaluarse con arreglo al Tratado de Lisboa en vista de su futura importancia para la política de cooperación. Por ello creo que cualquier decisión sobre esta delicada cuestión sería prematura mientras no entre en vigor el Tratado, pues trata sobre la seguridad del espacio europeo.

- Informe: Sofia Alfano (A7-0072/2009)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) La delincuencia no deja de aumentar en la Unión Europea. Nos enfrentamos a un gran número de redes de delincuencia organizada, así como de delitos informáticos, que se extienden cada vez más. Por ello, es necesario consolidar y reforzar la política europea de prevención de la delincuencia y los Estados miembros deben cooperar mejor y más estrechamente sobre la base de una sólida estrategia común en este ámbito. Los avances llevados a cabo por la red de prevención de la delincuencia en estos últimos años han sido más bien reducidos. De hecho, aún está lejos de alcanzar todo su potencial. La ampliación de las competencias de esta red, el establecimiento de una estructura definida, simple y eficaz y la participación de la sociedad civil, las universidades y ONG son las condiciones claves para el éxito de dicha red.

El Parlamento recibirá verdaderas competencias legislativas y podrá, junto con el Consejo, adoptar decisiones sobre medidas, con arreglo al procedimiento de codecisión para estimular y apoyar las actuaciones de los Estados miembros en el ámbito de la prevención de la delincuencia. Por este motivo apoyo la propuesta de la ponente de rechazar la iniciativa y debatir este importante expediente tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

David Casa (PPE), *por escrito.* – El informe objeto de debate pide que se rechacen las modificaciones al actual sistema de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia. Coincido con la ponente en que varios ámbitos requieren mejoras, incluso en relación con esta propuesta. No obstante, las medidas transitorias son adecuadas para llevar a cabo modificaciones importantes lo antes posible. Es por ello que he decidido votar en contra de este informe.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) La Red Europea de Prevención de la Delincuencia se creó en 2001; no obstante, hasta ahora no ha arrojado resultados particularmente positivos debido a los numerosos fallos de organización que le han impedido alcanzar todo su potencial, y ya ha sido objeto de una revisión interna en dos ocasiones. La presente iniciativa pretende abolir la decisión adoptada en 2001 y propone la reestructuración de la red, algo que considero limitado y claramente inadecuado para solucionar los problemas actuales.

En vista de todo ello necesitamos emprender una reforma de la organización de la red que sea más seria y ambiciosa. La insistencia de la Presidencia sueca para que el Parlamento adopte una decisión antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa resulta, así pues, inadmisible, no sólo porque es una mala iniciativa,

sino también porque pide al Parlamento que renuncie a sus prerrogativas institucionales en materia de prevención de la delincuencia que le concede el Tratado de Lisboa a tan sólo unos días de que éste entre en vigor.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Siempre he prestado especial importancia a la prevención de la delincuencia, la seguridad y la cooperación policial y reconozco la fundamental importancia de Europol para crear un espacio europeo de seguridad y evitar la delincuencia en toda Europa, así como la necesidad de reforzar a Europol a diversos niveles, incluidos los mencionados en el informe.

Sin embargo, la principal pregunta objeto de debate es si el Parlamento debe renunciar, menos de una semana antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, a sus prerrogativas institucionales en materia de prevención de la delincuencia y cooperación policial, y perder la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso decisorio sobre todas estas cuestiones por medio del procedimiento de codecisión.

No creo que éste sea el camino a seguir. Este Parlamento debe asumir plenamente sus nuevas competencias en estas materias. Por ello he votado a favor de este informe y pido al Consejo que no adopte formalmente la iniciativa antes de la inminente entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La Red Europea de Prevención de la Delincuencia se creó en 2001 debido a la necesidad de adoptar medidas y actividades de intercambio para prevenir la delincuencia, así como para reforzar la red de autoridades nacionales encargadas de la prevención de la delincuencia.

Siete años más tarde y tras una evaluación externa de esta Red, la conclusión ha sido que queda mucho por mejorar por lo que respecta a la forma en que funciona esta institución.

El desarrollo de los distintos aspectos de la prevención de la delincuencia es de suma importancia a nivel de la UE, al igual que apoyar la prevención y lucha contra las formas de delincuencia nacional y local.

En vista de la sensibilidad que revisten las cuestiones que aborda este informe, estoy de acuerdo con la decisión de pedir una nueva propuesta al Consejo con arreglo al procedimiento de codecisión, de conformidad con el Tratado de Lisboa.

- Informe: Timothy Kirkhope (A7-0071/2009)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Siempre he prestado especial importancia a la prevención de la delincuencia, la seguridad y la cooperación policial y reconozco la fundamental importancia de Europol para crear un espacio europeo de seguridad y evitar la delincuencia en toda Europa, así como la necesidad de reforzar a Europol a diversos niveles, incluidos los mencionados en el informe.

Sin embargo, la principal pregunta objeto de debate es si el Parlamento debe renunciar, menos de una semana antes de que entre en vigor el Tratado de Lisboa, a sus prerrogativas institucionales en materia de prevención de la delincuencia y cooperación policial, y perder la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso decisorio sobre todas estas cuestiones por medio del procedimiento de codecisión.

No creo que éste sea el camino a seguir. Este Parlamento debe asumir plenamente sus nuevas competencias en estas materias. En vista de ello votaré a favor de este informe y pido al Reino de Suecia y al Reino de España que retiren su iniciativa.

Paquete Europol (Timothy Kirkhope (A7-0065/2009), Sophia in 't Veld (A7-0064/2009), Jan Philipp Albrecht (A7-0069/2009), Agustín Díaz de Mera García Consuegra (A7-0068/2009), Sofia Alfano (A7-0072/2009), Timothy Kirkhope (A7-0071/2009))

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito*. – (FR) He votado a favor de los informes in 't Veld, Kirkhope, Albrecht y Díaz de Mera García Consuegra sobre un paquete de medidas relativas a Europol, y del informe Alfano sobre la Red Europea de Prevención de la Delincuencia en la que se pide el rechazo de las propuestas del Consejo en esta materia. El propósito del rechazo de las propuestas era defender las prerrogativas del Parlamento Europeo en cuestiones tan delicadas como la cooperación policial y judicial en materia penal. Se ha pedido al Parlamento Europeo que se pronuncie en un plazo sumamente breve sobre lo que, sin embargo, constituyen cuestiones sensibles. No obstante, nada justifica esta premura, a menos que, después del 1 de diciembre, se anulen los procedimientos llevados a cabo con arreglo al tercer pilar y tengan que ser objeto de un nuevo procedimiento con arreglo al «procedimiento legislativo ordinario». Rechazamos estas propuestas para enviar un claro mensaje al Consejo en el sentido de que estamos de acuerdo con la presión

que se ejerce sobre los diputados y con el evidente deseo de eludir los nuevos procedimientos que incluyen al Parlamento Europeo en el debate legislativo.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – He votado en contra de la propuesta de decisión de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles. Con la inminente entrada en vigor del Tratado de Lisboa, las decisiones correspondientes a este ámbito deberán adoptarse con arreglo a los nuevos procedimientos legislativos.

Jörg Leichtfried (S&D), *por escrito.* – (*DE*) He votado en contra de la adopción del paquete Europol. He votado a favor de que se rechace todo el paquete por considerar que es escandaloso que la Comisión y el Consejo sigan intentando imponer este paquete antes de que el Tratado de Lisboa entre en vigor.

- Informe: Vital Moreira (A7-0060/2009)

David Casa (PPE), *por escrito.* – Georgia ha sufrido una increíble recesión, sobre todo tras el conflicto de 2008 con Rusia. La Comisión ha propuesto prestar asistencia macrofinanciera a Georgia, entre otras razones, por la importancia estratégica de este país. Aunque estoy de acuerdo en que el Parlamento necesita más información al respecto, he decidido apoyar la recomendación del ponente y votar a favor del informe.

João Ferreira (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Siempre hemos defendido que es necesario que la UE conceda una ayuda solidaria a los países que la necesita y expuesto que esta ayuda se destine a proyectos que sean de auténtico interés para la población del país de que se trate.

Sin embargo, la «ayuda» que concede la UE parece tener muy poco que ver con la solidaridad. Los intereses del gran capital, ya sean económicos o financieros, y de las grandes potencias siempre sustituyen a los intereses de la solidaridad.

Esto es lo que sucede igualmente con la ayuda para Georgia, que acabamos de votar. La asistencia financiera tiene por finalidad ante todo financiar las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y su política de ajuste estructural, es decir, su insistencia en las mismas políticas neoliberales que provocaron la crisis económica financiera a la que se enfrenta este país.

Nuestra abstención en la votación de los informes restantes se basa en las mismas razones. Asimismo no existen garantías de que los fondos aprobados no vayan a parar al rearme de Georgia, aunque sea de forma indirecta, tras el ataque de las tropas georgianas contra la población de las provincias de Osetia del Sur y Abjasia, que dio lugar a la guerra con Rusia.

No podemos aprobar una decisión que puede producir una mayor militarización en las relaciones entre los países de la región del Cáucaso, cuya energía, riqueza y valor estratégico resultan tan importantes para la UE y sus monopolios.

Jacek Olgierd Kurski (ECR), por escrito. – (PL) Georgia fue objeto de un brutal ataque en agosto de 2008 por parte de los ejércitos de la Federación de Rusia, y aparte de sufrir daños a gran escala y numerosas víctimas, también ha experimentado un grave deterioro de su situación económica. La Unión Europea no puede permanecer pasiva ante los problemas económicos de Georgia y debería estar dispuesta a prestarle asistencia macrofinanciera especial para su reconstrucción tras la invasión rusa del año pasado. La asistencia financiera de Bruselas ayudará igualmente a Georgia a luchar contra los efectos de la crisis económica y financiera mundial. En vista de lo expuesto anteriormente y de la importancia estratégica que Georgia tiene para la Unión Europea en el marco de la Política Europea de Vecindad y la recién creada Asociación Europea Oriental, he votado a favor de la resolución sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se concede ayuda macrofinanciera a Georgia.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El programa de ayuda financiera es vital para mejorar la estabilidad financiera de los países europeos que acaban de salir de un conflicto armado, cuyas vicisitudes les han provocado dificultades financieras en forma de déficit presupuestarios y en su balanza de pagos.

Esta ayuda es crucial para el proceso de reconstrucción de estos países, siempre que se lleve de forma pacífica, algo que sólo es posible con la ayuda internacional. Esta ayuda permite igualmente que estas zonas de inestabilidad no pongan en peligro la seguridad y la paz en Europa, sobre todo debido a los refugiados y personas desplazadas que generan estos conflictos.

Así pues, la UE debe ser una zona de solidaridad y combinar esta ayuda a Georgia con los aspectos antes mencionados.

- Informe: Vital Moreira (A7-0059/2009)

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El programa de ayuda macrofinanciera también es vital para mejorar la estabilidad financiera de los países europeos que han sufrido la reciente crisis mundial y se han visto afectados por sus efectos sobre sus principales socios comerciales, en particular Rusia, en el caso de Armenia. Estos desequilibrios financieros se deben a problemas presupuestarios y de la balanza de pagos.

Esta ayuda es importante en caso de que Armenia se enfrente a una crisis más profunda, y para evitar la inestabilidad social que podría precipitar un éxodo masivo de emigrantes, lo que provocaría problemas dentro de Europa.

Así pues, la UE debe ser una zona de solidaridad y combinar esta ayuda a Armenia con los aspectos antes mencionados.

- Informe: Miloslav Ransdorf (A7-0061/2009)

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En el caso concreto de Serbia, el programa de ayuda macrofinanciera es vital para mejorar la estabilidad financiera de este país, ya que, además de sufrir la crisis mundial, Serbia acaba de salir de un conflicto armado cuyos efectos aún se resienten.

Esta ayuda es un importante instrumento para la estabilidad financiera de Serbia y para consolidar la estabilización de la situación en toda la región de los Balcanes. Serbia y su economía desempeñan un papel de enorme importancia en el proceso de integración regional y también es indispensable su participación en la integración europea.

Así pues, la UE debe ser una zona de solidaridad y combinar esta ayuda a Serbia con los aspectos antes mencionados.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Se prevé que Serbia recibirá durante el año próximo una ayuda macrofinanciera por un valor de hasta 200 millones de euros en forma de préstamo. Estos fondos están destinados a apoyar la estabilización económica de ese país, a financiar sus necesidades en materia de balanza de pagos y a ayudarlo a hacer frente a las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial. Considero que la ayuda macrofinanciera para Serbia, que apoyará el programa de estabilización económica del país en la actual crisis, constituye un instrumento importante para promover la estabilización de toda la región de los Balcanes. Serbia y su economía tienen que desempeñar un papel clave en la integración regional y la participación de este país en la integración europea es asimismo de gran importancia. Por estas razones he votado a favor del informe del señor Ransdorf y, por ende, a favor de que se conceda ayuda macrofinanciera a Serbia.

- Informe: Iuliu Winkler (A7-0067/2009)

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El programa de ayuda macrofinanciera es vital para mejorar la estabilidad financiera de Bosnia y Herzegovina, y para luchar contra los efectos negativos que tiene la crisis mundial sobre la economía del país. Esta ayuda se reflejará en una mejora de la economía del país por lo que respecta al déficit presupuestario y la balanza de pagos.

Bosnia se encuentra igualmente en una región sensible, de modo que su estabilidad económica y financiera reviste una importancia especial, pues contribuirá a una mayor estabilidad en toda la región de los Balcanes.

Así pues, la UE debe ser una zona de solidaridad y combinar esta ayuda a Bosnia con los aspectos antes mencionados.

- Ayuda macrofinanciera

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) No aceptamos que los préstamos y subvenciones europeos queden sujetos a las restricciones impuestas por el FMI. Votaremos en contra de la ayuda macrofinanciera presentada hoy al Parlamento Europeo. Sus Señorías pueden ver el tipo de condiciones que se han impuestos: plazos imposibles de cumplir, falta de información... Sea como sea que se mire, estas condiciones van en contra de las exigencias democráticas que deberían caracterizar a la Unión Europea.

No obstante, mantenemos nuestro apoyo a los pueblos de Serbia, Bosnia y Herzegovina, Armenia y Georgia. No queremos que sufran más de lo que ya han sufrido a manos del sistema neoliberal obsoleto y peligroso que el FMI intenta perpetuar.

- Informe: Udo Bullmann (A7-0055/2009)

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Me parece que este informe sobre la propuesta de Directiva del Consejo que pretende modificar el sistema común del impuesto sobre el valor añadido constituye un medio para lograr un sistema más simplificado y armonizado. De hecho, al combinar determinados aspectos relativos al IVA sobre el suministro de gas natural, electricidad, calefacción o refrigeración con el tratamiento fiscal de las empresas conjuntas constituidas de conformidad con el artículo 171 del Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea, con la identificación de determinadas consecuencias de la ampliación de la UE y con las condiciones para ejercer el derecho de deducir el IVA recibido, lograremos una mayor eficacia en la aplicación de este impuesto.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) La propuesta del Consejo pretende aclarar determinadas cuestiones relacionadas con la importación y lugar de imposición del suministro de gas y electricidad a fin de incluir las enmiendas acordadas para la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la UE dentro del ámbito de aplicación de la Directiva, sí como aclarar y hacer hincapié en la norma básica de derecho relativa a la deducción, que establece que este derecho únicamente existe si los bienes y servicios son utilizados por el sujeto pasivo del impuesto y para los intereses de sus actividades comerciales.

Sin embargo, el texto que se ha aprobado hoy no se corresponde con algunas características específicas de los mercados nacionales, como el uso de gas butano y propano. En Portugal, al igual que en otros países europeos en los que los ciudadanos tienen una renta baja y cuya inclusión relativamente reciente en las redes europeas de gas natural resulta sumamente costosa, el uso de gas butano y propano en los hogares, las microempresas y las pequeñas empresas es una realidad inevitable.

Además, las personas que recurren a este tipo de energía por regla general son las más desfavorecidas, lo que significa que la Directiva sobre el IVA discrimina a este grupo y no a aquellos con mayores ingresos.

Asimismo, las enmiendas al informe parecen reducir el margen de maniobra de los Estados miembros.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Me he abstenido en la votación del informe Bullmann. Aunque creo que el Consejo tiene la obligación de escuchar las opiniones de esta Cámara, que es la única institución electa de la UE, no considero que los regímenes de IVA deban armonizarse. El principio de subsidiariedad dicta que la fiscalidad es una materia que está mejor en manos de los Estados miembros.

- Informe: Anna Rosbach (A7-0051/2009)

Luís Paulo Alves (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe sobre la protección del medio marino del Nordeste Atlántico (Convenio OSPAR) en relación con el almacenamiento de flujos de dióxido carbono en formaciones geológicas, porque considero que la existencia de un marco normativo y de directrices sobre dicho almacenamiento contribuirán a la protección de las zonas marítimas, tanto a corto como a largo plazo, siempre que el objetivo sea que estas formaciones conserven permanentemente el dióxido de carbono y no tengan efectos adversos sobre el medio marino, la salud humana y otros usos legítimos de las zonas marítimas europeas, en particular los de Portugal, y en especial, las Azores.

Edite Estrela (S&D), por escrito. – (PT) he votado a favor del informe Rosbach sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, de las enmiendas al anexo II y al anexo III del Convenio sobre la protección del medio marino del Nordeste Atlántico (Convenio OSPAR) en relación con el almacenamiento de flujos de dióxido carbono en formaciones geológicas. Sin embargo, es importante que la tecnología de captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas, que ha sido objeto de muy pocas pruebas, se aplique de conformidad con las normas de seguridad más estrictas contempladas en la Directiva correspondiente.

João Ferreira (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) El almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas ha sido identificado como una posible solución para mitigar los efectos de un aumento de la concentración antropogénica de este gas en la atmósfera. No obstante, esta solución plantea una serie de preguntas acerca de la posibilidad de aplicarla en el futuro, en particular en vista de que el desarrollo de la tecnología necesaria se encuentra todavía en sus primeras fases, que se prevé que será costosa y de los posibles riesgos que conlleva. Resulta conveniente hacer un seguimiento de los estudios realizados sobre este tema, teniendo en cuenta que algunos de los resultados obtenidos hasta ahora son positivos a este respecto.

No obstante, cabe señalar que la realización de estudios sobre esta opción o su posible aplicación en el futuro no deben en ningún caso cuestionar el necesario cambio del modelo energético, que tiene por finalidad reducir considerablemente la actual dependencia de los combustibles fósiles. Por otra parte es necesario investigar exhaustivamente sus efectos sobre el medio ambiente y la seguridad de las tecnologías utilizadas para el almacenamiento. La resolución aprobada prevé que así se hará y es por ello que hemos votado a favor de ella.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado a favor del informe Rosbach. La captura y almacenamiento de carbono puede contribuir de forma importante a los esfuerzos destinados a hacer frente al cambio climático, y mi país, Escocia, desempeñará un importante papel en el desarrollo de la tecnología necesaria para ello. Esta modificación del Convenio OSPAR implicará que la UE y Escocia se sitúen a la vanguardia en este ámbito.

- Informe: Geringer de Oedenberg (A7-0058/2009)

Bruno Gollnisch (NI), por escrito. – (FR) Tengo que admitir que los dos informes de la señora Geringer de Oedenberg me han enseñado algo nuevo, pues he aprendido que aquellos países que opten por no participar en la cooperación judicial en materia civil perderán, a pesar de todo, su soberanía.

De hecho, Dinamarca, que pudo negociar una excepción, pero que ha intentado igualmente celebrar un tratado en su condición de país soberano con la Comunidad a fin de participar en algunos aspectos de esta cooperación, ahora está obligada a pedir permiso a la Comisión para celebrar nuevos acuerdos internacionales de este tipo con otros países. En otras palabras, ha perdido su derecho a adoptar decisiones totalmente independientes en un ámbito de sus relaciones exteriores.

Aunque puedo entender, desde un punto de vista intelectual, que se requiere congruencia dentro y fuera de la Comunidad para establecer esta cooperación, me cuesta más aceptar que la Comisión sea la única competente para celebrar este tipo de convenios internacionales.

Hemos votado a favor de estos informes únicamente porque no existen motivos para evitar que Dinamarca celebre los acuerdos que desee y existen muy pocas posibilidades para hacer lo contrario en las circunstancias actuales.

- Informe: Carmen Fraga Estévez (A7-0046/2009)

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – He votado a favor de este informe sobre un plan de recuperación del fletán negro en el marco de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental. Las organizaciones internacionales de la pesca son indispensables para gestionar los recursos marinos mundiales. Sin embargo, me parece lamentable que sea la UE la que negocie con nuestros vecinos del Atlántico del Norte. Si bien el Tratado de Lisboa ha consagrado este principio, sigo pensando que existen posibilidades para que la gestión de la pesca sea devuelta a los países pesqueros y regiones marítimas.

- Informe: Dieter-Lebrecht Koch (A7-0053/2009)

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* -(DE) En los últimos años se han registrado algunos avances positivos en lo relativo al transporte por ferrocarril y de larga distancia. Sin embargo, los pasajeros no deben quedar excluidos de estos avances. No basta con adoptar normas relativas a las indemnizaciones por retrasos en los servicios ferroviarios internacionales. Debemos velar por que, en el marco de la armonización, el transporte regional no quede completamente marginado y regiones enteras queden aisladas.

De igual manera, debemos velar por que el ilusorio énfasis puesto hasta ahora en la privatización no produzca enormes retrasos y fallos de seguridad como ha ocurrido en el Reino Unido. Es importante superar los obstáculos y problemas técnicos para el tráfico ferroviario transfonterizo, y no sólo por razones medioambientales. Es por ello que he votado a favor de este informe.

- Informe: Diana Wallis (A7-0062/2009)

Miroslav Mikolášik (PPE), *por escrito*. – (*SK*) Acojo con satisfacción la decisión de la Comunidad de ratificar el Protocolo de La Haya de 23 de noviembre de 2007 sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias, porque dicho Protocolo incluye una aclaración muy necesaria y esperada desde hace mucho de las normas por las que se determina el derecho aplicable, que se complementa con el Convenio de La Haya de 23 de noviembre de 2007 sobre el Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia.

La armonización de las normas ofrecerá seguridad jurídica a las personas que tienen derecho a percibir pensiones alimenticias y la posibilidad de incoar acciones sin estar sujeto a diferentes ordenamientos jurídicos. Gracias a estas normas especiales se limitará igualmente el incumplimiento de estas obligaciones, cuando

los derechohabientes no puedan obtener satisfacción con la legislación del país en el que residen habitualmente. La posibilidad de negarse a aplicar un derecho contemplado en el Protocolo se limita exclusivamente a los casos en que los efectos sean manifiestamente contrarios al orden público del país del tribunal de que se trate. Quisiera igualmente expresar mi profundo pesar por el hecho de que el Reino Unido no participe en la Decisión del Consejo relativa a la ratificación del Protocolo por parte de la Comunidad.

- Informe: Tadeusz Zwiefka (A7-0054/2009)

Sabine Lösing (GUE/NGL), por escrito. – El informe sobre la demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria y los privilegios de Tobias Pflüger fue votado y aprobado por la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) del Parlamento Europeo el 9 de noviembre de 2009.

Este informe se basa en hechos erróneos.

El aspecto más importante es que el informe menciona una sentencia en primera instancia que ha sido anulada. Esta sentencia carece de validez porque el tribunal regional de Múnich desestimo la demanda interpuesta contra Tobias Pflüger el 21 de julio de 2009 en segunda y última instancia. No hubo condena. Por este motivo, todos los cargos carecen de validez.

Desde un punto de vista político resulta inadmisible que este informe, que contiene hechos erróneos, haya sido aprobado hoy en el Pleno (24 de noviembre de 2009).

Hemos intentado que se suprimiera este informe incompleto y, por ende, incorrecto, del orden del día, pero desgraciadamente no lo hemos logrado.

Esta forma de proceder del Parlamento Europeo da la impresión de que apoya la persecución de los políticos en activo, en este caso, del Ministerio Público nº 2 de Múnich contra un antiguo diputado al Parlamento Europeo.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito*. – El informe sobre la demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria y los privilegios de Tobias Pflüger fue votado y aprobado por la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) del Parlamento Europeo el 9 de noviembre de 2009.

Este informe se basa en hechos erróneos.

El aspecto más importante es que el informe menciona una sentencia en primera instancia que ha sido anulada. Esta sentencia carece de validez porque el tribunal regional de Múnich desestimo la demanda interpuesta contra Tobias Pflüger el 21 de julio de 2009 en segunda y última instancia. No hubo condena. Por este motivo, todos los cargos carecen de validez.

Desde un punto de vista político resulta inadmisible que este informe, que contiene hechos erróneos, haya sido aprobado hoy en el Pleno (24 de noviembre de 2009).

Hemos intentado que se suprimiera este informe incompleto y, por ende, incorrecto, del orden del día, pero desgraciadamente no lo hemos logrado.

Esta forma de proceder del Parlamento Europeo da la impresión de que apoya la persecución de los políticos en activo, en este caso, del Ministerio Público nº 2 de Múnich contra un antiguo diputado al Parlamento Europeo, Tobias Pflüger.

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – El informe sobre la demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria y los privilegios de Tobias Pflüger fue votado y aprobado por la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) del Parlamento Europeo el 9 de noviembre de 2009. Este informe se basa en hechos erróneos. El aspecto más importante es que el informe menciona una sentencia en primera instancia que ha sido anulada. Esta sentencia carece de validez porque el tribunal regional de Múnich desestimo la demanda interpuesta contra Tobias Pflüger el 21 de julio de 2009 en segunda y última instancia. No hubo condena. Por este motivo, todos los cargos carecen de validez. Desde un punto de vista político resulta inadmisible que este informe, que contiene hechos erróneos, haya sido aprobado hoy en el Pleno (24 de noviembre de 2009). Hemos intentado que se suprimiera este informe incompleto y, por ende, incorrecto, del orden del día, pero desgraciadamente no lo hemos logrado. Esta forma de proceder del Parlamento Europeo da la impresión de que apoya la persecución de los políticos en activo, en este caso, del Ministerio Público nº 2 de Múnich contra un antiguo diputado al Parlamento Europeo, Tobias Pflüger.

- Informe: József Szájer (A7-0036/2009)

Peter Skinner (S&D), *por escrito.* – Creo que el papel del Parlamento solamente puede resultar eficaz si puede sustanciar los efectos de la legislación. En este contexto, la aplicación de la norma relativa al «procedimiento de reglamentación con control» permite el examen previo de las propuestas legislativas. Este informe matiza el papel del Parlamento e incrementa nuestra capacidad para controlar y vigilar la aplicación de la legislación en los Estados miembros.

6. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 12.30, se reanuda a las 15.10 horas)

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

7. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

8. Turno de preguntas al Presidente de la Comisión

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el turno de preguntas al Presidente de la Comisión.

Preguntas libres

Joseph Daul, en nombre del Grupo PPE. – (FR) Señor Presidente, ¿volverá Europa a enfrentarse a una crisis de gas este invierno? Recordemos el conflicto entre Rusia y Ucrania, que afectó a millones de europeos. Me alegro del acuerdo alcanzado en Yalta el 19 de noviembre. Sin embargo, sabemos que Ucrania tuvo grandes dificultades el mes pasado para liquidar su factura de gas a Rusia. También sabemos que el contexto político será especialmente difícil en enero, cuando tendrán lugar las elecciones presidenciales.

¿Qué medidas preventivas puede proponer y aplicar la Comisión a nivel europeo para proteger a nuestros conciudadanos contra los efectos de una posible crisis y qué lecciones ha aprendido de lo ocurrido en el invierno de 2008?

¿Será suficiente con el acuerdo alcanzado entre la UE y Rusia el 16 de noviembre sobre un sistema de alerta precoz y la propuesta de Reglamento relativa a la seguridad de abastecimiento de gas, la cual acogemos con satisfacción?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, señor Daul, gracias por su pregunta. Al igual que Su Señoría deseo evitar que se repita la crisis del año pasado.

Hemos colaborado estrechamente —personalmente he trabajado mucho en ello— con el Presidente Yushchenko, la Primera Ministra Tymoshenko y las autoridades rusas, al igual que con las instituciones financieras internacionales, para ayudar a Ucrania.

¿Qué más puede hacerse?

A corto plazo, el sistema de alerta precoz que acordamos la semana con Rusia debería ayudarnos a detectar los problemas a tiempo. De hecho, puedo decir a Su Señoría que hubo un excelente ambiente durante esta cumbre con Rusia, a la que asistió el Presidente Medvedev, un ambiente muy superior al de otras ocasiones.

Asimismo colaboramos con el Grupo de Coordinación del Gas —integrado por los Estados miembros y el sector— en lo relativo al almacenamiento de gas. Seguimos trabajando con las instituciones financieras internacionales sobre la reforma y modernización del sector del gas de Ucrania. Sin embargo, como señala Su Señoría, la situación dentro de Ucrania no es sencilla. En todo caso, viajaré a Kiev la semana próxima junto con el Presidente en ejercicio del Consejo, señor Reinfeldt, para dar testimonio una vez más de la importancia que concedemos a la reforma de este sector en Ucrania.

Martin Schulz, en nombre del Grupo S&D. – (DE) Quisiera preguntarle si ha tenido dificultades anteriormente con el Gobierno búlgaro de Sergei Stanishev o con Ivaylo Kalfin, Ministro de Asuntos Exteriores de ese país. ¿Tiene algún motivo para dudar de la legitimidad democrática del señor Stanishev o del señor Kalfin o de su lealtad hacia las instituciones de la Unión Europea?

De no ser así ¿qué piensa de las declaraciones hechas por el actual Primer Ministro búlgaro, señor Borisov, en las que afirmaba que es necesario prohibir al Partido Socialista Búlgaro? El señor Borisov dijo, en referencia al Congreso del Partido Socialista Búlgaro, que no era más que un montón de bandidos insolentes.

En tercer lugar, en una declaración hecha esta semana, el señor Borisov afirmó que «todos los que odian a los socialistas en Bulgaria deben unirse a nosotros». ¿Qué opinión le merece esta posición de un miembro del Consejo Europeo?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – (FR) Gracias por su pregunta, señor Schulz. Sin embargo, comprenderá que debo abstenerme de hacer comentarios sobre las observaciones realizadas por los distintos Jefes de Estado o de Gobierno en el marco de su política nacional. No me corresponde inmiscuirme aquí y ahora en lo que es una polémica a nivel nacional.

Lo que puedo decirle para dar una respuesta concreta a su pregunta es que mi relación con el Gobierno búlgaro, cuando Sergei Stanishev era Primer Ministro, siempre se caracterizó por una cooperación sumamente leal. También puedo decir, como se lo manifesté a él personalmente, que el señor Stanishev siempre ha sido un socio absolutamente leal a la Comisión y de todas las instituciones por lo que se refiere a la marcha del proyecto europeo. No olvidaré la leal cooperación y dedicación a Europa que mostró tan sólo porque ya no se encuentre en el poder.

Martin Schulz (S&D). – (*DE*) Comprendo que no quiera interferir en la política nacional de Bulgaria. Comparto su posición. ¿Podría interpretar su posición y decir que usted cree que no es necesario prohibir al partido del señor Stanishev, que es Presidente del Partido Socialista Búlgaro, y para quien ha manifestado una alta consideración personal por la labor que ha realizado?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – (FR) Obviamente creo, señor Schulz, que todos los partidos democráticos tienen un lugar en los países democráticos. Puesto que Bulgaria es, como todos sabemos, un país democrático, todos sus partidos democráticos tienen un lugar en el sistema democrático.

Otro tanto sucede con todos los partidos búlgaros que respeten, desde luego, las normas de nuestra Comunidad.

Guy Verhofstadt, *en nombre del Grupo* ALDE. – (FR) Señor Presidente, voy a formular una pregunta acerca de la estructura de la Comisión, algo que es normal en vista de que pronto tendremos una nueva Comisión.

En primer lugar, el hecho de que la cartera de medio ambiente se vaya a dividir en tres ámbitos: cambio climático, energía y medio ambiente, me produce cierto recelo. Tengo ciertos recelos al respecto y quería manifestarlo.

Sin embargo, la pregunta más importante que quiero hacerle se refiere a los derechos fundamentales y la lucha contra la discriminación. Me parece que se había acordado que habría un comisario encargado de esta cuestión. Ahora se trata de asegurar que la cartera de «asuntos de interior» no incorporará las cuestiones de asilo e inmigración, ya que en ese caso «asilo e inmigración» sería un asunto de seguridad y no de asuntos de interior.

El señor Barrot ha propuesto la creación de tres puestos de comisario: derechos fundamentales, asuntos de interior y seguridad, con asilo e inmigración por separado. Mi pregunta es sencilla: ¿qué piensa de esta cuestión?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (FR) En primer lugar, en relación con la pregunta de la cartera de cambio climático o, más bien, de la «acción en el ámbito del cambio climático», me parece que esta responsabilidad es sumamente importante. Se trata de una responsabilidad horizontal, una dimensión que debe integrarse en todas las políticas de la Unión. El comisario encargado de la política de lucha contra el cambio climático se encargará del seguimiento de los trabajos realizados en Copenhague, con todo lo que ello implica en términos de acción interna y externa.

En cuanto a la cartera de justicia y asuntos de interior, es cierto, he decidido dividirla en dos. Una cartera se dedicará a la justicia y los derechos fundamentales, y la otra a los asuntos de interior. Además, esta división es habitual en muchos de los Estados miembros en los que existe un Ministro de Justicia y un Ministro del Interior.

Como es lógico, quiero abordar la definición exacta con los Comisarios interesados, pero puedo decir desde ahora a Su Señoría que deseo que el Comisario encargado de justicia y derechos fundamentales preste especial

atención a la eliminación de los obstáculos a los que se enfrentan los ciudadanos europeos para ejercer sus derechos.

Daniel Cohn-Bendit, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (FR) Señor Presidente, me gustaría continuar en la misma línea que el señor Verhofstadt, en vista de que la Comisión se encuentra en fase de constitución.

Hemos leído y escuchado rumores que parecen peligrosos. ¿Considera que le compete a usted, como Presidente de la Comisión —ya que ha sido elegido y confirmado como tal— designar a la Comisión, organizar la Comisión y definir los ámbitos de competencia de los Comisarios o son los Estados miembros de la Unión y los grandes Estados miembros los que le imponen una cierta posición?

Me parece inaceptable —pero tal vez me equivoco— leer en la prensa que Francia quiere una cosa, que el Reino Unido quiere otra, que la señora Merkel quiere otra más. ¡El señor Sarkozy y la señora Merkel le designaron, pero ya no tienen nada que decir, es usted el que debe dar forma a su Comisión!

¿Es éste el papel que considera debe desempeñar el Presidente de la Comisión o lo ve de otra manera, más parecida a como lo ven la señora Merkel y el señor Sarkozy?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (FR) La manera en que veo las cosas es muy sencilla: se trata de cumplir el Tratado de Lisboa y de cumplir el tratado vigente, para el caso. A partir del 1 de diciembre, este Tratado de Lisboa establece con toda claridad —aquí tengo la versión inglesa, en concreto el artículo 17— que es el Presidente de la Comisión el que decide la organización interna de la Comisión y, desde luego, eso es lo que voy a hacer, incluyendo la asignación de las carteras.

Voy a ser muy claro, como Su Señoría sabe, siempre se ejercen presiones. Todo el mundo nos plantea exigencias. Sin embargo, yo soy el que asume en última instancia la plena responsabilidad de la composición de la Comisión, y creo que esta Comisión gozará igualmente de un amplio apoyo dentro del Parlamento Europeo.

He trabajado arduamente para obtener un consenso bastante sólido. Además hoy tengo que anunciar algunas buenas noticias, así como dar algunos agradecimientos: la próxima Comisión incluirá a nueve mujeres, es decir, una más que ahora. Hace una semana sólo había tres posibles candidatas. Muchas de Sus Señorías me han ayudado a convencer a los Estados miembros de la importancia de esta petición para que se designará a un mayor número de mujeres. Éste es un ejemplo práctico que demuestra mi compromiso para formar un colegio que pueda gozar del apoyo de su Parlamento.

Daniel Cohn-Bendit (Verts/ALE). – (*FR*) Señor Barroso, ahora que habla de la Comisión y de mujeres, ¿no le parece que a la larga sería más fácil para el Presidente de la Comisión que cada país le propusiera dos Comisarios, dos candidatos, un hombre y una mujer?

De esa manera usted podría formar una Comisión equilibrada, no con nueve mujeres, sino integrada al 50 % por hombres y mujeres.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (FR) Su Señoría tiene mucha razón. Me gustaría mucho lograrlo. Desgraciadamente, el Tratado no lo contempla.

Estoy de acuerdo con el señor Verhofstadt.

Lo importante es que el Tratado no establece esta obligación. Como Su Señoría sabe, incluso he publicado una carta en la que pedía a los Estados miembros que me ayudarán en la cuestión del equilibrio entre géneros. En condiciones ideales tendríamos una Comisión todavía más equilibrada.

En todo caso, me siento satisfecho de la situación a la que llegamos al final, y quiero dar gracias a todas las diputadas y diputados al Parlamento que me ayudaron en esta tarea.

Michal Tomasz Kamiński, *en nombre del Grupo ECR*. – (*PL*) Señor Barroso, quería agradecerle su presencia en esta sesión y me gustaría comenzar diciendo que deberíamos alentar más a las diputadas y diputados para que participen en estos debates con usted, porque algunos de ellos están más interesados en los atractivos de Estrasburgo que en la posibilidad de reunirse con usted.

Mi pregunta se refiere a los objetivos de la Estrategia de Lisboa que siempre ha sido muy importante para nosotros los miembros del Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos. En particular en vista de lo que dijo no hace mucho cuando la presentó como parte de su estrategia: un nuevo inicio para el mercado común. Creemos firmemente que Europa necesita un mercado común. El recién adoptado Tratado de Lisboa concede

más autoridad política a las instituciones europeas y me parece que se está abriendo una brecha entre la integración política, que sigue avanzando, y la integración económica. Me gustaría mucho, señor Barroso, que prestara mucha atención a esta cuestión del inicio de un nuevo mercado desde el principio de su nuevo mandato.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – Tengo buenas noticias para el señor Kamiñski, pues en la reunión de la Comisión celebrada hoy aquí en Estrasburgo aprobamos un documento de trabajo por el que se ponen en marcha las consultas sobre lo que denominaré «Unión Europea 2020», que será el sucesor de la Estrategia de Lisboa, documento sobre el que consultaremos desde luego al Parlamento, a los gobiernos europeos y a la sociedad en general.

Este documento de trabajo hace gran hincapié en la necesidad de intensificar el mercado interior, e incluso he pedido a Mario Monti, una conocida figura europea, que me presente un informe sobre la manera en que podemos colmar los eslabones faltantes en el mercado interior. Espero que el primer proyecto de este informe esté listo antes del Consejo Europeo del mes de marzo, al que, por cierto, la Presidencia española desea contribuir y dar carácter de urgencia.

El desarrollo del mercado interior es una de las maneras de encontrar nuevas fuentes de crecimiento para responder a los retos a los que se enfrenta nuestra competitividad procedente de otras partes del mundo.

Lothar Bisky, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Lo que me gustó de la cumbre extraordinaria es que había tantos hombres como mujeres. Quisiéramos rendir homenaje a ese hecho. Me gustaría añadir igualmente que seguiremos apoyándole si mantiene este equilibrio entre los géneros.

Ahora la Unión Europea tiene dos figuras con las cuales contender, de las que todos dicen que deberán mejorar mucho para cumplir su misión. Por supuesto, eso siempre será así. También se habla de pesos ligeros y pesos pesados. Yo lo veo así: los pesos ligeros de hoy día son los pesos pesados de mañana y viceversa. Muchos de los que un día son pesos pesados son pesos ligeros al siguiente.

Sin embargo, también tenemos una grave crisis económica por superar. Las consecuencias sociales, en particular, nos exigen grandes esfuerzos. En Europa, decenas de millones de persones se ven afectados por el desempleo, la pobreza y la exclusión social. El número de víctimas de la crisis se ha disparado. En el mundo en desarrollo, estas consecuencias son mucho peores.

¿Está usted dispuesto, señor Barroso, a aprender las lecciones de los errores cometidos con las políticas liberales radicales? ¿Está dispuesto a introducir los cambios de políticas que necesitamos urgentemente y a poner a las personas por delante de los beneficios, y a los intereses sociales por encima de los de la competitividad?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – En la nueva estrategia Unión Europea 2020 que acabo de anunciar se hace firmemente hincapié en las cuestiones que acaba de mencionar Su Señoría. Creo que actualmente tenemos una situación urgente en lo que se refiere a las cuestiones sociales, sobre todo en vista del aumento del desempleo. Corremos peligro de que ésta sea una década de bajo crecimiento y alto desempleo, lo que ejercería una fuerte presión sobre nuestro modelo social y nuestro nivel de vida. Es por ello que creo que es importante trabajar sobre las cuestiones relacionadas con la inclusión social.

Asimismo debemos procurar que nuestra gente cuente con las cualificaciones necesarias para tener éxito en este nuevo modelo económico. Así pues, uno de los ámbitos prioritarios de la estrategia Unión Europea 2020 será la capacitación. Deberá ponerse énfasis en la educación y las cualificaciones, el aprendizaje permanente, la movilidad de los trabajadores, el apoyo al espíritu empresarial y el trabajo por cuenta propia, pero también en la lucha contra la exclusión y la pobreza. Creo que nosotros, la Unión Europea, tenemos la obligación de hacer de la lucha contra la exclusión y la pobreza una de nuestras prioridades.

Rolandas Paksas, *en nombre del Grupo EFD.* – (*LT*) Señor Presidente, en el mes de septiembre le pregunté acerca de la continuación del funcionamiento de la central nuclear de Ignalina. Su respuesta me dio la impresión de que la Comisión no conoce la verdadera situación o bien no está informada o bien intenta sacarse encima a los diputados europeos.

Por ello, Señor Presidente, creo que sabe muy bien que no se han construido depósitos para el combustible nuclear y que las barras de combustible agotadas se mantendrán en el reactor, lo que disminuirá la seguridad nuclear en la región. Eso es lo primero. En segundo lugar, creo que usted sabe que los generadores de sustitución tan solo se construirán dentro de tres años y Lituania sufrirá escasez de electricidad. Eso es lo

segundo. En tercer lugar, me parece que usted sabe que las circunstancias que he mencionado permiten que la central nuclear siga en funcionamiento y que no esté lista para su cierre.

Señor Presidente, mi pregunta es: ¿Quién asumirá la responsabilidad de la reducción de la seguridad nuclear en esta región y del aumento de los riesgos para los ciudadanos de la Unión Europea?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – En relación con la central de Ignalina, como Su Señoría sabe, ésta es una cuestión relacionada con el Tratado de adhesión de Lituania. Tenemos que cumplir ese Tratado de adhesión que fue firmado por todos los Estados miembros, incluida Lituania.

Lo que hacemos ahora es examinar no sólo los aspectos económicos, sino también los relacionados con la seguridad. Creo que todo ello se ha tenido en cuenta en nuestra decisión y que podemos colaborar con las autoridades lituanas para garantizar la seguridad nuclear en ese país.

Por cierto, en mi reciente visita al Presidente Medvedev, volví a abordar la cuestión del suministro de energía de Rusia a Lituania. Le pregunté por qué no podía haber una mayor cooperación en lo relativo al oleoducto de Druzhba. De modo que estamos trabajando activamente con nuestros amigos lituanos y con otros socios que son importantes para la seguridad del abastecimiento de energía a Lituania.

Hans-Peter Martin (NI). – (*DE*) Señor Presidente de la Comisión, la cuestión de la supervivencia de las fábricas de Opel preocupa al público europeo y también fue uno de los principales temas de la campaña de las elecciones federales alemanas. Mucho antes de la campaña ya se sabía que estaba prevista su venta al consorcio dirigido por Magna; sin embargo, no fue sino hasta el 16 de octubre que la Comisión anunció que tenía objeciones.

¿Por qué esperó a que pasaran las elecciones alemanas? Esa decisión tuvo importantes repercusiones en los resultados de las elecciones en Alemania. ¿Cómo puede rebatir la sospecha de que ello se debió a consideraciones políticas, en particular dada su estrecha relación con la Canciller Merkel que todos conocen? ¿Está dispuesto a revelar su correspondencia oral y por escrito sobre la cuestión de Opel antes de las elecciones federales alemanas del 27 de septiembre para que sea objeto de un examen público?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Responderé primero a la última pregunta y le diré que no tengo inconveniente en entregar a Sus Señorías toda mi correspondencia con la Canciller Merkel? No tengo problema alguno para hacerlo.

Ahora bien, organizamos dos reuniones antes de las elecciones alemanas con todos los países relacionados con General Motors/Opel, y ayer organizamos la tercera. Fue la tercera reunión ministerial sobre el tema de Opel organizada por la Comisión y la primera desde que General Motors decidió no vender Opel.

Aparte de su papel de facilitador, que consiste ante todo en procurar que todas las partes interesadas dispongan de la misma información, la Comisión seguirá velando por que se cumplan las normas del mercado interior y en materia de ayudas públicas. Este aspecto es sumamente importante para evitar una ruinosa carrera de subvenciones entre los Estados miembros que, a fin de cuentas, no beneficia a nadie.

Pero ahora toca a GM mover ficha. De hecho, hasta que no se conozca el plan de negocio de GM y se sepa si los Estados miembros están dispuestos a ofrecer ayudas públicas, la Comisión no podrá determinar si se cumplen las normas de defensa de la competencia. No podemos basarnos en suposiciones. Únicamente tras conocer los planes de negocio podremos decir si son o no compatibles con las normas de nuestra Comunidad.

Hans-Peter Martin (NI). – (DE) Le agradezco mucho su oferta, señor barroso, y seguramente la aprovecharé. También se trata de sus intercambios orales, por supuesto. Creo que podemos llegar a un arreglo a este respecto. En la segunda parte de su respuesta usted ha mencionado una cuestión que es absolutamente clave, a saber, que no sólo existe una carrera para rebajar los salarios, sino también una carrera de subvenciones. Fue una idea muy sensata convocar la cumbre para el día de ayer. ¿Qué conclusiones ha sacado de ella? ¿Cómo podemos luchar en el futuro contra la creciente amenaza de una carrera de subvenciones, como las que han tenido lugar en ocasiones entre diversos Estados miembro a costa de los contribuyentes europeos y, al mismo tiempo, intervenir, por supuesto, en el proceso económico de esta dinámica?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Precisamente mediante una estricta aplicación de la normativa en materia de ayudas públicas, y este caso resulta sumamente interesante para todos nosotros —aparte de las partes implicadas— porque, como indica la pregunta de Su Señoría, si cada Estado miembro comienza a competir con los demás para ver quién puede conceder más dinero a una empresa, acabaríamos

con algo que es negativo para los Estados miembros, que no es favorable para los consumidores ni para el dinero de los contribuyentes.

La garantía que puedo darle es que la Comisión aplicará estrictamente las normas sobre ayudas públicas, no porque seamos fundamentalistas en relación con las normas de mercado o de competencia, sino porque creemos que es importante contar con un enfoque comunitario estricto y que todas las empresas y todos los Estados miembros estén en igualdad de condiciones, tanto los grandes como los pequeños, los ricos y los menos ricos. Ésa es la mejor manera de mantener la equidad en nuestra Unión.

Seguimiento del Consejo Europeo de 19 de noviembre de 2009

Kinga Gál (PPE). – Señor Barroso, acojo con gran satisfacción la declaración que acaba de hacer en la que manifiesta su intención de crear en la Comisión una cartera que se ocupe de los derechos fundamentales.

Quisiera añadir una pregunta sobre esta cuestión. Como usted sabe perfectamente, en la UE vive un número importante de minorías nacionales autóctonas y lingüísticas —15 millones de personas, es decir, el 10 % de la población—, ¿tiene intención de incorporar los asuntos relacionados con estas comunidades nacionales y lingüísticas en la cartera del nuevo Comisario encargado de los derechos fundamentales?

Creo que tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y de la Carta de los Derechos Fundamentales, la UE debería ampliar su enfoque hacia estas comunidades.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – La respuesta es muy sencilla: sí. Mi intención es precisamente encargar los asuntos relacionados con la no discriminación —incluida la de las minorías— al Comisario de Derechos Fundamentales.

Glenis Willmott (S&D). – Iba a formular una pregunta sobre el equilibrio ente los géneros dentro de la Comisión, así que me gustaría aprovechar la ocasión para felicitar a Cathy Ashton por su nombramiento. Estoy segura de que coincidirá conmigo en que tiene un gran talento. Me complace que la primera Alta Representante sea una ciudadana británico y sobre todo que sea una mujer. Es algo que las mujeres del Grupo Socialista pedíamos desde hace bastante tiempo.

Cathy Ashton fue Presidenta del Grupo en la Cámara Alta del Reino Unido cuando se aprobó el Tratado de Lisboa, lo que constituye toda una hazaña. Cuenta con grandes dotes políticas y ha logrado muchas cosas desde que es comisaria. Su diplomacia silenciosa, a diferencia de los «egos con pies», ha logrado acuerdos donde otros han fracasado en el pasado. Quisiera decir a Cathy Ashton que no está ahí para detener la circulación, sino para crear el sistema de circulación. Estoy convencida de que hará un gran trabajo.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Estoy sumamente orgulloso y satisfecho de que Catherine Ashton haya sido nombrada Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante. Se trata de un nombramiento al que di todo mi apoyo y que aprobé durante el Consejo Europeo. Todos sabemos que es alguien que tiene tanto dotes políticas como una idea clara sobre la exigente tarea de Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión.

Todos sabemos que es una innovación. Todos tardaremos un tiempo en aprender a utilizar las nuevas disposiciones para obtener los mejores resultados para mejorar el papel que la Unión Europea desempeña en el mundo. Lo que está claro es que únicamente lo lograremos mediante una auténtica colaboración entre las instituciones. Ése es el cometido de la doble dirección y lo que estoy decidido que ofrezca la Comisión: el mejor papel posible en la escena internacional.

Desde luego, estoy muy contento de que sea británica, pues me parece indispensable que el Reino Unido se mantenga en el centro de la Unión Europea, y que sea una mujer porque, como Sus Señorías saben, siempre he sido partidario del equilibrio entre los géneros. Así pues, por todas estas razones y también porque es mi compañera en la Comisión, esa decisión —como pueden imaginarse Sus Señorías— me causó una gran satisfacción.

Andrey Kovatchev (PPE). – (BG) En primer lugar, me gustaría aclarar algo al señor Schulz. El Primer Ministro búlgaro nunca ha pedido la prohibición del Partido Socialista Búlgaro. Y ahora mi pregunta al señor Barroso. ¿Ha quedado claro desde el 19 de noviembre qué ámbitos de la política exterior seguirán siendo parte de las competencias de la Comisión y cuáles serán transferidos al Servicio Europeo de Acción Exterior, como la ampliación, el comercio o la ayuda a los países en desarrollo?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Sí, la Alta Representante será, al mismo tiempo, Vicepresidenta de la Comisión, de modo que tendremos una gran oportunidad para reunir las competencias de la PESC —que corresponden a la Alta Representante— y las competencias comunitarias tradicionales en materia de relaciones exteriores. Para decirlo en términos sencillos, una sola persona realizará las tareas de Javier Solana y Benita Ferrero-Waldner. Esa persona lo hará en calidad de Vicepresidenta de la Comisión, pero también de Presidenta del Consejo de Asuntos Exteriores. Me parece sumamente importante situar esta idea a este nivel.

En general, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, como establece muy claramente el Tratado de Lisboa, corresponde al Presidente del Consejo representar a la Unión Europea en cuestiones relacionadas con la PESC a este nivel y en esa capacidad, y compete a la Comisión representar a la Unión Europea en todas las demás cuestiones, como contempla el artículo 17 del Tratado de Lisboa.

Derek Vaughan (S&D). – Señor Barroso, quizás quiera o no comentar acerca del documento de revisión del presupuesto que se ha filtrado recientemente, pero sin duda sabe que ha provocado una gran preocupación en muchas regiones de Europa. De hecho, el Primer Ministro de Gales, Rhodri Morgan, le ha escrito para manifestarle su inquietud.

En vista de ello, ¿podría preguntarle si presentará nuevas propuestas para que las regiones de Europa tengan acceso a los Fondos Estructurales después de 2013? Y si piensa hacerlo, ¿lo hará la Comisión actual o la nueva Comisión cuando haya sido designada?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – Puedo decirle que he leído la carta del Primer Ministro de Gales, pero nunca el documento que menciona Su Señoría.

Algunos documentos de trabajo de la Comisión, redactados por todos sus servicios, no reflejan los puntos de vista de la Comisión. Es únicamente el Colegio de Comisarios el que adopta posiciones vinculantes para la Comisión. Nos encontramos en la fase de trabajos preparatorios. Puedo decirle que, personalmente, mantengo un firme compromiso, como Su Señoría sabe, con la cohesión social, económica y territorial, y que la política regional seguirá siendo una prioridad absoluta de la próxima Comisión.

En cuanto a la revisión del presupuesto, he decidido con el acuerdo del Parlamento —en la persona del Presidente de la Comisión de Presupuestos— presentar más adelante la revisión del presupuesto. Primero es necesario llegar a un acuerdo sobre las grandes líneas de la estrategia Unión Europea 2020 y que la revisión del presupuesto sea presentada por la nueva Comisión, de modo que el nuevo Colegio asuma la plena responsabilidad de esta propuesta a fin de colaborar estrechamente con el Parlamento sobre las futuras perspectivas financieras.

Sarah Ludford (ALDE). – Chris Patten dijo que el peligro de los Balcanes es que hacen como si quisieran reformarse y que la UE hace como si quisiera creerles.

Eso es lo que parece suceder en Bosnia, que se desliza de forma alarmante hacia la parálisis, si no ya hacia la destrucción. En Bosnia se considera que la comunidad internacional y la UE no insisten en las reformas ni ponen cara a Milorad Dodik, el dirigente de la República Srpska. La oficina del Alto Representante, mientras exista, ha sido socavada y se ha debilitado la autoridad de la comunidad internacional.

¿Qué respondería a la acusación de que el programa de la UE en los Balcanes occidentales beneficia a los serbios de Belgrado y Banja Luca, en detrimento de los bosnios?

¿Animará a la nueva Alta Representante y, cuando sea confirmada, Vicepresidenta de la Comisión, Cathy Ashton, a que haga de Bosnia una prioridad absoluta? ¿Qué hará para que el representante especial de la UE tenga una verdadera influencia, un mandato claro y el apoyo de toda la UE?

Presidente. – Me gustaría decir algo muy serio. Estamos hablando de las conclusiones de la última reunión del Consejo, celebrada el 19 de noviembre de 2009. Sé que durante la reunión del Consejo se pudo decir casi cualquier cosa, pero probablemente éste no fue uno de los temas de la última reunión del Consejo, así que ruego a Sus Señorías que se atengan al tema, porque es necesario.

Sarah Ludford (ALDE). – Mi pregunta trataba sobre Cathy Ashton, la Alta Representante, que fue designada la semana pasada. Esta cuestión forma sin duda parte del «seguimiento del Consejo Europeo».

Presidente. – De acuerdo, si el Presidente Barroso quiere responder a ella, bien, pero quiero pedir a Sus Señorías que no se salgan del tema que ha sido definido con toda claridad.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – En primer lugar, permítame decirle que comparto plenamente su inquietud respecto a la situación de Bosnia. De hecho se ha convertido en una cuestión sumamente difícil. Hemos hablado de ello con las autoridades bosniacas y con todos los actores interesados, dentro y fuera de Europa.

Cómo es lógico, mi respuesta a su pregunta es sí, espero que Cathy Ashton preste una gran atención a este tema, junto con el Comisario responsable de la ampliación, porque Bosnia, como sabe Su Señoría, forma parte de la zona de posible ampliación de la Unión Europea. No cabe duda de que tenemos que hacer todo lo posible para que este país se mantenga por sí mismo y pueda consolidar su existencia como Estado de pleno derecho, como Estado democrático con aspiraciones de adherirse algún día a nuestra Unión.

Elisabeth Schroedter (Verts/ALE). – (*DE*) Usted acaba de hablar sobre la forma en que ha iniciado las consultas para el proceso para después de Lisboa. Así pues, la nueva Comisión se hará cargo colectivamente del proceso para después de Lisboa.

El hecho de que el proceso de consulta haya tardado tanto ha dado lugar a muchas irritaciones. Existe un gran temor a que sólo sea una formalidad y que los resultados de las consultas no tengan una verdadera influencia en dicho proceso.

¿Qué propone usted para que en este proceso y en los documentos de la Comisión se integre a todas las partes interesadas y un análisis fundamental del proceso de consulta? ¿A qué Comisarios encomendará esta tarea y cuál será su responsabilidad personal a este respecto?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* — Mi responsabilidad es la coordinación general de la Comisión y de la estrategia, pero colaboraré con varios Comisarios, pues, como Su Señoría sabe, esta estrategia Unión Europea 2020 es, por su propio carácter, una estrategia transversal que abarca sectores muy importantes, desde la competitividad económica hasta la sostenibilidad —es decir, el medio ambiente—, así como aspectos relacionados con la inclusión social. Así pues, se trata de un amplio mandato de competencias.

En cuanto al retraso, Su Señoría tiene razón, se ha producido algún retraso. Desgraciadamente, éste se debe a que el Consejo Europeo no tomó su decisión antes, lo que tuvo como resultado que no se haya podido designar a la Comisión.

Por ello, hoy presentamos el documento de trabajo para que todo esté listo para el Consejo Europeo de primavera del mes de marzo, ya que en estos momentos ya deberíamos tener una nueva Comisión y no ha sido así. Espero tenerla para finales de enero.

En todo caso, no ha sido sino hasta hoy —y ésta es otra noticia que quiero comunicar a Sus Señorías— que he recibido el último nombre de los 27 Comisarios designados. Tan sólo hoy. Es por ello que vamos con algo de retraso; sin embargo, creo que debemos aprovechar al máximo el período de consulta para que esta sea una consulta seria sobre la futura estrategia Unión Europea 2020.

Isabelle Durant (Verts/ALE). – (*FR*) Señor Barroso, me gustaría volver a la pregunta que acaban de formularle. El calendario que nos presenta es extremadamente justo. ¿Cómo podemos definir una estrategia para el período hasta 2020 en tan solo tres meses? Tenemos que elaborar una estrategia sobre cuestiones sociales, económicas y medioambientales para toda la Unión Europea, y para ello tenemos tres meses y un período de consulto que comienza este día.

Por ello me gustaría señalarle, señor Barroso, que creo que tenemos que esperar a la formación de la Comisión de modo que podamos formularle nuestras preguntas, pero ante todo, deberíamos tomarnos el tiempo necesario para crear un verdadero proyecto. No podemos definir un proyecto para la Unión Europea en tres meses.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (FR) Comparto la inquietud de Su Señoría a este respecto. Es por este motivo que hemos decidido, además, hacerlo ahora y no dejarlo para más tarde. Por consiguiente, el Parlamento tendrá más tiempo. Si esperamos a que entre en funciones la nueva Comisión, el Parlamento probablemente tendría que esperar hasta finales de enero, y por ello ya estamos en ello. Los detalles se publicarán hoy mismo en Internet, si no se ha hacho ya. También espero que el Parlamento asumo compromisos en este aspecto. Por mi parte estoy dispuesto a hacerlo.

En todo caso, el Consejo Europeo de primavera marcará el comienzo, no el final, de este proceso. Sin embargo, la Presidencia en ejercicio del Consejo —que como Sus Señorías saben se mantiene en el Tratado de Lisboa—, la Presidencia española, nos ha instado a que elaboremos un documento inicial que sirva de base para las

deliberaciones. Es por este motivo que quería presentarlo ahora. Haré todo lo que esté a mi alcance para que todos los interesados en esta cuestión puedan participar y contribuir a la revisión de lo que es una estrategia de suma importancia, como ha recalcado Su Señoría.

Ryszard Czarnecki (ECR). – (*PL*) Señor Barroso, si comparamos los principales puestos ejecutivos de la nueva UE con los de la anterior UE, el resultado es 3 a 0 a favor de la anterior UE. A partir del 1 de enero de 2012, fecha en que se elegirá un nuevo Presidente del Parlamento Europeo, en la cúpula de la Unión Europea no habrá un solo representante de los doce nuevos Estados miembros. ¿Cómo justificaría usted esta decisión?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Antes de nada, el Presidente del Consejo y la Alta Representante no representan a una parte de Europa, sino a toda Europa.

Permítame decir que también me sentí muy satisfecho con el nombramiento de Herman Van Rompuy. Cuando el Primer Ministro Reinfeldt propuso su nombre resultó evidente que era el nombre que podía obtener un consenso alrededor de la mesa. Y el hecho de que sea belga, lo que brinda un apoyo instintivo al método comunitario, y al ser instintivamente proeuropeo, fue igualmente un buen tributo a Bélgica.

Ahora bien, en relación con la importancia de los nuevos Estados miembros, creo que el Parlamento ya ha puesto de manifiesto su importancia al elegir a señor Buzek como Presidente del Parlamento Europeo, a alguien procedente de un nuevo Estado miembro, a alguien que ha hecho tanto por la reunificación de Europa.

Así pues, cuando ocupamos estos puestos, no representamos a un país o a una región, sino que representamos a toda Europa.

Miguel Portas (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, la semana pasada el Consejo aprobó el acuerdo interinstitucional sobre el presupuesto para 2010. Las consecuencias de las decisiones adoptadas en Copenhague no deberían formar parte de este acuerdo o compromiso, sino que deberían ser objeto de un presupuesto rectificativo.

La pregunta que quiero hacerle es muy sencilla: habida cuenta de las dificultades que ha experimentado la financiación del segundo tramo del plan de recuperación económica en este mismo presupuesto, ¿de dónde piensa sacar la Comisión los fondos para financiar durante el primer año la lucha contra el cambio climático, la cual exigirá como mínimo 2 000 millones de euros? Además, esta cantidad aumentará año a año, de modo ¿de dónde supone el Presidente que provendrá este dinero?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – (*PT*) Gracias por su pregunta, señor Portas. Es cierto que resultó muy difícil que el Parlamento aprobará un presupuesto específico para algunas de las acciones relativas a la eficiencia energética, la seguridad energética y la lucha contra el cambio climático, y me siento muy satisfecho de que se haya logrado. Quisiera dar las gracias a todos los que hicieron posible la aprobación de este presupuesto.

Si llegamos a un acuerdo en Copenhague, como espero, tendremos que encontrar los fondos necesarios para aplicar dicho acuerdo en el marco del presupuesto.

Todavía no hemos llegado allí, pero estoy absolutamente convencido de que, si los Estados miembros llegan a un acuerdo sobre la futura financiación de las acciones de mitigación que necesitan los países en desarrollo, también tendrán que llegar a un acuerdo sobre los fondos que deberán desembolsarse para alcanzar este objetivo.

Lena Kolarska-Bobińska (PPE). – (PL) señor Barroso, el nombramiento de la señora Ashton y del señor Van Rompuy, y el propio Tratado de Lisboa, traerán consigo cambios en la forma en que funciona la Comisión. Algunos cambios figuran en el Tratado de Lisboa, pero otros son imprecisos y poco claros, y adquirirán forma a través de determinadas prácticas y decisiones. Me gustaría preguntarle qué cambios prevé en la forma de trabajar y funcionar de la Comisión Europea en el futuro inmediato y en los próximos años. Ahora es un buen momento para introducir estos cambios y, como acabo de decir, algunas de las posibilidades actuales no se especifican plenamente en el Tratado de Lisboa. Usted ha hablado del nombramiento de algunos Comisarios. Yo me refiero a las políticas y acciones que no se limitan al nombramiento y división de funciones de los nuevos Comisarios.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Estoy de acuerdo en general con que las instituciones adoptan la forma que les damos en la práctica. Es por ello que me siento satisfecho con el nombramiento de

Cathy Ashton y Herman Van Rompuy, porque sé que ambos están comprometidos con el espíritu europeo y las cuestiones comunitarias.

En cuanto a los aspectos prácticos, Cathy Ashton será la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión el 1 de diciembre en virtud de la Decisión del Consejo Europeo. Ese mismo día pasará a ser responsable de la cartera de relacione exteriores en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión. Como Vicepresidenta de la Comisión será responsable ante el Parlamento, y éste conoce el gran compromiso de Cathy Ashton con la democracia parlamentaria. Sé que tiene un gran deseo de reunirse lo antes posible con la Comisión de Asuntos Exteriores a fin de que su nueva función comience con buen pie.

En relación con la próxima Comisión, Catherine Ashton también comparecerá en audiencia junto con los demás Comisarios designados y se someterá a la votación colectiva del Parlamento sobre el nuevo colegio.

Mitro Repo (S&D). – (FI) Señor Presidente, señor Comisario, me gustaría preguntar en referencia a la reunión de la semana pasada si se siente satisfecho con el proceso de selección mediante el cual se ocuparon dos importantes puestos de alto nivel, o está de acuerdo en que algunos de los procedimientos decisorios de la Unión podrían ser todavía mucho más transparentes y democráticos?

Me gustaría preguntarle si el método de selección empleado, en que los candidatos aparecían de la nada, fue una forma de confirmar la autoridad de la UE y contribuyó a infundir confianza en las decisiones de la UE? ¿No deberían los grandes grupos políticos considerar seriamente la clase de candidatos que propongan en el futuro para los puestos de alto nivel, si debería revisarse el proceso de selección y mejorarlo de alguna manera y quién debería hacerlo? Probablemente, ésa será la tarea del Parlamento Europeo y de sus diputados. En esta ocasión, Finlandia presentó candidatos con altas cualificaciones y deberíamos alegrarnos de ello.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – En primer lugar, como Su Señoría sabe, se cumplió plenamente lo dispuesto en el Tratado de Lisboa y, lógicamente, yo soy partidario de la aplicación de los Tratados. Tenemos que respetar el Estado de derecho en la Unión Europea.

En relación con las personas elegidas, creo honestamente que lo hemos respetado porque el Ministro van Rompuy es el Primer Ministro de Bélgica y Lady Ashton es Miembro de la Comisión. De modo que creo que tienen la calidad necesaria para ejercer sus competencias.

En cuanto a las instituciones, es importante señalar que el Presidente del Consejo debe ser elegido por los Jefes de Estado o de Gobierno. No se trata de una elección como la del Presidente de Francia o la del Presidente de Portugal. Es el Presidente del Consejo Europeo y ese presidente es seleccionado por los Jefes de Estado o de gobierno. Es diferente del Presidente de la Comisión, que es seleccionado por los Jefes de Estado o de Gobierno y elegido por este Parlamento. Así pues debemos respetar la lógica de las diferentes instituciones.

Jens Rohde (ALDE). – (DA) Señor Presidente, señor Barroso, ha habido un gran debate sobre la composición de la Comisión y las carteras que recibirán los Comisarios. Una de las cosas que preocupa mucho al Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa es qué cartera recibirá el nuevo comisario encargado del cambio climático, ya que será crucial para decidir si todo se quedará en palabrería o si tendremos un comisario que realmente pueda marcar la diferencia en lo relativo al cambio climático y, al mismo tiempo, proteja la competitividad de Europa.

Por ello quisiera preguntarle qué hace y hará el Presidente de la Comisión para que el puesto de Comisario encargado del cambio climático tenga el peso que el Presidente de la Comisión ha indicado que debería tener. Y tengo dos preguntas concretas a este respecto: ¿se encargará el Comisario responsable del cambio climático del ámbito de la energía y tendrá esta comisaria o comisario su propia dirección?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – En primer lugar, creo que habría que felicitarse de que vayamos a tener un Comisario para la Protección del Clima. Ese puesto no existía hasta ahora. Y es precisamente porque hay mucho por hacer y porque quiero darle peso, para usar la expresión de Su Señoría, a esta función que he decidido y anunciado al Parlamento la creación del puesto de Comisario para la Protección del Clima. Ese Comisario tendrá un gran número de competencias. Deberá integrar en las políticas las actuaciones para la protección del clima, porque éstas están relacionadas con la energía, pero también con el medio ambiente, la investigación, la agricultura y la industria. Así pues, tendrá un papel muy importante de coordinación para la protección del clima, tanto al interior como al exterior.

Es obvio que Copenhague no será el final del proceso. Espero que alcancemos un acuerdo funcional en Copenhague, pero también habrá mucho que hacer después de Copenhague, como los trabajos con nuestros principales socios.

Por consiguiente, el Comisario para la Protección del Clima tendrá un papel muy importante, tanto externo como interno, para cumplir todo lo que esperamos de una sólida política de protección del clima en la Unión Europea.

John Bufton (EFD). – Señor Barroso, tras el nombramiento del nuevo Presidente, Herman Van Rompuy, han habido muchas especulaciones acerca de la introducción de impuestos comunitarios directos. ¿Podría decirme honestamente si será así y cómo piensa recaudar dichos impuestos?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – Antes de nada diré que no veo la relación que existe entre los impuestos y Herman Van Rompuy, ya que no corresponde al Consejo proponer impuestos. Ésa es una competencia de la Comisión.

Mi respuesta es la siguiente. En primer lugar, siempre respondo con honestidad, de modo que Su Señoría no necesita pedirme que lo haga. En segundo lugar, tengo la intención de examinar todas las cuestiones relacionadas con la fiscalidad en la Unión Europea. Debemos examinar este aspecto. Debemos examinar los recursos propios de la Unión Europea. Se lo hemos prometido al Parlamento. El programa por el que fui elegido contemplaba un examen de los posibles recursos propios y eso es lo que aparece en el programa que aprobó este Parlamento.

Franz Obermayr (NI). – (DE) La Comisión prosigue con las negociaciones de adhesión de Turquía de una forma muy poco crítica. Y al hacerlo presta muy poca atención al estado de ánimo reinante en los Estados miembros y sus residentes. El nombramiento del señor Van Rompuy como Presidente del Consejo Europeo representa la designación de un decidido opositor a la adhesión de Turquía, y cito sus propias palabras «Turquía no es Europa y nunca lo será. Los valores universales que defiende Europa, que también son los valores fundamentales del cristianismo, perderían vigor con la adhesión de un gran país islámico, como Turquía».

Por ello le pregunto, ¿qué opina la Comisión de una declaración tan inequívoca? Además, si no se toman en serio las inquietudes que despierta en el público este tema, ¿qué hay de las del Presidente del Consejo Europeo?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – La comisión respeta la posición adoptada por los Estados miembros y éstos han decidido por unanimidad celebrar negociaciones con Turquía. Cumplimos el mandato que recibimos para negociar en nombre de los Estados miembros con Turquía y con otros países candidatos.

Es importante señalar que ésta fue una decisión unánime de los Estados miembros. No fue una invención de la Comisión. Los Estados miembros decidieron por unanimidad negociar con Turquía y otros países la posibilidad de su adhesión.

Es evidente que Turquía no está lista para la adhesión —ni tampoco vamos a concedérsela—, pero debemos seguir negociando en un espíritu de buena fe con todos los países candidatos.

Por lo que respecta a los comentarios del señor Van Rompuy, no suelo hacer comentarios sobre comentarios. Ha dejado muy claro que respetará el mandato que reciba de los Estados miembros en su calidad de Presidente del Consejo.

Cristina Gutiérrez-Cortines (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, voy a hablar de dos conceptos: coordinación y flexibilidad.

En todos los temas que se han tratado en el Consejo, se detecta un problema. En los últimos años, en la Comisión ha habido una descoordinación extraordinaria entre las diferentes direcciones generales. La política del cambio climático se ha planteado muchas veces al margen del conocimiento científico de la Dirección General de Investigación; y al margen, por ejemplo, del uso del suelo, que está interconectado con el cambio climático.

Mi primera pregunta es: ¿Está usted dispuesto a organizar y fortalecer la coordinación interna, de tal manera que, cuando elijamos a los Comisarios, tengamos la garantía de que haya una coordinación interna?

Segunda pregunta: estamos hablando de competitividad, de crisis económica. ¿Está dispuesta la Comisión también a ser más flexible con algunos temas como REACH y su aplicación, que va a causar un daño extraordinario en nuestra propia competencia? ¿Está dispuesta a tener más flexibilidad?

Y, en esa política de coherencia, mi última idea: no es posible que hablemos de economía y de recuperación sin que hablemos de abrir los mercados energéticos. Hay países que no disponen de mercado energético, como España en el caso del gas. Eso significa un encarecimiento y una imposibilidad de desarrollo.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – (*PT*) Haré todo lo que esté en mi poder para mejorar la coordinación interna dentro de la Comisión, pero tengo que decir que creo que esa coordinación ha sido buena. Prueba de ello es que las decisiones de la Comisión siempre se han aprobado por consenso.

Es perfectamente natural que cada comisario considere prioritaria la cuestión que le parece más urgente. No resulta sorprendente que el Comisario de Medio Ambiente muestre un gran interés por las cuestiones medioambientales o que el Comisario de Industria muestre a su vez un gran interés por los temas relacionados con el desarrollo industrial. Lo que cuenta, sin embargo, es la decisión del Colegio, y en ese aspecto ha habido una coordinación eficaz.

Además queremos desarrollar una política medioambiental avanzada y, al mismo tiempo, garantizar la competitividad de nuestras empresas. Creo que las propuestas que ha presentado la Comisión garantizan que contaremos con soluciones adecuadas en caso de que otros países no se adhieran a nuestras grandes ambiciones en materia de protección del medio ambiente. No deseamos exportar puestos de trabajo europeos a países que no tienen un nivel de protección del medio ambiente equiparable al nuestro.

Juan Fernando López Aguilar (S&D). – (ES) Señor Presidente, señor Barroso, me gustaría que nos expusiera claramente su punto de vista sobre dos asuntos relacionados con la composición de la próxima Comisión.

En primer lugar, le escuché decir en esta Cámara que planeaba subdividir la cartera de Justicia e Interior en dos carteras diferenciadas: una para Derechos Fundamentales y Justicia, y otra para Seguridad e Inmigración. Pero esta tarde le escuchado hablar de una cartera de Derechos Fundamentales y Justicia y otra de Asuntos de Interior, lo que me parece una aproximación mucho más correcta, porque despeja el enfoque, no solamente falso sino también peligroso, de la inmigración como amenaza de la seguridad o como cuestión subordinada a la seguridad.

Me gustaría saber si ése es el enfoque y si ello va a afectar a la estructura de las direcciones generales –actualmente la Dirección General de Justicia e Interior– pero también me gustaría escuchar de su parte un compromiso en relación con el programa legislativo que desarrollará el programa de Estocolmo en el área de justicia, seguridad y libertad, porque, entrando en vigor Lisboa, este Parlamento va a ser decisivo desde el primer minuto y quiero escuchar por su parte un compromiso claro de asociar a esta Cámara al desarrollo del programa legislativo derivado del programa de Estocolmo.

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. -(PT) En respuesta a su segunda pregunta, señor López Aguilar, le diré que sí, que deseamos que el Parlamento participe estrechamente, y es por ello que esta participación será una de las prioridades de la próxima Comisión y algo que ya figura en la constitución, ante todo porque el Parlamento tendrá mayores competencias de decisión en esta materia.

En relación con la pregunta sobre las carteras, me gustaría decir lo siguiente: habrá un Comisario de Justicia y Derechos Fundamentales, y un Comisario de Asuntos de Interior.

Las cuestiones relacionadas con la inmigración tienen un aspecto de seguridad. Por ejemplo, Frontex seguirá estando bajo la autoridad del Comisario de Asuntos de Interior. No tiene sentido que sea competencia de otro comisario. Sin embargo, cuando se trata de cuestiones de inclusión e integración, mi idea es que este ámbito sea competencia del Comisario de Asuntos Sociales.

Después de todo, al igual que usted, señor López Aguilar, creo que no debemos ver la inmigración exclusivamente desde la perspectiva de la seguridad. Otro aspecto es la lucha contra la inmigración ilegal y las redes de tráfico de seres humanos. Frontex se encarga de esta lucha. Esta Agencia debe estar bajo la autoridad del comisario que se ocupa de estos asuntos. Sin embargo, pondré todas las cuestiones de inmigración relacionadas con la integración e inclusión bajo la autoridad del Comisario de Asuntos Sociales porque se trata de asuntos de inclusión social.

Reimer Böge (PPE). – (*DE*) El Consejo Europeo ha manifestado su esperanza de que pueda alcanzarse un acuerdo sobre la estructura del Servicio Europeo de Acción Exterior, de ser posible, a finales de abril. La Comisión tiene que dar su aprobación a estas propuestas, y me gustaría preguntarle, señor Barroso, si la Comisión presentará las propuestas pertinentes, antes de aprobar las del Consejo, y las incluirá en las negociaciones, en concreto sobre la adaptación de la planificación financiera plurianual, la adaptación del acuerdo interinstitucional sobre el presupuesto y —en caso de producirse cambios en los ámbitos de competencia para los programas de política exterior—la adaptación y renegociación de estos programas a los que ya se aplica el procedimiento de codecisión. Todo ello es necesario porque, a menos que se resuelvan los temas que he mencionado, el Servicio Europeo de Acción Exterior será sólo una figura sin los recursos

presupuestarios necesarios y las capacidades necesarias para determinar su contenido. ¿Cómo llevará a cabo la Comisión estas tareas con el Parlamento en los próximos meses?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión*. – Gracias, señor Böge, por su pregunta. Conozco la importancia que Su Señoría concede a las normas presupuestarias y a las competencias del Parlamento.

Mi respuesta a su pregunta es sí, por supuesto presentaremos en su momento propuestas para que este Parlamento apruebe los ajustes necesarios a fin de que este nuevo órgano, el Servicio Europeo de Acción Exterior, tenga los medios, los medios presupuestarios, para llevar a cabo todas sus actuaciones.

Como ya he dicho, queremos que éste sea uno de los grandes logros del Tratado de Lisboa. Me parece que se trata de una innovación muy importante y desde luego trabajaremos sobre esta cuestión con el Parlamento, sobre la base de la propuesta que presente la Vicepresidenta Ashton, en su calidad de Alta Representante.

Malika Benarab-Attou (Verts/ALE). – (FR) Señor Barroso, me gustaría informarle de que, en unos cuantos días, celebraremos el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino.

La situación de la población palestina, que ha sido aplastada, colonizada, herida y asesinada, no debe continuar.

Los europeos tenemos la responsabilidad, por nuestros valores de solidaridad y fraternidad, de encontrar rápidamente una solución a esta solución, antes de que se convierta en un baño de sangre.

El Gobierno israelí continúa su colonización a marchas forzadas tras haber cometido crímenes de guerra a comienzos de este año. Los símbolos y las lágrimas ya no son suficientes. Hoy en día, la única solución para detener esta política letal del Gobierno israelí es el reconocimiento y, ante todo, la existencia del Estado palestino.

Los palestinos, al igual que otros pueblos, tienen derecho a una existencia digna que colme sus aspiraciones.

¿Adoptará medidas, en su calidad de Presidente de la Comisión junto con la señora Ashton, de acuerdo con estas líneas y, de ser así, de qué forma?

José Manuel Barroso, *Presidente de la Comisión.* – (*FR*) En primer lugar, quisiera unirme a los comentarios de Su Señoría acerca de la solidaridad con el pueblo palestino, cuyo derecho a la autodeterminación no es respetado.

En relación con su pregunta concreta diré que corresponde a los Estados miembros decidir si reconocen o no a otro Estado.

Nuestra posición —la posición que la Comisión siempre ha mantenido— consiste en apoyar la coexistencia de dos Estados: el derecho del Estado de Israel libre y sin amenazas para su seguridad y, al mismo tiempo, el derecho del pueblo palestino a construir su propio Estado.

Deseamos la coexistencia de estos dos estados para crear una nueva situación, no solamente para el pueblo israelí y el pueblo palestino, sino también para toda la región, ya que la situación en ella es realmente grave. Esta situación no sólo pone en peligro la esperanza del pueblo palestino, sino también la paz en la región y en el mundo.

Presidente. – Gracias, señor Presidente de la Comisión. Hemos logrado mucho más que la última vez, el mes pasado. Le agradezco igualmente que se haya ajustado estrictamente a su tiempo de palabra. Sabemos que no siempre es fácil responder en ocasiones a preguntas complejas en tan solo un minuto.

Creo que resulta muy útil para todos nosotros que nuestras instituciones se entiendan entre ellas. El hecho de que las dos instituciones puedan debatir cuestiones y comunicarse entre sí constituye un mensaje de responsabilidad que es muy importante para nuestros ciudadanos.

Volveremos a verle en el Turno de preguntas del próximo mes.

(Aplausos)

PRESIDE: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

9. Programa plurianual 2010-2014 relativo al Espacio de libertad, seguridad y justicia (programa de Estocolmo) (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día son las declaraciones del Consejo y la Comisión sobre el Programa plurianual 2010-2014 relativo al Espacio de libertad, seguridad y justicia (programa de Estocolmo).

Beatrice Ask, *Presidenta en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señor Presidente, Presidentes de las comisiones parlamentarias, Señorías, en la reunión del Consejo Europeo de los días 10 y 11 de diciembre se aprobará un nuevo programa quinquenal para el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Este programa sustituirá al Programa de La Haya vigente desde 2004. El nuevo programa ha estado precedido por un largo proceso de preparación que los grupos de futuro comenzaron hace más de dos años.

El programa se basará en la Comunicación de la Comisión, pero también en las numerosas opiniones que los parlamentos nacionales, la sociedad civil y diversos órganos y agencias de la UE han presentado a lo largo del proceso. Lógicamente, este programa es resultado de los intensos contactos y negociaciones con los Estados miembros de la UE y también con el Parlamento Europeo. La actitud del Parlamento Europeo hacia la cooperación futura es importante, sobre todo en vista del aumento de sus competencias como resultado de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

La UE ha logrado avances significativos en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, sobre la base de los programas anteriores de Tampere y La Haya. Sin embargo, Europa todavía se enfrenta a retos a los que debe hacer frente conjuntamente a nivel europeo. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa nos brindará nuevas oportunidades para hacerlo y, por consiguiente, el programa plurianual de trabajo —el programa de Estocolmo— se basará en las nuevas oportunidades que presenta el Tratado de Lisboa.

El objetivo del programa de Estocolmo es una Europa más segura y abierta, en la que se protejan los derechos de las personas. Las necesidades de los ciudadanos, de las personas, constituirá el fundamento para la futura cooperación en este ámbito de una manera mucho más evidente que en el pasado. Trabajamos en nombre de los ciudadanos y éstos tienen que sentir que la futura cooperación de la UE es importante para ellos. Por ello, el programa debe basarse en los problemas reales, formular preguntas pertinentes y concentrarse en medidas concretas que brinden valor añadido a la vida cotidiana de la gente.

La futura cooperación en este ámbito tiene que basarse asimismo en un mayor equilibrio entre las medidas destinadas a que Europa sea más segura y las medidas para proteger los derechos de las personas.

La lucha contra la delincuencia es importante desde la perspectiva de los ciudadanos. Los ciudadanos esperan que la cooperación de la UE facilite la prevención de los delitos transfronterizos, pero también esperan libertad y justicia. Como ya he subrayado ante el Parlamento Europeo en otras ocasiones, las medidas para aumentar la seguridad y garantizar la seguridad jurídica y los derechos de las personas deben ir de la mano y, desde luego, es posible hacerlo.

Los retos a los que nos enfrentamos a la hora de luchar contra la delincuencia transfronteriza son considerables. El tráfico de drogas y de seres humanos, así como el terrorismo son una realidad en nuestro continente y, paralelamente, han aparecido nuevas formas de delincuencia, por ejemplo, a través de Internet. No podemos permitir que las fronteras nacionales y administrativas impidan a las fuerzas del orden llevar a cabo su labor con eficacia.

Es necesario desarrollar la cooperación en la lucha contra la delincuencia transfronteriza, pero nos queda mucho por hacer para lograr una cooperación policial eficaz en materia penal a nivel europeo. Necesitamos soluciones comunes a problemas comunes. Una cooperación policial bien desarrollada, un intercambio eficiente de información y experiencias y métodos de trabajo bien desarrollados son fundamentales para hacer frente a estos problemas.

Un elemento clave para luchar contra la delincuencia es un intercambio eficiente de información a la medida de nuestras necesidades. A escala europea, en algunos casos deberíamos uniformizar el intercambio de información, adaptarlo a nuestras necesidades y hacerlo más eficiente. Al mismo tiempo es de suma importancia que el intercambio de información cumpla las obligaciones fundamentales para la protección de datos y de la vida privada que debemos imponer, y que no se recoja y almacene más información de la

necesaria a tal fin. Debemos crear una Europa segura en la que se luche con eficacia contra la delincuencia transfronteriza y, al mismo tiempo, se respete la vida privada de las personas. Hacer ambas cosas es completamente posible y absolutamente necesario. Se trata de encontrar el equilibrio justo entre las distintas medidas.

El principio de reconocimiento debe seguir siendo el principio fundamental de nuestra cooperación en materia judicial. Un requisito que deben cumplir los Estados miembros que deseen reconocer y aplicar las sentencias y resoluciones de otros Estados es que deben tener confianza en los ordenamientos jurídicos de los demás Estados. También es una cuestión de confianza entre nuestras autoridades nacionales, y los ciudadanos deberían tener confianza en las medidas adoptadas. Una manera de aumentar la confianza consiste en conocer mejor los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. Para ello se podría recurrir a la formación, a programas de intercambio, reforzar las redes ya existentes y utilizar mecanismos de evaluación bien definidos.

Sin embargo, quizás la medida más importante para infundir confianza es garantizar determinados derechos mínimos, independientemente del lugar en que se encuentre una persona dentro de la Unión Europea. Se trata de cosas sencillas, como poder saber, en un lugar que la persona comprenda, de que se le acusa y los derechos que tiene en tanto que sospechoso o víctima en un proceso judicial. Resulta muy alentador que en el Consejo hayamos podido acordar una hoja de ruta sobre la manera de abordar y aplicar paso a paso las garantías procesales de los sospechosos y acusados. Sería conveniente que esta hoja de ruta se incluya en el programa de Estocolmo y creo que lo será.

Asimismo, el programa de Estocolmo debería adoptar la perspectiva de las víctimas de la delincuencia. Los ciudadanos que son víctimas de la delincuencia en su propio país o en otro Estado miembro deberían recibir la información necesaria en una lengua que comprendan, así como la correspondiente asistencia, información y protección antes, durante y después de un proceso penal. Las víctimas deberían recibir también una indemnización adecuada por los daños o lesiones que hayan sufrido.

Por último quisiera decir unas cuantas palabras sobre las cuestiones de derecho civil que influyen considerablemente sobre la vida cotidiana de las personas. Una cuestión concreta es la revisión del Reglamento Bruselas I relativo al reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales dictadas en otros Estados miembros. Pueden parecer aspectos muy técnicos, pero son de gran importancia para cada ciudadano.

Una de las cuestiones más importantes es la abolición del procedimiento exequátur. Actualmente, la persona que desea que se ejecute una resolución judicial en otro Estado miembro debe solicitar y obtener una autorización para que un tribunal de ese país la ejecute. Esto toma tiempo y representa elevados costes para el interesado. Hemos observado un amplio apoyo a favor de la abolición del procedimiento exequátur, pero dicha abolición debe ser compatible con las garantías y normas procesales en materia de elección de jurisdicción.

Éstos son algunos de los temas más importantes que han destacado Suecia y muchos Estados miembros. Muchas gracias por su atención y espero con interés escuchar sus comentarios y responder a sus preguntas. Sin embargo, antes de eso, daré la palabra al señor Billström, que se encarga de las cuestiones de asilo e inmigración que serán importantes para el próximo programa de Estocolmo, quien se las expondrá ahora mismo.

Tobias Billström, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría comenzar expresando mi agradecimiento al Parlamento Europeo por su cooperación tan constructiva en relación con la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Aún quedan algunas formalidades por cumplir, pero pronto tendremos las condiciones para la creación de esta Oficina. El Consejo tiene una opinión muy positiva sobre la constructiva cooperación con el Parlamento Europeo que ha permitido alcanzar este resultado. Éste es un buen presagio para la mayor cooperación que tendremos una vez que entre en vigor el Tratado de Lisboa. El hecho de que hayamos podido llegar rápidamente a una decisión en relación con la Oficina de Apoyo constituye un buen ejemplo de la eficiencia y buen funcionamiento del procedimiento de codecisión.

Lo que debatiremos hoy es el futuro programa quinquenal para los trabajos en materia de justicia y asuntos de interior. Para empezar diré que han ocurrido muchas cosas en la UE en el ámbito del asilo y la inmigración en los últimos años. Por ejemplo, hemos adoptado decisiones sobre legislación común en relación con los primeros fundamentos de una política común de inmigración y un régimen común de asilo. Cabe señalar, por cierto, que éste es uno de los objetivos que figuraba en los dos programas de trabajo anteriores, adoptados en Tampere y La Haya. Cuando el Consejo Europeo aprobó el año pasado el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, este ámbito recibió una nueva fuerza política. Ahora ha llegado el momento de establecer el rumbo

para seguir desarrollando las políticas en este ámbito. La premisa fundamental de nuestros trabajos es que una inmigración bien gestionada puede ser algo positivo para todos los interesados, no sólo para cada uno de los Estados miembros y para toda la UE, sino también para los países de origen y los inmigrantes. Para poder alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa, la cual contempla que la UE debe ser una economía dinámica y competitiva, probablemente tendremos que permitir la inmigración de trabajadores a una escala mayor que la actual, en particular en vista del problema demográfico al que nos enfrentamos.

A fin de hacer hincapié en la dimensión internacional de las migraciones, la cuestión de la cooperación con los países de origen y tránsito en el marco del enfoque mundial para la migración y el desarrollo debería tener su punto de partida en el programa de Estocolmo. Habrá que seguir desarrollando y consolidando estratégicamente los instrumentos que se han creado, como las asociaciones de movilidad. Habrá que mejorar los vínculos la entre inmigración y del desarrollo y adoptar más medidas para aprovechar mejor los efectos positivos que tiene la inmigración sobre el desarrollo.

Durante los trabajos relativos al programa de Estocolmo se observó que existe un consenso acerca de la necesidad de que los Estados miembros eviten la inmigración ilegal a la UE de una manera conjunta y coordinada. El desarrollo de una política de repatriación eficaz es un elemento importante de estos trabajos. No cabe duda de que Frontex tiene que desempeñar un papel destacado en este aspecto y es evidente que los Estados miembros desean que se refuerce esta Agencia. Una mayor cooperación con los países de origen y tránsito reviste igualmente un gran interés. Sin embargo, me gustaría recalcar que, en la labor para evitar la inmigración ilegal, es importante que mantengamos un equilibrio, de forma que estas medidas no vengan a complicar la inmigración legal a la UE o que dificulten aún más el acceso al procedimiento de asilo para los solicitantes. También es necesario minimizar los riesgos para los grupos vulnerables, por ejemplo, los niños que viajan solos. La Comisión va a presentar un plan de acción que recoge medidas que tienen en cuenta el interés de los niños.

El programa de Estocolmo abordará la cuestión de la solidaridad y la división de competencias. No existen soluciones sencillas. Nuestro punto de partida debería ser la búsqueda de soluciones amplias y sostenibles basadas en el enfoque mundial para la migración, y la convicción de que la cooperación con terceros países constituye un factor crucial. Será necesario desarrollar algún tipo de mecanismo de solidaridad para ayudar a aquellos Estados miembros que sufren grandes presiones y reciben un número desproporcionado de solicitantes de asilo. Los Estados miembros también tienen que recibir ayuda para ampliar sus capacidades. Habrá que reforzar Frontex y darle un mayor papel en la repatriación. Nuestro objetivo es poder ser más solidarios tanto con los Estados miembros como con los terceros países que experimentan la mayor presión migratoria. Al mismo tiempo, debemos tener claro que necesitamos un enfoque amplio que sea sostenible tanto a corto como a largo plazo.

Es importante que en el programa de Estocolmo se mantenga el objetivo adoptado previamente de crear un régimen común europeo de asilo a más tarde en 2012. El puntal del régimen común de asilo debe consistir en que cada solicitante de asilo reciba el mismo trato y su solicitud se examine con arreglo a los mismos criterios, independientemente del Estado miembro al que llegue. Una cooperación que funcione bien en la práctica es esencial para lograr este objetivo. La Oficina Europea de Apoyo al Asilo deberá desempeñar un papel importante en este aspecto.

Otro elemento importante del régimen común de asilo es lo que se denomina «dimensión exterior». Me refiero sobre todo al reasentamiento de refugiados de terceros países. La Comisión acaba de presentar una propuesta para un programa común de reasentamiento de la UE. Éste es un aspecto que la mayoría de los Estados miembros desea que se refleje en el programa de Estocolmo.

Para alcanzar el objetivo de un régimen común de asilo en 2012 será necesaria una estrecha cooperación entre el Consejo y el Parlamento. Se han presentado varias propuestas de actos legislativos. Antes de nada debemos avanzar en relación con éstas.

El vínculo entre la labor interna de la UE en materia de justicia y asuntos de interior, y las relaciones exteriores de la Unión se ha hecho cada vez más importante para lograr avances, y no sólo en la política de asilo e inmigración. Por consiguiente habría que reforzar el papel internacional de la UE en este ámbito y, en particular, prestar especial atención a la asociación y cooperación con terceros países. Es necesario desarrollar las relaciones exteriores de la UE desde la óptica de la justicia y los asuntos de interior.

Ésta es la principal característica del proyecto del programa de Estocolmo de la Presidencia. Ahora nos encontramos al final de un período muy intenso de negociaciones, y esperamos que el programa se apruebe en unas cuantas semanas.

Por último, me gustaría hacer algunas palabras acerca del Tratado de Lisboa. El nuevo Tratado introduce cambios significativos en el espacio de libertad, seguridad y justicia a través de diversos nuevos fundamentos legales. La introducción del procedimiento legislativo ordinario implica que el Parlamento Europeo asumirá un mayor papel en el proceso legislativo en varios ámbitos. La señora Ask y yo esperamos cooperar aún mejor con el Parlamento Europeo. Creo asimismo que las nuevas tareas que se encomiendan a los parlamentos nacionales serán importantes para reforzar el control democrático en este ámbito. Muchas gracias por su atención. Como ha señalado la señora Ask, esperamos con interés las observaciones de Sus Señorías.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión*. – (*FR*) Señor Presidente, tras las excelentes intervenciones de la señora Ask y del señor Billström, voy a centrarme en las principales cuestiones.

En primer lugar quiero dar las gracias a la Presidencia por haber mantenido el espíritu del programa de Estocolmo y por haber situado a los europeos en el centro de su acción en su comunicación. Esperamos que este texto, que deberá ser aprobado en la próxima reunión del Consejo JAI y luego presentado al Consejo Europeo del mes de diciembre, sea un texto ambicioso y equilibrado que refleje el nuevo equilibrio institucional.

Sus Señorías se convertirán en colegisladores virtualmente en todos los ámbitos de la justicia y los asuntos de exterior, por lo que es cierto que esta parlamentarización de la Unión Europea conlleva nuevas competencias para el Parlamento Europeo en el proceso decisorio, pero también un mayor control de los distintos gobiernos por parte de sus parlamentos nacionales. Esta participación de los parlamentos constituye una oportunidad para este importante espacio de seguridad, justicia y libertad.

Ahora hablaré sobre las prioridades que destaca el proyecto de resolución del Parlamento. El Parlamento hace hincapié en el respeto de los Derechos Fundamentales y tiene razón en poner énfasis en esta libertad de movimiento, que es una importante ventaja que no debe ser cuestionada.

En relación con los derechos fundamentales, hemos logrado dos avances decisivos con el Tratado de Lisboa: la Carta de los Derechos Fundamentales adquiere carácter vinculante, dejando así la puerta abierta para que la Unión pase a ser parte del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Como Sus Señorías recalcan en su resolución, debemos establecer un sistema exhaustivo de protección de datos que incorpore los avances tecnológicos. La Comisión presentará una comunicación sobre este tema en 2010. También creo que este sistema de protección de datos exhaustivo incluirá todas las políticas de la Unión.

Sus Señorías destacan la protección de los niños. Durante la Presidencia sueca hemos celebrado una vez más la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en su vigésimo aniversario. La Unión debe mantenerse en la vanguardia en relación con este tema. Es por ello que presentaremos un plan de acción para los menores no acompañados a principios de 2010.

La Comisión y el Parlamento comparten en términos generales la misma voluntad en lo referente a la lucha contra todas las formas de discriminación y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Acojo con beneplácito que el Parlamento y la Comisión tengan el mismo planteamiento, que consiste en situar a los europeos en el centro de sus actuaciones en materia de libre circulación, derechos electorales, protección consular, etc. Ahora podremos poner todo esto en la práctica. El Tratado de Lisboa contempla la iniciativa ciudadana y la Comisión acaba de publicar un Libro Verde sobre este tema. En 2010 se presentará una propuesta basada en los resultados de las consultas realizadas.

Como acaba de explicar la Ministra Ask, es necesario que los magistrados de los Estados miembros compartan una cultura judicial europea común. Algo que dependerá de su formación. En el programa de Estocolmo hemos asumido el compromiso de que al menos la mitad de los jueces y fiscales de la Unión reciban una formación europea o participen en un programa de intercambio con otro Estado miembro.

El Parlamento destaca igualmente la necesidad de facilitar el acceso a la justicia y de promover el correcto funcionamiento de la economía. Hace hincapié en la protección de las víctimas, tanto de la violencia doméstica como del terrorismo. La Comisión presentará igualmente una serie de propuestas sobre este tema, aprovechando para ello las oportunidades que le brinda el Tratado de Lisboa.

En relación con la seguridad y la protección, Sus Señorías subrayan la inexistencia de una amplia estrategia sobre la arquitectura de seguridad y la gestión de fronteras. Es por ello que, como ha explicado muy bien la señora Ask, el programa de Estocolmo recoge una estrategia que respeta lógicamente los derechos fundamentales y complementa la estrategia de seguridad exterior.

Esta amplia estrategia de seguridad interior se basa en la cooperación policial y judicial en materia penal y en la gestión del acceso al territorio europeo.

Como ha señalado acertadamente el señor Billström hace un momento, la política de inmigración debe formar parte de un objetivo a largo plazo consistente en optimizar la aportación que hacen los inmigrantes al desarrollo económico y social. Debemos ofrecer a los inmigrantes legales un estatuto jurídico claro y común. Asimismo debemos prevenir y reducir la inmigración ilegal, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y la dignidad humana. Yo añadiría que hemos descrito en esta parte del debate los elementos del enfoque general que permitirá establecer un vínculo entre desarrollo e inmigración.

En relación con el tema del asilo, apoyo el llamamiento de Parlamento a favor de una auténtica solidaridad entre los Estados miembros. La Unión debe convertirse en un auténtico espacio común y unificado de protección, basado en el respeto de los derechos fundamentales y con un alto nivel de protección, y el asilo debe concederse, como ha dicho la señora Ask, con arreglo a los mismos criterios en toda Europa. Es necesario demostrar plenamente solidaridad entre los Estados miembros y, en particular, para con aquellos que reciben el mayor número de refugiados.

Como es lógico, este espacio de libertad, seguridad y justicia exige una sólida dimensión externa que sea congruente con la política exterior de la Unión. El Parlamento menciona en varias ocasiones en su resolución, la importancia de hacer un seguimiento de la forma en que se realizan las evaluaciones. Compartimos también este parecer. Tenemos que reducir la considerable brecha entre las normas y políticas adoptadas a nivel europeo y su aplicación a nivel nacional. Asimismo debemos tomar en consideración las repercusiones que pueden tener las propuestas legislativas en los ciudadanos y mejorar la forma en que se emplea la evaluación de los instrumentos adoptados.

Para finalizar diré que la Comisión participa plenamente en las negociaciones sobre el programa de Estocolmo. Ya he manifestado mi satisfacción por nuestra cooperación con la Presidencia sueca, con la que hemos realizado una labor seria y rigurosa. Como es obvio, la opinión del Parlamento es importante para nosotros, sobre todo en estos momentos finales antes de que el Consejo Europeo apruebe el programa de Estocolmo. Es por ello que quiero dar sinceramente las gracias al Parlamento y que, por mi parte, escucharé con gran atención. Gracias, Sus Señorías.

Manfred Weber, *en nombre del Grupo PPE*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Vicepresidente, señores Ministros, Señorías, he sido diputado al Parlamento durante cinco años y trabajo en el ámbito de los asuntos de interior y el derecho. Por ello, hoy es un día de gran alegría para mí, pues tenemos la oportunidad de debatir los programas para los próximos cinco años, podemos deliberar sobre este futuro, ya que el Parlamento Europeo contará con competencias en pie de igualdad con el Consejo.

Hablamos de un expediente, de un área temática que interesa al público, en la que éste espera respuestas de nosotros y en la que incluso dice que se necesita más Europa. No ocurre lo mismo con todos los ámbitos, pero sí en este caso. El público nos hace exigencias, nos pide respuestas. Por ello deseo describir muy brevemente los cambios que traerán consigo esta nueva forma de trabajar y estos temas.

El primer punto es la cooperación con el Consejo. A estas sesiones siempre asisten representantes del Consejo que siempre nos dicen en nombre de las Presidencias en ejercicio del Consejo, que el Parlamento es muy importante y debemos trabajar juntos. Sin embargo, cuando abandonan ese papel a menudo desaparece esa idea. Nos corresponde a nosotros, parlamentarios, exigir al Consejo que no desaparezca esta idea o que no establezca precedentes —como por ejemplo, en el caso del acuerdo SWIFT—, a pesar de que el Parlamento no haya participado en el proceso de aprobación. Ésa no puede ser ni será en el futuro la situación. Fue un mal ejemplo que muestra que las instituciones no se toman en serio entre sí.

Mi segunda observación es que debemos ser creadores de ideas. El nuevo Tratado nos ofrece la oportunidad de presentar iniciativas legislativas. Si deseamos reforzar Frontex, simplemente tenemos que proponérnoslo y presentar propuestas, también nosotros podemos presentar actos legislativos. En el futuro tendremos la oportunidad de hacerlo.

Mi tercera observación es que debemos ser un socio serio, que no se limite a listas de lo que desea. Por ejemplo, si se trata de la lucha contra la inmigración ilegal, no debemos simplemente asumir las posiciones de las ONG, sino que debemos ser un interlocutor serio. Por último, el Parlamento Europeo debe tomarse en serio el principio de subsidiariedad. Si tenemos competencias en la materia, debemos considerar igualmente en qué ámbitos es mejor actuar a nivel nacional o regional.

Estos son los cuatro temas que, en mi opinión, serán importantes en los próximos años. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) habría preferido que las propuestas para el programa de Estocolmo hubiesen sido mucho más ambiciosas, pero éste es un día para alegrarnos, pues entramos en esta nueva fase y todo lo que me queda por decir es: ¡Manos a la obra!

Monika Flašíková Beňová, *en nombre del Grupo S&D.* – (*SK*) La entrada en vigor del Tratado de Lisboa hará una importante contribución para que toda esta iniciativa tenga éxito.

El procedimiento que introduce el Tratado reforzará la Unión desde el interior, pero también en el marco internacional, y se encuentra estrechamente relacionado con el refuerzo de la cooperación en el ámbito del actual tercer pilar. La Unión será más abierta, más eficaz y más democrática. El principal desafío y la prioridad absoluta es garantizar los derechos y libertades fundamentales, así como la integridad y seguridad en Europa por medio de la aplicación eficaz, el cumplimiento y la mejora de los instrumentos legales ya existentes, teniendo en cuenta al mismo tiempo la protección de los derechos humanos y las libertades civiles.

El programa de Estocolmo hace hincapié en la afirmación de estos derechos, en especial en el ámbito de la justicia y la seguridad. Debemos conceder prioridad a los mecanismos que faciliten el acceso de los ciudadanos a los tribunales a fin de que sus derechos e intereses legítimos se hagan respetar en toda la Unión. Nuestra estrategia también debe consistir en reforzar la cooperación policial y hacer que se respeten los derechos, así como en mejorar la seguridad en Europa.

Aprovecho esta ocasión para dar las gracias a todos los ponentes por sus conclusiones y a usted, Señor Presidente, por el tiempo.

Jeanine Hennis-Plasschaert, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, podría resumir oficialmente las partes de nuestra resolución de 27 páginas que son más importantes para los demás grupos, pero no lo haré. Pero me gustaría contarles la siguiente anécdota.

Una mujer blanca de clase acomodada y de mediana edad descubrió que estaba sentada junto a un hombre negro en un vuelo de British Airways que partía de Johannesburgo. Llamó a la azafata para quejarse del lugar en el que estaba sentada. «¿Cuál es el problema, señora?» «¿Acaso no lo ve?», replicó ella, «No es posible que me sienten junto a este asqueroso. ¡Búsqueme otro asiento!» Minutos más tarde regresó la azafata. «Desgraciadamente, señora, parece que la clase turista va llena. He hablado con el jefe de tripulación y la clase Club también va llena. Sin embargo, tenemos un asiento en primera clase». Antes de que la dama sudafricana tuviera oportunidad de responder, la azafata prosiguió: «Habitualmente no hacemos este tipo de cambios, pero en vista de las circunstancias, el capitán consideró que era una vergüenza obligar a alguien a sentarse junto a una persona tan repelente.» A continuación se volvió hacia el hombre negro que estaba sentado junto a la dama sudafricana y le dijo «Haga favor de recoger sus cosas, caballero, tengo un asiento para usted en primera clase en la parte delantera del avión». Los pasajeros dieron una sonada ovación mientras el hombre negro se dirigía a primera clase.

Y bien, ¿qué tiene esto que ver con nosotros? ¿Consideramos inferiores a otras personas? Esta dama sudafricana habría conmocionado a cualquiera de nosotros. Pero, claro, se trata de un ejemplo extremo. Sin embargo, creo que algunos de nuestros compañeros del PPE en particular, pero también del Consejo, comprenden perfectamente lo que quiero decir. El otro grupo, mi grupo, cree firmemente en una Europa que la gente puede comprender, en la que pueden tener confianza y creer. Esa Europa debe basarse en los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia, el Estado de Derecho y, también, en una verdadera igualdad para todos. Ha llegado la hora de oponernos a todas las formas de discriminación por cualquier motivo, incluso por motivos de orientación sexual.

Jan Philipp Albrecht, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (DE) Señor Presidente, los miembros del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea nos preguntamos insistentemente cómo es posible que vayamos a tomar una decisión hoy acerca de una resolución sobre un programa que ha quedado desfasado. Apenas ayer, la Presidencia sueca presentó una nueva propuesta con numerosas enmiendas para el programa de Estocolmo. Supongo que la gran mayoría de Sus Señorías no han tenido la oportunidad de leer esta propuesta. En mi opinión se trata de una situación inaceptable para esta cuestión tan delicada.

Más aún, el procedimiento dentro del Parlamento dio lugar a esta resolución sumamente opaca y, en ocasiones, caótica. Los grupos más pequeños fueron excluidos en todo lo posible del proceso de redacción de la resolución y la abundancia de enmiendas a los procedimientos de las comisiones mixtas representa un importante obstáculo para el proceso decisorio democrático. Por ello le pido que acepte nuestras solicitudes para que se lleve a cabo toda una serie de votaciones por separado. El Parlamento tiene que examinar por separado la

forma en que desea abordar estas condiciones, tanto en relación con el Consejo como con sus propios diputados.

Me referiré ahora al contenido del programa de Estocolmo. Algunas partes de este programa de trabajo deben considerarse sin duda alguna un avance. Los verdes también creemos que habrá inicios prometedores en los próximos años en lo relativo a la justicia y la elaboración común de normas de derecho civil. Sin embargo, en lo que se refiere a las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, el programa es un marco muy mal construido. En relación con la política de inmigración y asilo, derechos civiles y protección de datos, la necesidad de seguridad en Europa prevalece sobre los derechos humanos y las libertades. Se sugiere sin ambages que una mayor libertad en Europa generaría automáticamente menos seguridad.

Y yo le pregunto, ¿qué sucedió con el mito original de la idea europea en este caso? Se alimenta el miedo y no —como indica el programa— un miedo justificado a la delincuencia organizada o el terrorismo, sino miedo de nuestros conciudadanos aquí en Europa, miedo de aquellos que quieren venir a Europa y, sobre todo, miedo de todo lo que consideramos de alguna manera extranjero.

El programa de Estocolmo y, desgraciadamente, también la propuesta de resolución siguen estableciendo un vínculo entre la política de interior y la política exterior a fin de facilitar la vigilancia de todos los habitantes de Europa y de privar a las personas de sus derechos al llegar a nuestras fronteras exteriores, algo de lo que debe encargarse Frontex. Europa debe dejar atrás definitivamente esta tendencia y examinar minuciosamente los errores de los últimos años.

Eso significa igualmente defender y abogar conscientemente por lo que creemos, por ejemplo, en nuestros debates acerca del acuerdo SWIFT. ¿Por qué volvemos a ceder a la política de los Estados Unidos cuando se trata de política de seguridad —como ocurrió con el acuerdo SWIFT— sin razón alguna y sin volver a celebrar un amplio debate sobre ésta cuestión en esta Cámara? ¿Por qué el Parlamento permite una vez más que el Consejo nos eluda? El Parlamento tiene que hacer algo al respecto. Enviar un mensaje aquí y ahora a favor de los derechos humanos y la libertad —incluso a nuestros gobiernos— y votar a favor de todas nuestras enmiendas. Los verdes no podemos votar a favor de esta resolución en su versión actual.

Timothy Kirkhope, *en nombre del Grupo ECR*. – Señor Presidente, la propuesta de solución a la que nos referimos en este debate es un perfecto ejemplo —tengo que decirlo— de lo peor del Parlamento Europeo. Aunque reconozco la ardua labor de los ponentes y no pongo en duda la nobleza de sus intenciones, al tratar de incluir todo en un texto de 27 páginas, la propuesta resulta confusa y, en mi opinión, mucho menos útil de lo que se merece el programa de Estocolmo y la Presidencia sueca.

Permítanme subrayar que también nosotros deseamos una mayor cooperación para encontrar soluciones, una mayor solidaridad por lo que respecta a la inmigración, la lucha contra la corrupción y el intercambio de información, pero no debería ser necesariamente en detrimento de la soberanía nacional ni excesivamente preceptivo.

La correcta aplicación del Convenio de las Naciones Unidas sobre los Refugiados de 1951 en toda Europa sigue siendo la mejor manera de abordar las cuestiones relacionadas con el asilo. Apoyamos el intercambio de información para asegurarnos de tener un auténtico planteamiento de JAI para el uso de los datos, basado en una sólida protección de los datos y en los principios de proporcionalidad, necesidad y transparencia.

Asimismo estamos a favor del principio de reconocimiento mutuo, y es necesario garantizar los derechos de libre circulación de los ciudadanos europeos, pero el abuso de dichos derechos debe restringirse mediante estrictos controles fronterizos y el uso de la influencia de la UE para que las devoluciones se hagan con mayor rapidez, así como mediante el desarrollo de la protección de las fronteras exteriores de la UE por parte de Frontex. El intercambio de información contribuye a la lucha contra el terrorismo.

También estamos a favor de que la UE cuente con una estrategia seria para luchar contra la delincuencia organizada dirigida contra las bandas que trafican con seres humanos, armas y drogas para confiscar los beneficios obtenidos ilícitamente y colaborar con organizaciones europeas en las fronteras de la UE. Sin embargo, no podemos apoyar aquellos elementos que consideramos invasiones flagrantes de la soberanía, a menos que permitan una mayor cooperación. Sin duda resulta irónico pedir una solidaridad obligatoria e irrevocable, pues la solidaridad es algo que se ofrece y no se puede imponer.

Me parece que, en general, la Presidencia sueca y de hecho la propia propuesta presentan buenas ideas, pero desgraciadamente, como es habitual, seguimos haciendo grandes alardes cuando en realidad puede lograrse muy poca cosa.

Cornelia Ernst, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica no apoyará esta resolución. El programa de Estocolmo no aborda ninguno de los grandes retos de nuestra época. Su principal error radica en que crea una Europa de derechos a la que podrán acceder los ciudadanos europeos, pero no otras personas que viven en Europa. Estas otras personas no tendrán los mismos derechos humanos y civiles.

La UE desea adherirse al Convenio Europeo de Derechos Humanos —algo de lo que nos congratulamos—, pero, al mismo tiempo, los inmigrantes de dividirán en «legales e ilegales». Por ello se utiliza Frontex para emprender una guerra contra la denominada inmigración ilegal, ignorando completamente la idea de una política de inmigración sin prejuicios. Ése es el error del programa de Estocolmo.

Otro problema es el absoluto desequilibrio entre libertad y seguridad. Es verdad que no puede haber libertad sin seguridad, pero tampoco puede haber seguridad sin libertad. La libertad no es algo que deba negociarse, sino un derecho universal de todos los seres humanos. En cambio, el programa de Estocolmo simboliza la manía de la UE por la seguridad, para lo que se crearán enormes bases de datos supranacionales sin las debidas oportunidades de control, que a continuación mezclarán los datos de los servicios de inteligencia con los datos policiales a escala paneuropea. Esto acabará con el derecho de autodeterminación de las personas respecto a sus datos y que se hará realidad el objetivo de que las personas sean transparentes.

Permítanme finalizar diciendo, en mi condición de diputado de Alemania Oriental, que me parece intolerable que Europa se parezca cada vez más a una fortaleza, 20 años después de la caída del Muro de Berlín.

Mario Borghezio, en nombre del Grupo EFD. – (IT) Señor Presidente, Señorías, el documento sobre el programa de Estocolmo resulta reduccionista en comparación con las conclusiones del Consejo Europeo, y no incluye, por ejemplo, importantes propuestas del Gobierno italiano sobre temas concretos. De hecho, este documento no presenta una serie de estrategias europeas para confiscar los fondos de la delincuencia organizada.

Hoy he oído hablar —como en muchas otras ocasiones—acerca de diversos aspectos preocupantes de la delincuencia. Tenemos que pasar de las palabras a los hechos. Europa debería actuar como Italia, que ha dado un ejemplo para toda Europa al confiscar los fondos de la mafia, gracias al Ministro Maroni. Europa no parece querer seguir esta dirección.

Tenemos que crear un único ordenamiento jurídico europeo si deseamos luchar a nivel europeo contra la delincuencia que ha adquirido carácter internacional y se mueve fácilmente por bancos, paraísos fiscales, mercados financieros y mercados de renta variable y fija.

Además se ha prestado muy poca atención a la lucha contra la inmigración en la frontera meridional de Europa donde, por ejemplo, el acuerdo con Libia, que ha entrado en funcionamiento por lo que respecta a Italia, podría toparse con dificultades. Esto es lo que sucedería si la Unión Europea no mantiene su compromiso de cofinanciar el sistema de satélites de vigilancia de la frontera meridional de Libia, por la cual pasa un enorme número de inmigrantes ilegales.

Por último, en relación con el incidente de racismo contra una persona de color, me gustaría recordar el gran número de incidentes igualmente graves de racismo contra personas blancas que tienen lugar en los enclaves de la inmigración ilegal, por no hablar de la «caza de blancos» que tiene lugar bajo el gobierno del Presidente Mugaba e incluso en Sudáfrica. Quienes hablan tanto sobre el racismo contra los negros deberían ser igualmente conscientes del racismo contra los europeos y las personas blancas.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la inmigración ilegal es sin duda un grave motivo de preocupación para Europa. Sin embargo, hay que decir que el programa de Estocolmo es lamentablemente una continuación por la vía de la degradación y reducción constante de los derechos humanos y los derechos y libertades civiles que seguimos desde el 11 de septiembre de 2001.

Cuando esto sucede se registran y recogen los datos de los ciudadanos, de esas mismas personas a las que la UE afirma pretendidamente conceder prioridad, incluso sin sospecha de haber cometido un delito, y cuyos datos pueden ser objeto de abusos. Oficialmente, el objetivo es luchar contra la delincuencia organizada. Y eso es legítimo, pero ya observamos los primeros indicios y tendencias para prohibir y, quién sabe, sancionar tarde o temprano las expresiones de opinión que no se correspondan con el consenso de lo que se ha llegado a llamar la corrección política. George Orwell nos advirtió que esto podía ocurrir y nosotros tenemos evitar que suceda.

Carlo Casini (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la Comisión de Asuntos Constitucionales que tengo el honor de presidir me encomendó la tarea de ponente para este documento, junto con los ponentes de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en sesión conjunta.

Ésta es la primera vez que se aplica el artículo 51 del Reglamento y tengo que decir que, en mi opinión, el resultado ha sido sumamente satisfactorio en relación con la cooperación entre los tres ponentes a la hora de realizar su trabajo.

De hecho ha habido algunos problemas, algunos de ellos graves, en relación con los plazos y, sobre todo, la participación de los ponentes alternativos y la traducción en tiempo útil de las enmiendas, pues había casi 500. Sin embargo, todo ello no se debe al artículo 51, sino a los plazos tan cortos que nos fijamos para redactar un documento que pudiéramos presentar al Consejo Europeo del 10 de diciembre. Así pues resultó inevitable que se presentaran estos problemas relacionados con el ritmo de trabajo. Por lo demás, creo que deberíamos reconocer la utilidad del artículo 51, que se ha empleado por primera vez.

El documento que examina este Parlamento no puede explicarse en los pocos segundos que me quedan. Sin embargo, tengo que manifestar mi satisfacción por el hecho de que el sistema de codecisión se haya extendido hasta convertirse en el sistema normal de legislación, de que ahora se comprenda que la inmigración constituye un problema europeo —y espero que así lo interpreten la Comisión y el Consejo— y no un problema de cada Estado miembro que actúa de forma solidaria con otros , de que la idea acerca de la cooperación con los parlamentos nacionales no contemple que éstos sean guardianes que establecen límites, sino más bien colaboradores positivos en el proceso legislativo, y por último de que aparezca esa referencia a los derechos humanos, que es sumamente importante y constituye el espíritu de la Unión Europea.

Por ello creo que, en vista de que este documento no pretende establecer hasta el más mínimo detalle de la ejecución del programa de Estocolmo, sino tan solo formular esbozos generales, sin duda representa un paso positivo. Llegará el momento y los medios para hacerlo más amplio e incluir más detalles.

Juan Fernando López Aguilar (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, quiero empezar por reconocer el trabajo de la Presidencia sueca del Consejo y de la Comisión para impulsar el programa multianual de los próximos cinco años en el área de libertad, justicia y seguridad.

Pero, sobre todo, quiero poner en valor el trabajo de este Parlamento, porque tres comisiones, JURI, AFCO y LIBE, hemos trabajado codo con codo estrenando el procedimiento del artículo 51, y lo hemos hecho para llegar a tiempo, porque importa, porque realmente importa, impulsar el espacio de libertad, justicia y seguridad, siendo conscientes de que va a entrar en vigor Lisboa, lo que significa un gran salto adelante: por el refuerzo de este Parlamento, que va a ser colegislador y decisivo en todo un ámbito que ha sido hasta el momento el dominio de la cooperación intergubernamental, pero también porque entran en vigor la Carta Europea de los Derechos Fundamentales y el mandato de ratificar el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, y significa un refuerzo de esa interacción armoniosa entre libertad y seguridad.

La seguridad no está subordinada a la libertad, ni es un desafío para la libertad. La seguridad es un derecho ciudadano, como lo es la libertad. Así lo es en muchas de las constituciones de los Estados miembros, y deben integrarse en un esfuerzo por comprender el estatuto de ciudadanía, los derechos fundamentales de los ciudadanos, la inmigración, el asilo, el refugio, la gestión de la frontera exterior de la Unión Europea, la cooperación judicial; para reforzar la confianza mutua, el reconocimiento mutuo de nuestros derechos civiles, del derecho de contratos, que impulsa el crecimiento económico y la generación de empleo, y, sobre todo, la cooperación policial y la cooperación judicial-penal para combatir juntos enemigos comunes que son reales: el crimen organizado y el terrorismo.

Este Parlamento ha trabajado duro y ha mejorado el documento de la iniciativa del Consejo. Lo ha mejorado, reforzando la cláusula antidiscriminación, en particular para con las mujeres y para con los menores, y hay un compromiso de combatir la violencia de género y de proteger a las víctimas de la violencia de género reforzando la cláusula de solidaridad en materia de asilo, lo que efectivamente demuestra que ni la inmigración ni el asilo son un problema que afecte a un solo Estado miembro, sino que apelan a la cooperación entre todos los Estados miembros, porque, de otro modo, no podremos afrontarlo.

Y lo ha hecho también a la hora de subrayar la importancia que tiene la formación de las profesiones jurídicas para cooperar y para aproximar nuestros ordenamientos y, a través del reconocimiento mutuo y la confianza, para ser capaces de integrar los instrumentos de respuesta a fin de hacer de la Unión Europea un verdadero espacio de libertad, justicia y seguridad.

Es por todo ello que creo que merece la pena que este Parlamento, mañana, en la votación del informe parlamentario que hemos elaborado conjuntamente las Comisiones AFCO, JURI y LIBE, aporte un mensaje claro a la ciudadanía que nos mira. Y es que nos importan sus derechos fundamentales, nos importa su libertad, nos importa su seguridad, nos importa cooperar juntos contra el crimen organizado transnacional, la violencia transnacional y el terrorismo, y proteger a todas las víctimas de estas formas de criminalidad, especialmente, a las del terrorismo.

Creo que la ciudadanía no comprendería que faltásemos a esa cita, y por eso pido el apoyo más amplio posible de esta Cámara para el informe que presentamos mañana y que debe votarse en esta sesión.

PRESIDE: Miguel Ángel MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

Sophia in 't Veld (ALDE). – (*NL*) Antes de nada me felicito de las cálidas palabras del Consejo acerca de la cooperación con el Parlamento, pero preferiría que aceptara las recomendaciones de este último. Después de todo observo, al igual que el señor Albrecht, que el Consejo hace oídos sordos hasta cierto punto y simplemente sigue su propio camino, mientras que el Parlamento ha trabajado arduamente para aprobar una posición, sin que ésta termine finalmente en el programa del Consejo.

Mi segunda observación coincide con lo que ha descrito con tanta precisión la señora Hennis-Plasschaert. Quisiera recordar al Parlamento y en particular a los dos grandes grupos que la igualdad es indivisible. No podemos conceder un poco de igualdad a algunos grupos y no a otros. Anteriormente, el Estado interfería en la elección de pareja y prohibía los matrimonios entre personas de determinadas religiones y razas. Afortunadamente, esos tiempos han quedado atrás, por lo que, en mi opinión, ningún Estado miembro de la Unión Europea debería negarse a reconocer un matrimonio contraído legalmente en otro Estado miembro, incluyendo los matrimonios entre personas del mismo sexo. Por consiguiente pido a los dos grandes grupos que retiren la transacción con que pretenden debilitar los derechos de las parejas homosexuales. Me dirijo en particular al Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.

Estamos en el siglo XXI y creo que todos los ciudadanos europeos, independientemente de su origen racial, religión, edad u orientación sexual, merecen nuestra protección. Ya es hora de que el Parlamento lo reconozca de una vez por todas.

Rui Tavares (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, creo que este Parlamento acogería con satisfacción un programa de Estocolmo concreto y conciso que sea capaz de promover realmente una Europa de los ciudadanos.

Lamentablemente, creo que estamos bastante lejos de donde deberíamos estar. El programa de Estocolmo presenta una desafortunada tendencia hacia la vaguedad, la imprecisión y las generalidades, y yo diría que la falta de control democrático del Parlamento y su incapacidad para intervenir de una forma que pueda introducir cambios o tener repercusiones en la práctica es parte del problema que ha desembocado en un programa poco concluyente y excesivamente simplificado.

Un ejemplo de ello es la política de inmigración. Todos hemos seguido la creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo con gran interés, pero creo, por ejemplo, que se han dado muy pocos pasos para abrir canales legales para la inmigración, que son absolutamente necesarios, o para la Directiva sobre la admisión de inmigrantes estacionales, que esperamos desde hace tanto tiempo, pero que al parecer ni siquiera figura en el programa de Estocolmo.

Gerard Batten (EFD). – Señor Presidente, el programa de Estocolmo forma parte de la creación de un sistema legal y judicial común para toda la Unión Europea. El documento habla de «facilitar la vida a los ciudadanos – una Europa de la justicia».

Permítanme decirles lo que su sistema legal común ha hecho para la vida de una persona. Andrew Symeou, un londinense de 20 años fue extraditado a Grecia este verano por una acusación de homicidio. Ahora languidece en una prisión griega a la espera de juicio. Las pruebas en su contra no habrían resistido un examen de cinco minutos ante un tribunal británico. Las pruebas relativas a la identificación son contradictorias. Las declaraciones de los testigos tienen todos los indicios de haber sido escritas por la policía. Dos testigos afirman que fueron golpeados, sometidos a malos tratos y obligados a firmar declaraciones que retiraron inmediatamente después.

El tribunal de apelación de Londres sabía perfectamente que no existían pruebas sólidas en contra del señor Symeou, pero se vio obligado a extraditarlo porque, con arreglo a la orden europea de detención, no estaba facultado a denegar su extradición. Ahora, los tribunales británicos no pueden proteger a los ciudadanos de su país contra una detención y encarcelamiento injustos ordenados por tribunales extranjeros.

En el Reino Unido sabíamos perfectamente lo que es libertad, seguridad y justicia antes de adherirnos a la Unión Europea. La Unión Europea está destruyendo las garantías legales de las que hemos gozado en Inglaterra desde hace siglos. Y al hacerlo destruirá la vida de las personas. Es posible que el programa de Estocolmo trate sobre derecho, pero sin duda no de justicia. Si los británicos desean conservar sus libertades, tienen que abandonar la Unión Europea.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) Señor Presidente, el programa de Estocolmo recoge sin duda una serie de iniciativas útiles, y estoy totalmente a favor de continuar con la lucha contra la pornografía infantil y las redes terroristas en Internet. Las medidas contra los inmigrantes ilegales y la delincuencia organizada también cuentan con mi apoyo. A tal fin está justificado que los servicios de seguridad tengan acceso ilimitado a las bases de datos de huellas dactilares de la UE. Sin embargo, la vigilancia no debe llegar al punto en que la UE se convierta en un Estado de control total que luego transmita sus datos a los Estados Unidos.

Por ello es necesario garantizar que no se abuse de los datos recogidos. En última instancia se trata del derecho fundamental que tienen todos los ciudadanos de la Unión para que se proteja su vida privada, y en este contexto debemos recordar que libertad significa libertad respecto al Estado y no libertad a través del Estado.

Quiero decir algo igualmente acerca de la armonización de la legislación de la UE en materia de asilo. Ése es sin duda el camino a seguir. Sin embargo, necesitamos dejar absolutamente claro que sin una armonización de las condiciones económicas en los distintos países no funcionará, pues como es natural las personas se trasladarán al lugar donde puedan encontrar la mejor seguridad social, los ingresos más altos, las calles más limpias y las ciudades y pueblos más seguros. Una cosa está clara, que debemos proceder a la armonización, pero Europa no debe convertirse en un territorio con una política de asilo de autoservicio.

Simon Busuttil (PPE). – (MT) Consideramos que el tema de la justicia, la libertad y la seguridad es el próximo gran proyecto de la Unión Europea. Yo diría que este proyecto debe abordarse siguiendo las mismas líneas que el proyecto del mercado interior de la Unión Europea. Necesitamos crear un espacio de justicia, libertad y seguridad para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

¿Y cómo alcanzaremos ese objetivo? Lo alcanzaremos con el programa de Estocolmo, que es un programa de trabajo quinquenal. Se trata de un programa de gran alcance que abarca varios ámbitos que forman parte del ámbito superior de la justicia, la libertad y la seguridad. La resolución define las prioridades del Parlamento Europeo en ese ámbito. Por ejemplo, nuestras prioridades en el ámbito de la inmigración son la lucha contra la inmigración ilegal, así como una política común de asilo basada en una autentica solidaridad obligatoria. Tengo que añadir que el Parlamento Europeo tiene que desempeñar un papel muy importante y constructivo a través de las competencias de codecisión de que gozará una vez que entre en vigor el Tratado de Lisboa.

Existen igualmente algunas diferencias políticas dentro de la dimensión interna de este Parlamento. ¿Por qué no habría de haberlas? Existen distintos grupos políticos con puntos de vista políticos diferentes. Sin embargo, permítanme decir, especialmente en relación con la diputada Jeanine Hennis-Plasschaert, por quien siento un gran respeto, que los derechos humanos son una prioridad política también para el Grupo del Partido Popular Europeo, y que no son monopolio del Grupo Liberal de esta Cámara. No podemos aceptar la pretensión del Grupo Liberal de monopolizar el principio de no discriminación. Nosotros creemos en este principio; sin embargo, también creemos en el principio de subsidiariedad, lo que significa que también tenemos la obligación de respetar las sensibilidades nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. No olvidemos que esta Unión se basa en la unidad en la diversidad y no en la unidad en la homogeneidad.

Luigi Berlinguer (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, el programa de Estocolmo introduce dos innovaciones respecto al Programa de La Haya, a saber, un equilibrio justo entre los derechos y la seguridad, y la protección legal en materia tanto penal como civil.

La seguridad es un derecho que implica no ser atacado en el lugar de trabajo, caminar por la calle sin poner en peligro la vida, que las mujeres no sean objeto de violencia, no sufrir atentados terroristas.

Los Estados miembros y Europa tienen que garantizar la seguridad. Sin embargo, las medidas de seguridad que disminuyen las garantías de libertad son medidas que suprimen la seguridad jurídica y, por ende, son fuente de inseguridad y barbarie. Basta con pensar en Guantánamo.

Europa es la patria de los derechos. El programa de Estocolmo los define actualmente con abundancia de detalles. Existe un justo equilibrio entre la disciplina de las medidas para prevenir la delincuencia, por una parte, y la vida cotidiana de los ciudadanos y su familia, las relaciones sociales, económicas, laborales y de estudio que son reguladas por el derecho civil y el sistema de justicia en materia civil, por la otra.

Ésa es la Europa de los ciudadanos que debería construirse dentro de los Estados miembros y las instituciones de la Comunidad. La sociedad europea está más unida y existe una mayor movilidad de lo que se suele creer. Actualmente, la movilidad es un derecho. Las fronteras entre los Estados miembros no son muros impermeables, sino redes por las que pasa diariamente la sociedad. El programa de Estocolmo constituye la piedra angular institucional que permite la cooperación y el reconocimiento mutuo, un sistema de justicia europeo (formado por los sistemas nacionales y el sistema comunitario), el derecho nacional y comunitario, los ciudadanos europeos y los tribunales europeos (tanto nacionales como comunitarios).

Las normas europeas son dictadas por las normas comunitarias y por la jurisprudencia de los tribunales europeos, pero también se derivan de la conducta de los trabajadores, empresas, estudiantes y jueces, tanto nacionales como pertenecientes a redes europeas de agentes judiciales. El programa de Estocolmo desea promover un proceso de abajo hacia arriba.

El Parlamento ha realizado una gran labor con esta resolución, que espero sea aprobada hoy por unanimidad, resultado por el que hemos trabajado tanto. El Consejo debería tomarlo debidamente en cuenta. El Tratado de Lisboa no ha entrado aún en vigor, pero está aquí, presente. Señor Ministro, esperamos que el Consejo se muestre ambicioso y se tome en serio la resolución que hemos redactado y las muchas exigencias que se derivan de ella.

Sarah Ludford (ALDE). – Señor Presidente, debemos felicitar a la Presidencia sueca por la forma en que ha impulsado la cuestión, largamente olvidada, de los derechos de los acusados a un trato justo en toda Europa. Éste es un aspecto absolutamente necesario que debe acompañar a la orden europea de detención. Debemos asegurarnos de que el reconocimiento mutuo se base realmente en la confianza recíproca en todos los sistemas nacionales de justicia penal, algo que no existe en estos momentos y da lugar a graves deficiencias.

A uno de los habitantes de mi circunscripción, Andrew Symeou, que se encuentra en prisión en Grecia desde el mes de julio, se le denegó la libertad bajo fianza por ser extranjero. Su abogado griego ha presentado una querella por abuso policial y destrucción de pruebas. Se presentará una solicitud ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, algo que resulta vergonzoso que sea necesario, porque se trata del trato recibido por un ciudadano de la Unión en otro Estado miembro. Resulta escandaloso que este asunto deba ir a Estrasburgo.

Así pues, soy partidaria de la orden europea de detención, pero es absolutamente necesario que vaya acompañada del respeto de los derechos de los acusados. De lo contrario se producirán escándalos como el de Andrew Symeou que acaban con el apoyo público a la orden europea de detención, como sucede en mi país.

Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, desde hace algunos meses hablamos sobre la necesidad de establecer el equilibro correcto entre el mantenimiento de la seguridad y la defensa de los derechos personales de los ciudadanos, haciendo hincapié en que los ciudadanos deben constituir el epicentro del programa de Estocolmo. Sin embargo, la Unión Europea ha adoptado y aplica medidas que afectan al equilibrio entre seguridad y derechos, con la creación de organismos que vigilan y recogen todo tipo de datos personales e insultan nuestra dignidad al convertirnos a todos en sospechosos. Asimismo resulta inaceptable que los inmigrantes sean tratados como delincuentes y terroristas en potencia. No estamos de acuerdo con la propuesta de resolución porque echa los fundamentos para que construyamos un moderno panóptico europeo, en que, al igual que la prisión que describe Jeremy Bentham, las acciones de todos son vigiladas continuamente sin que los detenidos sepan hasta qué punto llega la supervisión, dándoles así un falso sentido de vida privada.

Tadeusz Zwiefka (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, no dudo en decir que el programa de Estocolmo es la iniciativa más ambiciosa de los últimos años en el ámbito de la justicia. Me siento sumamente complacido de que una de las ideas fundamentales de este programa sea facilitar la vida de los residentes de la Unión Europea. Como es lógico, la correcta aplicación del programa de Estocolmo en el ámbito de la justicia dependerá de la creación de una auténtica cultura judicial europea, de los cambios en la práctica para la elaboración de la nueva legislación y también del correcto funcionamiento del portal *e*-justicia.

El principio del reconocimiento mutuo que, en mi opinión resulta fundamental, requiere confianza mutua, pero también confianza en los sistemas legales de los demás países, como ya se ha dicho hoy en esta Cámara.

Estos valores sólo pueden proceder del reconocimiento y comprensión mutuos que darán lugar a una cultura judicial europea. El conocimiento y comprensión mutuos sólo pueden ser fruto de una política activa y favorable que incluya el intercambio de experiencias, visitas, el intercambio de información y cursos para las personas que trabajan en el sistema judicial, en particular los jueces de primera instancia. Asimismo requieren una amplia modernización, que reviste una enorme importancia, de los programas de enseñanza universitaria dentro de la Unión Europea.

Otro aspecto consiste en destacar la importancia del portal multilingüe *e*-justicia. Este portal debería tener acceso a todas las bases de datos judiciales y a todos los medios de recursos judiciales y extrajudiciales. Asimismo debería dar acceso a sistemas inteligentes desarrollados para ayudar a los ciudadanos que buscan formas para resolver sus problemas legales o que utilizan amplios registros, listas de personas que trabajan en el sistema judicial o simplemente guías para el sistema legal de cada Estado miembro. Por ello me complace sobremanera que la señora Ask y el señor Barroso hayan hablado sobre estos temas.

También me gustaría subrayar que es necesario desarrollar una legislación europea de la más alta calidad en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil, que se base en evaluaciones de impacto adecuadas, a fin de otorgar a los ciudadanos y empresas instrumentos eficaces que les permitan resolver diversos problemas legales relativos al mercado interior.

En un momento en que aumenta el euroescepticismo en muchos Estados miembros, el programa de Estocolmo nos ofrece la oportunidad de demostrar a los ciudadanos que las instituciones de la UE pueden responder a sus necesidades actuales.

Zita Gurmai (S&D). – Señor Presidente, quiero expresar mi especial agradecimiento a las tres secretarías que hicieron posible que esta resolución estuviera lista para este Pleno.

El programa de Estocolmo puede considerarse un plan de acción pragmático para lograr una Europa más segura y abierta basada en valores, principios y medidas comunes. Contribuye a la cooperación práctica entre las instituciones policiales, los tribunales y los servicios de inmigración. Establece un equilibrio entre las medidas y fomenta la seguridad común, el Estado de derechos y los derechos de las personas. Sin embargo, se trata de una cuestión sumamente compleja.

Quisiera hacer hincapié en la introducción del principio de convergencia. Se trata de un paso más para construir un solo Estado en la UE. No es otra cosa que una agrupación de los derechos de soberanía. Se basa en el principio de disponibilidad de todos datos, informaciones e inteligencia en poder de todos los organismos en toda la Unión Europea.

La interoperabilidad de los sistemas de información de la UE presupone que todas las agencias pueden acceder a la información de las demás. El Parlamento concede un valor añadido a la propuesta de la Comisión. En el documento se mencionan y describen correctamente todas las cuestiones relacionadas con los ámbitos de igualdad, cuestiones de género y discriminación.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa podremos aprovechar este momento histórico para crear un espacio de libertad, seguridad y justicio sólido y lleno de vitalidad. El Parlamento tiene razón al destacar su nuevo papel de colegislador en pie de igualdad con el Consejo tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Siento una gran satisfacción al encontrar toda una serie de valores comunes europeos en textos como; libertad, justicia, derechos fundamentales, democracia, calidad y, en este contexto, vida privada.

Soy consciente de que estos valores tienen distintos significados dependiendo del ambiente político dominante, pero esta resolución ha encontrado el equilibrio correcto entre ellos. Quisiera hacer algunas reflexiones sobre la campaña del PSE intitulada «*Put the Children First*». Observo con satisfacción los apartados relacionados con los niños —y la familia— en el documento. Mi intención política es conceder los mismos derechos y la misma dedicación a todos los ciudadanos dentro de la Unión Europea.

Nuestros ciudadanos necesitan una política europea de inmigración pragmática, exhaustiva y de amplias miras basada en valores y normas comunes, como los principios de solidaridad y transparencia.

Una inmigración bien gestionada puede ser beneficiosa para todas las partes interesadas y contribuye al crecimiento económico de la UE de los Estados miembros que necesitan mano de obra inmigrante.

Presidente. – Gracias, señora Zita. Ha logrado terminar en dos minutos, pero no sé si le han seguido los intérpretes, porque la luz roja estaba encendida permanentemente. En todo caso deberíamos felicitar a los intérpretes si lo han conseguido.

Pascale Gruny (PPE). – (FR) Señor Presidente, señores Ministros, señor Comisario, Señorías, no repetiré todo lo dicho por los oradores que me han precedido en relación con la justicia y la inmigración, pero me gustaría señalar que un espacio judicial europeo sólo puede crearse por medio de una mayor confianza entre los Estados miembros, ya que así se mejorará el principio de reconocimiento mutuo, que es la piedra angular de la Europa de la justicia.

En los últimos 15 años se han logrado avances considerables, pero siguen existiendo numerosas deficiencias. Me siento muy complacido de que el Tratado de Lisboa haya sido finalmente ratificado por todos los Estados miembros durante la negociación de este texto. El Parlamento Europeo estará en pie de igualdad con el Consejo en materia de justicia y asuntos de interior, lo que aumentará la legitimidad democrática en beneficio de los ciudadanos.

En mi calidad de ponente de opinión del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) en nombre de la Comisión de Peticiones, me gustaría destacar que dicha comisión recibe un número excesivo de quejas relacionadas con los obstáculos a la libre circulación de los ciudadanos dentro de la propia Unión Europea.

También quiero mencionar los problemas relacionados con el reconocimiento mutuo de cualificaciones y con el derecho a prestaciones sociales, así como con problemas de discriminación. El reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo, por otra parte, es un ámbito que forma parte de la jurisdicción de los Estados miembros. La Unión tiene que respetar esta competencia nacional.

Pido a la Comisión Europea que publique sus orientaciones lo antes posible con el fin de ayudar a las autoridades de los Estados miembros a luchar con eficacia contra las violaciones del principio de libre circulación. Los ciudadanos deben poder circular libremente y ejercer plenamente sus derechos en este ámbito sin fronteras interiores.

Me complace observar que, en la resolución, la estrategia de lucha contra las drogas de la Unión Europea ocupa un lugar en la creación de este espacio judicial europeo. Sin embargo, espero que la Unión Europea adopte más iniciativas a este respecto. ¿Por qué la Unión no se dota con nuevas armas para luchar con esta creciente tendencia, que afecta a nuestros hijos a una edad cada vez más temprana? Ellos son el futuro. ¿Qué hemos hecho para protegerlos? Debemos mostrar mayor pragmatismo de una vez por todas en nuestras instituciones. Eso es lo que esperan de nosotros nuestros conciudadanos.

Claude Moraes (S&D). – Señor Presidente, ha sido una larga travesía desde Tampere, donde tan sólo se esbozó el espacio de libertad, seguridad y justicia —y tal vez hablamos demasiado— hasta esta situación extraordinaria en que el programa de Estocolmo colisiona con el Tratado de Lisboa. Lo digo con todo respeto por todos aquellos que creen que no necesitamos un proyecto para luchar, desde nuestras posiciones, a favor del espacio de libertad, seguridad y justicia que queremos, pues no debemos sacar a nuestros jugadores de la cancha cuando comienza el partido. Luchamos desde nuestras posiciones progresistas y lucharemos en nombre de nuestro grupo a favor de nuestras políticas progresistas.

Pero no necesitamos un programa de Estocolmo. Tenemos el Tratado de Lisboa, de modo que —todas las diputadas y diputados de esta Cámara, independientemente del sentido de su voto— tendremos que asumir nuestra responsabilidad de legislar sobre las cosas que nos importan después de Navidad. Se trata de una gran responsabilidad y mi Grupo —como han indicado nuestros laboriosos ponentes, el señor López Aguilar y el señor Berlinguer – tiene sus prioridades. Así pues, tendremos un espacio de libertad, seguridad y justicia en una democracia, ya sea que ganemos o perdamos.

En relación con nuestras prioridades, deseamos enviar un mensaje al Consejo sobre la no discriminación. Queremos una Directiva horizontal. Debemos luchar por esta línea progresista. En cuanto a la justicia en materia penal decimos que el reconocimiento muto es importante para que realmente funcione la orden europea de detención. Respecto al asilo, decimos «sí» a la solidaridad entre los Estados miembros, pero para nosotros una solución progresista implica que los solicitantes de asilo vulnerables deben contar con la mejor representación.

Estas son las prioridades de nuestro Grupo, nuestro valor añadido sobre el tema de los delitos de odio, sobre las enmiendas a las políticas de inmigración, sobre la violencia contra las mujeres y sobre una orden europea de protección. Todos estos temas ilustran cómo puede nuestro Grupo político —y todos los grupos políticos—añadir valor al programa de Estocolmo y elaborar una legislación significativa.

En última instancia, jugamos el juego porque, para nuestros ciudadanos, no se trata de un juego. Se trata de concederles finalmente —tras tanto tiempo— los derechos que piden desde hace mucho: derechos

fundamentales en materia de producción de datos, seguridad y lucha antiterrorista. Todas estas cosas tendrán su significado cuando asumamos la responsabilidad de legislar en esta Cámara. Y sólo podremos hacerlo si aprobamos el programa de Estocolmo. Más adelante lucharemos por un programa de Estocolmo y una legislación progresistas.

Carlos Coelho (PPE). – (*PT*) Señor Presidente, quiero felicitar cordialmente al Vicepresidente Barrot y a la Presidencia sueca por el programa de Estocolmo, que es una buena noticia para quienes apoyan la idea que Europa debe ser algo más que un mercado común.

La construcción de la Europa de los ciudadanos implica un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia. Me felicito por la igual importancia que se ha concedido a los tres lados de este triángulo. A diferencia de otras opiniones más radicales, creo que los tres son necesarios. La seguridad sin libertad es dictadura, la libertad sin seguridad es anarquía, y la justicia es imposible sin libertad o seguridad.

Este programa quinquenal se remonta a los objetivos de Tampere con los que se pretendía avanzar en numerosos ámbitos. Sin embargo, es importante garantizar que se alcancen estos objetivos. La legislación y los instrumentos que se han adoptado deben aplicarse de forma eficaz. Los pueblos de Europa no nos tomarán en serio si no pasamos esta prueba de eficacia. Es imposible, por ejemplo, exigir un sistema de entrada y salida, e invitar a la Comisión a que presente una propuesta para que este sistema entre en vigor en 2015, cuando no sabemos si el Sistema de Información de Schengen II o el Sistema de Información de Visados comenzarán a funcionar, ya que sufren problemas y grandes retrasos.

Espero que el sistema común europeo de asilo se cree antes de 2012, así como una política de inmigración con un enfoque común, tanto por lo que se refiere a la acogida e integración de inmigrantes, como a la lucha eficaz contra la inmigración ilegal.

Por último, queda mucho por hacer para crear una Europa de los ciudadanos. No tiene sentido gastar tiempo que no son de nuestra competencia. Intentar interferir en el derecho familiar, que es competencia exclusiva de los Estados miembros, no sólo resulta jurídicamente inútil, sino que es políticamente perverso porque nos lleva a conflictos sin sentido y nos distrae de las cuestiones realmente esenciales, en concreto, el crucial programa de Estocolmo.

Ramón Jáuregui Atondo (S&D). – (ES) Señor Presidente, yo también quería felicitar a la Presidencia sueca y a toda la Cámara por el informe que hemos elaborado. Ahora bien, me gustaría hacer tres advertencias que me parecen importantes para el futuro.

La primera es que, si no hay iniciativa legislativa, si el Consejo y la Comisión no traen actos legislativos para rellenar, para dar plenitud al programa, obviamente, el programa puede no tener éxito.

La segunda advertencia —como muy bien han dicho mis compañeros— es que esta Cámara va a realizar una nueva función. No va a realizar informes para ser escuchada, como hasta ahora, sino que va a colegislar, va a pactar, va a tener que ejercer ese equilibrio, tan difícil a veces, entre seguridad y libertad. Y es una nueva tarea y una nueva responsabilidad para todos los parlamentarios europeos.

Y, por último, me gustaría advertir sobre la aplicación fundamentalista del principio de subsidiariedad. Yo oigo hablar a mis colegas sobre la necesidad de que los Parlamentos nacionales sean respetados, y es verdad, pero tengo que advertir que una interpretación rígida y fundamentalista de la subsidiariedad no permitirá avanzar en el programa de Estocolmo. Si los países se reservan, con una interpretación exagerada, su principio de subsidiariedad, no habrá legislación común sobre el programa de Estocolmo.

Monica Luisa Macovei (PPE). – Señor Presidente, quiero hacer referencia brevemente a la sección relativa a los delitos económicos y la corrupción del programa de Estocolmo. Este texto perdió una parte de su eficacia durante las negociaciones en el Coreper. Por ejemplo, el texto actual menciona las normas anticorrupción del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), que es un organismo del Consejo de Europa. Si bien la cooperación con el GRECO y el Consejo de Europa es indispensable, las normas anticorrupción de la Unión Europea son más rigurosas que las del Consejo de Europa que, como todos sabemos, cuenta con 47 Estados miembros.

Por consiguiente pido e insto al Consejo que mantenga un texto con un firme compromiso de luchar contra la corrupción. Necesitamos una política y mecanismos comunitarios para luchar contra la corrupción y el fraude con firmeza dentro de la UE y el programa de Estocolmo debe reflejar esa necesidad y ese compromiso.

Michael Cashman (S&D). – Señor Presidente, quiero felicitar a todos los que intervinieron en este informe y a la Presidencia sueca. Las sociedades se transforman no mediante la mediocridad, sino mediante el valor, la convicción y la visión de futuro. Y eso se ha visto aquí en el Parlamento esta tarde.

Hablamos de libertad, seguridad y justicia, tres principios fundamentales. Sin embargo, sin igualdad e igualdad de trato nunca tendremos libertad, nunca tendremos seguridad y sin duda nunca tendremos justicia. En particular en el caso de las minorías, que tan a menudo son marginadas y tergiversadas.

La igualdad y la igualdad de trato son los únicos elementos duraderos de cualquier sociedad civilizada. Y es por ello que se siento orgulloso de promover y asociarme con una Europa en la que todos somos iguales, sin importar la raza, origen étnico, religión, creencias, edad, discapacidades, sexo u orientación sexual; una Europa de iguales, una Europa de valores fundamentales.

Zbigniew Ziobro (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, el programa de Estocolmo es una respuesta a la importante cuestión de garantizar la seguridad de los ciudadanos de la Unión. Sin embargo, no siempre ha sido una respuesta satisfactoria, ya que no necesitamos la plena armonización del derecho penal y civil. Tan sólo necesitamos armonizar estos ámbitos del derecho de una forma clara, definida y limitada.

Europa necesita, antes de nada, una buena cooperación entre las fuerzas policiales y las autoridades judiciales, de modo que las resoluciones judiciales se ejecuten de modo eficiente y los delincuentes sean procesados con eficacia, sin importar las fronteras internas de la UE. Por ello, el programa de Estocolmo debería poner en marcha una serie de iniciativas y concentrarse en estos ámbitos. Hoy me gustaría destacar tres aspectos de la coordinación de la acción de los Estados miembros.

En primera lugar, en relación con la libre circulación, que es uno de nuestros grandes valores, es esencial que se coopere en materia de intercambio de información sobre aquellos delitos que representan una amenaza especial para el orden público. Me refiero en particular a los delitos sexuales que ponen en peligro a los más débiles e indefensos, quiero decir los niños, y el documento de Estocolmo destaca con toda razón este aspecto.

Es necesario que comencemos a trabajar lo antes posible en la creación de un registro europeo de delincuentes sexuales, y en particular de aquellas personas que cometen estos delitos tan agresivos y peligrosos con niños. Las partes interesadas y organizaciones deberían tener el mayor acceso posible a esta información. La libre circulación de personas debe ir acompañada de la libre circulación de conocimientos e información sobre posibles peligros a fin de prestar la protección necesaria a la sociedad y, en particular, a los que más riesgo corren, en este caso los menores.

En segundo lugar debemos garantizar que las resoluciones relativas a la confiscación de bienes de los delincuentes se ejecuten de forma eficaz. Sobre todo para dar mayor eficacia a la lucha contra la delincuencia organizada, lo que significa que las resoluciones dictadas en un país deberían permitir localizar y confiscar los bienes escondidos por los delincuentes en otro país. Asimismo se refiere a los beneficios directos de la delincuencia, así como los beneficios obtenidos indirectamente más adelante.

En tercer lugar, aunque estoy de acuerdo que las penas no privativas de libertad constituyen una respuesta adecuada para los delitos menores, no debemos perder de vista que las penas de prisión, que aíslan al delincuente de la sociedad, constituyen la única manera de proteger en la práctica a la sociedad contra los delitos más peligrosos en algunos casos especialmente justificados. Por ello también es necesario tener en cuenta que este tipo de sanciones no es sino una respuesta justa a los delitos de la mayor crueldad.

Para terminar me gustaría expresar mi reconocimiento por el documento que se ha elaborado, y destacar que la finalidad del programa debería ser mejorar la cooperación entre los Estados miembros y, al mismo tiempo, mantener el carácter nacional de sus ordenamientos jurídicos.

Presidente. – Llegamos ahora al momento de las solicitudes incidentales de uso de la palabra (*catch-the-eye*). Voy a aplicar el Reglamento de manera absolutamente rigurosa.

Quiero decir que van a tomar la palabra cinco colegas, a un minuto cada uno, y cortaremos el micrófono cuando pase el minuto. Como hay más de quince que han pedido la palabra, vamos a escuchar a los cinco primeros.

Anna Maria Corazza Bildt (PPE). – Señor Presidente, en primer lugar quisiera decir que el programa de Estocolmo es la mejor manera de promover una Europa basada en los ciudadanos, y dar las gracias tanto a la Ministra Ask como al Ministro Billström por sus observaciones. Finalmente podemos ir a casa y decir a todos, sin distinción, que Europa es para ellos, que Europa está con ellos, que Europa somos nosotros.

Lógicamente, el programa de Estocolmo será lo que hagamos de él. Démosle una oportunidad. Concedámosle el mayor apoyo posible y pongámonos a trabajar para aplicarlo.

Quisiera agradecerle especialmente su gran interés por los niños, lo que significa que finalmente podemos trabajar para mejorar la protección de los niños, incluidos los inmigrantes. Asimismo resulta muy positivo tener una mayor posibilidad de luchar contra la delincuencia tranfronteriza y, al mismo tiempo, respetar los derechos de las personas.

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Anna Hedh (S&D). – (SV) Señor Presidente, me complace que las cuestiones relacionas con los derechos de la infancia, la violencia contra las mujeres y la prevención del tráfico de seres humanos son objeto de una más amplia consideración en la última versión del programa de Estocolmo del Consejo. Me preocupaba un poco que la Presidencia fuera a abandonar sus prioridades. Ahora también nosotros tenemos la oportunidad de introducir mejoras de acuerdo con el resultado de la votación del Parlamento.

Sin embargo, me decepciona que no se hable en absoluto de elaborar una estrategia para los derechos de la infancia en Europa, como propuso hace muy poco el Parlamento. Como ha señalado el Comisario Barrot, la Unión Europea debe seguir defendiendo los derechos de la infancia. En cuanto al texto relativo al tráfico de seres humanos, también me decepciona que la Presidencia no se haya mantenido firme en lo relativo a la relación entre la compra de sexo, la compra de servicios y la posibilidad de legislar en este ámbito. La UE necesita igualmente un fundamento jurídico para luchar contra la violencia dirigida a las mujeres.

Franziska Keller (Verts/ALE). – Señor Presidente, quisiera referirme a dos aspectos del programa de Estocolmo que mi grupo considera cruciales. En primer lugar, creemos que el método para establecer equilibrios, que se utiliza muy a menudo en este programa, va hasta cierto punto en la dirección equivocada. Para nosotros, la seguridad es únicamente un instrumento para obtener libertad, y no su opuesto. Cuando no somos libres, no estamos seguros. Nos parece que ese equilibro resulta algo engañoso.

En segundo lugar y en relación con Frontex, Ministro Wallström, ¿qué quiere decir realmente cuando habla de reforzar esta Agencia? ¿A qué se refiere? Porque ese aspecto no se aclara en ninguna de las versiones del programa de Estocolmo que he visto.

¿No cree usted que sería sumamente importante —más importante aún— reforzar el control parlamentario de Frontex y hacer que deje regresar a personas que podrían tener un motivo para pedir asilo, como lo ha venido haciendo durante este año? Me gustaría más que se reforzara ese control. Creo que el programa de Estocolmo debería servir a todos los residentes de la UE y no solamente a unos cuantos.

Teresa Jiménez-Becerril Barrio (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, hoy no cabe duda del compromiso de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo y, gracias al programa de Estocolmo, seguiremos avanzando en este Espacio de Libertad, Justicia y Seguridad, que es tan necesario.

A mi entender, esta lucha se ha basado en la confianza mutua entre los Estados miembros, pero ya va siendo hora, con las posibilidades que nos ofrece el Tratado de Lisboa, de armonizar las legislaciones nacionales en la dirección de la no prescripción de los delitos terroristas, que deberían ser considerados crímenes contra la humanidad.

El día que esto ocurra, nadie, ni en este Parlamento, ni en ningún otro, defenderá a terroristas, como ha ocurrido, ocurre y puede seguir ocurriendo, con el consiguiente daño para las víctimas del terrorismo, que ven cómo quienes asesinaros a sus seres queridos son tratados como héroes, mientras que ellas sufren en silencio.

Pido, por tanto, a este Parlamento que impulse o que adopte la Carta Europea de los Derechos de las Víctimas del Terrorismo, basada en la defensa de la memoria...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Sylvie Guillaume (S&D). – (*FR*) Señor Presidente, los comentarios expresados hoy indican que muchos de los oradores creen que el programa de Estocolmo merece que hagamos esfuerzos para encontrar el mayor consenso posible y concebir un programa ambicioso. Ésa es la finalidad de la resolución que votaremos mañana.

Lamento que la mención del derecho a voto de los no nacionales de los Estados miembros y de la garantía del acceso a la atención sanitaria para los inmigrantes enfermos haya quedado fuera de la resolución. Sin

embargo, me gustaría la aprobación de algunos elementos importantes, como la obligación de adoptar la Directiva sobre no discriminación, la libre circulación para los ciudadanos europeos y sus familias —y me refiero a todas las familias—, la petición de que se eliminen todos los obstáculos para ejercer el derecho a la reunificación familiar y la prohibición de recluir a los menores no acompañados en centros de detención, por no mencionar más que unos cuantos.

En mi opinión, el éxito del programa de Estocolmo dependerá del respeto que se muestre por cuatro elementos: la existencia de logros concretos que beneficien a los ciudadanos, un respeto escrupuloso del nuevo papel del Parlamento Europeo —ya que el procedimiento de codecisión constituye un elemento de valor añadido—, la aplicación del programa de Estocolmo por los parlamentos nacionales, y el conocimiento de sus valores por parte de los ciudadanos y, en particular, los jóvenes de Europa.

De ahora en adelante deberá haber tanto impulso para su aprobación como para su futura aplicación...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Presidente. – Hemos terminado las intervenciones según el procedimiento de solicitud incidental de uso de la palabra (*catch-the-eye*). Lamento que otros diez o doce colegas no hayan podido intervenir, pero es imposible, dado el retraso que llevamos y el Reglamento que nos obliga.

Beatrice Ask, *Presidenta en ejercicio del Consejo*. – (*SV*) Señor Presidente, quiero dar las gracias a Sus Señorías por sus puntos de vista. De hecho, no lamento que diez diputados no hayan tomado la palabra. Me complace mucho ver el interés que Sus Señorías muestran respecto a estos temas tan importantes.

Algunos han dicho que este programa es ambicioso. Y me alegro de oírlo, porque la labor ha sido ambiciosa, pero también pragmática, ya que intentamos combinar este objetivo con un objetivo pragmático para mejorar las cosas desde la óptica de los ciudadanos. Al escuchar las intervenciones, me pareció que muchas de Sus Señorías comparten al menos la idea principal del proyecto de programa que debatimos hoy,

Permítanme hacer ahora algunos comentarios sobre dos cuestiones. La primera es la forma. El debate de hoy ha sido un poco confuso —si me permiten expresarlo así—, ya que algunas de Sus Señorías se han referido al programa de Estocolmo, pero realmente hablaban acerca de la interesante propuesta de resolución que debatirán y sobre la que adoptarán una decisión en el Parlamento, en otras palabras, de sus puntos de vista sobre el proyecto que ha presentado la Presidencia.

Al principio del debate se dijo: «¿Por qué deliberamos sobre un proyecto cuando ya existe uno nuevo?» La verdad es que el Parlamento Europeo se encuentra inmerso en los debates y negociaciones en curso. Todo cambia constantemente y, el viernes o el fin de semana, habrá otro proyecto. Sin embargo, a Su Señoría que pensaba que tenía un documento desfasado puedo decirle que siempre hemos presentado el proyecto más reciente en el sitio web de la Presidencia. Los diputados que deseen mantenerse al día y conocer lo que está sucediendo con este programa y cómo afecta su debate al resultado final deberían obtener los documentos que publicamos.

Para la Presidencia ha sido de suma importancia trabajar con transparencia y apertura. Es por ello que celebramos un gran número de debates. Los diez diputados que no tuvieron oportunidad de expresar sus puntos de vista en este debate pueden enviarme un correo electrónico a mí o al señor Billström. Es muy sencillo, mi dirección es beatrice.ask@justice.ministry.se y la del señor Billström tiene el mismo formato. Pueden enviarnos sus puntos de vista para que los tomemos en consideración. Tenemos que comenzar de una forma moderna, y la apertura es la forma moderna para la Presidencia sueca. Espero con interés la resolución y su resultado, ya que observo un gran apoyo para algunos de los puntos de vista, matices y énfasis que contiene la resolución. Como es de esperar, los estudiaremos con gran atención.

Me gustaría mencionar igualmente algunas cuestiones de carácter político. En primer lugar, dos de Sus Señorías, el primero de los cuales fue el señor Batten, mencionaron ejemplos concretos de la forma en que se ven afectados los ciudadanos —posiblemente en otro país—y en su opinión, la situación no es muy buena. Se trata de ejemplos típicos de falta de confianza en el ordenamiento jurídico de los demás países. En este caso tenemos dos opciones: la primera es decir a nuestros ciudadanos que se queden en casa, porque en nuestro país tenemos el mejor de los ordenamientos jurídicos. Sin embargo, si creemos que nuestros ciudadanos seguirán haciendo uso de la libre circulación, quizá sea momento de pensar cómo podemos mejorar las garantías procesales y otros aspectos en toda la Unión. Ésa es precisamente la finalidad del programa de Estocolmo. Es por eso que me siento muy satisfecha de que hayamos podido dar el primer paso para reforzar las garantías procesales a fin de que cualquier persona que sea sospechosa o víctima de un delito

y se vea implicada en un procedimiento judicial en Europa reciba asistencia en materia de traducción e interpretación. Este derecho fundamental se encentra en los convenios del Consejo de Europa y en otros convenios, pero no se ejerce en la práctica. Ahora podemos marcar la diferencia y eso es exactamente lo que debemos hacer.

La señora Macovei planteó la cuestión de la corrupción y la delincuencia financiera y opinó que el texto era demasiado débil a este respecto. Me gustaría decir que se trata de una sección muy clara, en la que se plantean exigencias muy estrictas. El hecho de que mencionemos al Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) no significa en absoluto que tengamos la intención de adoptar ambiciones más reducidas debido a sus puntos de vista, y tampoco se dice eso en el programa de Estocolmo. Lo que se señala es que tenemos la intención de cooperar estrechamente con este importante organismo en estas cuestiones, así como en muchas otras tareas, pues tenemos que ir detrás de estos fondos para luchar contra la delincuencia organizada. Me parece que este aspecto es importante.

Muchos de los oradores han mencionado la subsidiariedad. Creo que la propuesta objeto de debate adopta una posición muy clara en el sentido de que la cooperación de la UE en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior debería representar un valor añadido. Todo lo que puede abordarse con el mismo nivel de eficacia a escala nacional debería permanecer en dicha esfera. Es cuando necesitamos cooperación que tenemos que utilizar las instituciones europeas. No creo que vayamos a despojar a los Estados de sus derechos, sino que brindamos un valor añadido que podría beneficiar a los ciudadanos.

Por último me gustaría hablar sobre la vida privada y la protección de datos, que son objeto de un importante debate. Creo que fue el señor Borghezio el que mencionó este tema y consideró que el programa de Estocolmo levanta grandes recelos en su versión actual. Manifestó su inquietud por la vigilancia y las grandes bases de datos, entre otras cosas. Asimismo comparó lo que hacemos en este ámbito con la situación que reinaba en la antigua Alemania Oriental y en los Estados comunistas que existían en Europa. Creo que este tipo de argumento es totalmente impertinente. En Alemania Oriental no había protección de datos, ni democracia y los ciudadanos carecían de derechos fundamentales, que son tres factores importantes que son esenciales para nuestra cooperación. En cuanto al programa de Estocolmo, vamos a reforzar y endurecer las normativas en materia de protección de datos y respeto de los derechos de las personas, y también de democracia, en varios aspectos. Lo cierto es que la estrategia de información que deseamos que elabore la UE establece un equilibrio entre un intercambio de información metódico y eficaz con estrictas obligaciones para la protección de la vida y proteger la gestión de datos, pero también la obligación de que la información no se conserve por un período prolongado. Ruego a Su Señoría que vuelva a leer estas secciones, pues están muy claras. Todo ello representa un avance por el que hemos recibido los elogios del Defensor del Pueblo Europeo, que trabaja en este tema.

Por último, uno de los oradores señalo que el programa de Estocolmo debería ser más tangible. El programa contiene un gran número de elementos muy tangibles y prácticos, pero la verdadera labor comienza ahora. Algunas de Sus Señorías señalaron que la resolución fue redactada en un plazo de tiempo muy breve y que era muy difícil hacerlo todo en dicho plazo. Puedo decirles que en el futuro los plazos serán todavía más ajustados. Una vez que aprobemos el programa de Estocolmo, el Parlamento participará en la importante y necesaria labor de aplicarlo y abordar los pormenores de las distintas propuestas. Lo que implicará mucha prisa y estrés, pero también grandes retos y oportunidades para marcar la diferencia. Muchas gracias por sus puntos de vista y, como ya he dicho, les ruego que utilicen Internet si desean ponerse en contacto con la Presidencia en los próximos días.

Tobias Billström, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señor Presidente, Señorías, como es lógico estoy totalmente de acuerdo con lo que la señora Ask acaba de decir acerca de las conclusiones generales sobre el programa. Quiero dar las gracias a todos los oradores por los constructivos puntos de vista que han presentado en esta ocasión.

Quiero igualmente dar las gracias a los presidentes de las tres comisiones parlamentarias, la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, por su cooperación tan constructiva en estos asuntos. Como dije en mi introducción, esta cooperación indica realmente que todas las partes aceptan la responsabilidad que le corresponde, algo de lo que, en mi opinión, deberíamos sentirnos muy orgullosos.

Quisiera destacar la importancia de la cooperación en todos los ámbitos de importancia de este programa. En su intervención, el señor Busuttil hico una comparación con la magnitud del mercado interior, que no creo que esté muy lejos de la verdad, ya que éste es un proyecto de dimensiones e importancia similares. Un término que ha surgido una y otra vez en las negociaciones políticas sobre asilo e inmigración de los últimos

años ha sido el de solidaridad. Todos los Estados miembros están de acuerdo en que es necesaria una mayor solidaridad, y no sólo entre los Estados miembros, sino también entre éstos y terceros países. Ése es el mensaje que deseamos enviar a través del programa de Estocolmo.

Como ya he dicho, creemos que este compleja cuestión necesitamos soluciones muy amplias y sostenibles que invadan todas las políticas. Ésa es una de las razones por las que en el programa de Estocolmo no aparece una sección dedicada específicamente a la solidaridad. En lugar de ello, todos los puntos contienen un elemento de solidaridad.

El planteamiento internacional para la inmigración debería ser uno de los puntos de partida importantes en este aspecto. Debería reforzarse el papel de Frontex. La señora Keller lo dijo en su intervención. Quiero dejar muy claro que Frontex, por sí sola, no es la respuesta a este problema. Frontex se encarga de la coordinación de los controles fronterizos de los Estados miembros, pero no tiene un mandato, por ejemplo, en materia de rescate marítimo. La situación existente en el Mediterráneo no es primordialmente un problema de controles fronterizos, sino un problema que requiere diferentes tipos de medidas. Es de suma importancia una mayor cooperación entre los países de origen y tránsito. Asimismo tenemos que invertir en la cooperación al desarrollo en forma de ayuda. Creo que es importante subrayar que el Parlamento Europeo participará en el mayor grado posible en todos estos aspectos ahora que se ha ratificado el Tratado de Lisboa y que habrá más control democrático en esto ámbitos.

En vista de todo lo que se ha dicho aquí hoy, también considero importante señalar que el Tratado de Lisboa va a traer consigo cambios reales y significativos. Uno de ellos será, desde luego, la sustitución del procedimiento legislativo ordinario por un procedimiento que otorga al Parlamento Europeo un papel más destacado en el proceso legislativo en una serie de ámbitos. Así pues, no comparto en absoluto la inquietud que ha expresado la señora Keller en relación con estos temas. Al contrario, creo que observamos grandes avances en lo que se refiere al control democrático en este ámbito.

Señor Presidente, al igual que la Ministra Ask, me gustaría concluir diciendo que Sus Señorías pueden enviarnos sus puntos de vista por correo electrónico si no han tenido la oportunidad de formularlos en esta ocasión.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, me gustaría poner de relieve la calidad del trabajo realizado por las tres comisiones parlamentarias: la Comisión de Asuntos Jurídicos, el señor Casini está aquí, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, el señor López Aguilar está aquí, y la Comisión de Asuntos Constitucionales. Su labor ha sido extremadamente interesante y nos ayudará a nosotros y a la Presidencia sueca a elaborar la versión definitiva de este programa de Estocolmo.

Como señalaba el señor Busuttil, es cierto que los ciudadanos cuentan con un mercado interior, pero realmente no tienen un espacio de justicia, seguridad y libertad, incluso si se ha establecido la libertad de circulación, gracias al espacio Schengen. Debemos mantener sus ventajas. Y añadiría que ya se han publicado las orientaciones para evitar los abusos.

Me gustaría decir que este texto me parece bastante equilibrado. Tras escuchar las aspiraciones de distintas personas, este texto establece un determinado equilibrio. Debería decir igualmente que la elaboración del programa de Estocolmo tiene lugar en un mundo en el que la delincuencia organizada, la delincuencia en Internet y el terrorismo se encuentran en expansión, y en el que, como es obvio, tenemos que protegernos. Es en este aspecto que Europa puede ofrecer un valor añadido.

También me gustaría decir, en relación con el ámbito judicial, que cada vez hay más ciudadanos, parejas, que tienen la doble nacionalidad y que, por consiguiente, también ellos deben poder ejercer sus derechos en los Estados miembros en que se encuentren.

Quiero recalcar asimismo que hemos avanzado en el ámbito de las garantías procesales, como ha explicado muy bien la señora Ask, y que éste es un elemento muy importante del programa de Estocolmo. Se ha citado el ejemplo de un ciudadano británico en Grecia. Si existieran procedimientos mínimos, las cosas serían mucho más fáciles. Además, para repetir una frase del señor Coelho, me gustaría decir que hemos recorrido un largo camino desde Tampere.

Y añadiría que tampoco podemos aceptar el término «fortaleza Europa». El señor Billström ha hablado de ello. Este aspecto viene a garantizar igualmente una política europea de inmigración equilibrada. Si rechazamos la inmigración ilegal clandestina es por el tráfico y la delincuencia organizada que hay detrás de ella. No podemos negar que sea así. Sin embargo, también es cierto que hemos logrado, en mi opinión, presentar una política de asilo que es conforme a los valores europeos de generosidad.

Como es obvio, no puedo responder a todas las preguntas, Señor Presidente, debido al tiempo con que cuento. Simplemente quiero decir que el programa de Estocolmo es, como ha dicho la señora Ask, sumamente pragmático, y que servirá para elaborar un plan de acción que aplicará la Presidencia española, y que Sus Señorías serán de ahora en adelante colegisladores. Me parece sin duda que éste es un medio sumamente eficaz para hacer avanzar este espacio de libertad, seguridad y justicia que tanto anhelan los ciudadanos.

Quiero dar las gracias al Parlamento por lo que ya ha hecho y por lo que hará en el futuro, ahora que colegislará en el ámbito de la justicia y la seguridad.

Presidente. – Para finalizar el debate, he recibido una propuesta de resolución⁽²⁾ que ha sido presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 100 de nuestro Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a las 12.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) La defensa y promoción de los derechos humanos han experimentado una pérdida de importancia en el programa de la UE en los últimos años, al tiempo que la seguridad de los Estados miembros se convertía en la prioridad política. El espacio de libertad, seguridad y justicia de la UE ha entrado en una fase decisiva. El Tratado de Maastricht introdujo una serie de aspectos relacionados con la justicia y los asuntos de interior a nivel europeo, que se abordaban hasta entonces a nivel estrictamente intergubernamental. Los programas de Tampere y La Haya dieron un importante impulso político para consolidar estas políticas. El Programa Plurianual de Estocolmo establece a su vez una serie de prioridades para los próximos cinco años con el fin de que las ventajas de un espacio de libertad, seguridad y justicia se conviertan en realidad para los ciudadanos. Este programa se aplicará tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Al hacer del procedimiento de codecisión el procedimiento legislativo ordinario, las políticas europeas en materia de justicia y asuntos de interior y las medidas que se adopten para llevarlas a cabo estarán sujetas al control parlamentario.

Kinga Gál (PPE), *por escrito*. – (*HU*) Nuestro objetivo durante la redacción del programa de Estocolmo era que los ciudadanos europeos conocieran las ventajas tangibles de un espacio de libertad, seguridad y justicia. Sin embargo, la creación de una Europa para los ciudadanos va mucho más allá de la redacción de un programa. El Tratado de Lisboa abre una nueva dimensión para que los ciudadanos reafirmen sus intereses. Los derechos, libertades y principios consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales adquieren carácter vinculante. Ahora, la Unión Europea puede firmar el Acuerdos sobre la protección de los derechos humanos del Consejo de Europa. Este acto legislativo debe entrar en vigor lo antes posible. Debemos contar con un plan de aplicación definido para cumplir estos compromisos a fin de dar el contenido adecuado a las nuevas estructuras legales.

Ésta será tarea de la futura Presidencia española de la UE. El proceso de los derechos humanos, incluidos los de las minorías, con arreglo al derecho comunitario comenzará con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El programa de Estocolmo convertirá este proceso en prioridades políticas para dar contenido a los planes de acción concretos previstos para los próximos años. Como parte de todo este proceso, a partir del 1 de diciembre no sólo aumentarán las oportunidades de la Unión Europea, sino también sus responsabilidades.

Kinga Göncz (S&D), *por escrito*. – (*HU*) Uno de los ámbitos prioritarios del programa de Estocolmo será el respeto de los derechos fundamentales. Cuando la Carta de los Derechos Fundamentales adquiera carácter vinculante y la UE firme el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la UE tendrá la obligación consolidar el compromiso de Europa con los derechos humanos y de contribuir a que los ciudadanos europeos conozcan en la mayor medida posible sus derechos.

Éstas son sin duda medidas útiles, ya que los principios fundamentales de los derechos humanos requieren una atención constante y aún queda mucho por hacer en la UE en este ámbito. El aumento de la discriminación y la intolerancia es un problema social cada vez más grave. Las minorías nacionales y étnicas, sobre todo los romaníes, gays y personas con discapacidad, se enfrentan cada día a alguna forma de discriminación. Por ese motivo es imperativo que todos los Estados miembros apliquen de forma coherente las Directivas vigentes, y que el Consejo acepte la nueva propuesta de directiva y amplíe la protección a todos los grupos de riesgo.

Una de las consecuencias de la crisis económica ha sido el aumento del racismo y la xenofobia, así como del número de delitos provocados por estos fenómenos. Según la Agencia Europea de los Derechos Humanos, las estadísticas no reflejan la situación real, pues en la mayoría de los casos no conocen sus derechos y no acuden a las autoridades. Es responsabilidad conjunta de las instituciones de la UE y de los Estados miembros cambiar esta situación. Debemos elaborar normativas de ámbito europeo que sean capaces de velar por que Europa y sus Estados miembros sigan protegiendo la diversidad y no dejen margen alguno para la violencia.

Joanna Senyszyn (S&D), por escrito. – (PL) El programa de Estocolmo impone a la Comisión la obligación de presentar una propuesta para la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Se trata de un paso importante y significativo que nos permitirá desarrollar un nivel mínimo uniforme de protección de los derechos fundamentales en Europa. Gracias a la adhesión a este Convenio, las instituciones de la UE estarán sometidas a una supervisión externa independiente en relación con la conformidad de la legislación y actividades de la UE con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, la UE podrá defender su posición ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con lo que se eliminará la posibilidad que surjan diferencias entre las resoluciones de este tribunal y las del Tribunal Europeo de Justicia.

En relación con el apartado 16 de la propuesta de resolución, hago un llamamiento para que comiencen pronto las negociaciones relativas a la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos. En el contexto de la resolución objeto de examen, pido la inmediata retirada de Polonia del Protocolo sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a Polonia y al Reino Unido. Con la inminente entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta de los Derechos Fundamentales se aplicará a todas las medidas adoptadas en relación con el Espacio Común de Libertad, Seguridad y Justicia. Resulta lamentable que las autoridades de derechas de la República de Polonia sucumban a las presiones de la jerarquía de la Iglesia Católica y denieguen a los polacos los derechos que les corresponden. Los ciudadanos polacos deberían poder gozar de estos derechos de la misma manera que lo hacen los ciudadanos de otros Estados miembros de la UE. Si no queremos que los polacos sean ciudadanos de segunda en la UE es necesario adoptar la Carta de los Derechos Fundamentales en su totalidad.

Csaba Sógor (PPE), por escrito. – (HU) Una parte importante del programa de Estocolmo se refiere a una mayor protección de los grupos desfavorecidos de riesgo. La creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia resulte inconcebible si no se prohíben todas las formas de discriminación. Sin embargo, una prohibición no es suficiente. La Unión Europea debe adoptar medidas concretas contra cualquier medida discriminatoria por ser la única manera de proteger a todos los ciudadanos europeos en este espacio. Me gustaría mencionar tan sólo una de estas medidas discriminatorias que afecta a las minorías nacionales tradicionales. En estos momentos se comete un genocidio lingüístico en dos Estados miembros de la UE. Es por ello que pido al Consejo Europeo y a la futura Presidencia española que presten una gran atención a evitar que se apliquen medidas discriminatorias en el marco de la aplicación del programa de Estocolmo. De lo contrario, este programa no servirá a los intereses de todos los ciudadanos de la Unión, sino únicamente a los de los miembros de los pueblos mayoritarios.

PRESIDE: Pál SCHMITT

Vicepresidente

10. Operaciones conjuntas de expulsión de inmigrantes ilegales hacia Afganistán y otros países terceros (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día son las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre las operaciones conjuntas de expulsión de inmigrantes ilegales hacia Afganistán y otros países terceros.

Tobias Billström, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría empezar agradeciéndoles la oportunidad que me han dado de asistir a este debate sobre un tema tan importante. A la vista de las preguntas que han formulado algunas de Sus Señorías, resulta evidente que éste es un asunto que provoca una cierta inquietud. Espero poder aclarar la posición del Consejo sobre esta cuestión y responder a sus preguntas.

El Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son principios básicos para la cooperación dentro de la Unión Europea. Tienen que ser los principios que guíen la cooperación de los Estados miembros dentro de la Unión. Estos principios son y deben seguir siendo el punto de partida de la cooperación en el ámbito del asilo y la inmigración.

La cooperación comunitaria en el ámbito de la inmigración se ha desarrollado rápidamente en los últimos años e incluye varios actos legislativos y otros tipos de medidas. En relación con los derechos de los solicitantes de asilo, me gustaría destacar la finalidad básica de la cooperación en materia de asilo. La meta de esta labor es crear un sistema común europeo de asilo que ofrezca a las personas una protección conforme con el Convenio de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados y otros convenios internacionales relativos a las personas que requieren protección. En el marco de esta cooperación existen disposiciones para poder ofrecer una protección subsidiaria y disposiciones relativas al procedimiento de asilo, acogida y retorno. Estas disposiciones abarcan todo el ámbito del asilo y constituyen la base del sistema común europeo de asilo.

Los principales actos legislativos en este ámbito son el Reglamento (CE) n° 343/2003 por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país (Reglamento de Dublín), la Directiva 2003/9/CE por la que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros (Directiva de acogida), la Directiva 2004/83/CE por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida (Directiva de cualificación) y la Directiva 2005/85/CE sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado.

Todos estos actos legislativos son objeto de revisión en estos momentos con miras a una mayor aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en este ámbito con el fin de hacerlas más completas y eficientes. Las propuestas de enmienda serán aprobadas por medio del procedimiento de codecisión, lo que significa que contaremos con una amplia base política para desarrollar el sistema común europeo de asilo.

Una inmigración bien gestionada implica tanto crear oportunidades para las personas que entran legalmente en la Unión Europea, como la posibilidad de expulsar a aquellos que no cumplan las condiciones de entrada o de estancia en el territorio o no tengan motivos para solicitar asilo. En relación con los derechos fundamentales de aquellos que no tienen derecho a permanecer en la Unión, me gustaría hacer referencia, en primer lugar, a los principios generales de derecho que deben constituir el fundamento de todas las actividades de la UE y, en segundo lugar y de modo más concreto, a las normas aplicables al retorno de nacionales de terceros países que no tienen derecho a entrar y permanecer legalmente en un Estado miembro. Estas normas se recogen en la Directiva sobre retorno que el Parlamento y el Consejo adoptaron en 2008. Esta Directiva es el primer paso importante hacia una legislación destinada a ofrecer justicia y procedimientos transparentes para lograr una política de retorno más eficaz a nivel europeo. Uno de los principios fundamentales para los trabajos relativos al retorno es que debe existir seguridad jurídica y ser humana y eficiente.

Los trabajos relativos al retorno incluyen igualmente disposiciones sobre los vuelos conjuntos de expulsión. La Directiva del Consejo relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión, desde el territorio de dos o más Estados miembros, de nacionales de terceros países sobre los que hayan recaído resoluciones de expulsión adoptada en 2002 en el marco del programa de acción de programa de acción de repatriación. La organización de vuelos conjuntos permite utilizar eficientemente los recursos y ayuda a mejorar la cooperación operativa entre los Estados miembros. Sin embargo, me gustaría subrayar que no se trata de ejecutar resoluciones de deportación colectiva. Se trata de una medida cooperativa destinada a utilizar con más eficiencia las capacidades de los Estados miembros. Las orientaciones comunes que acompañan la Decisión del Consejo establecen que se podrán organizarse vuelos conjuntos para las personas que no cumplan o hayan dejado de cumplir las condiciones para entrar, permanecer o residir en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. El Estado miembro que organiza el vuelo y cada uno de los Estados miembros participantes deben velar por que la situación de cada uno de las personas repatriadas de las que son responsables permita su expulsión.

El Reglamento por el que se crea una Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (Frontex) también permite que esta Agencia preste a los Estados miembros la asistencia necesaria para organizar medidas conjuntas de expulsión. En octubre de este año, el Consejo Europeo pidió igualmente a Frontex que examinara la posibilidad de financiar los vuelos conjuntos de expulsión.

Todas estas medidas están destinadas a prestar protección internacional a las personas que la necesiten y que el retorno de nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en la UE se lleve a cabo con seguridad jurídica y de forma legal. El empleo de vuelos conjuntos de expulsión no implica la violación de la obligación de no devolución o el incumplimiento de la obligación de que cada caso se examine de forma individual.

Los Estados miembros deben tener en cuenta las circunstancias particulares de cada persona que se objeto de expulsión, incluida una posible solicitud de protección internacional. Algo que se aplica, como sería de esperar, a las personas procedentes de Afganistán.

Señor Presidente, Sus Señorías, la política comunitaria d expulsión es sin duda importante, pero tan solo constituye un aspecto de una amplia política de inmigración. El Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo que aprobó el Consejo Europeo en septiembre del año pasado confirma el compromiso de la Unión Europea con un enfoque internacional para la inmigración, lo que implica que las cuestiones de inmigración deben ser parte integrante de las relaciones exteriores de la UE y que la gestión de la inmigración debe ser eficiente y uniforme. Y exige una estrecha colaboración entre los países de origen, tránsito y destino.

El programa de Estocolmo que hemos debatido esta tarde confirmará y seguirá desarrollando está estrategia general.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, intentaré mencionar los principales principios que rigen nuestro enfoque para estos problemas de inmigración y retorno.

La legislación comunitaria impone a los Estados miembros la obligación de velar por que los nacionales de terceros países presentes en su territorio puedan solicitar protección internacional si así lo desean. En relación con la posibilidad de que se conceda a estos nacionales, afganos en el presente caso, alguna forma de protección de internacional, los Estados miembros deben examinar cada solicitud de asilo por medio de la aplicación de los criterios establecidos en la legislación comunitaria a las circunstancias individuales de cada solicitante de asilo. Los Estados miembros deben decidir si el solicitante de asilo puede reclamar el estatuto de refugiado y, si no cumple los criterios necesarios para ser considerado como tal, deben comprobar si puede recibir la denominada protección subsidiaria.

Voy a enumerar estos principios. En primer lugar, los nacionales de países terceros no deben ser devueltos a su país si corren riesgo de sufrir atentados graves. La legislación de la Unión Europea y, más concretamente, la Directiva de cualificación, establecen que los Estados miembros deben respetar el principio de no devolución, de conformidad con sus obligaciones internacionales. Por consiguiente, los Estados miembros no pueden devolver a Afganistán a personas que tengan el estatuto de refugiado contemplado en el Convenio de Ginebra o a las que se haya concedido protección subsidiaria. Asimismo, los Estados miembros están obligados a velar por que no se realicen operaciones de expulsión en contravención del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que exige a los Estados miembros que garanticen que una persona no será devuelta a su país si puede ser objeto de persecución o atentados graves a su retorno.

La segunda observación es que no podemos generalizar las solicitudes en lo que respecta a la oportunidad de las operaciones de retorno a Afganistán. Afganistán es uno de los principales países de origen de los solicitantes de asilo presentes en la Unión Europea. Habría que añadir que la Unión recibe únicamente una pequeña parte del total de refugiados afganos, la mayoría de los cuales residen en países vecinos, sobre todo Irán y Pakistán.

No podemos sacar conclusiones de índole general acerca de si el retorno forzoso de ciudadanos afganos a su país de origen infringe el Derecho comunitario, el Convenio Europeo de Derechos Humanos o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Son los Estados miembros en que se efectúan las solicitudes los que tienen que tomar una decisión respecto a cada solicitud a la vista de las circunstancias de cada caso. Al examinar las solicitudes, los Estados miembros deben tener en cuenta las circunstancias concretas de cada caso a fin de determinar, en su caso, si el solicitante necesita protección.

Para ello es necesario examinar las condiciones políticas, humanitarias y de seguridad, y la situación de los derechos humanos en Afganistán, lo que implica igualmente examinar la situación concreta de la parte del país de la que procede el solicitante, así como sus circunstancias personales, como su situación familiar, sus actividades en el país de origen o cualquier otra característica específica que pueda hacerlo más vulnerable.

No podemos sacar conclusiones de índole general acerca de la necesidad de protección de los solicitantes de asilo afganos, pero las estadísticas indican que la tasa de reconocimiento de este grupo ha aumentado en los últimos meses. En el primer semestre de 2009, casi un 50 % de los solicitantes de asilo afganos obtuvieron protección internacional en la Unión Europea, en comparación menos del 30 % en el último trimestre de 2008.

Paso ahora a otra pregunta: ¿qué condiciones deben cumplirse para que se adopte la decisión de llevar a cabo una operación de retorno? En mi reciente declaración sobre la operación de retorno de ciudadanos afganos

a Kabul, realizada conjuntamente por el Reino Unido y Francia, señalé que los Estados miembros habían tomado tres precauciones antes de regresar a una persona a un país tercero como Afganistán.

Deben velar por que, en primer lugar, el inmigrante de que se trate no haya querido solicitar protección internacional; en segundo lugar, si se presentó una solicitud de protección internacional, que ésta haya sido objeto de un examen individual minucioso y haya sido rechazada de conformidad con un procedimiento de evaluación adecuado, y en tercer lugar, que la vida del inmigrante que vaya a ser regresado a su país de origen no corra peligro en dicho país.

La Comisión ha pedido mayores aclaraciones sobre las circunstancias de esta operación de retorno de ciudadanos afganos realizada por Francia y el Reino Unido. Sin embargo, la Comisión no dispone actualmente de información alguna que indique que no se hayan cumplido estas tres condiciones en el caso de estas personas.

¿Fue evaluado individualmente el expediente de cada persona incluida en estas operaciones de retorno?

El Protocolo nº 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíben las expulsiones colectivas, pero no existe obstáculo legal ni objeción en principio para realizar colectivamente varias medidas de retorno adoptadas por separado, basada cada una de ellas en una resolución, por ejemplo, en el mismo vuelo, ni existe obstáculo legal para que varios Estados miembros organicen conjuntamente estas operaciones.

El mandato actual de Frontex ya contempla la cooperación en el ámbito de las operaciones conjuntas de retorno. El Consejo Europeo ha pedido que se refuercen las capacidades operativas de Frontex y, en particular, que se examine la posibilidad de fletar periódicamente vuelos para llevar a cabo estas operaciones. Estas operaciones deberían hacer que las operaciones de retorno resulten más eficientes desde el punto de vista de la logística y podrían igualmente ofrecer una serie de ventajas en relación con las repatriaciones, que siempre resultan penosas.

Cabe señalar asimismo que la Directiva sobre retorno aún no ha sido transpuesta por la mayoría de los Estados miembros y la Comisión les insta a que velen, en estos momentos, porque sus decisiones en materia de retorno cumplan las normas que establece dicha Directiva. Esto significa, en particular, que debe darse prioridad a los retornos voluntarios, que debe garantizarse el derecho de recurso contra las decisiones de retorno y que deben tenerse en cuenta las necesidades especiales de las personas vulnerables. La Directiva sobre retorno todavía no entra en vigor, pero lo hará pronto y permitirá conceder algunas garantías complementarias a los interesados.

Ahora bien, éstas son las respuestas, Señor Presidente, Señorías, que quería presentar de conformidad con el derecho comunitario. El señor Billström también ha explicado que, en relación con todos estos problemas, hemos intentado establecer el equilibrio justo entre el deseo de proteger a las personas perseguidas por motivos políticos y que realmente merecen protección y, al mismo tiempo, la necesidad de reconocer también que algunas solicitudes carecen de motivos para ser aceptadas. Así pues, se trata de un equilibrio delicado que la Comisión sigue con mucha atención.

Eso es lo que tengo que decir al Parlamento y, desde luego, escucharé las intervenciones posteriores a esta declaración.

Véronique Mathieu, *en nombre del Grupo PPE*. – (*FR*) Señor Presidente, la Unión tiene la obligación de ofrecer condiciones de acogida dignas a las personas que huyen de la guerra y la persecución, y de brindarles sistemas de protección internacionales acordes con sus valores.

Sin embargo, durante varios años ha tenido que enfrentarse a variados flujos migratorios y a redes de traficantes que abusan de los regímenes nacionales de asilo para introducir a personas que no cumplen las condiciones necesarias para beneficiarse de esto regímenes.

Así pues, ¿qué podemos hacer? Esta pregunta se ha planteado en cada uno de nuestros Estados miembros. Lo cierto es que la capacidad de absorción de los Estados miembros es limitada. Debemos ofrecer sistemas de protección a las personas que cumplan criterios objetivos, y si queremos mantener nuestra tradición de acoger a los solicitantes de asilo, tenemos que mostrarnos firmes ante el abuso de estos procedimientos de asilo con fines de inmigración económica.

Asimismo es importante subrayar que todos los países que son destino de las redes de inmigración ilegal originarias de Afganistán o Irak llevan a cabo medidas de retorno forzoso. Están obligados a hacerlo. No

necesito más que mencionar el número de Estados miembros de la UE que ponen en práctica dichas medidas a pesar de sus convicciones políticas.

Actualmente ya no existe un desacuerdo político en la Unión acerca de estas cuestiones, y es este consenso el que permitirá en un futuro cercano llevar a cabo operaciones conjuntas de retorno financiadas por Frontex. Tenemos que sentirnos orgullosos de esta iniciativa que constituye un instrumento común para gestionar los flujos migratorios. Por ello quisiera señalar que las operaciones conjuntas de retorno son alto totalmente distinto de las expulsiones colectivas de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El Tribunal de Estrasburgo prohíbe cualquier medida que obligue a ciudadanos extranjeros a abandonar un país en grupos, pero autoriza casos en que se ha tomado dicha medida al término de un examen razonable y objetivo de las circunstancias personal de cada uno de estos extranjeros.

El derecho internacional y comunitario sobre refugiados es sumamente complejo y permite que estos procedimientos de expulsión sean objeto de un control estricto y se lleven a cabo de acuerdo con el principio fundamental de la dignidad humana.

Sylvie Guillaume, *en nombre del Grupo S&D*. – (*FR*) Señor Presidente, he escuchado con suma atención a los oradores, pero me gustaría, no obstante, expresar una serie de dudas e inquietudes acerca del tema objeto de examen y, para hacerlo, tengo que recurrir inevitablemente a dos ejemplos recientes.

El primero se refiere a la deportación de 27 ciudadanos afganos a Kabul como parte de la deportación conjunta organizada por Francia y el Reino Unido. Me gustaría saber si la Comisión y el Consejo creen que Afganistán es un país en el que se garantiza la integridad física de las personas deportadas.

La Comisión acaba de decirnos que no está en condiciones de garantizar que estas deportaciones se llevaron a cabo tras comprobar que los interesados no habían presentado una solicitud de protección internacional ni si se cumplió de hecho cada una de las fases del procedimiento de examen de su solicitud, en caso de haber existido dicho procedimiento.

El segundo ejemplo hace alusión a la deportación por parte de Alemania, Bélgica y Austria de personas de etnia romaní a Kosovo, país con el que estos países han celebrado acuerdos de readmisión, a pesar de que el ACNUR, en sus directrices de 9 de noviembre, considera que, y cito: «la libertad de circulación y el ejercicio de los derechos fundamentales de los romaníes que viven en cualquier parte de Kosovo siguen siendo objeto de graves restricciones [...] y se ha informado sobre amenazas y actos de violencia física cometidos contra estas comunidades».

En vista de lo anterior, me gustaría que se me aclararan tres aspectos. ¿Por qué se aplica de forma tan deficiente el artículo 15, letra c) de la Directiva de cualificación de 2004, el cual concede el derecho a una protección subsidiaria a las personas que son objeto de, y cito, «amenazas graves e individuales contra la vida o la integridad física de un civil motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado internacional o interno»?

Segunda pregunta: ¿Por qué se considera suficiente la idea de que resulta legítimo deportar a personas que residen ilegalmente en territorio de la UE porque no han presentado una solicitud de protección internacional, incluso si sabemos que, debido al Reglamento de Dublín II, muchos posibles solicitantes de asilo no presentan esta solicitud en el Estado al que han llegado primero debido a que sus posibilidades de tener éxito son escasas y las condiciones de acogida son terribles?

Tercera y última pregunta: ¿deberían los Estados miembros confirmar la decisión del Consejo de los días 29 y 30 de octubre de examinar la posibilidad de fletar vuelos regulares para retornos conjuntos financiados por Frontex, y tienen la intención, al mismo tiempo, de adoptar una lista europea de países seguros y de adoptar rápidamente medidas para la instauración de un sistema común de asilo que permita armonizar a un nivel superior las condiciones de examen, concesión y ejercicio del estatuto de refugiado?

Marielle De Sarnez, en nombre del Grupo ALDE. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, en primer lugar quiero expresar la tristeza que sentimos muchos europeos cuando, el 20 de octubre, dos Estados miembros de la UE organizaron el retorno forzoso de inmigrantes afganos: tres de ellos procedentes de Francia y 24 del Reino Unido. Esos hombres, que dejaron un país en guerra para venir a Europa creyendo que aquí podrían obtener asilo y protección, han sido enviados de regreso a un país que sigue en guerra, y en el que no puede garantizarse en absoluto su seguridad.

Con esta operación se ha dado al traste con nuestra idea de los derechos humanos. Imagínense mi sorpresa, unos días después, cuando vi —y lógicamente hay una relación entre ambos hechos— que el Consejo Europeo decidió no sólo la organización de vuelos chárter conjuntos, sino también su financiación —algo que constituye un hecho nuevo— con cargo al presupuesto comunitario.

Señor Comisario, ésta no es la Europa que amamos. Europa no existe para legitimar las prácticas nacionales que violan los derechos fundamentales. Es demasiado fácil echar la culpa a Europa. Cuando escucho, por ejemplo, al Ministro de Inmigración francés declarar que los retornos forzosos deberían llevarse a cabo bajo la bandera de Europa, me parece que los padres fundadores no inventaron Europa para que actuara de esta forma.

Usted ha pedido a París y Londres que comprueben que los afganos deportados hayan tenido la oportunidad de solicitar asilo, que esta solicitud haya sido denegada y que sus vidas no corrían peligro en la región a la que fueron enviados. Por ello me gustaría que confirmara explícitamente que se llevó a cabo un examen individual de cada una de las solicitudes de asilo.

Asimismo me gustaría saber si la Comisión considera que Afganistán es un país seguro y, de no ser así, me gustaría saber si la Comisión está de acuerdo en que este retorno forzoso se llevó a cabo en contravención del artículo 3 del Convenio de Ginebra.

Le agradeceré todas las explicaciones que pueda darnos.

Hélène Flautre, *en nombre del Grupo Verts*/ALE. – (FR) Señor Presidente, en primer lugar quisiera expresar mi satisfacción por que celebremos hoy un debate sobre este tema, porque resulta evidente que los Jefes de Estado y de Gobierno esperaban que la deportación de inmigrantes ilegales de la Unión Europea a Afganistán se llevara a cabo sin alborotos, y no fue así.

Y no lo fue por dos razones: en primer lugar porque la Comisión Europea ha solicitado información a los Gobiernos de Reino Unido y Francia, algo que es positivo, y en segundo lugar porque hoy celebramos un debate sobre este tema.

Ya se han hecho algunas preguntas. ¿Es Afganistán un país seguro? Pues bien, se lo deberíamos preguntar al señor Obama que ha decidido enviar otros 34 000 soldados a ese país. Ningún ejército es capaz de garantizar la supervivencia de sus hombres en Afganistán, ¿y se supone que debemos garantizar que las vidas de los inmigrantes que enviamos de regreso a ese país no corren peligro? Esta situación es una burla, y el ACNUR tampoco la acepta, ya que ha recomendado vivamente a los Estados miembros que no continúen con las deportaciones de este tipo.

En segundo lugar, las expulsiones colectivas están rodeadas de ambigüedad. Todos —y yo la primera—acogemos con gran satisfacción que la Carta de los Derechos Fundamentales tendrá carácter vinculante. Su artículo 19, apartado 1 establece lo siguiente: «Se prohíben las expulsiones colectivas».

Y ahora usted nos dice que no se trata de una expulsión colectiva. El señor Billström tiene una forma encantadora de expresarlo, pues nos dice que se trata de una movilización razonable de recursos. Pronto nos venderán los vuelos chárter conjuntos de la misma manera como el hecho de compartir coche para luchar contra el cambio climático. Hay límites para todo, ¿pero dónde están?

Pues bien, le diré en mi calidad de representante electa del Pas-de-Calais, donde se encuentran muchos afganos —lo que dio lugar a estas deportaciones organizadas por el señor Besson en Francia— que cuando el Gobierno decida comunicar que organizará una operación conjunta de retorno para convertirlo en un evento mediático, habrá detenciones en Pas-de-Calais: detenciones colectivas que, por tanto, son ilegales por ser discriminatorias.

Por ello no veo garantía alguna en lo que ha dicho, señor Barrot, es decir, que ha sido una operación conjunta de retorno de personas a las que se consideró inmigrantes ilegales tras una evaluación personal. Ésta es sin lugar a dudas un caso de expulsión colectiva porque se produjo una detención colectiva.

Marie-Christine Vergiat, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (FR) Señor Presidente, Señorías, podríamos alegrarnos de que se haya celebrado este debate. Sin embargo, estoy consternada por la mascarada que se nos ha presentado. Dejemos de jugar con las palabras. Sí, no cabe duda de que se han organizado expulsiones colectivas.

La Unión Europea se muestra muy orgullosa de defender los derechos humanos. El derecho de asilo es uno de esos derechos fundamentales. No obstante, ahora se han deportado a ciudadanos afganos a un país en guerra, una guerra en la que participan numerosos países europeos.

Lo siento, señor Barrot, pero esta legislación es tanto europea como nacional, y por favor no nos remita a cada una de las situaciones nacionales. Una gran parte de estas situaciones ha sido provocada por la Directiva sobre retorno, que lo prefiero denominar «Directiva de la vergüenza», por es una vergüenza para todos los que defienden los derechos humanos. Usted sabe que los solicitantes de asilo reciben un trato muy diferente en cada uno de los Estados miembros y, precisamente por estas diferencias, los afganos no pueden solicitar asilo en buenas condiciones.

Por ello uno mi voz a todas las preguntas planteadas por Sus Señorías y le pediría que se asegure de que los resultados de todas estas políticas se evalúen, de ser posible, caso por caso.

Christine De Veyrac (PPE). – (*FR*) Señor Presidente, quiero brindar mi apoyo a la iniciativa conjunta del Gobierno laborista británico y del Gobierno francés para deportar a su país a inmigrantes ilegales afganos.

De hecho y en contra de lo que han dicho algunos, las solicitudes de asilo político de estas personas fueron rechazadas y esta iniciativa bilateral debe extenderse ahora a toda Europa. La presión de la inmigración es un reto al que debemos hacer frente de forma colectiva, y esa es la lógica en la que se basa el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo adoptado hace unos meses durante la Presidencia francesa. Ahora debemos ir más lejos y reunir nuestros recursos para organizar vuelos conjuntos de retorno financiados por Frontex.

La decisión de los 27 Estados miembros de pedir a la Comisión que estudie esta cuestión es un primer paso y espero, señor Comisario, que la Comisión apoye esta propuesta, ya que lo que el público quiere, en particular los inmigrantes legales, es que luchemos contra la inmigración ilegal.

Sari Essayah (PPE). – (FI) Señor Presidente, los requisitos para obtener asilo tienen que examinarse por separado en el caso de cada individuo, con arreglo a la definición de refugiado del Convenio de Ginebra. Como ha dicho el orador precedente, las solicitudes de asilo fueron procesadas correctamente, lo que hace posible realizar operaciones conjuntas de retorno, a condición de que se examinen por separado los requisitos de cada persona.

Lo que preocupa a esta Cámara y a mí personalmente es que la situación de la seguridad en Afganistán es tal que ignoramos si podemos enviar a alguien a ese país. En Finlandia, por ejemplo, esta situación se ha resuelto mediante la expedición de permisos de residencia temporales, a pesar de que los beneficiarios no cumplían las definiciones de refugiado —por lo que no se les ha concedido asilo—, porque no deseamos enviar personas a un país en guerra. La situación de la seguridad en Afganistán es demasiado peligrosa para enviar actualmente a alguien a ese país, pero más tarde, cuando las cosas se tranquilicen, estas personas serán expulsadas.

Janusz Władysław Zemke (S&D). – (*PL*) Señor Presidente, quiero comenzar con lo siguiente: durante varios años trabajé en el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Polonia y durante ese periodo estuve en muchas ocasiones en Afganistán, ya que dos mil soldados polacos prestan servicio en ese país. El dramatismo de la situación se debe, por una parte, a que hay gente desesperada que no puede hacer frente a una situación difícil, porque la guerra les rodea permanentemente. Por la otra, en ese país hay personas, y no dudo en afirmarlo, que pelean en ambos bandos. Durante el día apoyan a quienes actualmente están en el poder y en la noche ayudan a los talibanes. Mi pregunta a este respecto es la siguiente: ¿contamos con los instrumentos y la capacidad para evaluar las verdaderas intenciones y situaciones de aquellos que vienen a Europa? Creo que algunos vienen simplemente porque no ven otra salida y están desesperados, pero también puede haber algunos casos de personas que apoyan a ambos bandos.

Franziska Keller (Verts/ALE). – Señor Presidente, me parece que una parte del debate es algo extraña. ¿Por qué se encuentran estas personas aquí de forma ilegal? Lo están porque no tienen manera de salir legalmente de su país, que está en guerra. No tienen manera de llegar aquí de forma legal, por lo que no resulta realmente sorprendente que descubramos que llegan aquí ilegalmente. Todos sabemos cuán difícil es solicitar y obtener asilo, ya que el Convenio de Ginebra es sumamente estricto en este aspecto y el solicitante tiene que demostrar ser objeto de una persecución personal, algo que, desde luego, resulta difícil cuando se huye de la guerra. Ahora dice usted que, simplemente porque no ha sido aprobada su solicitud de asilo, debemos enviarlos de regreso a Afganistán, donde hay guerra y la gente no puede vivir, donde no pueden sobrevivir, donde no hay modo de ganarse la vida y donde, por cierto, se hace una violenta guerra contra las mujeres. Así pues, tan solo por este último motivo, todas las mujeres que huyen de ese país deberían obtener asilo.

Insto a todos los Estados miembros y a la Comisión a que se opongan al envío de estas personas a Afganistán.

Tobias Billström, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*SV*) Señor Presidente, Señorías, gracias por sus numerosas e interesantes aportaciones a este debate. Me gustaría empezar intentando resumir algunos de los principios más importantes de esta cuestión. Comenzaré con lo que ha dicho la señora Mathieu en su primer punto acerca de la variedad de los flujos migratorios. Es cierto que a la Unión Europea llegan diversos flujos y como la Unión no tiene una capacidad ilimitada para acoger a estas personas, como ha señalado la señora Mathieu, es importante llevar a cabo una evaluación personal que ofrezca seguridad jurídica a fin de poder determinar quién debe recibir protección con arreglo a la legislación europea y los convenios internacionales. La Comisión sigue muy de cerca este fenómeno por medio de las directivas que se han adoptado por unanimidad dentro de la Unión.

Esto me lleva directamente a los puntos de vista manifestados por la señora Guillaume y la señora De Sarnez, a saber, si Afganistán es un país en el que se puede garantizar la seguridad de una persona. Pues bien, sí lo es y es precisamente en torno a ello que gira este debate. Eso es precisamente lo que pretende aclarar y garantizar el examen individualizado. La finalidad de un sistema europeo común de asilo es alcanzar este objetivo. Me parece que varios oradores pasaron totalmente por alto este hecho en sus intervenciones, es decir, que un examen que ofrezca seguridad jurídica con el fin de aclarar que «sí» significa «sí» y «no» significa «no», es lo que debemos intentar lograr. En caso de que la respuesta sea «no», la persona debe ser regresada a su país, independientemente —y voy a repetirlo para que todos comprendan precisamente cuáles son las intenciones de la Presidencia— del país de que se trate. Si hemos determinado y nos hemos asegurado de que una persona no necesita protección especial, podemos regresarla a su país de origen con la consciencia tranquila. El hecho de que se haga, como ha dicho el Comisario Barrot, de modo coordinado en un vuelo con distintas personas cuyos casos han sido examinados de forma individual o viajen por separado tiene en realidad una importancia secundaria. En este contexto se trata simplemente de una cuestión de logística.

Ahora responderé a la señora Keller, que siempre presenta argumentos interesantes sobre estas cuestiones. Sí, coincido con Su Señoría en que la cuestión del acceso es un tema complicado. Resulta difícil cuando, como ahora, tenemos un sistema que, en principio requiere que el interesado se encuentre dentro de la Unión Europea para presentar una solicitud de asilo, en vista de que no siempre le resulta fácil llegar a la Unión Europea para hacerlo. Sin embargo, es precisamente por esta razón que durante la Presidencia sueca hemos continuado trabajando para establecer un sistema común europeo de reasentamiento, que permitirá ofrecer una ruta alternativa, un pasadizo, dentro de la Unión Europea para aquellos que quizás sean los que más necesidad tienen de protección, los más vulnerables y las personas que carecen de los recursos financieros para viajar a la Unión Europea.

Permítanme decir que si todos los Estados miembros pudieran ofrecer el mismo número de plazas que concede Suecia actualmente —1 900 plazas anuales— en relación con su población, la Unión Europea podría ofrecer 100 000 plazas anuales al ACNUR, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se trata de un importante paso estratégico para poder cerrar los peores campos de refugiados de todo el mundo y mostrar la solidaridad que la Presidencia cree que la Unión Europea debería mostrar a los países fuera de nuestras fronteras, que de hecho albergan a la mayoría de los refugiados del mundo.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señor Presidente, quiero dar las gracias a todos los oradores.

El principal problema al que nos enfrentamos proviene de lo que la señora Mathieu ha denominado flujos variados, en los que encontramos inmigrantes que vienen aquí por razones económicas o medioambientales y, al mismo tiempo, personas que son perseguidas y tienen derecho a una protección internacional o a una protección subsidiaria. En ello reside la dificultad, y es lo que debemos entender con claridad para gestionar estos problemas. Realmente es muy, muy difícil.

Lo primero que quiero hacer es responder. Voy a leer algunos elementos de la respuesta francesa —no puedo responder a todo —, ya que Sus Señorías me han hecho preguntas sobre esta cuestión. Voy a leer lo siguiente de la respuesta francesa.

«Las partes interesadas que no presentaron una solicitud de asilo por iniciativa propia fueron sometidas a interrogatorio en calidad de inmigrantes ilegales y recluidas en detención administrativa bajo el control del magistrado encargado de su custodia y liberación.

Cada persona fue informada en la lengua de su país de origen sobre su derecho de recurso ante el magistrado administrativo, sobre la decisión de deportarla a Afganistán y sobre su derecho a solicitar asilo ante la Oficina

Francesa para la Protección de los Refugiados y Apátridas (OFPRA) o de beneficiarse de una medida voluntaria de retorno aplicada en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones.

De estos extranjeros, únicamente uno no había presentado una solicitud de asilo ni un recurso ante el magistrado administrativo, y las solicitudes de otros dos habían sido examinadas por la OFPRA, donde fueron escuchados en presencia de un intérprete. Durante la audiencia ante el tribunal administrativo tuvieron oportunidad de explicar los riesgos a los que consideraban que quedarían expuestos de regresar a su país de origen, con la asistencia de un abogado y en presencia de un intérprete.

Si bien la OFPRA ha concedido el estatuto de refugiado o protección subsidiaria a varios nacionales afganos que habían pedido protección en circunstancias similares, la Oficina consideró que, en el presente caso, no había motivos graves o conocidos para creer que estas personas quedarían expuestas a un verdadero riesgo de sufrir persecución o amenazas graves para su vida o su persona en caso de ser deportados».

Asimismo hemos recibido una respuesta del Gobierno británico. He hecho todo lo que me exigía mi conciencia y mi obligación; hemos establecido la obligación de pedir información a los Estados miembros.

Lo que también quiero decir a Sus Señorías es que, en relación con esta idea de los países seguros, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos establece que el simple hecho de proceder de un país o región en el que se producen disturbios no es motivo suficiente para conceder una protección absoluta contra la deportación o el derecho a la protección subsidiaria, excepto en casos excepcionales en que el nivel general de violencia sea tan elevado que cualquier persona corra peligro de sufrir amenazas contra su vida o su persona por el simple hecho de encontrarse en el país o región de que se trate. Además es cierto que estas circunstancias excepcionales no se invocaron en el caso que nos ocupa.

Ahora bien, también me gustaría responder a la pregunta sobre los vuelos conjuntos. Habría que señalar que Frontex ya ha organizado vuelos conjuntos y los ha financiado parcialmente. Me parece que hay que decirlo. Estos vuelos se efectuaron en 2008 y 2009, por lo que no son algo nuevo. Lo que Frontex intenta hacer —y creo que el Director de esta Agencia lo ha logrado— es asegurarse de que las repatriaciones conjuntas se realicen en condiciones dignas, en las que se respete a las personas. El Director de Frontex incluso me dijo hace poco que había observado que en Austria existe un defensor del pueblo que hace un seguimiento específico de las condiciones en que se efectúan estas repatriaciones.

También esperamos acumular conocimientos técnicos para garantizar que al deportar a estas personas —una vez que se ha verificado que no corresponden a la definición de personas con derecho a protección internacional o subsidiaria— sean admitidas a su país de origen en condiciones dignas. Es éste aspecto que examinamos actualmente a petición del Consejo Europeo. De hecho, no nos imaginamos la idea de realizar vuelos de retorno forzoso sin ofrecer garantías de que se respetará a las personas.

Ante todo me gustaría recordar a Sus Señorías —y quiero dar las gracias aquí al señor Billström y a la Presidencia sueca, quienes nos han sido de gran ayuda— que en primavera comenzaremos a presentar una serie de textos que nos ayudarán a avanzar hacia una Europa del asilo. Tenemos un texto sobre las condiciones de acogida, hemos examinado —y la señora De Sarnez ha apuntado acertadamente a esta cuestión— los problemas que presenta el Reglamento de Dublín, de hecho hemos planteado la posibilidad de adaptar el Reglamento de Dublín precisamente para evitar que atente en ocasiones en contra de los intereses de las personas vulnerables y, en particular, de los niños, y hemos aprobado en principio introducir determinadas excepciones en este Reglamento.

La Comisión aprobó el 21 de octubre otros dos textos importantes: uno sobre la Directiva de cualificación y el otro sobre la Directiva relativa a los procedimientos de asilo. Es en esta nueva propuesta de directiva relativa a los procedimientos de asilo que intentamos establecer criterios que sean auténticamente objetivos y uniformes en todas partes. Necesitaremos que la Oficina Europea de Apoyo al Asilo verifique concretamente que las prácticas sean más o menos las mismas en toda Europa, de modo que finalmente aparezca esta Europa del asilo.

Quiero dar las gracias a la Presidencia sueca porque, en mi opinión, ha realizado una gran labor al presentar estos textos al Consejo, pero están aún muy lejos de ser aprobados. Y también tenemos algunos problemas. He hecho todo lo que está a mi alcance para poner en marcha esta Europa del asilo con la ayuda de la Presidencia sueca, que ha dado un ejemplo, y el señor Billström ha señalado, además, hasta qué punto su país es un ejemplo para Europa. En relación con este problema, los Estados miembros han mostrado una mayor solidaridad en lo referente a acoger a estos refugiados y garantizar su protección. Todos los Estados

miembros deben comenzar a hacerlo. Todavía no llegamos a ese punto y algunos Estados miembros siguen sin recibir refugiados.

Eso es lo que quería decir. Soy perfectamente consciente de que no he respondido a todas las preguntas. Lo que puedo decir a Sus Señorías es que, a pesar de todo, en la Comisión hemos hecho todo lo posible por que se respete el derecho comunitario y, yo diría, incluso más para que se respeten los valores de Europa.

Presidente. – Se cierra el debate.

11. Aprobación de la gestión 2007: Presupuesto general de la UE - Consejo (debate)

Presidente. – El siguiente punto del día es el segundo informe sobre la Aprobación de la gestión 2007: Presupuesto general de la UE, Sección II - Consejo [C6-0417/2008 - 2008/2277(DEC)] – Comisión de Control Presupuestario. Ponente: Søren Bo Søndergaard (A7-0047/2009)

Søren Bo Søndergaard, ponente. – (DA) Gracias, señor Presidente. Hace siete meses, el 23 de abril para ser preciso, una amplia mayoría de esta Cámara denegó la aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo para 2007. ¿Por qué? Debido a que el comportamiento del Consejo hacia el Parlamento y la Comisión de Control Presupuestario era totalmente inaceptable. El Consejo se negó a responder a las preguntas escritas que le habíamos formulado acerca de este presupuesto y a reunirse con la Comisión de Control Presupuestario para responder a estas preguntas. La situación llegó a ser tan absurda que los representantes del Consejo abandonaron la reunión en la que se formularon preguntas acerca de su presupuesto.

En realidad no se trata de nada nuevo, sino de algo que viene produciéndose desde hace muchos años. Lo nuevo fue que, en abril, el Parlamento decidió poner fin a esta situación. Me parece que en abril la mayoría de las diputadas y diputados se plantearon una pregunta muy sencilla: ¿cómo puedo, en mi calidad de diputado al Parlamento Europeo, responder ante mis votantes del presupuesto del Consejo si éste ni siquiera responde a las preguntas que le formula el Parlamento? Creo que fue esta pregunta la que hizo que una amplia mayoría de esta Cámara se negara a aprobar la gestión del presupuesto del Consejo. Tal vez algunos pensaron que el Parlamento se mostraría más dócil tras las elecciones de junio o que las exigencias de apertura y transparencia del Parlamento no eran sino promesas electorales y no un verdadero cambio de actitud. De ser así se habrán quedado decepcionados.

Incluso después de las elecciones, los miembros de la Comisión de Control Presupuestario hemos mantenido nuestra unidad en torno a una posición muy sencilla: si el Consejo desea que aprobemos la gestión de su presupuesto, debe reunirse con nosotros y responder nuestras preguntas. A finales de septiembre finalmente sucedió algo. El 24 de septiembre se celebró una reunión entre el Consejo y el presidente, los ponentes y los coordinadores de la Comisión de Control Presupuestario. En esa ocasión, el Consejo respondió a las preguntas de la comisión —aunque de forma indirecta— y dichas respuestas se publicaron igualmente en el sitio del Consejo en Internet.

Permítanme decir claramente que fue una jugada inteligente por parte del Consejo, muy inteligente. Es por ello que hoy los miembros de la Comisión de Control Presupuestario podemos recomendar al Parlamento que apruebe la gestión del presupuesto del Consejo para 2007. Sin embargo, también quiero dejar muy claro que esperamos y exigimos que este paso represente un cambio de actitud por parte del Consejo hacia el Parlamento.

No esperamos que el teatro del absurdo ocurrido con la gestión del presupuesto del Consejo para 2007 se repita en el caso del presupuesto para 2008. Al contrario, suponemos que partiremos del punto que finalmente hemos alcanzado. En otros términos, esperamos que el Consejo presente sin retrasos injustificados respuestas escritas a las preguntas formuladas por las comisiones competentes y los ponentes del Parlamento. Esperamos que el Consejo se muestre dispuesto a reunirse con las comisiones competentes y a responder a sus preguntas.

A fin de que no quepa duda a este respecto, en el informe se señala claramente lo que vamos a debatir hoy y espero que el Parlamento apruebe mañana, sin no ya por unanimidad, al menos por una muy amplia mayoría. Con la aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo para 2007, hemos demostrado que tenemos una actitud positiva. Ahora le toca mover ficha al Consejo.

Cecilia Malmström, *Presidenta en ejercicio del Consejo*. – (*SV*) Señor Presidente, Señorías, las cuestiones de este debate son sumamente importantes. La apertura y la transparencia son los instrumentos democráticos con que contamos. Lo que promueve la confianza de los ciudadanos es que puedan conocer este proceso, algo

que es positivo para las actividades de la Unión. El Parlamento y el Consejo tienen los mismos objetivos a este respecto en todos los ámbitos y todas las instituciones.

Hoy hablamos sobre la aprobación de la gestión del presupuesto para 2007. A este respecto me gustaría hacer hincapié, como es lógico, en la importancia de la auditoría externa en general y de la ejecución del presupuesto en particular y destacar igualmente en este contexto el papel del Tribunal de Cuentas Europeo y la gran labor que constituye el fundamento para la determinación anual de cuentas.

En cuanto al tema concreto de este informe sobre la aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo para 2007, me gustaría expresar mi satisfacción por el hecho de que Sus Señorías recomienden dicha aprobación. Si examinamos detenidamente los temas principales, en realidad no hay motivo para denegar esta aprobación. El Consejo siempre se ha esforzado por cumplir las normas y aplicar en principio de apertura a la gestión económica. Y otro tanto sucederá en el futuro. Me parece que la reunión informal del mes de septiembre entre la delegación de la Comisión de Control Presupuestario y la delegación del Consejo permitió aclarar una serie de puntos y que ello fue lo que hizo posible —como ha señalado el ponente— aprobar la gestión del presupuesto del Consejo para 2007.

Este hecho viene a destacar la importancia que tendrá el diálogo entre nuestras instituciones en el futuro. Por ello me siento muy satisfecha de que hayamos encontrado la forma de avanzar en estas cuestiones, cuyo resultado ha sido la aprobación de la gestión, y espero que la votación de mañana lo confirme.

Ingeborg Gräßle, *en nombre del Grupo PPE.* – (*DE*) Señor Presidente, señora Malmström, señor Barrot, ha ocurrido un milagro. Por primera vez en cinco años soy testigo de que el Consejo participa en este debate y me gustaría expresar mi profundo agradecimiento a la Presidencia sueca del Consejo por esta importante señal.

(Aplausos)

Les doy calurosamente la bienvenida al Pleno, en esta primera vez que el Consejo ha estado representado en el debate sobre la aprobación de la gestión de su presupuesto.

¿Todo lo que termina bien está bien, como decimos en Alemania? No, no en esta ocasión. El procedimiento de aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo ha resultado inefable y es urgente que figure en la agenda interinstitucional, que por cierto, tiene que extenderse para incluir al Presidente del Consejo Europeo. La escena europea tiene un nuevo actor y el procedimiento actual no puede ni debe continuar tal como está. El hecho de que el Parlamento deba rogar para recibir información y diálogo de otras instituciones para obtener respuestas a sus preguntas pendientes no es digno de una democracia parlamentaria. El Consejo se presenta como un órgano fundamental y absolutista y yo, en mi condición de ciudadano de la Unión Europea, comparezco ante los votantes de mi circunscripción avergonzado de su conducta. El procedimiento que se ha llevado a cabo hasta ahora resulta simplemente absurdo y no podemos permitir que continúe en el futuro.

Quisiera dar las gracias una vez más a la Presidencia sueca. Hemos hecho un comienzo interesante. En primer lugar tuvo lugar esta conversación, lo que constituye un nuevo hito sin precedentes, y el hecho de que ustedes estén presentes hoy aquí es una excelente señal. La Presidencia del Consejo, al igual que todas las demás instituciones de la UE, tiene que comparecer para que el Parlamento apruebe la gestión de su presupuesto, y otro tanto se aplica, ahora más que nunca a la nueva Alta Representante, en su calidad de jefa del nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior. Nosotros, las diputadas y diputados de este Parlamento, debemos demostrar que esta cuestión es importante para nosotros y debemos hacerla avanzar entre todos. Este tema debe figurar en todas las agendas y quisiera pedir a la Comisión que la incluya en la suya.

No nos gusta cómo se ha desarrollado el debate hasta ahora. Nos molesta el hecho de que no hayamos recibido nada, ni una sola propuesta, sobre cómo deberían desarrollarse las cosas en el futuro. El Tratado de Lisboa no debe convertirse en sinónimo de una Unión Europea opaca en la que el control parlamentario ha sido aplastado. Ésta es una oportunidad para un nuevo comienzo con una sólida participación de los representantes electos del pueblo, y la primera prueba del ácido será la aprobación de la gestión del presupuesto al futuro Presidente del Consejo Europeo.

Bogusław Liberadzki, *en nombre del Grupo S&D.* – (PL) Señor Presidente, me gustaría expresar mi agradecimiento desde un principio al ponente, el señor Søndergaard, que comenzó sus trabajos en circunstancias difíciles, ha mostrado una gran paciencia y demostrado un gran equilibrio en sus evaluaciones y opiniones.

Estoy de acuerdo con usted, señora Malmström, en que es positivo que se observen los principios de transparencia, incluida la transparencia financiera, pero estoy de acuerdo con esas observaciones porque hablan de algo más. Hoy hemos llegado a un momento crucial en la forma en que trabajamos. Pocos días antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el Consejo ha reconocido, por decirlo así, que el Parlamento es el único órgano que es elegido, porque el Parlamento trabaja de forma abierta. Para que el Parlamento y el Consejo sean órganos compatibles, también el Consejo debería trabajar con mayor apertura en muchos aspectos, y eso es exactamente lo que sucede en estos momentos. Hemos superado la aversión que sentía el Consejo para trabajar con el Parlamento. Y creo que esto va a suceder no sólo en este ámbito de trabajo, sino también en otros ámbitos de nuestra labor, incluidas las comisiones parlamentarias.

Por ello, mi grupo político apoya plenamente la propuesta de decisión sobre la aprobación de la gestión del presupuesto, como ha podido comprobar el honorable Consejo en el debate de hoy. No vamos a revisar las cifras ni apuntamos a la columna de la izquierda, a la columna de la derecha, a los ingresos, a los gastos o a la buena gestión. No tenemos reservas importantes en este aspecto. Sin embargo, nos alegramos de que tenga lugar este debate y de la forma en que se desarrolla.

Luigi de Magistris, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Control Presupuestario, tengo que reconocer la gran labor llevada a cabo por esta comisión y el excelente trabajo del ponente, así como la solidaridad política que se ha puesto de manifiesto.

Todo ello se debe a que, desde un principio, deseábamos enviar un mensaje muy claro. Queríamos trabajar con gran rigor para garantizar la transparencia, precisión y legalidad de la gestión de los fondos públicos y, por consiguiente, de la auditoría de los presupuestos.

Se han logrado avances muy significativos con el Consejo, que no deseaba responder en un principio. Quiero felicitar personalmente a la Presidencia sueca por haber actuado siempre para promover la transparencia y la precisión.

Es por eso que, desde esa perspectiva, esperamos nuevos avances, porque es absolutamente inaceptable, sobre todo con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que el Parlamento no cuente con la información y los pormenores que necesita para controlar los presupuestos y los fondos públicos en interés no sólo de la Unión Europea, sino también de los ciudadanos europeos.

Bart Staes, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*NL*) Seamos honestos, éste sigue siendo un ejercicio difícil y me alegro de que el Presidente en ejercicio del Consejo esté presente. Esto representa un gran avance. De hecho, ésta es la primera vez que la Presidencia asiste a este tipo de debate y nos felicitamos de ello. No obstante, tenemos que admitir que sigue siendo un ejercicio difícil.

En realidad, el Consejo se sigue ocultando tras una especie de acuerdo de caballeros celebrado en los años setenta —hace cuarenta años— por el cual el Parlamento y el Consejo convinieron en no interferir en el presupuesto de la otra institución, ni examinar sus libros y dejar pasar todo, cual honorables caballeros. Este acuerdo es algo del pasado, ya que el presupuesto del Consejo ha cambiado de forma fundamental. Hace cuarenta años estaba constituido exclusivamente por gastos administrativos, mientras que ahora se han añadido gastos operativos. Por consiguiente, debemos esforzarnos para lograr un avance definitivo.

Hemos salido provisionalmente del impasse. Estamos dispuestos a aprobar la gestión del presupuesto, pero ahora debemos ir un paso más allá. Después de todo, los problemas no se han resuelto. Tenemos la tarea de garantizar que la transparencia y el control democrático se apliquen al presupuesto del Consejo y también al de nuestro Parlamento. Por ello estoy de acuerdo con aquellos —oradores, ponentes, portavoces de los grupos políticos— que han dicho con toda claridad que esta ha sido un disparo de advertencia y que debemos ir un paso más allá en el próximo ejercicio de aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo. El Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeos recoge algunas propuestas a este respecto y menciona una vez más varias cuestiones relacionadas con el Programa SESAME. Usted, señora Malmström, pronto no estará a cargo de esta cuestión, pero nosotros seguiremos pidiendo transparencia.

Richard Ashworth, *en nombre del Grupo ECR*. – Señor Presidente, me gustaría en primer lugar aprovechar esta oportunidad para reconocer los méritos del Comisario Callas por los grandes avances que hemos hecho al examinar las cuestiones y reservas expresadas por el Tribunal de Cuentas Europeo. En mi opinión, la Comisión saliente ha hecho más avances que todas las anteriores de los últimos tiempos y le doy las gracias por sus esfuerzos.

Es un hecho reconocido que la adopción de los sistemas contables clásicos de ejercicio ha sido todo un éxito y que esa introducción ha sido responsable de muchas mejoras notables. Asimismo quiero reconocer los avances realizados en la política agrícola común y, en particular, en el sistema de IAC, que han sido de gran beneficio.

Sin embargo, tengo que mencionar dos ámbitos que me preocupan. En primer lugar, el Tribunal de Cuentas Europeo critica en repetidas ocasiones en su informe «la precisión y fiabilidad de las transacciones subyacentes». Estoy de acuerdo con ello y, a este respecto, el ejercicio de 2007 no fue diferente a los precedentes. El mensaje del Tribunal es perfectamente claro: queda aún mucho por hacer.

En segundo lugar, quiero mencionar que el Tribunal de Cuentas criticó la falta de control en los programas de gestión conjunta. Este Parlamento ha pedido en repetidas ocasiones a los Estados miembros que concedan mayor urgencia a resolver las objeciones indicadas por los auditores y, en particular, hemos pedido a los Estados miembros que cumplan las condiciones del Acuerdo interinstitucional de 2006.

En aras de la integridad fiscal y la rendición pública de cuentas, ahora deben mostrar una mayor determinación y por estas razones y hasta que no veamos que el Consejo hace avances reales en este aspecto, yo y mis compañeros de la delegación de británicos conservadores votaremos contra la aprobación de la gestión del presupuesto general para 2007.

Marta Andreasen, en nombre del Grupo EFD. – Señor Presidente, somos diputadas y diputados electos al Parlamento Europeo, pero nuestros votantes ignoran lo que se pasa entre bambalinas. En abril de 2009, la Comisión de Control Presupuestario decidió aplazar la aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo. Incluso si el Tribunal de Cuentas Europeo no hubiese criticado las cuentas, la Comisión consideraba tener razones suficientes para actuar de esta manera. Sin embargo, después de que esta Comisión se reuniera con la Presidencia sueca en septiembre y de recibir algunas respuestas por escrito a las preguntas del Parlamento, el señor Søndergaard, el ponente para la aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo para 2007, presentó un informe que, incluso con mucha buena voluntad, no habría permitido conceder dicha aprobación. No obstante, se tomó la decisión política de aprobarla y se bajo el tono de los apartados comprometedores.

La Comisión parlamentaria tiene la intención de recomendar la aprobación sobre la base de expectativas futuras. ¿Qué dirían las personas que se tomaron la molestia de votar por nosotros en el mes de junio si supieran que existe un consenso para no agitar las aguas, basado en un acuerdo de caballeros de 1970, que el auditor interno del Consejo no fue invitado a la Comisión de Control Presupuestario porque entonces el Consejo podría invitar al auditor interno del Parlamento Europeo, lo que habría tenido consecuencias inciertas, y que el Tribunal de Cuentas Europeo, que es designado mediante una decisión política, no hizo comentario alguno sobre el informe del auditor interno del Consejo de abril de 2008?

Ya en 2002, cuando yo era Contable en Jefe de la Comisión Europea, el entonces Director General de Presupuestos declaró en una carta al entonces auditor interno de la Comisión que el procedimiento de aprobación de la gestión del presupuesto no era más que un juego interinstitucional. ¿Vamos a dejar de tomar el toro por los cuernos porque tenemos miedo a perder los privilegios obtenidos tras años de silencio? Podemos optar por dejar todo esto al descubierto y poner fin a la hipocresía cuando votemos la aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo para 2007. Creo que Sus Señorías saben cuál será mi elección y espero que se unan a mí y no aprueben la gestión del presupuesto del Consejo.

Martin Ehrenhauser (NI). – (*DE*) Señor Presidente, la Política Europea de Seguridad y Defensa actualmente no es una flota, sino un buque de guerra en la política internacional. Cada año, cuando llega el momento de aprobar la gestión de este buque de guerra presupuestario del Consejo, éste desaparece en el Triángulo de la Bermudas, y el Parlamento Europeo se conforma con aplicar el principio de «lo que no aparece en la pantalla de nuestro radar no existe».

La primavera pasada surgieron súbitamente cuentas extrapresupuestarias y no se aprobó la gestión del presupuesto del Consejo. Para ello se citaron cuatro razones. La primera fue que el Consejo se había negado a participar en una reunión oficial y formal con el Parlamento. La segunda fue que el Consejo se había negado a presentar respuestas exhaustivas por escrito. La tercera fue que el Consejo tampoco había presentado un informe de actividades o una lista completa de transferencias presupuestarias. La cuarta razón fue que era imposible determinar si las partidas de gasto del presupuesto del Consejo eran de carácter operativo.

Ahora, súbitamente, existe la voluntad de aprobar mañana la gestión del presupuesto del Consejo, así de repente. Sin embargo, ninguna de las cuatro razones para no aprobarla ha desaparecido o se ha resuelto. Los representantes del Consejo siguen negándose a celebrar una reunión formal con el Parlamento. Asimismo

no se ha presentado un informe de actividades y las cuentas extrapresupuestarias no se han cerrado ni suprimido, como se había pedido.

Quisiera recordar al ponente que en su informe original formulaba veinte consultas y preguntas al Consejo. ¿Dónde están las respuestas precisas a esas preguntas? ¿Me lo puede decir? No, no puede. En lugar de aumentar la presión sobre el Consejo en estos momentos, ¿qué hacemos? Adoptamos una actitud suplicante y estas exigencias se convierten en solicitudes en el nuevo informe. Todos los que voten ahora a favor de aprobar la gestión del presupuesto del Consejo apoyarán precisamente esta situación en la que el Parlamento pide sumisamente información al Consejo.

Sidonia Elżbieta Jędrzejewska (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, estoy a favor del proyecto de decisión del Parlamento Europeo por la que se aprueba la gestión del presupuesto de la Secretaría General del Consejo para el ejercicio 2007. Me complace que la Presidencia sueca y el señor Kallas hayan demostrado el compromiso para resolver esta situación.

Me gustaría subrayar varias cuestiones que siguen pendientes y a las que deberemos hacer frente en los próximos años. El difícil y laborioso procedimiento de aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo pone de manifiesto lo que desea el Parlamento Europeo. El Parlamento desea transparencia y apertura, pero también un diálogo formal con el Consejo. El Parlamento Europeo hace estas exigencias de forma persistente y obstinada, pero no son expresión de una mala intención por parte de los diputados al Parlamento, sino de nuestra preocupación por los fondos públicos, y de hecho, tal como debe ser, una expresión de inquietud por la transparencia a la hora de gastar el dinero de los contribuyentes.

Me gustaría subrayar que el procedimiento de aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo muestra igualmente la forma en que el Parlamento descubre nuevos ámbitos de trabajo del Consejo, y que el Parlamento no desea quedar excluido del seguimiento y supervisión del gasto del Consejo en ninguno de los ámbitos de sus actividades.

En mi opinión, la aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo para 2007 es un paso en la dirección correcta, pero también deberíamos decir claramente que quedan algunos temas que no se han explicado plenamente y deberíamos seguir recordándoselo al Consejo. Espero que se entable aquí un diálogo constructivo con mayor transparencia y apertura, de modo que los fondos públicos puedan ser objeto del mejor de los controles.

Jens Geier (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, yo también quiero dar las gracias al señor Søndergaard por su eficaz labor, cuyo resultado ha sido que el Consejo se haya plegado en última instancia a las exigencias del Parlamento en el procedimiento de aprobación. Durante mucho tiempo, el Consejo se había negado a ofrecer respuestas pertinentes a las preguntas del Parlamento, invocando el Acuerdo de caballeros, un acuerdo informal que se celebró, en todo caso, hace cuarenta años. Resulta realmente extraño que los funcionarios del Consejo no sepan, tras cuarenta años, lo que establece exactamente este Acuerdo de caballeros, ya que en la versión presentada por el Parlamento Europeo figura precisamente lo contrario de lo que el Consejo ha afirmado una y otra vez en las negociaciones.

La primera versión del Acuerdo de caballeros se indica que el Consejo no intentará hacer cambios en los gastos del Parlamento Europeo. La tercera versión señala que habrá una estrecha cooperación entre las dos instituciones en materia presupuestaria. El Consejo lo interpreta en el sentido de que cada institución no interferirá en las actividades presupuestarias de la otra. En estos momentos me abstendré de hacer comentarios acerca de la seriedad de este argumento. En cambio, sí quisiera dar las gracias a la Presidencia sueca del Consejo por haber iniciado el proceso para poner fin a esta innoble situación.

La solución es una adenda al Acuerdo interinstitucional que regula claramente el procedimiento de aprobación de la gestión del presupuesto del Consejo por parte del Parlamento, como exige la propuesta de resolución. Por ello pido a esta Cámara que vote a favor de la propuesta.

Jorgo Chatzimarkakis (ALDE). – (DE) Señor Presidente, Comisario Kallas, antes de nada acojo con gran satisfacción la presencia aquí de la Presidencia sueca del Consejo y me gustaría igualmente agradecer personalmente a la señora Malmström que haya hecho que este procedimiento sea más transparente. Todo lo que han dicho Sus Señorías es cierto: el procedimiento es más transparento, y aunque la señora Malmström se haya manifestado con cierta cautela, aún así podemos decir que aprobaremos la gestión. Queda un largo camino por recorrer. Pedimos al Consejo que, tras este paso, dé otros, sobre todo en vista de que el Tratado de Lisboa define con mucha más claridad las competencias del Consejo en el ámbito de la política exterior y de seguridad. En el futuro, esta política también tendrá un rostro en la persona de la baronesa Ashton. Sin

embargo, los ciudadanos no conocían a la baronesa Ashton, y ellos, los contribuyentes europeos, seguirán sin saber en el futuro exactamente cuándo dinero tendrá a su disposición y lo que hace con él. Tenemos que cambiar este estado de cosas. De hecho resulta imperativo en una época en la que luchamos a favor de una Europa transparente y democrática.

Quisiera dar las gracias al ponente, el señor Søndergaard, por haber hecho presión en nuestro nombre —en el del Parlamento— y mantendremos esa presión.

Ville Itälä (PPE). – (*FI*) Señor Presidente, Sus Señorías, también yo doy las gracias al ponente que ha hecho una excelente labor. Cuando hablamos de aprobar la gestión de los fondos comunes para 2007, no hablamos del dinero del Consejo ni de la Comisión ni del Parlamento, sino del dinero de los contribuyentes. Ese dinero pertenece a nuestros ciudadanos y tenemos derecho a saber en qué se gasta.

El Parlamento, antes de nada, representa al pueblo y tiene derecho a recibir toda la información que necesite cuando la pide. No podemos tolerar una situación en la que el Parlamento tiene que rogar para obtenerla. Es por ello que la apertura y la transparencia son la única manera en que las instituciones de la UE pueden obtener la confianza de la gente.

Quiero unir mi voz a la de quienes han elogiado los excelentes avances alcanzados en esta cuestión y la espléndida labor que ha hecho la Presidencia sueca, gracias a la cual podemos conceder ahora esta aprobación. También quisiera dar las gracias al Comisario Kallas, que ha realizado un excelente trabajo en los últimos cinco años. Se ha avanzado en estos ámbitos Éste es el un paso en la dirección correcta.

(Aplausos)

Aldo Patriciello (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, esta Cámara aplazó el 23 de abril su decisión sobre las cuentas del Consejo porque este último se había negado a facilitar al Parlamento su informe anual de actividades, impidiendo así que sus gastos fueran examinados de la misma manera que la que se aplica a las demás instituciones.

De hecho es nuestra obligación redoblar esfuerzos para promover la transparencia dentro de las instituciones comunitarias mediante un mejor conocimiento del uso del presupuesto de la Comunidad y para que las instituciones europeas y, en primer lugar, el Consejo rindan cuentas al público.

Creo se han hecho muchos esfuerzos desde que el Parlamento se negó a aprobar la gestión del presupuesto del Consejo. Nos felicitamos en particular de la publicación en el sitio del Consejo en Internet de su informe anual de actividades y de la mayor transparencia en el sector de la política exterior y de seguridad común. Asimismo nos felicitamos de la reunión de septiembre en la que, finalmente, se celebró un debate constructivo entre los representantes de la Comisión de Presupuestos y los de la Presidencia sueca. Acogemos con satisfacción igualmente los esfuerzos realizados por el Consejo para presentar respuestas adecuadas a las preguntas que el Parlamento en abril.

Señor Presidente, para finalizar diré que el texto que votaremos constituye un paso importante en el diálogo entre el Parlamento y el Consejo, así como un firme mensaje que esta Cámara deseaba enviar para proteger a los contribuyentes por medio de una información clara, transparente y oportuna sobre los gastos del Consejo.

Cecilia Malmström, *Presidenta en ejercicio del Consejo*. – (*SV*) Señor Presidente, quiero dar las gracias por este debate sobre un tema tan importante. Me satisface que estemos de acuerdo sobre la importancia de la apertura y la transparencia. Estos principios son la base no sólo para una cooperación constructiva entre nosotros, sino también para que los ciudadanos puedan tener confianza en las instituciones europeas. Al igual que el Parlamento, el Consejo está dispuesto a aceptar su responsabilidad de garantizar la mayor transparencia posible en lo relativo al dinero de los contribuyentes, y estos temas adquieren aún más relevancia con el nuevo Tratado, que entrará en vigor en tan solo una semana.

El debate más amplio sobre la forma que debe asumir la auditoría de la gestión financiera de la Unión debe hacer referencia a la revisión de la normativa y del procedimiento presupuestario anual de la UE que será necesaria debido a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Sin embargo, el Consejo se ha esforzado y lo seguirá haciendo para cumplir las normas y actuar de forma abierta en relación con su gestión económica. Por lo que respecta al Parlamento Europeo, seguiremos las prácticas establecidas a lo largo de los años y el año próximo celebraremos reuniones informales con el Parlamento para aclarar las cuestiones que pueda haber en relación con la ejecución del presupuesto. Espero a este respecto proseguir el diálogo con el Parlamento Europeo sobre el tema de la aprobación de la gestión del presupuesto, y estoy segura de que

volveremos a tener un diálogo informal constructivo el año próximo sobre el informe del Tribunal de Cuentas Europeo de 2008. Muchas gracias por este debate.

Søren Bo Søndergaard, *ponente.* – (*DA*) Señor Presidente, quisiera dar las gracias a todos los que han contribuido a este debate. Me gustaría especialmente referirme a lo que han dicho la señora Andreasen y el señor Ehrenhauser, y señalar que cuando iniciamos este proceso no había acuerdo alguno a este respecto. Cuando empezamos este proceso no obteníamos respuesta cuando formulábamos preguntas a la Comisión y pedíamos respuestas por escrito. Cuando comenzamos este proceso, la Comisión abandonaba las reuniones apenas formulábamos preguntas. Ésa era la situación de la que partimos.

Ahora, nuestra tarea consiste en decidir si nos hemos acercado un poco o si nos encontramos en la misma situación. La pregunta no es si hemos logrado todo lo que deseábamos. Estoy de acuerdo en que no hemos alcanzado todo lo que queríamos. Sus Señorías sólo tienen que leer mi informe, que ahora es el informe de la comisión parlamentaria, para saber que no estamos satisfechos. Quiero pedir al Consejo que lea con gran atención el informe, porque contiene muchas observaciones positivas que podrían resultar útiles el año próximo.

Sin embargo, nos hemos acercado un poco. Cuando comencemos el procedimiento de 2008 — y lo hacemos desde ahora— no comenzaremos de cero. Comenzaremos del punto que hemos alcanzado este año. Por ello creo que tenemos razón en defender lo que hemos logrado con un voto a favor del informe, a fin de continuar esta lucha que es, después de todo, lo que es. El tiempo dirá — cuando veamos como suceden las cosas este año y el siguiente y el siguiente— si hemos tomado la decisión correcta. Es por ello que es de suma importancia que la comisión parlamentaria y el Parlamento sean capaces de mantenerse unidos y sostener lo que nos propusimos hacer desde el principio.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la secretaría, a los ponentes alternativos y a toda la comisión parlamentaria, incluido su presidente, por permitirnos mostrar un frente unido. Si podemos mantener esta solidaridad —incluso cuando llegue el procedimiento de aprobación de 2008— podremos avanzar un paso más allá de lo que logramos en 2007. Entonces estaremos en condiciones de alcanzar todo lo que deseamos conseguir.

Presidente. – Se cierra el debate. La votación tendrá lugar el miércoles 25 de noviembre de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Georgios Stavrakakis (S&D), por escrito. – (EL) Señor Presidente, Señorías, yo también quiero comenzar felicitando al ponente, que ha hecho una labor excepcional, ha formulado directamente las preguntas cruciales y ha insistido en que tenemos que obtener respuestas claras para proceder a aprobar la gestión. Quiero felicitar igualmente a la Comisión de Control Presupuestario, que mantuvo sus posiciones y apoyo al ponente y, a pesar de las dificultades iniciales, logró convencer al Consejo de que nos diera respuestas a las preguntas más importantes. Pues, ¿cómo podemos recomendar la aprobación de la gestión de un presupuesto, cómo podemos argumentar con sentido de la responsabilidad que dicho presupuesto es correcto, si no sabemos lo que hay detrás de las cifras? Sería totalmente absurdo. Tras recibir las respuestas del Consejo, ahora estamos dispuestos a recomendar la aprobación de la gestión, pero al mismo tiempo hemos incluido comentarios sustanciales en la resolución correspondiente, que la Comisión de Control Presupuestario aprobó por una muy amplia mayoría. Queremos y creemos en los procedimientos abiertos, queremos y creemos en la transparencia y queremos conocer plenamente la manera en que se gasta el dinero de los contribuyentes europeos.

(La sesión, suspendida a las 19.25 horas a la espera del turno de preguntas, se reanuda a las 19.30 horas)

PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

12. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)

Presidente. - El siguiente punto del orden del día es el turno de preguntas (B7-0223/2009).

Las siguientes preguntas están dirigidas a la Comisión.

Pregunta nº 25 formulada por **Silvia-Adriana Ticau** (H-0372/09)

Asunto: Medidas de la Comisión para establecer un marco que motive a las empresas para invertir en investigación y estimule a los bancos a financiar estas inversiones

El año 2009 es el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación. La Estrategia de Lisboa, adoptada en 2000, tiene por objetivo transformar a la economía europea para 2010 en «la economía más dinámica y competitiva basada en el conocimiento». Este objetivo mayor tiene que concretarse en otros dos objetivos: aumentar la tasa de empleo de la mano de obra hasta un mínimo de un 70 % y aumentar el nivel de inversiones en investigación al 3 % del PIB como mínimo; dos tercios de este importe deberán provenir del sector privado. Lamentablemente, en 2009, año marcado por la crisis económica y financiera que afecta a todos los Estados miembros de la UE, se ha reducido el acceso de las empresas privadas a los instrumentos de financiación. El nivel de las inversiones en investigación no supera el 1,85 % del PIB y solamente cinco Estados miembros han invertido en investigación más del 2 % del PIB. La recuperación económica de los Estados miembros tendrá lugar solo si la UE consigue mantener la competitividad, lo que depende a su vez de las inversiones en investigación y en educación.

¿Qué medidas tiene previstas la Comisión para establecer un marco que motive a las empresas privadas para invertir en investigación, sobre todo en investigación aplicada, y estimule a los bancos a financiar las inversiones en investigación e innovación?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) La política europea de investigación e innovación se basa esencialmente en el séptimo programa marco para el período 2007-2013, el programa marco de competitividad e innovación para el mismo período y el Fondo de Cohesión, que tiene la misma duración. Al elaborar estos tres importantes programas, la Comisión presentó una estrategia a largo plazo y un plan de acción en 2005 y 2006. El plan de acción fue presentado en 2005, en tanto que la amplia estrategia de innovación se remonta a 2006. Los resultados de estos programas figuran en una amplia documentación de la Comisión y han sido objeto de frecuentes debates en el Parlamento. Será un placer, señora Ticau, facilitarle una vez más todos estos documentos. En vista de los límites del turno de preguntas no es posible exponer su contenido, pero me gustaría destacar algunos puntos clave.

Con el séptimo programa marco de investigación experimentamos un aumento realmente considerable del gasto europeo en investigación y desarrollo, al mismo tiempo que se creó una serie de nuevos instrumentos, en particular las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas, que han demostrado su gran utilidad.

Se han adaptado y mejorado los fondos de cohesión con el objetivo de promover la investigación y la innovación, algo que resulta realmente notable si observamos las cifras, pues la asignación de recursos para estos ámbitos en los fondos estructurales y de cohesión durante dicho período ascendió a 86 000 millones de euros, cifra que representa, en todo caso, un 25 % del total de estos fondos. Se ha creado un instrumento dentro del ámbito de la política estructural europea, la iniciativa de apoyo JEREMIE, que pretende, antes de nada, facilitar que las pequeñas y medianas empresas accedan a capital. Esta iniciativa se lleva a cabo en colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones.

El programa para promover la innovación y la competitividad, del que soy responsable, también es, básicamente, un programa que establece instrumentos de financiación. La mayor parte de sus recursos se destinan a facilitar el acceso de las PYME a instrumentos de financiación diseñados para mejorar su capacidad de innovación

Estoy seguro de que Sus Señorías saben que nuestra política europea de crecimiento y empleo no tiene un gran número de objetivos cuantitativos. Sin embargo, tenemos un objetivo cuantitativo que no ha cambiado desde 2000. Ese objetivo consiste en dedicar un 3 % del producto interno bruto a la investigación y el desarrollo. Hoy podemos decir que no alcanzaremos este objetivo. No obstante, los porcentajes resultan algo engañosos, pues el gasto en investigación y desarrollo en la Unión Europea aumentó un 14,8 % de 2000 a 2006. Se trata de un aumento superior, por ejemplo, al de los Estados Unidos. A pesar de ello, tenemos que decir que los resultados no son satisfactorios, razón por la cual el Consejo adoptó el documento intitulado «Visión 2000» para el Espacio Europeo de Investigación en diciembre del año pasado, el cual examina si podemos movilizar una mayor cantidad de fondos para la política europea de investigación y desarrollo.

No quiero ocultar ante Sus Señorías mi preocupación de que la actual recesión ecónomo mica ponga en peligro la estrategia a largo plazo destinada a impulsar la investigación y el desarrollo. La Comisión respondió con gran rapidez a esta amenaza en noviembre de 2008. El Plan Europeo de Recuperación Económica, que viene a complementar las medidas adoptadas por los Estados miembros para luchar contra la crisis económica

y tiene por objetivo dar impulsos y contrarrestar la difícil situación del sector financiero, se concentra especialmente en los ámbitos de la inversión en investigación y desarrollo, y de la promoción de la inversión. Citaré tres ejemplos: la «Iniciativa para las fábricas del futuro», que se refiere a la modernización de la base industrial de Europa con una financiación por 1 200 millones de euros, la «Iniciativa europea por unos edificios energéticamente eficientes» a la que se han asignado 1 000 millones de euros, y la «Iniciativa europea por unos coches verdes» a la que se han asignado 1 000 millones de euros en el ámbito de la investigación, además de gastos por un total de 4 000 millones de euros de otras medidas económicas.

La Comisión ya ha iniciado los preparativos para la siguiente estrategia de crecimiento y empleo. Aunque no voy a revelar ningún secreto —pues el Presidente Barroso ya ha expuesto este aspecto en sus orientaciones—, puedo decir que la investigación, el desarrollo y la innovación desempeñarán un papel absolutamente clave en la próxima estrategia de crecimiento y empleo.

Y quiero hacer otro comentario sobre la innovación. Europa se encuentra realmente en una muy buena posición en lo que se refiere a la política de investigación. Tenemos capacidades muy buenas de investigación y, en algunos casos, extraordinarias. También hemos obtenido muy buenos resultados por lo que respecta al desarrollo tecnológico. Sin embargo, podríamos obtener mejores resultados en el ámbito de la innovación. Si entendemos la innovación como la aplicación en la práctica de los trabajos de investigación y desarrollo a los productos, servicios, diseño y métodos —en otras palabras, a cualquier aplicación práctica posible—observamos un potencial enorme para crear mayor crecimiento y empleo en Europa. Por ello, la Comisión anunció este año que presentará una «iniciativa sobre innovación». En este sentido, una «iniciativa» es un nuevo instrumento político que hemos desarrollado por vez primera para las pequeñas y medianas empresas —Sus Señorías recordarán sin duda la *Small Business Act*—y presentaremos una iniciativa sobre innovación que agrupe medidas legislativas, iniciativas sobre políticas y orientaciones políticamente vinculantes en un amplio paquete.

He intentado orientar esta labor de tal manera que la nueva Comisión pueda decidir libremente si desea presentar esta iniciativa sobre innovación. Sus Señorías deben entender que no puedo anticipar esa decisión, sino que dicha decisión corresponderá a la nueva Comisión. Los trabajos preparatorios, sin embargo, van por buen camino y creo que puedo decir con certeza que el Parlamento examinará esta iniciativa sobre innovación el próximo año.

Para terminar permítanme decir que hemos observado avances positivos en un amplio frente en los últimos años, aunque han sido sumamente irregulares. Sin embargo, es necesario adoptar una posición equilibrada a este respecto. Por ejemplo, no podemos esperar que el gasto en investigación, desarrollo e innovación, expresado como porcentaje del PIB, de los nuevos Estados miembros alcance de inmediato el de los antiguos Estados miembros. Sin embargo, siento una gran satisfacción por el hecho de que los nuevos Estados miembros —en particular los más rezagados— están recuperando terreno con gran rapidez, por lo que podemos considerar que la evolución es positiva en general.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Muchas gracias por la información y su respuesta. Me gustaría preguntar a la Comisión si tiene la intención de mantener conversaciones con las entidades bancarias europeas acerca de la posibilidad de ofrecer garantías y préstamos a tipos de interés preferenciales a las empresas y proyectos de investigación e innovación que actualmente se consideran de alto riesgo. Además, los programas europeos de investigación, como el séptimo programa marco, a los que se aplica una cofinanciación del 50 %, no se adaptan demasiado bien a las pequeñas y medianas empresas. Quisiera preguntar a la Comisión si tiene la intención de modificar estos programas para incrementar la participación de las pequeñas y medianas empresas.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Se trata de una observación muy interesante, señora Ticau, y me complace poder decirle que eso es exactamente lo que piensa la Comisión y, por consiguiente, es precisamente así que ha actuado. Quiero reiterar que el problema crucial de nuestras pequeñas y medianas empresas es obtener el suficiente capital de riesgo para poder financiar su investigación y desarrollo. En este ámbito se han creado dos instrumentos importantes, a saber: el programa marco de competitividad e innovación y la iniciativa JEREMIE.

En ambos caso, el objetivo es el mismo, es decir, poder movilizar créditos a tipos favorables a través del Banco Europeo de Inversiones o el Fondo Europeo de Inversiones, con la ayuda de capital de riesgo —en otras palabras, la participación directa en el capital de las empresas— y con la ayuda de garantías, a fin de facilitar el acceso de las PYME a estos créditos. Existen grandes programas de inversión en los que pueden participar cientos de miles de empresas europeas.

Estoy seguro de que Sus Señorías entienden que el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones no pueden gestionar los pormenores de la concesión de cada crédito. Es por ello que intervienen intermediarios, generalmente bancos establecidos en los Estados miembros. Según la información más reciente de que dispongo, hemos llegado a una situación en todos los Estados miembros en la que el sistema nacional bancario se ha integrado en esta política y las empresas intentan obtener los fondos que ofrece el presupuesto comunitario a través el sistema nacional bancario de su país.

Paul Rübig (PPE). – (*DE*) Mi pregunta se refiere al concepto de las euroestrellas, algo que se aplicó en el programa EUREKA y que facilitó en particular una asignación rápida y eficiente de recursos para las PYME. ¿Cree usted que puede extenderse dicho programa? Y además, ¿qué piensa del octavo programa marco de investigación, en el que se debate la idea de conceder 50 000 millones de euros para la investigación en el futuro de la eficiencia energética, en particular en relación con las PYME?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) El señor Rübig conoce mi respuesta, desde luego, pero le agradezco su pregunta. Sí, considero que todos los programas vigentes que facilitan el acceso a fondos para las PYME pueden extenderse. Hemos obtenido experiencias muy positivas con estos programas y, por consiguiente, deberíamos extenderlos. Tengo que pedir a Sus Señorías que comprendan que no deseo hacer comentarios sobre las prioridades del octavo programa marco de investigación. Por una parte, no es mi ámbito de competencia, como saben Sus Señorías, y por la otra, no sería adecuado que yo me anticipara a la Comisión que se encuentra en proceso de formación.

Tan solo puedo decir, como una opinión de la Comisión en funciones sobre la premisa fundamental de su pregunta, que nuestra política de investigación, desarrollo e innovación para los próximos diez años prestará especial atención a la eficiencia energética, las energías renovables y, en un sentido más amplio, al ámbito de las tecnologías que allanan el camino para un estilo de vida y una economía sostenibles.

Su Señoría sabe muy bien que siempre he señalado que la mejora de la eficiencia energética constituye probablemente el programa de sostenibilidad menos costoso y más eficaz, pues nos permite lograr mucho con un gasto relativamente reducido. Por ello, si la nueva Comisión presenta propuestas concretas en esta dirección, podrá de hecho aprovechar los trabajos preparatorios realizados por la Comisión actual y sus políticas.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, el I+D es clave sobre todo en la industria farmacéutica, para la innovación y la lucha contra enfermedades que, a su vez, beneficia a los ciudadanos de la Unión. ¿Qué medidas adoptará la Comisión contra las empresas farmacéuticas que intenten restringir el comercio paralelo en el sector de los medicamentos? ¿Estima que dichas medidas son contrarias a la competencia?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Esta pregunta simplemente no se plantea, señor Mölzer, ya que fue objeto de un exhaustivo examen y se decidió en el marco del paquete farmacéutico que la Comisión propuso el año pasado. Contamos con una jurisprudencia clara e inequívoca del Tribunal Europeo de Justicia a este respecto, que incluye el comercio paralelo de medicamentos dentro de las libertades del mercado interior, por lo que no existe posibilidad jurídica de luchar contra ello.

El paquete farmacéutico que propuso la Comisión el año pasado no establece normas concretas que tengan un efecto negativo sobre el comercio paralelo. En las importantes propuestas de gran alcance relativas a la protección contra los medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, se aplican exactamente las mismas normas tanto a los fabricantes de medicamentos como a los que llevan a cabo comercio paralelo. No existe discriminación alguna. No tengo conocimiento de que alguien de la Comisión tenga la intención de abordar este tema.

Presidente. – Pregunta nº 26 formulada por **Marc Tarabella** (H-0377/09)

Asunto: Información de los consumidores sobre los precios de la energía

La Comisión ha inaugurado recientemente en Londres el «segundo foro de los ciudadanos para la energía». En su declaración, la Comisaria de protección de los consumidores insistió en la importancia que tiene para los consumidores el disponer, como mejor indicador de su consumo de energía, de facturas de gas y de electricidad simples y precisas, que permitan la comparación entre los distintos proveedores.

Al margen de estas grandes manifestaciones públicas anuales, ¿puede la Comisión indicar concretamente cómo piensa obligar a los productores y a los distribuidores de energía a alcanzar ese objetivo esencial para los ciudadanos, visto que se ha negado a adoptar la «carta de los consumidores de energía» propuesta por el Parlamento?

Meglena Kuneva, *Miembro de la Comisión*. – En respuesta a la primera pregunta del señor Tarabella sobre los precios de la energía puedo decir que con la adopción del tercer paquete relativo al mercado interior de la energía se elevado considerablemente la importancia de los ciudadanos en dicho mercado. Las nuevas medidas pretenden mejorar el funcionamiento del mercado minorista de la energía y conceder una mayor protección a los consumidores. Estos temas se debaten y son objeto de seguimiento en el Foro de los Ciudadanos y la Energía, que fue creado con la finalidad de mejorar el funcionamiento del mercado minorista en beneficio de los consumidores.

Este Foro, en el que participan representantes de los consumidores, de la industria, de las autoridades nacionales de regulación del sector de la energía y de las administraciones nacionales, tiene por objetivo mejorar la aplicación de la legislación en materia de energía y puede elaborar elementos para desarrollar códigos de conducta con efectos casi vinculantes de autorregulación para el sector. En este contexto, en la primera reunión del Foro, celebrada en 2008, se creó un grupo de trabajo sobre facturación. Las recomendaciones del grupo de trabajo constituyen ejemplos de buenas prácticas de facturación y fueron presentadas y aprobadas en la segunda reunión del Foro en 2009. Los reguladores del sector de la energía y el propio sector presentarán un informe sobre la aplicación de las recomendaciones en materia de facturación en la próxima reunión del Foro, prevista para el otoño de 2010.

El tercer paquete relativo al mercado interior de la energía introdujo igualmente un nuevo instrumento para informar a los consumidores: la lista europea de los consumidores de energía. Esta lista es un instrumento que ayudará a informar a los consumidores de los Estados miembros sobre sus derechos —en particular sobre facturación— y a la aplicación y observancia de la legislación en materia de energía. Pretende ofrecer a los consumidores información simplificada, precisa y práctica sobre los mercados locales de energía. La armonización de las competencias de los reguladores del sector de la energía en materia de protección de los consumidores, que conllevará un seguimiento activo del mercado, aumentará dicha protección.

Marc Tarabella (S&D). – (FR) Señor Presidente, señor comisario, en su respuesta habla realmente del resultado de un segundo informe sobre el tercer paquete de energía que se publicará en el otoño de 2010 y que examinaremos con suma atención.

Entretanto, usted sabe perfectamente que miles de las quejas presentadas por las organizaciones de consumidores y reguladores nacionales hacen referencia a la absoluta falta de transparencia en las facturas de gas y electricidad, tanto en lo relativo a los precios como al consumo real. Y esto sucede en un momento en que la Comisión y los Estados miembros hacen hincapié en sus planes de energía en la necesidad de reducir el consumo y la posibilidad de comparar precios con el objetivo de cambiar de proveedor. Ése era el objetivo principal de la liberalización.

Por consiguiente, señor Comisario, iré al grano y le preguntaré qué medidas —y uso el plural en este caso—piensa adoptar la Comisión a corto plazo para suprimir estas deficiencias. Quiero señalar igualmente que la Comisión rechazó la Carta de los consumidores de energía que propuso el Parlamento —fue la señora De Vits quien la propuso—, que usted mismo había recomendado con anterioridad.

Meglena Kuneva, *Miembro de la Comisión*. – Su pregunta, señor Tarabella, se refiere sobre todo a las razones por las que se rechazó la Carta. La consulta pública intitulada *Towards a Charter on the European Energy Consumers* se inició en julio de 2007. Los resultados de esta consulta pusieron de manifiesto que los derechos de los consumidores de energía eran poco conocidos.

La idea de una carta que crearía un acto legislativo único que abarcaría los derechos de los consumidores contemplados actualmente en varias Directivas comunitarias y numerosos instrumentos nacionales de transposición, fue rechazada por motivos jurídicos. Los derechos de los consumidores de energía que figuran en la legislación comunitaria vigente ya son legalmente vinculantes.

Su Señoría me pregunta por qué no puede existir una legislación uniforme para todos los consumidores. Nuestro grupo de trabajo sobre facturación, creado durante la primera reunión del Foro de los Ciudadanos y la Energía, confirmó que debería mantenerse el derecho del sector a autorregularse y promover la innovación en la facturación. Al mismo tiempo debería garantizarse una mayor transparencia y comparabilidad de los precios y servicios ofrecidos a los consumidores.

La precisión de las facturas guarda una estrecha relación con la frecuencia de las lecturas. La legislación comunitaria no define la frecuencia de la lectura de los contadores. Sin embargo, los contadores inteligentes abordan esta cuestión de forma indirecta.

Quisiera subrayar igualmente que durante el Foro de los Ciudadanos y la Energía aprobamos las recomendaciones de buenas prácticas en materia de facturación, las cuales pretenden facilitar a los consumidores información simple y clara sobre las facturas de gas y electricidad.

Mediante el Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo, en el que investigamos los distintos mercados de consumo, hemos detectado que el mercado que ha recibido más quejas es el de la electricidad. El segundo es el mercado financiero y el tercero el transporte local.

Es por ello que la Comisión ha puesto en marcha un importante estudio sobre el mercado minorista de la electricidad, cuyos resultados presentará al Foro en 2010. Éste es el segundo nivel de aplicación de los resultados del Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo y creo que en el futuro seguirá siendo uno de los principales instrumentos para hacer un diagnóstico sobre el funcionamiento del mercado minorista, sobre todo en este caso, que reviste tanta importancia e interés, y está muy relacionado con los servicios.

Chris Davies (ALDE). – Quisiera seguir con el mismo tema. Sabemos que los hogares tienen un potencial enorme para ahorrar energía. Cuando examino con interés mi factura de electricidad porque quiero hacer estos ahorros, tengo que decir que me parece confusa.

Y si yo la encuentro confusa sospecho que muchos de los habitantes de mi circunscripción tienen la misma impresión. La autorregulación no es suficiente. La Comisión Europea podría marcar una verdadera diferencia en el ámbito de la clarificación, algo que me parece que agradecería todo el mundo y ayudaría considerablemente a que redujéramos las emisiones que provocan el cambio climático.

Le ruego que lleve este mensaje a la Comisión y reflexionen sobre él.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) En el primer semestre del año, los precios de los proveedores de gas bajaron hasta en un 40 %. Sin embargo, este hecho tan sólo tuvo un efecto marginal para los consumidores, algo que es especialmente importante en las épocas más frías del año.

¿Qué medidas adoptará la Comisión para que también los consumidores puedan beneficiarse de esta baja de precios?

Meglena Kuneva, *Miembro de la Comisión.* – Sabemos que la Comisión no puede fijar los precios. Lo que sí podemos hacer y lo que nos hemos comprometido a hacer es que los precios sean más transparentes.

En una Directiva adoptada recientemente —Directiva sobre crédito al consumo de 2007— pedimos a los bancos que adopten un método común para calcular los tipos de interés, a fin de que los consumidores pudieran comparar las ofertas y encontrar la que más les conviene. Contamos con diversos instrumentos para luchar contra las prácticas comerciales desleales y la transparencia de precios ocupa precisamente un lugar destacado en dicha Directiva.

Hemos adoptado otra Directiva horizontal relativa a las condiciones comerciales desproporcionadas, que establece si las condiciones dan lugar a un enriquecimiento ilícito e injusto. Me parece que Su Señoría apuntaba a esta cuestión en su pregunta acerca de los precios.

Tenemos en nuestras manos esta cuestión y tenemos que hacer todo lo posible para que estas Directivas se apliquen de forma uniforme en todos los Estados miembros, ya que su eficacia depende en gran parte de la manera en que se apliquen. Es por ello que he propuesto la Comisión Europea una comunicación sobre aplicación. En este caso entramos en un terreno totalmente nuevo, porque la aplicación normalmente está en manos de los Estados miembros, pero tenemos que comparar los resultados y establecer valores de referencia, motivo por el cual, —en relación por cierto con la pregunta anterior sobre lecturas y comprensión de las facturas— promovemos con firmeza el proyecto sobre los contadores inteligentes. Es posible que ésta no sea una iniciativa paneuropea, pero países como Suecia, que ocupa actualmente la Presidencia, se encuentran entre los pioneros en este ámbito. No puedo sino recomendar que todos sigan este ejemplo y lo aprovechen al máximo. Este aspecto podría dar lugar a otras preguntas, tales como de qué forma calcular la huella de carbón que todos dejamos a través del consumo de energía.

Pasando ahora a otros ámbitos, la Comisión ha adoptado medidas en materia de etiquetado en relación con la eficiencia energética y la comparación de precios, para promover el uso de índices de consumo, como ha ocurrido en Italia y otros países, ya que éstos prestan un gran servicio a través de Internet, que ayuda a los consumidores a obtener un mejor precio.

Sin embargo, para ello es necesario poder hacer compras transfronterizas y disponer de los productos. El comercio transfronterizo a través de Internet actualmente representa tan solo un 9 % del comercio de la Unión Europea, de modo que tenemos la obligación de completar la segunda fase del mercado interior, que es el mercado minorista. Este sector es uno de los eslabones faltantes del mercado interior, y realmente espero que el Parlamento y la Comisión adopten rápidamente una de las importantes Directivas propuestas en virtud de la Directiva relativa a los derechos de los consumidores, que pretende establecer una serie de normas que ofrecerán mayor certeza y confianza —desde el punto de vista de los consumidores y las empresas— para mejorar este nivel tan bajo de comercio transfronterizo en Europa.

Presidente. – Pregunta nº 27 formulada por Jim Higgins (H-0401/09)

Asunto: Etiquetado de productos alimentarios para los consumidores

¿Puede la Comisión indicar qué investigaciones o informes ha realizado sobre los productos alimentarios que se pretenden beneficiosos para la salud? ¿Se han examinado o sometido a pruebas una serie de estos productos para verificar la validez de dichas pretensiones, con objeto de proteger a los consumidores?

Androulla Vassiliou, *Miembro de la Comisión.* – A instancia de los Estados miembros y de las partes interesadas, la Comisión presentó la propuesta de Reglamento relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos que fue adoptada en diciembre de 2006 por el Parlamento y por el Consejo.

El objetivo de este Reglamento es precisamente velar por que las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos sean apegadas a la verdad, claras y se basen en evidencias científicas de aceptación general a fin de proteger de forma adecuada a los consumidores. Por ello, la Comisión tiene la intención de elaborar listas de propiedades saludables permitidas, así como de actualizar las declaraciones nutricionales autorizadas. El Reglamento establece procedimientos de autorización para que sólo puedan hacerse declaraciones de propiedades saludables demostradas científicamente.

En estos procedimientos participa en primer lugar la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, que evalúa los fundamentos de las propiedades saludables, en segundo lugar la Comisión, que propone medidas para autorizar o rechazar estas propiedades saludables, y en tercer lugar los Estados miembros, que expresan su opinión sobre estas medidas en el comité de regulación.

La Comisión ha adoptado hasta ahora cuatro Reglamentos que autorizan o rechazan propiedades saludables. Se seguirán adoptando medidas similares de acuerdo con la evaluación de las propiedades saludables realizada por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, a fin de garantizar que no se engañe a los consumidores.

Jim Higgins (PPE). – (*GA*) Quisiera dar las gracias a la señora Comisaria por su respuesta. Acojo con beneplácito el estudio y la investigación de la producción de alimentos que lleva a cabo la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, pues ha demostrado que los consumidores están dispuestos a pagar precios más altos por alimentos que tienen beneficios para la salud.

A final de cuentas, lo más importante es que cumplamos las nuevas normas y presionemos a las empresas para que la información que facilitan sea totalmente honesta y no difundan falsedades entre las personas que adquieren estos artículos.

Androulla Vassiliou, *Miembro de la Comisión.* – No puedo estar más de acuerdo con Su Señoría. Es precisamente por ello que presentamos este Reglamento.

Tengo que confesar que quede sorprendida por el número de solicitudes que recibimos. Esperábamos unos cuantos centenares y recibimos 44 000 declaraciones, que hemos consolidado en un grupo de 4 000, que fueron enviadas a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) para su dictamen. Es por esta razón que la AESA no está en condiciones de llevar a cabo el examen de las 4 000 declaraciones en el plazo que expira en diciembre de 2010.

Pero creo que es muy importante para los consumidores que llevemos a término este proceso y que sepan con exactitud cuando vean una declaración en algún alimento en el supermercado que se basa en conocimientos científicos y no es engañosa.

Janusz Władysław Zemke (S&D). – (*PL*) Quisiera dar las gracias a la señora Comisaria por esta información, pues lo que está haciendo es realmente de suma importancia.

Más de 40 000 empresas han solicitado una decisión que confirme que sus productos cumplen los requisitos y criterios más elevados. Sin embargo, ¿qué sucederá si reciben esta confirmación y en la práctica los productos

dejan de cumplir después de algún tiempo todos los requisitos o todos los parámetros que se describen en las etiquetas? ¿Cómo se procederá, en particular en el caso de los grandes grupos internacionales? Éstos habrán obtenido la aprobación y lo indicarán en la etiqueta, pero la realidad será totalmente diferente. ¿Qué ocurrirá en tal caso?

Paul Rübig (PPE). – (*DE*) Me gustaría saber si piensa que los productos regionales ofrecidos a nivel local deben etiquetarse y comercializarse para que tengan la frescura y alta calidad correspondientes.

Androulla Vassiliou, *Miembro de la Comisión.* – Mi respuesta a la última pregunta es no, pues se trata de cosa totalmente diferente. Se trata del origen del producto. Estamos hablando sobre propiedades saludables. Cuando un productor afirma que un producto es bueno para la salud por alguna razón, debe demostrar científicamente que es así.

En relación con la otra pregunta, la AESA examina las propiedades saludables en el momento de la solicitud sobre la base de las evidencias científicas presentadas en ese momento.

Como es obvio, si una declaración se basa en una evidencia científica determinada y posteriormente el productor modifica el producto, nos encontramos evidentemente ante un caso de fraude, y se adoptarán acciones contra ese productor, porque no sólo engaña al público, sino que también lo estafa.

Presidente. – Pregunta nº 28 formulada por Gay Mitchell (H-0366/09)

Asunto: Disparidades en los derechos del consumidor

Habida cuenta de que, a menudo, los electores acuden a sus diputados al Parlamento Europeo con problemas relativos a sus derechos como consumidores cuando residen o viajan a otro Estado miembro, ¿qué medidas está llevando a cabo la Comisaria para fomentar el conocimiento y la comprensión de los derechos del consumidor, que varían de un Estado miembro de la Unión Europea a otro?

Meglena Kuneva, *Miembro de la Comisión.* – La pregunta se refiere a las diferencias entre los derechos del consumidor y resulta sumamente oportuna. Todos los Estados miembros cuentan con instituciones y organizaciones que se encargan de difundir y dar a conocer los derechos de los consumidores entre sus ciudadanos.

En nuestro sitio en Internet figura una lista de estas instituciones y organizaciones nacionales. Desde luego puedo indicar a Sus Señorías la dirección del sitio web: http://ec.europa.eu/consumers/empowerment/cons_networks_en.htm". Realmente vale la pena navegar por él.

La Comisión promueve el conocimiento de los derechos de los consumidores a través de varios instrumentos. Patrocinamos una red de centros de consumo en toda la UE que facilitan a los consumidores información sobre sus derechos al comprar en otros países y les prestan asistencia cuando desean que se corrijan abusos. En los sitios web, folletos y prospectos de estos centros se explica a los consumidores cuáles son sus derechos, por ejemplo, al realizar compras en línea, al alquilar un coche o reservar unas vacaciones en otro Estado miembro.

Por ello, la Comisión recomienda a Sus Señorías que remitan a los habitantes de sus circunscripciones al centro europeo para los consumidores ubicado en su país. Además, la Comisión lleva a cabo campañas de información en los nuevos Estados miembros para dar a conocer los derechos de los consumidores y promover la creación de organizaciones e instituciones nacionales en las que los consumidores puedan obtener ayuda y asistencia.

Asimismo, la Comisión promueve el conocimiento de los derechos a través de sus iniciativas de educación de los consumidores, como la iniciativa «Agenda Europa», dirigida a los estudiantes de 15 a 18 años de edad, y Dolceta, un sitio web dirigido a los adultos y profesores.

Por último, la Comisión presentó en octubre de 2008 su propuesta de directiva relativa a los derechos de los consumidores, que actualmente es objeto de negociaciones entre el Parlamento y el Consejo.

Esta Directiva, de ser adoptada, reducirá la actual fragmentación del acervo comunitario en materia de derechos de los consumidores y garantizará que todos los consumidores de la UE gocen de un conjunto único y simple de derechos, lo que facilitará la realización de campañas paneuropeas de educación sobre estos derechos.

La Comisión lleva a cabo actualmente estudios e investigaciones sobre la información que reciben los consumidores en los puntos de venta, y tiene la intención de consultar a expertos en comercio minorista, organizaciones de consumidores y otras partes interesadas sobre el terreno antes de proponer medidas concretas.

Asimismo tengo una noticia muy importante para todos nosotros. Hemos inaugurado dos extensiones del sitio web de información Dolceta. Hemos añadido dos ámbitos nuevos a este sitio: uno es el consumo sostenible y la otra son los servicios de interés general, que son también objeto de expansión.

Gay Mitchell (PPE). – Quiero dar las gracias a la señora Comisaria por su respuesta. ¿Podría preguntar a la Comisario si sabe que las personas que, como menciona, compran en Internet, digamos, tarjetas de fidelidad para hoteles o cualquier otra cosa, tienen grandes dificultades para encontrar a alguien que reciba sus reclamaciones? En ocasiones puede haber un buzón, pero raramente un número de teléfono o una dirección de correo electrónico. ¿Exigirá, señora Comisaria, a quienes venden productos que tengan un número directo de contacto en el que las personas que tengan dificultades puedan ponerse en contacto directo con las personas que les han vendido productos o servicios defectuosos?

Meglena Kuneva, *Miembro de la Comisión*. – Ésta es una competencia que corresponde más bien a las autoridades públicas de los Estados miembros. La Comisión podría pedir a las autoridades públicas que presten atención a esta cuestión. Contamos con una red de estas autoridades. Reunimos información de vez en cuando, pero debido al principio de subsidiariedad nos concentramos en lo que podemos hacer a nivel transfronterizo o paneuropeo. Por otra parte, existen amplias diferencias entre un país y otro. Ello forma parte de la educación y, como sabemos, la educación es en gran parte competencia de los Estados miembros.

En cuanto a las reclamaciones, lo que hacemos es reunir todas las reclamaciones y, en el marco del Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo, observamos a qué nivel se sitúan éstas, las comparamos con la satisfacción de los consumidores y a continuación sacamos las conclusiones que se imponen respecto al trato que reciben los consumidores. Su Señoría tiene mucha razón cuando señala que tenemos que comparar cuántas reclamaciones vienen de cada sector. Es por ello que proponemos —y estamos trabajando en ello—un formulario común de reclamación para toda Europa, ya que la información que procede actualmente de las autoridades públicas del país «X» no se clasifica de la misma forma que la del país «Z». El hecho de disponer de este formulario común de reclamación no implica que la Comisión se convertirá en una especie de defensor de los consumidores, sino que contribuirá a desarrollar nuestra política a partir de estas reclamaciones y será más pertinente para los ciudadanos. Me parece que éste es un proyecto realmente importante para el futuro.

Realmente tenemos competencias muy limitadas para intervenir en la manera en que los Estados miembros procesan las reclamaciones a nivel nacional y cómo responden a ellas. Podríamos crear un cuadro de indicadores y establecer un valor de referencia, pero no podemos sustituir la presencia del Estado miembro de que se trate.

Espero que la Comisión Europea, junto con el Parlamento, siga llevando a cabo análisis comparativos y evalúe la forma en que son tratados los consumidores y cuánto invierten los Estados miembros en esta política. Creo que saber cómo son tratados los consumidores es una inversión muy ventajosa, sobre todo en estos tiempos de dificultades económicas, porque nos brinda valiosa información sobre el mercado.

Malcolm Harbour (ECR). – Señor Presidente, quería especialmente asistir a este debate porque creo que ésta será la última vez que la señora Kuneva se dirigirá a nosotros en calidad de Comisaria, y quería formularle dos preguntas.

En primer lugar, ¿coincidiría conmigo en que la información de los consumidores y su alcance, así como su trabajo ha aumentado considerablemente durante su mandato como primera Comisaria cuyas competencias se concentran específicamente en la protección de los consumidores?

En segundo lugar, ¿estaría de acuerdo conmigo igualmente en que es absolutamente necesario que en la próxima Comisión siga existiendo un comisario dedicado a los asuntos de los consumidores? Hemos escuchado algunos rumores inquietantes de que podría no ser así, por lo que quería darle ocasión para que nos comunique su opinión al respecto en este debate.

Meglena Kuneva, *Miembro de la Comisión*. – He tenido el honor y el placer de trabajar con el señor Harbour, así que permítame darle las gracias concreta y personalmente por haber tenido la oportunidad de hacerlo a lo largo de estos últimos años. Puede creerme, seguiré siendo una política muy dedicada a la economía de mercado, porque el mercado no es sencillo, sino una especie de laboratorio para los derechos civiles. Me

alegro de que estemos tan cerca de estos derechos que ahora son tan importantes para toda la humanidad, me refiero a los derechos medioambientales.

La cartera de protección de los consumidores es realmente muy importante. Se trata del mercado y del mercado minorista, pero hay algo más, algo adicional, que es la cuestión de los derechos, el cumplimiento, las reclamaciones de los consumidores y cómo concebir una política más pertinente.

Estoy completamente convencida de que el Presidente Barroso encontrará el equilibrio correcto, porque en su intervención ha dicho que tenemos que encontrar los eslabones perdidos del mercado interior. Creo que uno de esos eslabones perdidos es el mercado minorista. Estoy plenamente segura de que el Presidente prestará toda la atención necesaria a la protección de los consumidores de una forma u otra, y estoy convencida de que esta política no sufrirá grandes cambios. Sin embargo, no dejaré de trasmitirle el mensaje.

Presidente. – Pregunta n° 29 formulada por **Pat the Cope Gallagher** (H-0412/09)

Asunto: Empresas de alquiler de automóviles

¿Aprueba la Comisión la práctica de las empresas de alquiler de automóviles que exigen a los consumidores pagar el depósito lleno de combustible independientemente del hecho de que el consumidor pueda devolver el automóvil a la empresa de alquiler con, por ejemplo, la mitad del depósito de combustible y no ser reembolsado por ello?

¿Es esta práctica conforme con la Directiva sobre viajes combinados (90/314/CEE⁽³⁾)?

Meglena Kuneva, *Comisaria.* – La Comisión conoce la existencia de estas prácticas por parte de las empresas de alquiler de automóviles y ha contestado a otras preguntas parlamentarias y a reclamaciones de los ciudadanos. Yo personalmente recibo muchas de estas reclamaciones.

Como ya he señalado anteriormente, esta práctica es inaceptable si, como consecuencia, el consumidor tiene que pagar por un combustible no utilizado sin antes haber sido informado de forma clara. La Directiva sobre viajes combinados únicamente es de aplicación si los automóviles de alquiler forman parte de un viaje combinado. Sin embargo, la Directiva sobre viajes combinados no regula esta cuestión en particular. Por otro lado, estas prácticas serían contrarias a la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales y a la Directiva sobre las cláusulas abusivas.

En primer lugar, en virtud a la Directiva sobre las cláusulas abusivas en los contratos, las condiciones generales aplicables no pueden estar significativamente sesgadas en detrimento de los consumidores. Además, las cláusulas han de estar redactadas con un lenguaje sencillo e inteligible. Se podría considerar abusiva una cláusula que resulte en que los consumidores paguen por algo que no han consumido.

En segundo lugar, la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales obliga a los comerciantes a demostrar que cumplen con el estándar de diligencia profesional. Los comerciantes deben proporcionar previamente información clara sobre las características del servicio suministrado. Las empresas de alquiler de automóviles que no adviertan a los consumidores que no se les reembolsará por el combustible no consumido estarían infringiendo esta Directiva. Esta práctica también podría considerarse como contraria al estándar de diligencia profesional exigido a los comerciantes por esta Directiva.

Sin embargo, Su Señoría debería saber que compete a las autoridades nacionales determinar si dichas prácticas son desleales y sancionar, cuando proceda, a las empresas que adopten estas prácticas. La Comisión no tiene competencias ejecutivas en esta materia. Sin embargo, los consumidores que hayan adquirido servicios transfronterizos pueden dirigir sus reclamaciones al Centro Europeo del Consumidor de su país de origen. Estos centros deberían poder ayudar al consumidor a recibir la correspondiente rectificación por parte de los comerciantes de otros países de la UE.

Considero, sin embargo, que debemos hacer todo lo posible para garantizar que no existan lagunas en la legislación y que los consumidores no se encuentren presos de un sentimiento de injusticia, desesperanza o impotencia.

Pat the Cope Gallagher (ALDE). – Permítanme agradecer a la señora Comisaria su respuesta y desearle el mayor de los éxitos en sus actividades futuras después de su trabajo en la Comisión.

Es práctica común en toda la Unión que el consumidor crea que alquila un coche a buen precio, teniendo en cuenta la importancia del asunto del seguro, pero se encuentra con que ha de devolver el depósito de combustible vacío.

Debe existir alguna Directiva que las empresas estén incumpliendo. No basta con que la Comisión responda que este asunto se puede solucionar a través de los Centros Europeos del Consumidor de los correspondientes países. Creo que se trata de un problema muy importante. Habría que lanzar un mensaje muy claro que manifieste que esto constituye una extorsión. Con mucha frecuencia, las personas que se van de vacaciones conducen el automóvil hasta su destino y regresan. Conozco casos entre mi electorado que sólo han consumido 15 euros de gasolina pero han tenido que pagar 60 euros. Dado que para la media de los automóviles cuesta 60 euros llenar el depósito, la diferencia asciende a 45 euros.

Considero que esto es algo que debemos tratar y espero que la próxima Comisión y el próximo Comisario asuman esta responsabilidad y hagan algo práctico al respecto.

Meglena Kuneva, *Comisaria*. – Como ya dije anteriormente, son las autoridades nacionales las que han de aplicar esta legislación y, por muy críticos que seamos con nuestras instituciones europeas, tenemos que recordar que actuamos de acuerdo con el principio de subsidiariedad y que existen algunos ámbitos en los que la Comisión no puede intervenir de forma directa.

Creo que sería muy apropiado destacar la responsabilidad de los Estados miembros. Tenemos además buenas noticias del Parlamento porque la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) está realizando en la actualidad un informe de iniciativa sobre la protección del consumidor cuyo ponente es Anna Hedh. Como se acordó en la última reunión de la Comisión IMCO, este informe de iniciativa abarcará tanto el cuadro de indicadores del mercado de consumo como la aplicación de la legislación a la que nos estamos refiriendo y sobre la cual la Comisión publicó una comunicación el 2 de julio de 2009.

Si bien nos estamos ocupando de la ejecución, será muy complicado lograr esto sin los Estados miembros. Sin embargo, reconozco la gravedad del problema; créame cuando le digo que comparto la misma ansiedad al recibir numerosas reclamaciones sin poder contar con una solución práctica y no ser capaz de resolver el problema sin trasladarlo a un Estado miembro.

Seán Kelly (PPE). – Mi primer día aquí en el Parlamento alquilé un coche en Frankfurt. El depósito estaba lleno y la empresa de alquiler se hizo cargo del coste. Tuve que devolver el coche con el depósito lleno. Considero que se trata de una práctica correcta. ¿Puede la Comisión garantizar o recomendar que esta práctica se aplique en toda la Unión Europea? Se trata de una práctica justa, transparente y apropiada.

Malcolm Harbour (ECR). – Se trata de un ámbito en el que personalmente he tenido discusiones con las empresas de alquiler de automóviles. Además de éste, existen otros asuntos, como por ejemplo las reclamaciones por daños muy superiores a lo normal y la falta de inspección de los automóviles. Me pregunto, por lo tanto, si la señora Comisaria está de acuerdo conmigo en que, en virtud de lo dispuesto en la Directiva de servicios para la prestación transfronteriza de servicios, se ha alentado de forma explícita a los Estados miembros a fomentar unos códigos de conducta apropiados para la prestación de este tipo de servicios. Este es precisamente el tipo de sector en el que deberíamos alentar a los Estados miembros, quizá facilitado por la Comisión, a reunir a todas las empresas de alquiler de automóviles para redactar un código de conducta que los comerciantes acreditados tengan que acatar y que abarque tanto los asuntos mencionados por mis colegas como otras preocupaciones importantes de los consumidores.

Meglena Kuneva, *Comisaria*. — Considero que ésta es una de las ideas más importantes que debemos desarrollar en el futuro. En primer lugar, la Directiva de servicios porque es obvio que nuestra economía y nuestras vidas dependen en gran medida de los servicios y no podemos permitir que las empresas con mala reputación dañen a todo un sector productivo.

Debemos luchar contra estas malas prácticas y, sobre todo, proteger al consumidor. Sin embargo, est modus in rebus, hemos de diferenciar entre la responsabilidad de los Estados miembros y la de la Comisión.

Disponemos de una red de autoridades públicas a través de las que estamos efectuando las consultas con los Estados miembros. Si disponemos de algún tipo de código de conducta, como al que se ha referido el señor Harbour, o si observamos el incumplimiento de la legislación sobre prácticas comerciales desleales, se aconsejará a los centros y a las diferentes autoridades públicas que supervisen todos los servicios de alquiler de automóviles en los Estados miembros y que limpien el mercado.

Ya hemos llevado a cabo este procedimiento con las compañías aéreas que ofrecían billetes a través de sus páginas web, lo hemos hecho con los tonos para móviles y con los productos electrónicos. No veo por qué no podemos aumentar nuestros esfuerzos y extender la aplicación también al sector de alquiler de automóviles.

Presidente. – Pregunta nº 30 formulada por Georgios Papastamkos (H-0363/09)

Asunto: Programa de acción para la reducción de las cargas administrativas en la UE

En enero de 2007 la Comisión puso en marcha el programa de acción para la reducción de las cargas administrativas en la UE con objeto de evaluar el coste administrativo resultante de la legislación comunitaria y de reducir los obstáculos administrativos en un 25 % de aquí a 2012. Cabe destacar que el programa en cuestión se financia con cargo al Programa marco para la innovación y la competitividad (PIC).

¿Cómo evalúa la Comisión la aplicación de dicho programa de acción hasta la fecha y su impacto en la competitividad de las empresas europeas?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Papastamkos, esta pregunta me da la oportunidad de relatar una grata historia de la conquista de un éxito. El programa de acción para la reducción de las cargas administrativas en la Unión Europea es uno de los pilares fundamentales del programa de mejora de la normativa. Ya en la primavera de 2006 dije que tenía como objetivo el recorte de un 25 %, de aquí al 2012, de los gastos administrativos de las empresas resultantes de la aplicación de la normativa europea y que sería necesario que la Comisión presentase las propuestas oportunas al respecto a finales de 2009.

La Comisión no sólo ha presentado las propuestas a tal efecto sino que incluso ha ido más allá. La Comisión se ha basado en una cuantificación que hemos llevado a cabo en todos los países europeos. Cualquiera puede argumentar que se están reduciendo los costes en un 25 % cuando nadie conoce cómo son de elevados costes burocráticos en Europa. Por este motivo hemos organizado una medición de costes para identificar los costes reales que suponen para las empresas los actos jurídicos europeos y su aplicación en lo relativo a documentación, estadísticas, obligaciones de notificación y otros.

Los resultados han sido similares a lo esperado. Las empresas europeas destinan 124 000 millones de euros al año a cubrir estos gastos administrativos. Esto constituye aproximadamente la mitad de la totalidad de los gastos administrativos de las empresas europeas. En otras palabras, nosotros generamos el 50 % de estos gastos tanto aquí en Estrasburgo como en Bruselas.

En lo referente a la prensa británica y a los eurodiputados británicos, me gustaría añadir de forma específica que sería inaceptable concluir que el propio mercado único genera unos costes administrativos de 124 000 millones de euros. Si no contásemos con esta normativa europea, tendríamos 27 normativas nacionales diferentes en todos estos ámbitos y la carga que las empresas europeas tendrían que soportar —en la medida en que participan en el mercado único— sería mucho mayor. Quiero resaltar este hecho de forma clara e incluso contundente ya que estoy harto de escuchar en ciertos medios de comunicación europeos comentarios totalmente difamatorios sobre los costes del mercado interno. Por otra parte, consideramos que la cifra de 124 000 millones de euros es excesivamente elevada y que, a través del programa de mejora de la normativa, podemos lograr los objetivos de nuestra legislación y reducir a la vez los costes inherentes a dicha legislación.

Por lo tanto, la Comisión ha formulado las propuestas correspondientes que han generado los siguientes resultados, de los simplemente me gustaría darle las cifras. Las medidas que el legislador ha aprobado —y que ya están en vigor— reducen los gastos administrativos de las empresas europeas en 7 000 millones de euros al año. El ahorro potencial de estas medidas que la Comisión ha propuesto pero que el legislador aun no ha aprobado representan un total de 31 000 millones de euros al año. La Comisión está trabajando en propuestas adicionales que presentará en breve y que generarán un ahorro potencial adicional de 2 000 millones de euros. Esto significa que contaremos con un total de ahorro potencial superior a 40 000 millones de euros al año. Esto superaría el objetivo del 25 % de recorte de estos gastos siempre y cuando estas medidas sean aprobadas por el legislador.

Tengo una última observación relativa a que el programa se complementa con los programas nacionales correspondientes en todos los Estados miembros. Me complace informarle que la totalidad de los 27 Estados miembros cuentan en la actualidad con programas similares en vigor. Sin embargo, no le sorprenderá que mencione que ningún Estado miembro ha sido capaz de alcanzar las exitosas cifras que le he descrito hoy relativas a las medidas de la UE.

Georgios Papastamkos (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, señor Comisario, en el plan de acción de la Comisión de 22 de octubre, usted hace referencia, entre otras cosas, a la aplicación de una excepción a las microentidades

de los requisitos contables. Señor Comisario, en mi opinión hay obstáculos de índole administrativa, fiscal y legal que son aún más graves. Son escasas las microentidades que desarrollan actividades transfronterizas y muchas las que precisan de la certidumbre de un sello contable para obtener acceso a financiación bancaria y demostrar la transparencia de sus transacciones. Me gustaría contar con su respuesta a esta pregunta específica.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Papastamkos, usted conoce mi opinión personal que es incluso un poco más radical que la suya. Mi firme opinión es que las microempresas que no operan en el mercado único no son objeto de nuestra atención, ni tampoco objeto del legislador europeo o de la Comisión.

Sin embargo señor Papastamkos, usted es consciente de que tanto usted como yo somos una minoría al respecto. Cada vez que esta Cámara se reúne, y especialmente durante el turno de preguntas, escucho propuestas variadas sobre la actividad de las pequeñas empresas y las microentidades. En otras palabras señor Papastamkos, todavía le queda mucho por hacer.

No obstante, al introducir el test especial para la evaluación de impacto sobre las PYME —en otras palabras, el test para las pequeñas y medianas empresas— la Comisión se ha encargado de garantizar la existencia de una consideración específica para las pequeñas, medianas y microempresas y el principio rector es que, en la medida de lo posible, las microempresas están excluidas de la normativa.

Un ejemplo que me gustaría mencionar a este respecto es que la Comisión ha propuesto que las microempresas estén exentas del cumplimiento del Reglamento europeo sobre estados financieros. Esta medida supondrá un ahorro de gastos para estas empresas de 7 000 millones de euros anuales. Lamento comunicarle que la comisión correspondiente del Parlamento Europeo ha rechazado la propuesta de la Comisión y siento tener que informarle de que existe una oposición organizada contra esta propuesta. Estoy seguro que usted sabe quien está al frente de dicha oposición. A pesar de esto, la Comisión todavía apoya su propuesta. Se trata de un elemento crucial de nuestra política para PYME y del recorte de gastos administrativos para las microempresas.

Presidente. – Pregunta nº 31 formulada por Seán Kelly (H-0368/09)

Asunto: El Turismo en el marco del Tratado de Lisboa

¿Puede indicar la Comisión qué planes ha desarrollado, en cuanto a acciones preparatorias y otras iniciativas, con el objetivo de allanar el terreno para la elaboración de las competencias en turismo derivadas del Tratado de Lisboa (Artículo 195 TFUE), suponiendo que entre en vigor?

¿Puede valorar la Comisión la posibilidad de desarrollar sinergias con el turismo y las políticas de desarrollo regional, haciendo especial referencia a las regiones geográfica y económicamente marginalizadas de la UE?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señor Kelly, desde un punto de vista estrictamente legal, el Tratado de Lisboa introduce un cambio ya que considera que el turismo es una competencia de tercer nivel de la Comunidad. En otras palabras, la Comunidad puede intervenir para complementar las actividades de los Estados miembros pero no puede presentar ningún tipo de armonización legislativa en este ámbito. El Tratado de Lisboa, en la práctica, no modifica el *status quo*, ya que ya hemos alcanzado, a través de la colaboración voluntaria con los Estados miembros, todo aquello dispuesto por el Tratado en este ámbito. Esto último significa que los Estados miembros aceptaron hace varios años que la Comisión desempeñe su papel en la política turística. De hecho, hemos adoptado decisiones de diversa índole junto con los Estados miembros.

Sin embargo, el hecho de que el sector turístico ocupe un lugar propio en los Tratados europeos implicará que el turismo ganará importancia en nuestra política global de crecimiento y empleo. Si fuese posible dejar algún legado a la próxima Comisión este sería el mío. Existe un enorme potencial de crecimiento en este ámbito que podría aprovecharse mejor a través de una colaboración hábil e inteligente entre los Estados miembros y las instituciones comunitarias. Es claro que el continente Europeo sigue siendo el destino más atractivo para el turismo mundial. No obstante, nos enfrentamos a enormes retos de tipo estructural. Nos enfrentamos a grandes competidores, especialmente en Asia. Debemos eliminar todos los obstáculos para garantizar que Europa continúe siendo el principal destino turístico a nivel mundial.

En mi opinión, el requisito prioritario es que todos los proveedores de servicios turísticos, incluidas las regiones, las instituciones comunitarias y los Estados miembros, han de esforzarse más para lograr que el continente europeo sea reconocido en el mundo entero como una marca turística y un símbolo de calidad.

Ya hemos adoptado los primeros pasos en esta dirección pero considero que todavía hay mucho por hacer en este ámbito. Espero que, sobre la base de la clara señal política contenida en el Tratado de Lisboa y su inclusión de la política turística, veamos en los próximos años que el Parlamento, el Consejo y la Comisión aprovechan las oportunidades existentes para fomentar el turismo en Europa y estimular su visibilidad. Estoy plenamente convencido de que se trata de un ámbito en el que todavía podemos fomentar un mayor crecimiento y, sobre todo, generar empleo en regiones europeas que no cuentan con otras alternativas y en las que únicamente el turismo puede crear puestos de trabajo aceptables.

Seán Kelly (PPE). – En un principio me desconcertó el comienzo del discurso del señor Comisario pero el mismo ha clarificado la situación. Me alegra escuchar que la Comisión va a prestar atención a este asunto. Existen grandes oportunidades para un correcto desarrollo del sector turístico en toda la Unión Europea y estoy muy satisfecho de poder trabajar con la Comisión y hacer todo lo que podamos porque se trata de una gran oportunidad. Es muy importante demostrar que el Tratado de Lisboa satisface las necesidades de la gente y que genera empleo, particularmente en el sector turístico Por lo tanto, estoy satisfecho con la respuesta y no hay ninguna necesidad de clarificar dicha respuesta.

Jörg Leichtfried (S&D). – (DE) Cada vez que se debate el turismo a nivel europeo, y ahora soy consciente de que no existirán opciones legislativas en el futuro, nos enfrentamos a un problema relacionado con el turismo, el transporte y la protección medioambiental. Este problema tiene su origen en la falta de armonización, integración u ordenación de los periodos vacacionales europeos. Dada su gran experiencia como comisario, me gustaría preguntarle si usted ve alguna posibilidad de coordinación de los periodos vacacionales europeos. Quizá, inicialmente, esta coordinación no se pueda llevar a cabo a través de la vía legislativa pero si mediante algún intento de coordinación que evite el caos actual en el que las vacaciones de repente comienzan un sábado en todas partes y de forma simultanea. ¿Existe alguna posibilidad de adoptar algún tipo de flexibilidad y coordinación en este ámbito?

Nikolaos Chountis (GUE/NGL). – (EL) Señor Presidente, señor Comisario, con esta pregunta complementaria le daré la ocasión de que me responda porque las preguntas que le quiero formular se han visto reforzadas por las respuestas que ha dado hasta el momento. La crisis económica global también ha tenido un impacto negativo sobre el turismo. Teniendo en cuenta la importancia de la producción de servicios turísticos para Europa en general y para algunos países en particular, como Grecia de donde yo procedo, me gustaría plantearle lo siguiente: en primer lugar, ¿qué medidas pretende tomar la Comisión para proteger y fortalecer los puestos de trabajo del sector turístico en la Unión Europea? En segundo lugar, ¿qué tipo de iniciativas tomará la Comisión para fortalecer el turismo interior de la Unión? Y en tercer lugar, ¿qué medidas tomará usted para atraer a turistas de terceros países?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* -(DE) Señor Leichtfried, en lo relativo a la primera pregunta, yo diría que siempre lo podemos intentar. Durante la Presidencia austriaca, se llevaron a cabo varios intentos de coordinar el inicio del periodo vacacional pero sin ningún resultado. Si bien yo estoy a favor de esfuerzos adicionales, creo que no podemos ser demasiado optimistas en cuanto a los posibles resultados.

La idea que prevalece en ciertas zonas turísticas sobre la posibilidad de coordinar los períodos vacacionales en Europa para que tales zonas puedan funcionar a pleno rendimiento durante todo el año es una quimera y, además, yo no estoy a favor. Todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones en el periodo que consideren oportuno y que les proporcione un mejor descanso. Sin embargo, usted tiene razón cuando señala que los países vecinos deberían adoptar medidas para evitar que las vacaciones comiencen en la misma fecha. Creo que este tipo de medidas son factibles, no solo desde el punto de vista de la política turística sino también teniendo en cuenta las políticas medioambientales y de transporte.

En cuanto a la pregunta del señor Chountis, hemos analizado a fondo el efecto de la crisis económica en el sector turístico a través de encuestas a 50 000 personas en toda la Unión y hemos llegado a la conclusión de que los ciudadanos continúan disfrutando de sus vacaciones. Sin embargo, sus viajes son a destinos más próximos, no gastan tanto dinero como antes y tienden a viajar dentro de su país de origen. Los ciudadanos siguen exigiendo los mismos estándares de calidad lo que significa que serán aquellos proveedores que puedan ofrecer calidad a buen precio los que se beneficiarán de esta situación.

Todas las medidas propuestas por la Comisión en este ámbito únicamente puede complementar las medidas de los Estados miembros. No disponemos de una política turística europea autónoma y sería demasiado largo citar todas las iniciativas, tanto mundiales como europeas, orientadas a dar a conocer los atractivos de Europa como destino turístico. Me gustaría mencionar tan solo un ejemplo que ha tenido bastante éxito. Hace tres años lanzamos la iniciativa Destinos Europeos de Excelencia (EDEN). Este concurso alentó a las

regiones turísticas europeas a demostrar sus logros en ciertas áreas. Tras tres años de experiencia, hemos demostrado que contamos en toda Europa con productos turísticos de excelencia en casi todos los ámbitos. Lo fundamental es generar conciencia de la existencia de dichos productos turísticos. Por este motivo hemos creado un portal web que permite obtener toda la información relevante de todos los Estados miembros con un solo clic.

Presidente. – Pregunta nº 33 formulada por Konstantinos Poupakis (H-0361/09)

Asunto: Participación de los interlocutores sociales en la elaboración y aplicación de políticas para el empleo a escala nacional y europea

Como es sabido, la intensidad y la magnitud de la crisis económica han causado graves problemas adicionales en la organización y el funcionamiento de los mercados laborales en los Estados miembros de la Unión Europea, cuya gestión rebasa las competencias de los gobiernos centrales nacionales. Una de las repercusiones más serias a las que se enfrentan los Estados miembros es la disminución del empleo y el correspondiente aumento del desempleo, que registra tasas crecientes, así como la tremenda dificultad a la hora de crear nuevos puestos de trabajo estables y de calidad. Por otra parte, el funcionamiento de los mercados nacionales de trabajo se encuentra en una fase de reestructuración con efectos negativos para los trabajadores, ya que en la práctica no se respetan los convenios colectivos, se extiende el trabajo sin cobertura de seguro y se van deteriorando las relaciones laborales hacia formas de empleo flexibles sin la correspondiente consolidación de las nociones de seguridad y de protección en el trabajo.

¿Puede indicar la Comisión cuál es su posición al respecto y si está previsto que los interlocutores sociales participen y se impliquen más activamente en la elaboración de políticas para garantizar la correcta organización y funcionamiento de los mercados laborales, la lucha contra el desempleo y el fomento del empleo a escala nacional y europea?

Vladimír Špidla, *Miembro de la Comisión*. – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, como bien saben, es responsabilidad de los Estados miembros el diseñar y adoptar medidas políticas para afrontar la crisis económica y, especialmente, medidas orientadas al empleo. A pesar de esto y desde que comenzó la crisis, la Comisión ha fomentado una serie de iniciativas orientadas a aliviar el impacto de la crisis financiera y económica en el mercado de trabajo.

El Plan Europeo de Recuperación Económica presentado por la Comisión en noviembre de 2008 y aprobado por el Consejo hace referencia a la solución de problemas urgentes e insta a llevar a cabo inversiones que generen beneficios de largo plazo para el conjunto de la Unión. El Plan de Recuperación resalta la importancia de la aplicación de políticas integradas, resumidas bajo el concepto de flexiguridad, que se orienten a la protección de los ciudadanos europeos frente a los peores efectos de la crisis. En este contexto, el plan subraya la importancia de reforzar los regimenes de activación, las medidas de reciclaje y las mejoras de competencias y de los vínculos entre las habilidades ofertadas y las necesidades del mercado laboral. El Plan también resalta la necesidad de apoyar a los más vulnerables. El objetivo es proteger el empleo y especialmente el empleo de largo plazo, más que puestos de trabajo específicos. La experiencia nos demuestra que los objetivos fundamentales de la flexiguridad, es decir, la capacidad de adaptarse a los cambios y la facilitación del cambio de puesto de trabajo, son de vital importancia en épocas de crisis y creciente inestabilidad del mercado laboral.

El enfoque integrado ofrece un marco de actuación política único y permite la coordinación de los esfuerzos dirigidos a reducir el impacto de la crisis en el mercado laboral y en el ámbito social. Este enfoque puede ser de utilidad para lograr un equilibrio entre las medidas de corto plazo orientadas a satisfacer necesidades de corto plazo, como por ejemplo la reducción temporal de las horas de trabajo, y las reformas de largo plazo referentes, por ejemplo, a la mejora de las competencias y las políticas activas del mercado de trabajo.

Después del plan de recuperación, celebramos en mayo de este año la cumbre sobre empleo. En esta ocasión, los principales asistentes mostraron un deseo común de reducir el impacto de la crisis económica sobre el mercado de trabajo de la UE. En relación con la cumbre sobre empleo, la Comisión aprobó el 3 de junio la comunicación «Un compromiso compartido en favor del empleo» que establece tres áreas de acción prioritarias: mantener el empleo, crear puestos de trabajo y promover la movilidad; mejorar las competencias y adecuarlas a las necesidades del mercado de trabajo; e incrementar el acceso al empleo. Estas tres prioridades clave fueron aprobadas en la reunión de junio del Consejo Europeo.

La Comisión está firmemente convencida de que la colaboración con los interlocutores sociales así como la colaboración entre ellos es extremadamente importante y especialmente en momentos de crisis cuando se precisa de una reestructuración. Los interlocutores sociales juegan un papel crucial en el diseño y aplicación

de las medidas de recuperación económica. A nivel nacional, el papel de los interlocutores sociales nace de la experiencia acumulada por su participación en la definición y aplicación de la política laboral. A nivel de la Unión, continua el proceso de consultas sobre las medidas propuestas, especialmente en el marco de la cumbre social tripartita. La colaboración con los interlocutores sociales de la Unión se ha reforzada este año a raíz de los preparativos de la cumbre del empleo y la comunicación del 3 de junio mencionadas anteriormente.

Konstantinos Poupakis (PPE). – (EL) Señor Presidente, señor Comisario, me alegra saber que usted también considera que la participación de los interlocutores sociales es extremadamente importante, tal y como se desprende de su discurso, para conservar los aspectos democráticos del diálogo social así como la efectividad de este. Esto es especialmente relevante en momentos críticos, como los actuales, con una crisis económica en aumento, reducción del empleo y aumento del desempleo, inseguridad laboral y otros problemas relacionados. Sin embargo, teniendo en cuenta que hasta ahora la naturaleza de esta participación ha sido formal, nos gustaría saber si la Comisión pretende adoptar medidas institucionales, con directrices específicas de la Unión Europea, para proteger la participación real como un requisito tanto a nivel europeo como nacional.

Vladimír Špidla, *Miembro de la Comisión*. – (*CS*) Señorías, permítanme señalar que el artículo 1 38 del Tratado establece de forma clara el papel de los interlocutores sociales y su participación en la negociación de todos los asuntos sociales prioritarios. La Comisión utiliza plenamente este marco y, por lo tanto, se han logrado acuerdos entre los interlocutores sociales en algunos ámbitos que han sido incorporados a Directivas europeas o están en proceso de incorporación.

En cuanto al aspecto institucional y los cambios legislativos, usted sabe que la Comisión ha propuesto una enmienda a la Directiva sobre la constitución de un comité de empresa europeo que se ha aprobado en el marco de estas negociaciones y que fortalece el papel de los interlocutores sociales europeos, especialmente en las negociaciones sobre reestructuraciones a nivel transnacional. Usted igualmente está al corriente de que la Comisión apoya todas estas medidas de intervención efectiva en el mercado laboral. Me gustaría resaltar que la Comisión está actuando de forma activa en el marco de las organizaciones internacionales, llevando a cabo importantes esfuerzos en apoyo de la aplicación de los principales Tratados y Convenios de la OIT, tanto a nivel global como, por supuesto, a nivel de la Unión. De cualquier forma, durante el curso del mandato de esta Comisión, se ha progresado en materia de cooperación con los interlocutores sociales y estoy convencido de que se mantendrán estos avances ya que, como he señalado, el debate con los interlocutores sociales está contemplado en el Tratado y constituye una figura específica del derecho comunitario y, en mi opinión, genera avances indiscutibles.

Georgios Toussas (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, señor Comisario, la estrategia de la UE en materia de empleo constituye un nuevo paquete de reestructuraciones capitalistas para proteger y aumentar los beneficios mediante la continua explotación de los trabajadores. Se genera miedo y obstáculos para los desempleados, los jóvenes y las mujeres mientras se promueven los beneficios del capital. ¿Tiene usted, señor Comisario, algo que decir a los desempleados, a aquellos trabajadores que son víctimas del empleo flexible, temporal e inseguro que han trabajado entre 4 y 5 años tanto en el sector público como en el privado con los tan pregonados contratos de prácticas y que ahora han recibido sus notificaciones de despido? ¿Qué responde usted a las mujeres que, bajo el pretexto de la igualdad de género, se enfrentan a un aumento de su edad de jubilación de entre 5 a 17 años como está ocurriendo en Grecia?

Vladimír Špidla, *Miembro de la Comisión.* – (*CS*) En cuanto a la política europea de empleo, debo constatar que en el período anterior a la crisis el número de empleados alcanzó en Europa su nivel máximo. Esto hasta cierto punto demuestra la influencia de las políticas europeas de empleo en el mercado laboral. En lo relativo a su pregunta sobre el sistema de seguro y seguridad social en virtud del Tratado, he de señalar que estos sistemas son competencia de los Estados miembros.

Bernd Posselt (PPE). – (*DE*) Quiero agradecer el trabajo del señor Comisario en esta su última vez con nosotros. Lamento mucho que no vuelva y lo digo abiertamente ya que, aunque a menudo hemos tenido opiniones contrarias, ha sido un excelente Comisario.

Presidente. – Señor Posselt, gracias por su comentario. Yo mismo he resistido la tentación de hacer comentarios similares esta noche a otros Comisarios. Quizá todavía estén con nosotros algunas semanas más.

Pido disculpas a los colegas que han tenido la cortesía de asistir pero que no han tenido la oportunidad de formular sus preguntas.

Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (Véase el Anexo).

PRESIDE: Pál SCHMITT

Vicepresidente

13. Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización: Bélgica - sector textil e Irlanda - Dell - La deslocalización de empresas en la UE y el papel de los instrumentos financieros de la UE (debate)

Presidente. – El próximo punto del orden del día es un debate conjunto sobre

- el informe de Reimer Böge, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el apartado 28 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera
- la pregunta oral presentada por Pervenche Berès, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, a la Comisión sobre la deslocalización de empresas en la UE y el papel de los instrumentos financieros de la UE (O-0120/2009 B7-0226/2009)

Reimer Böge, ponente. – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, como ponente de la Comisión de Presupuestos les presento la propuesta sobre la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización relativa a dos casos específicos; uno basado en la solicitud belga y otro basado en la solicitud cursada por Irlanda. Me gustaría comenzar subrayando de nuevo que es competencia de la Comisión de Presupuestos comprobar si se han cumplido las condiciones para la movilización del Fondo de Adaptación a la Globalización y me gustaría también señalar que en los últimos meses hemos sido testigos de una excelente colaboración, para casos similares, entre la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. Hemos intentado asumir los comentarios y sugerencias críticas que nos han hecho desde la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y, teniendo esto en cuenta, considero apropiado tratar la pregunta oral de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, dada la urgencia de las consultas en este ámbito.

Saben ustedes que el Fondo de Adaptación a la Globalización está dotado con un importe máximo anual de 500 millones de euros dedicados exclusivamente a ofrecer ayuda adicional para aquellos trabajadores que han perdido sus empleos, debido a la globalización y a los cambios estructurales globales en las tendencias del comercio mundial. En la resolución hemos puesto de manifiesto, una vez más, que mantenemos nuestra postura de rechazo al uso repetido de los fondos del Fondo Social Europeo para financiar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Por otra parte, le insto señor Comisario a que hoy confirme que la financiación no se llevará a cabo a expensas del Fondo Social Europeo.

Me gustaría pedir de nuevo a la Comisión que reitere hoy la tarea que nos fue asignada por la Comisión de Presupuestos, es decir, abstenerse en el futuro de presentar solicitudes conjuntas para la movilización del Fondo y presentarlas separadamente ya que cada expediente tiene raíces diferentes y debemos evitar que la complicación de un expediente genere retrasos en la aprobación de otro expediente. Me gustaría que me lo pudiera confirmar de nuevo esta noche.

En cuanto a las circunstancias de los dos asuntos que nos ocupan, incluso sobre la base de modificaciones en las reglamentaciones —ya que estas dos solicitudes se presentaron con posterioridad al 1 de mayo de 2009— estamos ante una movilización de un total aproximado de 24 millones de euros. El objetivo es compensar la pérdida de puestos de trabajo en el sector textil en Bélgica y en la producción de ordenadores en Irlanda. En Bélgica se han perdido un total de 2 199 puestos de trabajo en 46 empresas del sector textil, todos ellos localizados en dos regiones contiguas en el nivel NUTS II, respectivamente las regiones de Flandes Oriental y de Flandes Occidental y una sola región en el nivel NUTS II, Limburgo. Las autoridades belgas han solicitado 9,2 millones de euros del Fondo para solucionar este problema. En cuanto a la solicitud irlandesa, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales ha planteado algunas preguntas adicionales. Dichas preguntas se están resolviendo o ya han sido parcialmente resueltas a través de información adicional. La solicitud

irlandesa hace referencia a la pérdida de 2 840 puestos de trabajo en la empresa Dell en los condados de Limerick, Clare y North Tipperary y en la ciudad de Limerick. De este total, 2 400 puestos de trabajo son objeto de ayudas. Se contempla un total de 14,8 millones de euros para este caso. Después de un intenso debate en la Comisión de Presupuestos, hemos autorizado la movilización del Fondo para estos dos casos. Me gustaría, sin embargo, insistir sobre mi comentario inicial por el que solicité que la Comisión adopte de nuevo una postura clara sobre este asunto. Agradezco sinceramente que la Comisión de Presupuestos haya incluido en la agenda de hoy los asuntos cruciales relativos a la movilización de instrumentos financieros del presupuesto europeo.

Solicito, por lo tanto, al pleno que apruebe este informe.

Pervenche Berès, *autor*. – (*FR*) Señor Presidente, señor Comisario, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales desea plantear de forma conjunta una pregunta oral sobre el tema de la deslocalización, especialmente de empresas multinacionales, con la valoración de estas dos solicitudes de movilización del Fondo de Adaptación a la Globalización ya que, en el caso irlandés, somos conscientes de las dificultades y contradicciones que pueden surgir del uso de dicho Fondo. El objetivo de los miembros de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales no es en absoluto el tomar como rehenes o amenazar con nuestra falta de apoyo a los trabajadores irlandeses que se encuentran hoy en día en una situación crítica debido a la estrategia empresarial de la empresa Dell y su deslocalización.

Simplemente observamos que, en lo referente a este caso, mientras el Presidente Barroso anunciaba la concesión, el 19 de septiembre, de un paquete de ayuda a Dell, o mejor dicho a los trabajadores despedidos por Dell, por importe de 19 millones de euros —sobre el que estamos debatiendo esta noche— para ayudarles a afrontar el periodo de reconversión que se presenta ante ellos, ese mismo día fuimos testigos de cómo Dell compraba en Nueva York la empresa Perot Systems, lo que permitió a Dell aumentar su cotización en Bolsa. Pocos días después, el 23 de septiembre, la Comisaria Kroes aprobó más de 54 millones de euros en concepto de ayuda estatal para la creación de una planta de producción de Dell en Polonia.

Hemos planteado nuestras preguntas sobre este asunto tanto al Comisario Špidla como a la Comisaria Kroes. Nos han contestado, por medio de una extensa carta, que ellos mismos habían previsto que Dell contase con dos plantas de producción para suministrar al mercado europeo. Sin embargo, mi interpretación es que una vez que Dell renunció a una de estas plantas de producción, nosotros no cambiamos absolutamente nada en lo relativo a la evaluación global de la estrategia de la empresa.

¿A que conclusión llegamos? Observamos que en el seno de la empresa Dell, no se respeta ninguna de las leyes europeas a las que nos referimos todos los días relativos a los derechos de los trabajadores o de los sindicatos. Es, por lo tanto, extremadamente complicado ver como el presupuesto de la Unión Europea, en un momento en el que somos conscientes de las complicaciones inherentes al proceso presupuestario debidas a los problemas de financiación del Plan de Recuperación, se utiliza para conducirnos a una situación paradójica en la que fomentamos el aumento de los rendimientos de la inversión de los accionistas de los Estados Unidos mientras que en la Unión Europea los puestos de trabajo de los irlandeses van a parar a manos de los trabajadores polacos. Esta no es de ninguna manera la filosofía que nosotros apoyamos cuando nos mostramos a favor de la aplicación del Fondo de Adaptación a la Globalización.

Es claro que la responsabilidad no es solo del Comisario Špidla, pero este caso nos obliga a analizar muy de cerca las condiciones en las que el presupuesto comunitario se moviliza para apoyar las estrategias de las grandes empresas. Esto es todavía más claro cuando tenemos en cuenta que dentro del plan de recuperación elaborado por el actual Presidente de la Comisión, el señor Barroso, se anunció como medida clave relativa a empleo la garantía de establecer como una prioridad el mantener los puestos de trabajo de los trabajadores empleados.

Ya advertimos a la Comisión sobre la estrategia de Dell relativa a la existencia de dos plantas de producción cuando se presentó la disyuntiva de elegir entre ambas plantas. En este sentido, considero que la Comisión podría haber adoptado una estrategia más proactiva que desembocase en una negociación con Dell sobre la transformación de la planta irlandesa ya que la estrategia de la empresa ha sido transformar una planta productora de ordenadores de sobremesa, como la que existía en Irlanda, en una planta de ordenadores portátiles como la que existe en Polonia en la actualidad. Consideramos que si la Comisión ayuda a las multinacionales en un escenario como el actual, deberíamos de tener derecho a opinar.

Estas consideraciones globales deberían llevar a la próxima Comisión, y especialmente al señor Monti en la tarea que se la ha confiado, a elaborar propuestas mucho más proactivas sobre cómo se utilizan los fondos comunitarios, en un momento en el que tenemos que afrontar deslocalizaciones de empresas que una vez

más enfrentan a trabajadores de un Estado miembro contra los de otro Estado. Además, todo esto forma parte de la estrategia de una empresa multinacional que no respeta el espíritu de derecho social que queremos crear en torno al concepto de una economía social de mercado.

Vladimír Špidla, *Miembro de la Comisión.* – *(CS)* Señor Presidente, Señorías, me gustaría en primer lugar agradecer al ponente por su apoyo a la propuesta de la Comisión en cuanto a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización en respuesta a los despidos en el sector textil en Bélgica y en el sector de fabricación de ordenadores en Irlanda. El apoyo del ponente está acompañado de varios comentarios y me gustaría limitarme únicamente a los aspectos presupuestarios ya que tendremos la oportunidad más tarde de debatir los otros puntos que usted menciona en el informe.

El primer punto de naturaleza presupuestaria al que usted hace referencia está relacionado con las fuentes de financiación. Usted nos recuerda que el Fondo Social Europeo no puede constituir la única fuente de financiación. El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es, en términos presupuestarios, un instrumento especial puesto que no cuenta con fondos propios. Se moviliza a lo largo de períodos contables, si bien lleva aparejada la designación de partidas presupuestarias disponibles y, subordinada a esta, está la tarea de proponer a la autoridad presupuestaria la movilización de los fondos a través de revisiones presupuestarias. Este trabajo se lleva a cabo caso por caso teniendo en cuenta las necesidades. Es cierto que técnicamente, hasta ahora, la principal fuente de financiación ha sido el Fondo Social Europeo. Me gustaría dejar muy claro y recalcar el uso de la palabra «técnicamente», ya que de ninguna manera se recortará el Fondo Social Europeo al finalizar el periodo contable. Este es un tema prioritario.

El segundo punto que usted ha mencionado no constituye un asunto exclusivamente presupuestario sino que está relacionado con el proceso de adopción de decisiones ya que usted solicita que la Comisión presente sus propuestas para la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la globalización en documentos individuales. La Comisión conoce las ventajas inherentes a este enfoque individual que suprime el riesgo de conflicto o de que el fondo se utilice como garante.

No obstante, es necesario tener en cuenta los nuevos criterios de elegibilidad que se han debatido y aprobado en este Parlamento. Habida cuenta de estos nuevos criterios debemos esperar en los próximos meses un aumento significativo en el número de solicitudes y yo no creo que se puedan tramitar las solicitudes más rápidamente si se presentan por separado. No obstante, la Comisión quiere señalar que el enfoque más apropiado es, sin tener en cuenta el riesgo de ciertas complicaciones técnicas, el basado en el examen de los casos por separado puesto que tiene una mayor calidad. La Comisión toma nota, por lo tanto, de su interés y se muestra plenamente de acuerdo en adaptar sus procedimientos en los próximos períodos contables. Creo que mi respuesta a ambas cuestiones ha sido clara.

En cuanto a la segunda pregunta, la Comisión está encantada de escuchar que el Parlamento ha aprobado la decisión para movilizar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y apoyar así a todos aquellos trabajadores que han sido despedidos debido al exceso de capacidad en el sector textil belga y el de fabricación de ordenadores en Irlanda. Se ha formulado una pregunta relacionada con este asunto y referida a la potencial existencia de un vínculo entre la deslocalización de empresas en el seno de la UE, el papel de los instrumentos financieros de la Unión y los supervisión realizada por la Comisión de las ayudas públicas.

En primer lugar, debemos decir que la Comisión comprende y reconoce que la deslocalización de empresas puede tener efectos negativos sobre los trabajadores, sus familias y las regiones donde viven. Sin embargo la Comisión no puede intervenir en el proceso de toma de decisiones de las empresas si no se ha infringido el derecho comunitario. Además, la Comisión tampoco tiene el poder de dificultar o retrasar las decisiones de las empresas individuales. Las empresas no tienen la obligación de proporcionar información a la Comisión sobre la legitimidad de sus decisiones. En este contexto, la Comisión también reconoce el malestar generado por el hecho de que la ayuda pública, incluyendo posibles contribuciones de los fondos estructurales, se utilice para desviar inversiones comerciales de una región a otra.

La Comisión quiere dejar claro que el objetivo de los Reglamentos comunitarios relativos a la ayuda pública es, entre otras cosas, el garantizar que la ayuda dirigida a ejercer alguna influencia sobre las decisiones de las empresas en lo relativo a la localización de sus inversiones únicamente debería ofrecerse a las regiones desfavorecidas y, además, dicha ayuda no puede ser usada en detrimento de otras regiones. El Reglamento que establece las disposiciones generales sobre los fondos estructurales y el fondo de cohesión también trata este problema. Este objetivo se incluye asimismo en las directrices generales para las ayudas de finalidad regional para el período 2007-2013 que persiguen garantizar que estas inversiones contribuyen realmente al desarrollo regional de forma sostenible.

En virtud del artículo 57 del Reglamento marco sobre fondos estructurales, los Estados miembros deben garantizar que los proyectos retienen la inversión para la que se otorgó la ayuda por un período de cinco años después de su finalización y por un período de tres años en el caso de pequeñas y medianas empresas. Se debe devolver la ayuda en el caso de que se modifique un proyecto como resultado de cambios en la propiedad de la infraestructura o del cese de las actividades de producción y este cambio modifique la naturaleza del proyecto o las condiciones bajo las cuales se desarrolla, o si estos cambios generan una ventaja desleal para la empresa o para el organismo público. Se exige que los Estados miembros informen anualmente a la Comisión de la existencia de estos cambios fundamentales en sus informes sobre la aplicación de los programas operativos. La Comisión debe notificar estos cambios al resto de Estados miembros.

Además, hemos aprobado para el período 2007-2013 cubierto por el programa una disposición legal especial que tiene como objetivo garantizar que las empresas objeto de este procedimiento de devolución de los pagos recibidos debido a que han trasladado sus actividades de producción en un Estado miembro o a otro Estado miembro no podrán recibir contribuciones adicionales de los fondos. Igualmente, el apartado 40 de las directrices para la ayuda de finalidad regional especifica que la ayuda está condicionada al mantenimiento de una determinada inversión en la región correspondiente durante un período de, como mínimo, cinco años posterior a la fecha de su finalización. Además, si la ayuda está calculada sobre la base del coste salarial, han de mantenerse los puestos de trabajo por un período de tres años posterior a la fecha de finalización. Todos los puestos de trabajo generados por esta inversión han de mantenerse en la región en cuestión por un período de cinco años posterior a la fecha de creación del puesto de trabajo. Para el caso específico de las PYME, los Estados miembros tienen la capacidad de limitar este período a tres años.

Esta disposición tiene como objetivo evitar que se generen disputas por las subvenciones y que se cierren fábricas por motivos exclusivamente relacionados con la existencia de ayudas más elevadas en otros lugares. Es importante tener en cuenta que las subvenciones deberían ser solo uno de los factores que afectan a las decisiones de las empresas en lo relativo a las deslocalizaciones ya que existen otros factores, que con frecuencia juegan un papel más decisivo, como por ejemplo los salarios, las habilidades de los trabajadores, los impuestos y la localización geográfica.

Señorías, en mi opinión es perfectamente correcto y natural debatir los asuntos relacionados con el uso estratégico de los fondos europeos. No debería existir ninguna duda al respecto. Me gustaría concluir con la afirmación de que los fondos que han sido utilizados o se utilizarán en el futuro en el marco del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización beneficien a los ciudadanos afectados de forma negativa y a los trabajadores individuales, como los de Bélgica o Irlanda o cualquier otro país europeo, y en ningún caso a las empresas. Estos son recursos asignados para ayudar a personas y no a empresas.

Elisabeth Morin-Chartier, *en nombre del Grupo PPE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, me gustaría retomar el tema de los casos que nos ocupan en relación al Fondo de Adaptación a la Globalización. En este sentido, nosotros seguimos trabajando para proteger los intereses de los trabajadores y para mejorar su empleabilidad cuando el desempleo golpea el sector en el que desempeñan su trabajo.

Permítanme retomar el caso de la empresa Dell al que ha hecho referencia la señora Berès. La fábrica de Irlanda se centra en la producción de ordenadores de sobremesa. Cuando la Comisión apoyó la instalación en Polonia de una planta de producción de la misma empresa para la fabricación de ordenadores portátiles fue cuando comenzó el colapso de la planta irlandesa. Esto es consecuencia del propio funcionamiento del mercado y de la mayor demanda de ordenadores portátiles.

El tener que elegir entre las dos plantas de producción era una señal de los problemas a los que nos tendríamos que enfrentar para proteger a los trabajadores irlandeses. Nuestro grupo de trabajo sobre el Fondo de Adaptación a la Globalización, después de estudiar cada uno de los casos individuales, ha solicitado a la Comisión que supervise todas las subvenciones, tanto a nivel europeo como a nivel regional, concedidas a las plantas de producción. Las políticas europeas de apoyo que desarrollamos no pueden ser utilizadas de forma desequilibrada y no pueden perjudicar a los trabajadores.

Pedimos, por lo tanto, que se preste una mayor atención inicial a estos problemas de tal forma que los trabajadores no tengan que enfrentarse a ellos.

Alan Kelly, *en nombre del Grupo S&D.* – Señor Presidente, el 8 de enero de 2009, el medio oeste irlandés y especialmente Limerick, Tipperary y North Kerry, sufrieron una crisis económica de magnitud desconocida. El anuncio de que más de 2 000 puestos de trabajo de la empresa Dell y miles de puestos auxiliares desaparecerían de la región supuso una pérdida de dimensiones históricas.

A través del Fondo de Adaptación a la Globalización, la UE ha previsto una dotación presupuestaria para ayudar de forma directa a los más vulnerables en la región. Cuando mañana se vote, los 14,8 millones de euros supondrán una ayuda, y no una limosna, a los más de 2 400 trabajadores para ayudarles a rehacer sus vidas. Esta ayuda será recibida con gran satisfacción.

El dinero se utilizará para la reorientación profesional de los trabajadores, para ayudarles a crear nuevas empresas y puestos de trabajo que son muy necesarios. El hecho de que esta noche nos acompañen representantes del comité de empresa de Dell demuestra hasta que punto estos recursos han beneficiado a los trabajadores de Dell así como su satisfacción.

Debo señalar, sin embargo, que solo hemos recorrido la mitad del camino. Tenemos por delante 18 meses para utilizar estos recursos y quisiera hacer un llamamiento al Ministro irlandés de Empresa, Comercio y Empleo, el señor Coughlan, para que intervenga personalmente y se asegure de que existe un plan para gastar el dinero. Se trata de un único fondo para los trabajadores de a pie y no podrán disfrutar de esta oportunidad en el futuro. Ministro Coughlan, le ruego que se organice y que aproveche esta oportunidad única para el medio oeste irlandés.

Quisiera agradecer a todos los parlamentarios, y especialmente a mis colegas, el apoyo prestado en la solicitud de Dell y les ruego que también den su apoyo a solicitudes similares que se presentarán próximamente por parte de Waterford Crystal y SR Technics.

Marian Harkin, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, quiero, en primer lugar, señalar que el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es una expresión real de solidaridad entre los ciudadanos de la UE y sus Estados. En segundo lugar y como miembro irlandés del Parlamento, estoy muy satisfecha porque los trabajadores despedidos por Dell tienen, por lo menos, una oportunidad de mirar hacia delante y planificar su futuro. Sin embargo y tal y como ha mencionado Alan Nelly, es extremadamente importante asegurarnos de que los programas y cursos de formación adoptados se ajustan a las necesidades de los trabajadores. Es muy importante también que cualquier tipo de ayuda tenga como objetivo el mejorar las posibilidades de acceder de nuevo al mercado de trabajo o de que estos trabajadores creen sus propias empresas.

Por último, quiero subrayar el papel del Parlamento en la aprobación de los fondos para los trabajadores de Dell. A pesar de los graves problemas de los que hemos hablado esta noche, hemos aprobado la solicitud de 14,8 millones de euros sin tomar a los trabajadores como rehenes. Sin embargo, la Comisión debe garantizar que existe coherencia en la política industrial de la UE así como que el presupuesto de la Unión no se utiliza para aumentar el valor de cotización de las acciones de determinadas empresas en detrimento de los trabajadores de la UE.

Marije Cornelissen, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*NL*) La solicitud irlandesa de movilización de fondos para aquellos trabajadores despedidos a consecuencia del cierre por parte de Dell de su planta irlandesa genera varias preguntas que necesitan una respuesta.

El hecho de que una empresa como Dell cierre una planta productiva en un país y abra otra planta en otro país responde, en principio, al resultado de las fuerzas de mercado. No obstante, las cosas cambian cuando tenemos en cuenta los varios tipos de ayuda pública que están en juego. Hace varios años que Dell se estableció en Irlanda gracias a la ayuda de una subvención pública. En la actualidad, la empresa se encuentra en el proceso de cerrar la planta irlandesa y abrir otra en Polonia también con ayudas estatales. Mientras tanto, en vez de contar con un plan social sufragado por Dell para los trabajadores que ha dejado sin trabajo, estas personas tienen que recurrir al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. En mi opinión, esto representa una grave inconsistencia entre la política de empleo y la política industrial. Al fin y al cabo, ¿cuántos puestos de trabajo se han creado con todas las subvenciones que tanto Irlanda, como Polonia y la propia Unión Europea han concedido a Dell?

Mi pregunta es, por lo tanto, ¿cómo pueden la Comisión y los Estados miembros de forma conjunta garantizar la consistencia en sus políticas? Y también ¿cómo podemos asegurarnos de que el Fondo de Adaptación a la Globalización apoya los esfuerzos que las empresas hacen a favor de los trabajadores en vez de en su detrimento mediante su despido?

Ilda Figueiredo, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*PT*) Señor Presidente, siempre hemos defendido que la política de la UE sobre la deslocalización empresarial precisa ser revisada. También hemos defendido que el Fondo de Adaptación a la Globalización es simplemente un paliativo para los trabajadores que son víctima de las estrategias de las multinacionales o de la falta de una política industrial orientada a la producción y a

la creación de puestos de trabajo apropiados y garantes de derechos. Solicitamos, por lo tanto, que se adopten nuevas políticas en materia de desarrollo y progreso social.

Creemos, sin embargo, que los trabajadores irlandeses no deben ser objeto del doble efecto negativo de la estrategia de la empresa multinacional Dell enfocada a la mejora de los beneficios y el dumping social. Debemos recordar que esta empresa cerró su planta en Irlanda a la vez que recibió subvenciones para establecerse en Polonia.

Apoyamos, por lo tanto, este informe.

Pretendemos, no obstante, obtener respuestas de la Comisión Europea en lo relativo al futuro. Queremos ser testigos de un cambio radical en las políticas, de una supervisión eficaz de las subvenciones concedidas a las empresas multinacionales, de una política industrial verdadera y de inversiones duraderas en la creación de puestos de trabajo con derechos.

Seán Kelly (PPE). -(GA) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría expresar mi sincera gratitud al señor Comisario por movilizar un fondo tan generoso para los trabajadores que han perdido su empleo en Dell. Me gustaría dar una bienvenida muy especial a Gerry y a Denis que están esta noche con nosotros.

- No hay lugar a duda de que la Unión Europea y, especialmente la Comisión, merecen todo el reconocimiento por haber ayudado a los trabajadores de Dell. Quiero homenajear a estos trabajadores. También me gustaría mencionar a mis antiguos colegas, dos de los cuales están con nosotros esta noche; Marian Harkin y Brian Crowley, y agradecer asimismo a mi predecesor, Colm Burke, por iniciar la movilización de este fondo en mayo.

La Comisión ha introducido dos cambios fundamentales que son muy importantes para nosotros: reducir la financiación del 50 % al 35 por parte del gobierno nacional y el 65 por parte de la Comisión y la reducción de los números de 1 000 a 500, lo cual espero que movilice recursos a su debido tiempo para los trabajadores de las empresas Waterford Crystal y SR Technics.

Me gustaría añadir dos puntos fundamentales. Por un lado, la duración de dos años del período temporal debería extenderse a tres puesto que muchos trabajadores realizarán cursos de tercer nivel que generalmente duran tres años. Por otro lado, la fecha de inicio no debería ser la fecha de solicitud sino la fecha de firma aquí en el Parlamento y en el Consejo.

Una vez dicho esto, quiero resaltar otros dos asuntos. Los ciudadanos están muy satisfechos con los resultados. Ustedes han conseguido traer esperanza a donde solo existía la desolación. Han mostrado solidaridad en vez de aislamiento. Estos recursos se utilizarán y no me cabe ninguna duda de que este es el mejor fondo y la mejor financiación que ha otorgado la Comisión Europea. Muchísimas gracias.

Frédéric Daerden (S&D). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, se han mencionado muchas cosas pero la utilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización me inspira dos reflexiones.

En primer lugar, me satisface la propia existencia del fondo. Los trabajadores europeos tienen que saber que Europa está con ellos para ayudarles en tiempos difíciles como los actuales. En segundo lugar, me satisface que se haya ensalzado a Bélgica por la gran calidad de la cooperación entre sus interlocutores sociales en la preparación de este asunto.

Desafortunadamente también quiero compartir mi decepción sobre la forma en la que funciona el Fondo de Adaptación a la Globalización. En primer lugar, su éxito refleja la difícil situación económica que atraviesa Europa con consecuencias para la sociedad a las que ya nos hemos acostumbrado.

En segundo lugar, el caso de Dell pone en duda la coherencia entre el Fondo y otros instrumentos de apoyo. En este sentido, apoyo totalmente los comentarios previos realizados por mi colega, la señora Berès.

Finalmente y en relación al presupuesto, la apropiación de pagos para ejecutar las asignaciones de este fondo debe proceder de otras partidas presupuestarias y, entiendo que deben ser transferidas de forma sistemática del Fondo Social Europeo. Si bien esto es posible gracias al índice de ejecución de los pagos de los fondos estructurales, que no es tan alto como uno desearía, los fondos estructurales deben utilizarse para sus objetivos correspondientes.

Para concluir, ruego que se considere cuidadosamente la financiación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Tengo la impresión de que la Comisión está haciendo una concesión y si bien no se considera

una base presupuestaria completa como tienen otros fondos, por lo menos debería garantizarse que el FEAG no se financia exclusivamente con recursos procedentes de los fondos estructurales sociales.

Ivo Belet (PPE). – (*NL*) Me gustaría realizar un breve comentario sobre los efectos estructurales del fondo. Estamos obviamente encantados con los proyectos que están sobre la mesa esta noche y que están pendientes de su aprobación mañana. Sin embargo, todavía se pueden mejorar y esto es el objeto de mi breve comentario.

Señorías, señor Comisario, en ocasiones el fondo no cumple su objetivo por el simple motivo de que el procedimiento es excesivamente engorroso. Debemos tener en cuenta que el objetivo del fondo es proporcionar un apoyo rápido a los trabajadores afectados por la pérdida de sus puestos de trabajo para que encuentren un nuevo trabajo. Esto no siempre funciona ya que no somos capaces de actuar con la suficiente rapidez y es muy desagradable sobre todo para los trabajadores de más edad. De hecho la recolocación y las ayudas precisan de un enfoque firme y dinámico que todavía no existe.

Además, el Fondo de Globalización adolece de falta de flexibilidad y si uno es un trabajador que ha sido despedido y tiene la mala suerte de haber trabajado en una empresa que no aparece en el listado se encuentra con que simplemente no puede recibir ayudas. Nos encontramos todos los días con relatos de trabajadores afectados que no cumplen los criterios de elegibilidad y nos cuesta mucho trabajo explicarles porque la respuesta es que no recibirán las ayudas.

Considero, señor Comisario, que debemos encontrar una solución práctica lo antes posible y que necesitamos un enfoque más rápido y, si es posible, una fórmula que nos permita adoptar una forma de trabajo a través de paquetes de medidas. Es necesario adoptar medidas en el curso de las próximas semanas y meses.

Markus Pieper (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, el Fondo de Adaptación a la Globalización ayuda a los trabajadores a adquirir competencias y un mayor nivel educativo. Esto constituye la faceta social de Europa y es una buena faceta. Sin embargo, la Comisión también ha analizado los subsidios concedidos a Dell en Polonia en lo relativo al cumplimiento de la normativa sobre ayudas públicas. La Comisión ha aprobado una subvención del gobierno polaco de 54 millones de euros para Dell ya que se supone que dicha subvención es beneficiosa para el desarrollo económico regional.

Esto nos lleva a la pregunta inicial sobre si realmente necesitamos competir unos con otros dentro de Europa por el dinero público. La respuesta es que no. Debemos cambiar la normativa sobre subvenciones públicas de forma que no se concedan subvenciones a la deslocalización, incluyendo las subvenciones concedidas por los Estados miembros.

Tengo una pregunta adicional dirigida expresamente a la Comisión: ¿Los 54 millones de euros que Polonia ha concedido a Dell proceden de los fondos estructurales europeos? señor Comisario, ¿por qué la Comisión no ha emitido una opinión tajante a este respecto? Insto a la Comisión a que realmente ejecute de forma responsable su tarea de supervisión contemplada en la normativa sobre fondos estructurales. El dinero público europeo no puede ser utilizado para la deslocalización de empresas en el seno de la Unión Europea. La respuesta que usted nos ha ofrecido esta noche, señor Comisario, es una respuesta evasiva. Usted se esconde tras los informes del gobierno polaco y no ha analizado si se ha cumplido con la normativa de los fondos estructurales europeos.

Para finalizar, permítannos lograr la transparencia y hacer público cada subsidio concedido bajo los fondos estructurales, tal y como se lleva a cabo con la política agrícola. Esta es la única vía para lograr la confianza en la política estructural de la Unión.

Csaba Őry (PPE). – (*HU*) Recuerdo perfectamente cuando creamos este Fondo de Adaptación a la Globalización. Incluso en aquel momento ya existía una gran controversia sobre la posibilidad de que las ayudas procedentes de los fondos, en vez de compensar las pérdidas, se utilizasen para ayudar a los trabajadores despedidos a reintegrarse en el mercado de trabajo y se fomentase, por lo tanto, que las empresas se aprovechasen de la deslocalización y que el fondo cubriese los costes de la parte perdedora en este proceso.

El caso de Dell presenta síntomas de esto último puesto que la experiencia nos dice que en vez de mitigar pérdidas y mostrar la solidaridad, el fondo está funcionando como un incentivo. Así, Dell ha recibido ayuda tanto por los despidos como por su deslocalización. Somos testigos, por lo tanto, de una clara falta de coordinación de los fondos europeos. El Fondo de Adaptación a la Globalización forma parte de la política de competencia y de los fondos estructurales. No tiene sentido y no genera ningún beneficio utilizar los fondos de forma contradictoria sin ningún tipo de coordinación y constituye, además, un incumplimiento

de los objetivos del fondo. Solicito a la Comisión que preste atención y reflexione sobre la necesidad de usar los fondos públicos europeos de forma coordinada en este tipo de casos para evitar futuras confusiones.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Señor Presidente, señor Comisario, la crisis económica y financiera ha afectado y continuará afectando gravemente a los sectores del hierro, el acero y la industria de construcción de buques. Mi ciudad de origen, Galați, ha sido golpeada por la pérdida de miles de puestos de trabajo en el sector metalúrgico y en los astilleros.

La utilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización constituye una solución de corto y medio plazo para ayudar a los trabajadores que atraviesan situaciones difíciles al haber perdido sus puestos de trabajo. Quiero resaltar la necesidad de invertir en la modernización de las empresas del sector de la industria pesada para que puedan reducir en el futuro sus niveles de contaminación. Este tipo de inversión nos permitirá conservar puestos de trabajo y así proteger a los trabajadores en el largo plazo.

Brian Crowley (ALDE). – Señor Presidente, al igual que mis colegas, quiero agradecer al señor Comisario y al ponente por el trabajo que han desarrollado en este asunto. Supongo que la Comisión recordará que en enero tanto yo como mi colega Colm Burke nos reunimos con el Comisario para movilizar el Fondo de Globalización para ayudar a los trabajadores de Dell.

Considero que esto es una muestra objetiva de cómo la Unión Europea se centra prioritariamente en los ciudadanos garantizando que ellos constituyen el núcleo de las políticas, que se protege sus vidas y que, en tiempos difíciles y problemáticos, la Unión Europea puede responder con celeridad.

En el plano personal, quiero agradecer al señor Comisario su participación activa en este ámbito. Agradezco no solo su colaboración aquí en el Parlamento o conmigo de forma personal, sino también que se haya desplazado a Limerick para reunirse con los trabajadores.

Quiero dirigirme a aquellos colegas que, en ocasiones, tratan de desviar la atención sobre otros asuntos para incidir en que el Fondo de Adaptación a la globalización es positivo para la Unión Europea, a pesar de sus fallos. Debemos fomentar el crecimiento y el éxito de este fondo y, sobre todo, tener presente el viejo refrán de «es mejor enseñar a pescar que regalar el pescado». Esto es lo que nos permite hacer el Fondo de Adaptación a la Globalización.

Elisabeth Schroedter (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría retomar el segundo apunte del Comisario Špidla. El señor Comisario apuntó que no podemos ejercer ninguna influencia sobre las decisiones de las empresas. Esta afirmación no es correcta. Por supuesto que ejercemos influencia sobre las decisiones de las empresas a través de los subsidios, los pagos procedentes de los fondos estructurales y a través de las ayudas.

Es por este motivo que el Parlamento, mientras negociaba los Reglamentos, debatió el tema de la deslocalización. Desafortunadamente, al final el Parlamento cedió con el apoyo a favor del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas-Cristianos), señor Pieper, y solamente incluyó cinco años en el Reglamento sobre Fondos Estructurales. Esto es un período muy breve en vista de la cuantía de los subsidios. El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea fue el único que en aquel momento argumentó que eran necesarios como mínimo diez años para la sección del Reglamento mencionada por el señor Comisario relativo a los reembolsos por parte de las empresas que se trasladan. Únicamente puedo decir que este caso demuestra que el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea tenía razón.

Joanna Katarzyna Skrzydlewska (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, al movilizar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, la Unión Europea se enfrenta de forma conjunta una vez más a las dificultades económicas. En esta ocasión, la UE se enfrenta a dificultades resultantes de cambios estructurales en el comercio mundial. Como en el caso de la crisis financiera, solamente las medidas integradas pueden combatir con eficacia los efectos de la globalización.

Gracias a las medidas financieras adoptadas para los trabajadores que han perdido sus empleos, tanto los trabajadores del sector textil belga como los de la fábrica de Dell en Irlanda tienen la oportunidad inmediata de reciclarse y encontrar un nuevo empleo. El Fondo también persigue el fomento de la actividad empresarial y el empleo por cuenta propia. Este tipo de ayuda para sectores específicos en distintos países es una muestra apropiada de la solidaridad social existente en el seno de la UE.

Es innegable que Dell, que justificó el traslado de su planta productiva fuera de Irlanda por la necesidad de asentarse en un país con menores costes de producción, ha encontrado dicho país dentro de las fronteras de la UE puesto que la empresa ha elegido la ciudad de Łódź en Polonia. La zona de Łódź se encuentra en una

situación difícil en lo relativo a niveles de empleo y la planta de producción de Dell ha generado alrededor de 2 000 nuevos puestos de trabajo. Esta inversión generará un efecto positivo y mejorará la situación en Łódź y sus alrededores dinamizando así el desarrollo en toda la región.

Pervenche Berès, *autora*. – (*FR*) Señor Presidente, quisiera tranquilizar a mi colega, el señor Crowley. Ningún miembro de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales ha puesto en tela de juicio la utilidad del Fondo de Adaptación a la Globalización. Simplemente pensamos que se le puede dar un uso más efectivo.

También me gustaría retomar uno de los comentarios realizados por el señor Comisario cuando mencionó que debemos evitar que las empresas tomen decisiones basadas exclusivamente en la existencia de subsidios. Este es precisamente el problema al que nos enfrentamos en estos momentos.

Cuando usted se prepare para delegar esta responsabilidad, ¿qué le dirá al próximo Comisario a cargo del Fondo de Adaptación a la Globalización? Todos sabemos, como en el caso de Dell, que existe el riesgo de distorsión del procedimiento y de un uso inapropiado de los fondos comunitarios y de las autorizaciones concedidas en el contexto de la política de competencia.

Vladimír Špidla, *Miembro de la Comisión.* – (*CS*) Señorías, en mi opinión el debate se puede separar en dos líneas paralelas. En primer lugar, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización funciona correctamente pero hay motivos para afirmar que es posible optimizar su funcionamiento. Ya se ha mencionado el tema del calendario, si bien en mi opinión se ha exagerado hasta cierto punto puesto que los Estados miembros pueden reaccionar de forma inmediata y recuperar los costes. A pesar de esto, creo que se trata de un asunto que merece que sigamos debatiendo y debemos buscar una solución en esta dirección.

También se ha mencionado el asunto de las partidas presupuestarias independientes. Si bien es cierto que cuando se creó el fondo esto no era posible, el fondo puede operar de esta manera. Considero que es, por lo tanto, necesario presentar todas las preguntas posibles y, si es apropiado, encontrar mejores soluciones que las que hemos encontrado hasta ahora. Sin embargo, nada de lo anterior pone en tela de juicio que en momentos de crisis el fondo funciona correctamente y proporciona ayuda real.

El segundo asunto mencionado en el debate es mucho más complejo. Se trata del asunto de la deslocalización y la competencia entre subsidios y una serie de temas adicionales relacionados con los anteriores y que presentan una gran complejidad. Creo que es apropiado tratar estos asuntos y hacerlo sobre la base de una comprensión profunda de los hechos. En este contexto, me gustaría mencionar una serie de hechos relacionados con el caso de Dell y con nuestra postura general respecto al problema.

El primer hecho es que, contrario a la opinión general, según la OCDE los costes salariales por unidad de producción son significativamente superiores en Polonia que en Irlanda. Los costes salariales en Polonia, por tanto, no son más bajos sino más altos que en Irlanda. Merece la pena tener presente estas cifras puesto que el obtener conclusiones de comparaciones directas en situaciones complejas no es un método fiable. Quiero resaltar que si queremos debatir estos asuntos es necesario que profundicemos considerablemente en nuestro conocimiento de los hechos, por lo menos respecto a algunos puntos.

El segundo hecho hace referencia al propio caso de la empresa Dell. Es cierto que la empresa inició sus actividades en Limerick en 1991, es decir, hace 18 años. También es cierto que no existe ningún registro de que Dell recibiese el apoyo de fondos europeos para el inicio de su actividad. Aunque no existe ninguna información al respecto, no puedo descartar la posibilidad de que la empresa hubiese recibido ayudas a través de los fondos regionales puesto que en aquel momento, en 1990, no existía ni la obligación ni los medios para obtener esta información. Cierto es también que Dell tomó la decisión de trasladar la actividad productiva a Łódź en el año 2007. Asimismo, es un hecho que el dinero utilizado para la subvención pública es dinero polaco y esta subvención se notificó en diciembre de 2007. Por lo tanto, los recursos utilizados no procedían de los fondos estructurales. En este caso, aunque no es aplicable en todos los casos sino tan solo en aquellos superiores a 50 millones de euros como es el caso que nos ocupa, se lleva a cabo una evaluación detallada en la que se incluyen los aspectos relativos al mercado de trabajo. La conclusión a la que llegó la Comisión es que estas dos operaciones, tan distantes en el tiempo, no guardan ninguna relación. Sin embargo, esto no significa nada y de ninguna manera pone en tela de juicio el hecho de que debamos debatir en profundidad los asuntos relacionados con los recursos públicos europeos sobre la base de la existencia de información adicional. Esto es imprescindible para lograr un mayor nivel de coherencia. El caso Dell ha servido, en mi opinión, como un trampolín y es perfectamente apropiado continuar debatiendo estos asuntos.

Señorías, quiero darles las gracias por este debate y por la oportunidad de reflexionar junto con ustedes algunos de los aspectos relativos al uso del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Me gustaría

finalizar diciendo que la naturaleza de nuestras políticas puede dar pie a una utilización indebida o mejorable de los recursos. Este riesgo siempre estará presente en el proceso de desarrollo de nuestras políticas. Debemos, por tanto, tener siempre presente que este riesgo existe y tener el valor para analizar con nuevos ojos algunos principios solidamente establecidos. Si contamos con consenso político y soluciones desde el punto de vista intelectual y técnico, podremos cambiar estos métodos anticuados.

Reimer Böge, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, quiero reiterar que nos hemos esforzado al máximo en los últimos meses en nuestra colaboración entre la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales para dar inicio al procedimiento lo antes posible. Esto se llevó a cabo sobre la base de una opinión de la Comisión de Empleo e incluso se formó un grupo de trabajo especial con el objetivo de que, tras una meticulosa evaluación, los fondos estuviesen disponibles lo antes posible en beneficio de aquellos trabajadores afectados y sus familiares más cercanos.

Quiero señalar, en segundo lugar, que durante el examen del marco financiero plurianual y de los nuevos instrumentos en el marco del proceso de revisión presupuestaria, debemos también analizar, al igual que hacemos con el resto de instrumentos, el funcionamiento y el valor añadido del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Es importante prestar atención al efecto del Fondo en la gestión y en la interacción entre las instituciones, tanto a nivel nacional como a nivel europeo. Debemos examinar cómo se puede mejorar la interacción con el Fondo Social Europeo y, por lo tanto, estas dispuestos a debatir cualquier procedimiento que pueda introducir mejoras.

En cuanto a las fuentes de financiación, señor Comisario, usted técnicamente tiene toda la razón en su argumento sobre las ayudas aportadas por el Fondo Social Europeo. Pero, a fin de cuentas, me gustaría ver que el marco general de las obligaciones y los pagos bajo el marco financiero plurianual, tanto para los fondos estructurales como para el Fondo Social Europeo, coincide con las cifras totales tal y como hemos acordado. No puede ser que por deficiencias de ejecución, problemas en los sistemas de control y gestión y retrasos en la ejecución de los fondos haya dinero inutilizado que luego se emplee cada año para financiar programas como este. Este resultado no representa el interés de los creadores de este fondo.

Por ahora, tomamos nota de lo que ha dicho sobre la normativa relativa a las ayudas públicas. Nosotros, por supuesto, ya planteamos preguntas similares en otro foro relacionadas con Nokia en Bochum y su traslado a Rumania. A pesar de esto, debo decir que es necesario analizar muy de cerca la interacción entre la Comisión y las obligaciones de proporcionar información de los Estados miembros. En ocasiones tengo la impresión de que ocurre lo mismo que con la supervisión de las cuotas pesqueras; cada parte implicada culpa a la otra parte. Esta no es la vía para conseguir un sistema eficiente. Nosotros nos mantendremos al tanto de la evolución y vigilaremos de cerca estos aspectos en situaciones similares e insistimos en que la Comisión actúe en consonancia con la normativa y los Reglamentos que acordamos en el año 2007.

Por último, mi petición para todos ustedes es que mañana voten a favor de la movilización del Fondo de Adaptación a la Globalización.

Presidente. – Se cierra el debate. La votación tendrá lugar el miércoles 25 de noviembre de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Iosif Matula (PPE), *por escrito.* – (*RO*) Señor Presidente, apoyo el informe presentado por mi colega, el señor Böge, ya que considero que muchos trabajadores europeos que han perdido sus empleos necesitan ayuda, incluyendo la ayuda de los fondos de la Unión. Durante el año 2009, se han concedido ayudas por un importe superior a 37 millones de euros a 10 275 trabajadores. Esta cantidad está lejos del máximo anual previsto por este fondo que es de 500 millones de euros. Debo subrayar que esta financiación tiene como objetivo ayudar a los trabajadores que han perdido su empleo y no a las empresas. La UE no debe apoyar financieramente la estrategia de las empresas que trasladan su producción y despiden trabajadores, especialmente en el caso de que la empresa se traslade fuera de las fronteras de la UE o reciba simultáneamente subvenciones de otro Estado miembro.

La supervisión de los procedimientos de deslocalización debe ser estricta. La carga de los costes sociales inherentes a los cierres de empresas o al traslado de plantas de producción no puede ser trasladada a los contribuyentes europeos. No podemos olvidar que el fondo se creó con el objetivo de proporcionar ayuda adicional a aquellos trabajadores que son despedidos como consecuencia de cambios estructurales en el contexto de las empresas internacionales y, con posterioridad al 1 de mayo de 2009, también se acordó destinar estas ayudas a aquellos trabajadores despedidos como consecuencia de la crisis financiera y económica global. Considero que el acceso a los fondos europeos también puede proporcionar ayudas significativas a

los nuevos Estados miembros prestándoles colaboración para que superen las dificultades generadas por la crisis económica y se adapten a la estructura competitiva del mercado único europeo.

14. Estado del proyecto de creación de una zona de libre comercio euromediterránea (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día, es el debate sobre la pregunta oral dirigida a la Comisión sobre el estado del proyecto de creación de una zona de libre comercio euromediterránea, Euromed, para el año 2010, formulada por Vital Moreira, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional (O-0116/2009 – B7-0222/2009)

Vital Moreira, *autor*. – (*PT*) Señor Presidente, señor Comisario, esta preguntada fue redactada y propuesta antes de saber que la señora Ashton dejaría de ser Comisaria de Comercio. Esperamos, no obstante, que la Comisión esté en condiciones de responder a esta pregunta.

Como ya mencionamos anteriormente, esta pregunta tiene que ver con la situación actual de la zona de libre comercio euromediterránea que inicialmente se planificó para comenzar en el año 2010.

De hecho, uno de los proyectos que emanan del Proceso de Barcelona instaurado en 1955, es la creación de una zona de libre comercio en el Mediterráneo para el 2010. Esta zona debería diseñarse conforme a una perspectiva regional e incluir una red Norte-Sur y otra red Sur-Sur de acuerdos de libre comercio. No obstante, este objetivo sigue siendo algo lejano y quiero formular las siguientes preguntas:

¿Considera la Comisión que la creación de una zona de libre comercio euromediterránea para 2010 era un objetivo realista? ¿Podría la Comisión argumentar su respuesta?

En segundo lugar, el Parlamento está al corriente de una nueva hoja de ruta euromediterránea de próxima adopción y de un posible nuevo mecanismo para facilitar el comercio el comercio y las inversiones en la región.

¿Podría ofrecer la Comisión más detalles sobre los aspectos y las consecuencias que dicho mecanismo tendría realmente en la práctica?

En tercer lugar, ¿podría indicar la Comisión el estado en el que se encuentra el Acuerdo de Agadir y los esfuerzos que está llevando a cabo la Unión Europea para mejorarlo y, más en general, la dimensión Sur-Sur del Proceso de Barcelona y la Unión para el Mediterráneo?

En cuarto lugar, ¿podría indicar la Comisión la forma en que incorporó las recomendaciones de la evaluación de impacto sobre sostenibilidad elaborada por la Universidad de Manchester con el fin de tener en cuenta en las negociaciones la cohesión social y el desarrollo sostenible como se defendía en este estudio?

En quinto lugar ¿podría explicarle la Comisión al Parlamento qué supuso la renegociación del Acuerdo de Asociación con Siria, después de que se paralizara en 2004?

En sexto lugar, ¿podría comentar la Comisión el estado en que se encuentran las negociaciones con Libia y sus objetivos?

En séptimo lugar, varios países mediterráneos han manifestado su interés por intensificar y ampliar sus acuerdos comerciales con la Unión Europea.

¿Podría informar la Comisión al Parlamento sobre esta «nueva generación» de acuerdos de asociación?

¿Podría señalar si, habida cuenta de las nuevas competencias que el Tratado de Lisboa confiere al PE en materia de comercio, le resultará posible a la Comisión tener en cuenta una resolución previa del Parlamento al negociar estos nuevos acuerdos?

Señor Presidente, señor Comisario, estas son mis preguntas. Dado el interés actual del Proceso de Barcelona y de la zona sur de la UE, creemos que la respuesta a estas preguntas es oportuna y necesaria.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* $-(\Pi)$ Señor Presidente, Señorías, señor Moreira, voy a responder en nombre de la Comisaria Ashton.

En cuanto a la zona de libre comercio euromediterránea, su creación en 2010 constituyó un objetivo realista y en el curso del próximo año habremos realizado avances significativos en lo relativo a su desarrollo. No

obstante, todavía queda mucho por hacer para aprovechar todo el potencial de integración económica en la zona euromediterránea.

Se han producido avances significativos en la dimensión Norte-Sur. La Unión Europea ha concluido acuerdos de asociación bilateral con todos nuestros socios del Mediterráneo a excepción de Sira. Estos acuerdos se centran especialmente en el ámbito comercial. No obstante, se están llevando a cabo otras negociaciones bilaterales con el objetivo de fomentar el comercio en productos agrícolas, promover el intercambio de servicios y la libertad de establecimiento, así como para la creación de un mecanismo vinculante de resolución de controversias. Algunas de estas negociaciones ya han concluido y otras se espera que concluyan en 2010.

En lo relativo a las recientes negociaciones entre la Unión Europea y nuestros socios del Mediterráneo y el papel del Parlamento Europeo, puedo decirles que, en lo relativo a la dimensión Norte-Sur, esperamos alcanzar un acuerdo durante la Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre Comercio que tendrá lugar el 9 de diciembre sobre una hoja de ruta euromediterránea para 2010 y el periodo posterior. Esto refleja el objetivo de transformar gradualmente los acuerdos de asociación Euromed en acuerdos de libre comercio globales y de gran alcance.

No estamos hablando de negociar nuevos acuerdos de asociación sino de ampliar y reforzar los ya existentes para abordar asuntos como la facilitación del comercio, barreras técnicas y materias sanitarias y fitosanitarias, así como compras públicas, competencia, derechos de propiedad intelectual, comercio y asuntos relacionados con el desarrollo sostenible y la transparencia.

Las negociaciones bilaterales se adecuarán a la situación particular de cada uno de los socios del sur del Mediterráneo. Marruecos será, posiblemente, el primer país Mediterráneo con el que empecemos las negociaciones el próximo año. Una vez que el Tratado de Lisboa entre en vigor, el Parlamento obviamente desempeñará un mayor papel en los asuntos comerciales. La Comisión está preparada para trabajar estrechamente con ustedes en las futuras negociaciones que acabo de mencionar.

La zona de libre comercio euromediterránea también cuenta con una dimensión Sur-Sur. Nuestros socios del Mediterráneo están desarrollando una red de acuerdos de libre comercio entre ellos. Así, el Acuerdo de Agadir que está en vigor desde el año 2007 también está abierto a la participación de otros países mediterráneos. Israel y Turquía también han concluido acuerdos de libre comercio con los socios del Mediterráneo y existen, además, otros acuerdos encima de la mesa.

Todavía es muy pronto para llevar a cabo una evaluación global del Acuerdo de Agadir. Los flujos comerciales entre los cuatro países han aumentado, si bien a una tasa menor de la esperada. Esto puede tener varias causas como la existencia de barreras no arancelarias, falta de complementariedad entre los diferentes mercados, falta de un mercado regional capaz de atraer inversiones y, por último y no menos importante, el hecho de que las empresas todavía no son conscientes de las oportunidades ofrecidas por este tipo de acuerdos.

La hoja de ruta de comercio euromediterránea más allá del 2010 debería ayudar en la solución de este problema. Esta hoja de ruta contiene una serie de de propuestas prácticas de corto plazo entre las que está el mecanismo Euromed de facilitación de comercio e inversiones. La creación de este mecanismo ofrecerá información exhaustiva, gratuita, actualizada y fácilmente accesible sobre la normativa y las condiciones de comercio e inversión en la región Euromed. El objetivo es ayudar a las empresas y especialmente a las PYME a operar en los mercados euromediterráneos.

En cuanto a sostenibilidad, al igual que con el resto de nuestras zonas de libre comercio, la Comisión ha realizado una evaluación de impacto que se completó en diciembre de 2007. Esta evaluación se está utilizando en las negociaciones actuales y se continuará utilizando en las negociaciones futuras.

En lo relativo a las cuestiones comerciales, el Pacto de Estabilidad resalta la importancia de la existencia de largos períodos de transición que se incluyeron en los acuerdos de asociación para la eliminación de los aranceles industriales por parte de los países del sur del Mediterráneo. Se subraya también la necesidad de incluir períodos de transición similares en las negociaciones actuales en materia de agricultura.

También es evidente que tenemos que tener en cuenta el nivel de desarrollo de nuestros socios del sur del Mediterráneo en las negociaciones actuales sobre servicios y libertad de establecimiento.

Además, en un amplio número de estos países, la Comisión ha mostrado su apoyo a los programas de reforma fiscal que pueden aliviar los efectos negativos de la reducción en los ingresos aduaneros recogidos en la evaluación de impacto sobre la sostenibilidad.

En cuando al acuerdo con Siria al que hice referencia anteriormente, en el año 2008 la Comisión inició un examen del borrador del acuerdo de asociación para analizar si era necesario incluir modificaciones o actualizaciones técnicas antes de la conclusión de dicho acuerdo. Una ronda de negociaciones fue suficiente y acordamos con Siria las modificaciones necesarias para tener en cuenta la adhesión de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea y los cambios arancelarios adoptados tanto por Siria como por la Unión Europea desde 2004, año en el que se suspendieron las negociaciones. El acuerdo se cerró en diciembre de 2008. El mes pasado, anunciamos que la Unión está preparada para firmar mientras que Siria ha pospuesto la conclusión del acuerdo para poder analizar los efectos económicos.

Por otro lado, las negociaciones con Libia se iniciaron en Bruselas en noviembre de 2008 con el objetivo de llegar a un acuerdo marco centrado en un ambicioso acuerdo de libre comercio de bienes y servicios que incluye la libertad de establecimiento, así como cooperación en materia de regulación. La conclusión de este acuerdo con Libia será la pieza final del rompecabezas. En ese momento, la Unión habría concluido acuerdos de libre comercio con todos sus vecinos del Mediterráneo si bien Libia no forma parte de la Política Europea de Vecindad.

La conclusión de esta acuerdo comercial ofrecerá a los exportadores de la UE nuevas oportunidades de exportación en Libia y un marco regulatorio más favorable, especialmente en el sector servicios y en los mercados de gas natural y petróleo. Como es obvio, las negociaciones con Trípoli todavía se encuentran en una fase inicial y necesitamos más tiempo para lograr un acuerdo.

La Comisión, durante este proceso, prestará especial atención al desarrollo de las capacidades en materia comercial en el seno de la administración pública libia y otros asuntos relacionados. En la actualidad se está concluyendo una evaluación de impacto sobre la sostenibilidad para Libia.

Georgios Papastamkos, en nombre del Grupo PPE. – (EL) Señor Presidente, nosotros apoyamos la asociación euromediterránea dada su importancia estratégica y apoyamos también la consolidación de la cooperación política, económica y cultural así como la paz, la estabilidad y la seguridad en toda la región. Instamos a los Ministros a aprobar una hoja de ruta para la ejecución de la zona de libre comercio Euromed en la próxima Conferencia. El enfoque bilateral debe acompañarse de un enfoque regional. Igualmente, considero extremadamente importante la dimensión Sur-Sur, incluso por encima de la dimensión Norte-Sur, de la integración económica regional a la que se han referido tanto el Presidente de la Comisión de Comercio Internacional, el señor Moreira, como el Comisario Tajan. Quiero resaltar la importancia de la necesidad de incorporar atributos de tipo social y medioambiental, así como estándares de salud vinculados a la apertura de mercados. También debemos tratar varios asuntos de gran importancia relativos a la importación de productos agrícolas por parte de la Unión Europea. Personalmente, estoy a favor de fortalecer el Proceso de Barcelona: la Unión para el Mediterráneo y los programas anunciados en el marco de dicho proceso para sectores estratégicos, como la cooperación entre las pequeñas y las medianas empresas y la explotación de recursos energéticos renovables. Quiero, por ultimo, resaltar especialmente el desarrollo de corredores marítimos y la propuesta presentada por Grecia el verano pasado sobre la creación en Grecia de un observatorio sobre el transporte en el Mediterráneo Oriental.

Kader Arif, *en nombre del Grupo S&D.* – (*FR*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, quiero agradecer al señor Moreira su intervención.

El 9 de diciembre los Ministros de Comercio de la zona Euromed se reunirán para debatir la reactivación de la cooperación en materia económica y de comercio. En primer lugar, me gustaría dejar claro que si el objetivo de la zona de libre comercio es beneficiar a todos los socios, tanto los del Norte como los del Sur, fijar el 2010 como la fecha de inicio no es ni realista ni tan siquiera deseable, puesto que todavía existen grandes divergencias entre el Norte y el Sur del Mediterráneo en cuanto a desarrollo económico.

Además, algunos todavía defiende que para avanzar en la asociación euromediterránea —les recuerdo que está compuesta de tres pilares: política, economía y sociedad y cultura— simplemente es necesario dejar al margen las dificultades políticas con el objetivo de avanzar en los aspectos económicos y comerciales. Supongo que se habrán dado cuenta de que yo no me creo esta visión mágica y maliciosa de que el comercio por sí mismo pueda ayudarnos a conseguir paz, estabilidad y una integración armoniosa.

Mi desconfianza es todavía mayor cuando observo los hechos por sí mismos. Por ejemplo, se suponía que la Unión para el Mediterráneo, al dejar al margen los conflictos políticos reavivaría la estancada cooperación euromediterránea a través de los famosos proyectos concretos y visibles. Hoy en día es la Unión para el Mediterráneo la que está estancada y las disputas políticas que se han mantenido ocultas han regresado para acecharla.

Yo formo parte de aquellos que se identifican ferozmente con el espíritu del Proceso de Barcelona, de aquellos que creen que el progreso no se mide solo con estadísticas comerciales que, por cierto, son todavía desfavorables para nuestros socios del Sur y sus poblaciones. Es obvio que me opongo radicalmente a la idea del comercio por el comercio.

Por otro lado, sí defiendo un comercio centrado en el desarrollo y orientado a reducir las diferencias entre ricos y pobres, a garantizar que la prosperidad económica realmente se distribuye entre todos y que existe una integración regional verdadera. No obstante, todavía es necesario que las negociaciones se enfoquen en esa dirección.

Es por estos motivos que les pido que todos seamos ambiciosos en la próxima reunión y que no nos limitemos a debatir asuntos técnicos relativos a la eliminación de las barreras al comercio, como si esto fuese el único objetivo. Es inaceptable seguir manteniendo esta filosofía.

Nuestros debates se deben centrar en la integración regional y especialmente en la red Sur-Sur, en las soluciones para la crisis económica y la pérdida de puestos de trabajo que conlleva, en los aspectos sociales y medioambientales y en el respecto de los derechos humanos. Debemos retomar estas prioridades.

Niccolò Rinaldi, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*IT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en vista de la hora que es, espero que no les importe que empiece mi intervención con una cita de *Las mil y una noches* puesto que estamos hablando del mundo árabe.

En estas fábulas, nos encontramos con estos versos: «Para el ocioso no hay pena ni gloria. Cuan vez he visto charcas estancadas corrompidas por su quietud: el agua que fluye es dulce, mas de lo contrario rápidamente se torna putrefacta».

Esto es tan solo una muestra de la enorme herencia que nos han dejado las tradiciones árabes y que nos invita a despertar de la inercia y relanzar el proceso de integración euromediterránea de la mejor forma posible. Para esto es preciso tener en cuenta dos factores.

El primer factor es el tiempo. En la actualidad el 50 % de la población del sur del Mediterráneo tiene menos de 18 años. En menos de 30 años tendremos una zona de libre comercio formada por cerca de mil millones de consumidores y ciudadanos. Como ven, no nos queda mucho tiempo.

El segundo factor es la propia naturaleza de los acuerdos comerciales que pretendemos ofrecer a estos países. Como demócratas liberales esperamos ver acuerdos comerciales sin estructuras burocráticas ni muestras de centralismo y que supriman el control oligárquico de los recursos y de la riqueza que tiene lugar en los países socios.

Yannick Jadot, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señor Presidente, después de 15 años de negociaciones sobre los aspectos comerciales del Proceso de Barcelona, tenemos serias dudas de que la negociación de un acuerdo de libre comercio tipo Euromed sea la solución más adecuada para resolver los problemas económicos, políticos y sociales presentes en la región.

Como ya se ha mencionado, la evaluación de impacto ha puesto de manifiesto los posibles graves efectos negativos en lo relativo a las cuestiones sociales y medioambientales y en cuanto al proceso de integración regional.

Señor Presidente, señor Comisario, creemos que en este contexto la propuesta realizada por la Comisión —hoja de ruta para 2010 y el periodo posterior— está demasiado sesgada hacia los acuerdos de libre comercio bilaterales para ser una propuesta apropiada.

Apoyamos el proyecto de Resolución que se debate hoy, no sólo porque plantea todos los asuntos relativos al impacto social, impacto medioambiental e impacto sobre el proceso de integración regional sino, sobre todo, porque en el párrafo 10 se recoge la necesidad de revisar los objetivos de los acuerdos comerciales a la vista de estos impactos sociales y medioambientales. Además, la revisión de estos acuerdos comerciales podría darnos la oportunidad de considerar la reintegración del aspecto comercial.

Willy Meyer, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*ES*) Señor Presidente, para mi Grupo es imposible disociar la parte comercial, la parte de inmigración o de financiación, de la parte política del proyecto euromediterráneo, de manera que nuestro Grupo ya se posicionó en contra de que la Unión Europea elevase a ese estatuto avanzado a Israel y al Reino de Marruecos, porque, efectivamente, son dos zonas calientes que son incompatibles con una unión por la paz, sobre la base del Derecho internacional.

En ese sentido, creemos que la Unión Europea tendría que ser mucho más exigente, y la Comisión Europea mucho más exigente, en cuanto a esos valores que sí nos pueden conducir a un proyecto de seguridad y de paz compartida.

Por ejemplo, ahora mismo está en huelga de hambre una dirigente saharaui en una isla del Estado español, en Lanzarote, en huelga de hambre porque el Reino de Marruecos no le deja entrar a los territorios ocupados. Éste es un aspecto sustancial que requeriría por parte de las instituciones europeas una enérgica posición frente al Reino de Marruecos.

Yo creo que la Unión por el Mediterráneo no solamente es comercio, es también defensa del Derecho internacional y defensa de los derechos humanos.

William (The Earl of) Dartmouth, *en nombre del Grupo EFD*. – Señor Presidente, el UK Independence Party (Partido por la Independencia del Reino Unido) se opone al acuerdo Euromed, y es por el siguiente motivo: el acuerdo Euromed ofrecerá considerables concesiones comerciales, e incluso subvenciones, a Estados no miembros. Y, sin duda, el contribuyente británico correrá con el gasto directo o indirecto de ello. Asimismo, cuando el representante del Comisario intervino en Euromed ante la Comisión de Comercio Internacional, de la que estoy orgulloso de ser miembro, entre otros de los presentes aquí, dijo —y cito directamente— «no hay razón para aplicar todos los reglamentos de la UE». Y después añadió que la aplicación de los reglamentos de la UE será inteligente y selectiva.

Por el contrario, en el Reino Unido tenemos que soportar todos los reglamentos de la UE que se aplican —y de hecho, nuestra economía sufre a raíz de ello—, y es más, que se nos aplican de un modo poco inteligente y universal.

Ni siquiera se nos permite tener el tipo de bombillas que queremos. Pero no se trata únicamente de las bombillas. Después de Lisboa, en el Reino Unido estaremos gobernados en mayor o menor medida por los tres amigos: el Presidente de la Comisión, el recién elegido Presidente del Consejo —que debe de ser el abuelo de Tintín— y, lo que es más importante, la Alta Representante, Cathy Ashton, que al final de su treintena, era uno de nuestros cuatro funcionarios pagados de la Campaña de Desarme Nuclear (CND) de extrema izquierda.

Se trata de una cuestión seria, y estas son las personas con las que contamos, pero los países Euromed no tendrán que aguantar a los tres amigos.

También está la cuestión de los derechos humanos. A este respecto, tengo que preguntar qué está pasando aquí. Se ha ofrecido a Siria y Libia, de entre todos los países, concesiones comerciales e incluso subvenciones que pagaremos nosotros, pero ¿qué garantías tenemos en materia de derechos humanos? En estos dos países todavía están por llegar, puesto que ambos poseen un dilatado y francamente despreciable historial a este respecto. Como alguien que fue adolescente en la década de 1960, tengo que decir que quienes han propuesto esta parte de la resolución deben haberse fumado algo, así que nos oponemos a esta resolución en todos sus apartados.

Jörg Leichtfried (S&D). – (DE) Señor Presidente, el libre comercio puede ser algo positivo si va más allá del libre comercio en sí mismo. Los acuerdos como este son mucho más que eso, porque así debe ser. No deben tratar únicamente de establecer una zona de libre comercio, sino que también deben considerar los efectos duraderos. Deben tratar de generar desarrollo. Deben tratar de generar seguridad. Deben tratar de la creación de prosperidad para todos. Eso es mucho más importante que garantizar que se produce una liberalización pura, se abren los mercados y son pocos los que se benefician al final del proceso. Si queremos liberalizar más el comercio, todos estos esfuerzos —tanto aquí como en nuestros países vecinos del sur— deben ir dirigidos a combatir el desempleo. El objetivo de estos esfuerzos debe ser la creación de más oportunidades, en particular para las mujeres, los jóvenes y la población rural. Si ese es nuestro objetivo, entonces estamos en el buen camino. Si nuestro objetivo es simplemente liberalizar, abrir y permitir que unos pocos obtengan beneficios, estamos en el camino equivocado.

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (PL) Señor Presidente, el objetivo fundamental de los acuerdos de asociación mediterráneos es, principalmente, estrechar la cooperación de la Unión Europea con los Estados mediterráneos, sobre todo en el ámbito del comercio, y reestructurar las economías de dichos Estados. De este modo, la UE puede ayudar al mundo árabe a convertirse en una región de prosperidad, lo que creará las condiciones necesarias para una cooperación más estrecha y la oportunidad de lograr la estabilidad en la región.

Debemos esforzarnos al máximo para acelerar el proceso iniciado en Barcelona, prestando especial atención a las cuestiones relativas a la democracia, al mantenimiento del Estado de Derecho, los valores, la dignidad humana y el desarrollo económico y social. El refuerzo del diálogo intercultural también desempeñará un papel importante en este contexto.

En mi opinión, la liberalización del comercio de productos agrícolas en la zona euromediterránea puede contribuir a un intercambio comercial beneficioso, a condición de que la UE se concentre principalmente en la exportación de cereales, carne y leche y en la importación de frutas y verduras procedentes de los Estados mediterráneos. La consecución de un plan tan sumamente ambicioso como la asociación euromediterránea necesitará de grandes esfuerzos y de múltiples compromisos por parte de los Estados que participan en el proceso.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, hace unas semanas asistí a la reunión de la Delegación para las Relaciones con Canadá. En dicha reunión se debatía un acuerdo de libre comercio que la Unión Europea estaba celebrando con Canadá. Antes de ello, aquí en el Parlamento debatíamos un acuerdo de libre comercio con Corea del Sur. Esta tarde estamos debatiendo un acuerdo para la creación de una zona de libre comercio euromediterránea.

¿Puede indicar la Comisión cuántos acuerdos de libre comercio estamos negociando o hemos negociado hasta la fecha? En segundo lugar, ¿cuál es el beneficio neto para los países de la Unión Europea? En tercer lugar, ¿dónde se encuentran las oportunidades para las empresas y los empresarios desde el punto de vista económico y de la creación de empleo?

Por último, no estoy necesariamente de acuerdo con las observaciones realizadas por William (the Earl of) Dartmouth, pero quisiera dejar a un lado las cuestiones personales y escuchar la respuesta a su pregunta principal.

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, este debate ha versado sobre la liberalización del comercio, y esta tarde me encuentro ante esta Cámara como europea que cree en la cooperación de las naciones, pero no como alguien que cree en el federalismo del proyecto actual.

Lisboa reducirá la capacidad del Reino Unido para controlar el comercio y entablar acciones comerciales con quien queramos. Asimismo, la disminución de nuestra democracia, tanto en el Reino Unido como en Europa, queda patente en los eventos que tuvieron lugar la semana pasada, cuando asistimos a la designación de un Presidente y la unción de una Alta Representante para los Asuntos Exteriores que nunca ha sido una representante electa, pero que hablará en nombre de los ciudadanos europeos sobre asuntos exteriores. Sin duda, esta no es una situación que la Comisión pueda supervisar, y sería interesante escuchar su punto de vista.

João Ferreira (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, a la hora de considerar la creación de una zona de libre comercio euromediterránea, debemos acordarnos de tener dos cosas en cuenta.

Una es una cuestión general que se aplica a los países del mediterráneo del sur y del este, así como a la mayoría de países en desarrollo con los que la Unión Europea quiere establecer acuerdos similares, especialmente los países obligados por la política agrícola común.

A este respecto cabe destacar las palabras del dominico Lacordaire: «entre el débil y el fuerte, entre el pobre y el rico, entre el amo y el servidor, es la libertad la que oprime y es la ley la que libera». Simplemente no podemos ignorar los paralelismos socioeconómicos evidentes e importantes que entran en juego aquí, y tampoco la gran diferencia en la fase de desarrollo de los sistemas de producción entre los países situados al norte y al sur del Mediterráneo.

Sin duda, la liberalización del comercio, especialmente en sectores vulnerables como la agricultura y la pesca, ha sido un factor exacerbante en la actual crisis económica y social, debido a la presión a la que ha sometido a los sistemas de producción más frágiles, el empleo y los derechos sociales, a raíz del incremento de la dependencia, que es especialmente severa en términos de alimento, comprometiendo el libre desarrollo y la soberanía de todos los países.

Como ya se ha mencionado, todavía podemos recordar la situación de Palestina y el Sáhara Occidental, y es algo que no deberíamos ignorar en este debate.

Jörg Leichtfried (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, creo que puedo presentar mis observaciones en menos de un minuto. Yo también tengo una pregunta para el Comisario. Estamos de acuerdo en que los acuerdos

de libre comercio y los acuerdos en materia de comercio no deben limitarse al comercio, sino incluir otros objetivos que nos beneficien a todos en última instancia. ¿En qué medida significa este proceso que nosotros y nuestros socios disfrutaremos de una mayor democracia, de más derechos humanos y de una distribución de la riqueza más equitativa? ¿Puede constatarse esto ya o todavía tendrá que pasar un tiempo? En caso afirmativo, ¿cuánto tiempo?

Kader Arif (S&D). – (FR) Señor Presidente, no había previsto tener que responder a la señora Dodds, pero simplemente quiero decirle que debería leer el Tratado de Lisboa, porque si hay una comisión que se verá reforzada por el Tratado de Lisboa es la Comisión de Comercio Internacional. Por tanto, puedo decir que, cuando llegue la hora, la influencia del Parlamento Europeo será algo mayor en los meses o años venideros.

El señor Moreira ha planteado algunas preguntas muy concretas al señor Comisario. He escuchado al señor Tajani responder: Libia y Siria. Ha habido una cuestión que se ha despachado con gran rapidez, y ha sido toda la cuestión en torno a los derechos humanos, sobre la que no se ha ofrecido una respuesta concreta. Quiero ver progresos en las negociaciones con Libia y Siria, pero al mismo tiempo deben proporcionarse respuestas concretas a las preguntas, investigaciones y solicitudes de la UE en materia de derechos humanos.

Mi segundo comentario es que creo que es imposible hablar de la zona euromediterránea sin plantear la cuestión Israel-Palestina, cuando vemos que hoy en día se importan productos de los territorios ocupados. En consecuencia, también quiero saber cuál es la postura de la Comisión sobre esta cuestión.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, quisiera subrayar que la ausencia de la Comisaria Ashton no se debe al puesto que ocupará a partir del 1 de diciembre, sino a otros compromisos institucionales asociados a su cargo actual.

Intentaré responder a sus preguntas en la medida de lo posible. Las respuestas que no pueda ofrecer se harán llegar a todos los diputados por escrito, puesto que remitiré sus preguntas a la Comisaria Ashton y a su personal.

Quiero hacer hincapié en que el compromiso de la Comisión Europea con los derechos humanos siempre ha sido el motor de todas sus acciones. También con respecto a mi departamento, el transporte, siempre nos hemos esforzado al máximo en todas nuestras iniciativas en África para dar prioridad a la garantía de la estabilidad política y al respeto de los derechos humanos y las normas. Este compromiso forma parte del proyecto político de la Comisión Europea. Del mismo modo, los acuerdos de libre comercio siempre incluyen cláusulas de cooperación.

En consecuencia, quiero tranquilizar a todas sus Señorías de que la Comisión nunca subestima la importancia del respeto de los derechos humanos y su obligación de recordar esta cuestión a los países con los que hay negociaciones en curso. Las situaciones son objeto de un control continuo, y si esto es así con los países que han solicitado la adhesión a la Unión Europea, con más razón todavía deben continuarse para los países en vías de negociación.

Con respecto a Siria, el acuerdo de asociación sigue ampliamente el modelo del resto de acuerdos euromediterráneos en la medida en que requiere un diálogo político, económico y social periódico y cooperación en diversos ámbitos. Establece la creación progresiva de una zona de libre comercio durante un máximo de doce años, y al mismo tiempo, contiene disposiciones más amplias y sustantivas en un gran número de ámbitos, como las disposiciones relativas al comercio que no se incluyen en otros acuerdos de asociación euromediterráneos. Me vienen a la cabeza la abolición de los aranceles globales sobre los productos agrícolas, las disposiciones relativas a los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, la facilitación del comercio, el derecho de establecimiento y servicios, la adjudicación de contratos públicos y, por último, el mecanismo de resolución de conflictos comerciales.

Con respecto a Libia, tras un difícil período de relaciones con la comunidad internacional, este país ha tomado medidas para normalizar las relaciones políticas y económicas con sus socios extranjeros.

Incluso durante un viaje a Libia como Comisario de Transportes, pude captar el deseo de invertir una tendencia que siempre había existido en el pasado. Diría que Libia siempre está de acuerdo con los objetivos y el contenido general de los proyectos de textos jurídicos que versan sobre el comercio de bienes, servicios y el derecho de establecimiento, las normas comerciales —incluidas las normas relativas a la adjudicación de contratos públicos— y la cooperación reglamentaria en diversos ámbitos del acervo comunitario. Libia también ha accedido a respetar otras cláusulas, pero repito que la Comisión seguirá vigilante en cualquier caso.

Espero haber sido lo más exhaustivo posible respondiendo sus preguntas.

Por otra parte, en cuanto al número exacto de acuerdos de libre comercio que está negociando la Comisión, proporcionaremos respuestas más claras y completas por escrito a través del personal de la Comisaria Ashton.

Presidente. – He recibido cinco propuestas de resolución⁽⁴⁾, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 115 del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles, 25 de noviembre de 2009.

15. Seguridad e interoperabilidad del sistema ferroviario comunitario (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de la pregunta oral presentada por el Brian Simpson, en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo, a la Comisión sobre seguridad e interoperabilidad del sistema ferroviario comunitario (O-0129/2009 – B7-0227/2009)

Brian Simpson, *autor*. – Señor Presidente, intervengo en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo para presentar esta pregunta oral, que ha sido suscitada por los recientes accidentes ocurridos en Italia y en los Países Bajos, donde, lamentablemente, se registraron víctimas mortales en ambos países.

No obstante, creo que es preciso señalar que el tren sigue siendo uno de los medios de transporte más seguros, y sin duda mi comisión tiene intención de hacer todo lo que esté en nuestra mano para que siga siendo así. De ahí esta pregunta oral.

En el Parlamento Europeo siempre nos hemos tomado la seguridad ferroviaria muy en serio. Ello ha culminado en la reciente Directiva de seguridad ferroviaria y procede de una larga serie de informes e iniciativas ferroviarias adoptadas por el Parlamento a lo largo de muchos años.

Aún así, tenemos cierta frustración derivada de la incapacidad de las compañías ferroviarias y los gobiernos nacionales de actuar en ámbitos clave a lo largo de los años. Ello se hace patente al examinar la legislación clave, y en particular, la aplicación de dicha legislación en el Derecho internacional, que, siendo optimistas, ha sido incompleta y, siendo pesimistas, abiertamente proteccionista.

El propio informe de progreso de la Comisión sobre la aplicación de la Directiva de seguridad ferroviaria afirma que las normas y reglamentaciones nacionales están creando un obstáculo para un sistema ferroviario plenamente integrado. En consecuencia, se plantea la cuestión de si estos reglamentos nacionales también comprometen la seguridad.

¿Qué podemos decir de la interoperabilidad del sector ferroviario? ¿Impiden los obstáculos nacionales el progreso en este ámbito también o existe una falta de voluntad por parte del sector ferroviario para acoger el concepto de interoperabilidad?

¿Por qué es tan lento el progreso en materia de ERTMS? ¿Vamos a fracasar en nuestro intento de aplicar el sistema de ECM para finales del próximo año?

Todas estas son preguntas a las que, como comisión, buscamos respuestas. Y, junto a ello, queremos que la Comisión aclare cuáles son los obstáculos y lagunas nacionales que están frenando actualmente el progreso y la interoperabilidad y qué Estados miembros son los que plantean mayores obstáculos.

A continuación de esto, ¿utilizará la Comisión alguna de las competencias jurídicas que tiene a su disposición para garantizar el cumplimiento del Derecho comunitario?

Me consta que los problemas, especialmente con respecto al transporte ferroviario, aunque no exclusivamente en este ámbito, se encuentran sin duda alguna a las puertas del Consejo. Yo mismo y mi comisión queremos trabajar con la Comisión y la industria a fin de desarrollar una red ferroviaria segura, integrada e interoperable.

Actualmente mi comisión está empezando a cuestionar si el aspecto relativo a la seguridad, especialmente en lo que se refiere a los vagones de mercancías, está empezando a verse comprometido por esta incapacidad de aplicar la legislación europea.

⁽⁴⁾ Véase el Acta.

Si es así, entonces hay que aplicar medidas urgentes. Pero también deben aplicarse medidas que aporten tanto integración como interoperabilidad si se pretende que las líneas ferroviarias de pasajeros desarrollen todo su potencial y si queremos, francamente, que el transporte ferroviario sobreviva.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, antes de retomar el debate, quiero realizar algunas observaciones introductorias esenciales.

Únicamente cuando las investigaciones técnicas llevadas a cabo por las instituciones independientes italianas y neerlandesas hayan señalado las causas precisas de los accidentes de Viareggio y de los Países Bajos podremos sacar conclusiones concretas con respecto a las posibles mejoras de la legislación comunitaria en materia de seguridad del transporte ferroviario.

Asimismo, tal como ha señalado el señor Simpson, a pesar de los dos accidentes, de los que evidentemente debemos aprender en términos de seguridad ferroviaria —precisamente para manifestar nuestro compromiso al respecto, organizamos una serie de eventos que también contaron con la presencia del señor Simpson—quiero subrayar que, no obstante, el transporte ferroviario en Europa ofrece un nivel especialmente elevado de seguridad en comparación con otros medios de transporte.

De hecho, el informe sobre el actual primer paquete ferroviario, adoptado por la Comisión en 2006, y las últimas estadísticas indican que la apertura del mercado a la competencia no ha tenido efectos negativos sobre el grado generalizado de seguridad ferroviaria, que, al contrario, sigue mejorando. Sin embargo, debemos estar ojo avizor para garantizar la continuidad de esta mejora, y sin duda no podemos contentarnos con los resultados que ya hemos obtenido. En realidad, la liberalización significa que el número de operadores de nuestra red sigue creciendo, y en consecuencia, debemos evaluar continuamente la calidad de los operadores presentes.

Tras el accidente de Viareggio, la Comisión y la Agencia Ferroviaria Europea organizaron un gran número de reuniones con todas las partes interesadas, y se redactó un plan de acción a corto y largo plazo con vistas a reducir, en la medida de lo posible, el riesgo de que se produzcan más accidentes de este tipo. El plan se adoptó en la conferencia sobre seguridad ferroviaria, organizada —como he dicho anteriormente— por la Comisión el 8 de septiembre de 2009.

Volviendo a la cuestión concreta de la seguridad de los vagones de mercancías, especialmente al mantenimiento de sus componentes críticos como los ejes, la Agencia Ferroviaria Europea ha creado un grupo de trabajo compuesto por expertos del sector y autoridades nacionales de seguridad, que ya se ha reunido en tres ocasiones.

El grupo de trabajo tiene un programa de trabajo concreto en dos fases que exige la publicación de resultados en diciembre de 2009 y junio de 2010.

La primera fase consiste en el desarrollo de un programa de inspección urgente para determinar el estado de los vagones en uso y la calidad de sus ejes. No obstante, es importante que estas medidas no se adopten de forma aislada a escala nacional, sino que se coordinen a escala europea para obtener resultados aceptables en todos los Estados miembros.

En la segunda fase se aborda la cuestión más general del mantenimiento de vagones, a fin de determinar si es necesario armonizar, y en qué medida, los distintos elementos del sistema de mantenimiento, a saber, las normas y procedimientos técnicos y los métodos de medición y pruebas.

El sistema de Reglamentos Internacionales de vehículos, en vigor desde antes de la apertura del mercado hasta 2006, asignó a las empresas nacionales responsabilidad y libertad para determinar todos estos aspectos. Esta ausencia de normas armonizadas ya no resulta aceptable en el nuevo marco, que se rige por las especificaciones técnicas para la interoperabilidad de los vagones y por el nuevo acuerdo privado, el contrato general de utilización para vagones, entre los operadores de vehículos técnicos y las empresas ferroviarias.

Con respecto a la certificación de la entidad encargada del mantenimiento, la Agencia Ferroviaria Europea hará todo lo que esté en su mano para permitir que la Comisión cumpla con el calendario establecido en la directiva actual y adopte el sistema de certificación para finales de 2010.

Lejos de ser un obstáculo adicional para los operadores del sector ferroviario, el sistema de certificación, que especificará los criterios que deben cumplirse para que un operador ferroviario sea reconocido como entidad responsable del mantenimiento, ampliará las oportunidades que, hasta el día de hoy, se han limitado únicamente a determinadas empresas.

Las prácticas o deficiencias nacionales que obstaculizan la interoperabilidad están relacionadas fundamentalmente con la transición desde el sistema antiguo, que se rige por los monopolios ferroviarios nacionales, al nuevo sistema, producido por las directivas sobre interoperabilidad y seguridad ferroviaria. Los obstáculos en cuestión se describen en la comunicación que la Comisión adoptó en septiembre.

A fin de eliminar estas barreras, en 2008 la Agencia Ferroviaria empezó a trabajar sobre la aceptación mutua del material rodante. A este respecto, la agencia está clasificando todas las normas nacionales sobre la base de una lista armonizada de parámetros técnicos antes de iniciar la comparación de las normas de los distintos Estados miembros con vistas a establecer el grado de equivalencia. El objetivo es eliminar la práctica habitual del sector ferroviario de recurrir a las normas nacionales para obstaculizar la aprobación del material rodante que ya ha sido aprobado en otros Estados.

Asimismo, la tardanza de los Estados miembros y la industria en ajustarse al nuevo marco jurídico constituye un obstáculo adicional para la interoperabilidad. De hecho, esta tardanza está impidiendo la creación de una zona ferroviaria europea basada en normas armonizadas comunes, que son necesarias para el funcionamiento óptimo del mercado.

He hablado durante bastante tiempo, pero había un gran número de preguntas. Voy a empezar con las conclusiones.

Con respecto al ERTMS, ya se está aplicando y ha obtenido resultados positivos en más de 2 000 kilómetros. Es cierto que las especificaciones originales contenían ambigüedades que dieron lugar a distintas interpretaciones, pero dichas ambigüedades se eliminaron en 2007. La Decisión de la Comisión de 23 de marzo de 2008 estableció la obligación de utilizar esta nueva versión, conocida como «2.3.0d».

En la actualidad, los Estados miembros y este sector están trabajando para mejorar las líneas ferroviarias afectadas, y en consecuencia, el problema de la incompatibilidad de las aplicaciones a escala nacional se está resolviendo. Todas las aplicaciones nuevas utilizan como base la norma compatible.

La Comisión proporcionará apoyo financiero al sector, en consonancia con sus propios compromisos, para mejorar todas las líneas y trenes que ya disponen de este sistema, para que sean compatibles con la nueva versión. Con este fin, en el marco de la convocatoria de propuestas de 2009, se asignaron 250 millones de euros para el ERTMS; parte de estos fondos se utilizará específicamente para actualizar los programas informáticos pertinentes.

Georges Bach, *en nombre del Grupo PPE*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, tiene razón, el sistema ferroviario es un sistema muy seguro en comparación con otros medios de transporte. No obstante, al margen de los muchos elementos positivos, la liberalización también ha aportado un nivel de seguridad inferior en forma de fragmentación de compañías individuales, separación de infraestructura y operaciones, subcontratación de las tareas de mantenimiento y alquiler de materiales y personal.

En mi opinión, debe garantizarse que las autoridades nacionales de seguridad emitan sus certificados y autorizaciones de seguridad de conformidad con lo dispuesto por la Agencia Ferroviaria Europea (AFE). ¿Existen controles adecuados? ¿Se garantiza, por ejemplo, que la formación del personal, las certificaciones y las condiciones de trabajo se supervisan de manera apropiada? En este contexto, ¿cuál es la situación con respecto a la introducción de una certificación comunitaria normalizada? ¿Cuál es la situación con respecto a la licencia europea para maquinistas? Los esfuerzos relativos al Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) también deben duplicarse.

El reciente plan de aplicación al que se ha referido debe ser vinculante y no debe retrasarse por motivos financieros o nacionales. Los esfuerzos relativos a la introducción de las especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) deben continuarse y ampliarse. Ello representaría un progreso enorme, especialmente en cuanto a la normalización de los materiales, y proporcionaría un mayor nivel de seguridad en relación con el mantenimiento del material.

Muchos de los accidentes ferroviarios y situaciones peligrosas más recientes han sido provocados por fallos en el mantenimiento. La intensidad, en particular, se está dejando de lado por motivos económicos, y los intervalos de mantenimiento se están prolongando. ¿Cuál es la situación con respecto a un sistema europeo de certificación para las tareas de mantenimiento? Creo que debe hacerse todo lo posible para impedir que cada Estado miembro vuelva a sus antiguas reglas individuales y actúe de manera independiente y de modo distinto. El cruce de fronteras entre los distintos Estados miembros representa especialmente un riesgo para la seguridad. ¿Cómo tiene previsto la Comisión solucionar este problema a corto plazo? También me gustaría pedirles que no olviden los aspectos sociales a la hora de realizar su evaluación – deben tenerse en cuenta.

Bogusław Liberadzki, *en nombre del Grupo S&D.* – (*PL*) Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecerle al señor Simpson que haya planteado su pregunta y felicitarle, porque esta se ha convertido en el tema de nuestro debate. Se trata de un debate muy tardío, a una hora de la tarde muy avanzada, pero es positivo que lo estemos celebrando. Cuando se ha mostrado el tema de la pregunta, hemos visto las palabras: contexto: el sistema ferroviario europeo. Me atrevo a sugerir en este foro que, de momento, no contamos con un sistema ferroviario europeo.

¿Por qué no? Todos los sistemas ferroviarios poseen sus propias normas técnicas. Si son ferrocarriles eléctricos, es CC o CA. Si es CA, puede ser 15, 30 o 35 kV. Puedo informarle de un hecho interesante, que resulta especialmente apropiado en presencia del señor Tajani. En el sistema norte-sur, existen dos ferrocarriles similares: el de Polonia y el de Italia. El resto posee diferencias entre ellos. En consecuencia, señor Presidente, démosle una oportunidad a los ferrocarriles. Creemos un verdadero sistema ferroviario europeo, incluso si hay que hacerlo a costa de las poderosas compañías ferroviarias nacionales.

Michael Cramer, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la seguridad es algo sagrado. Debe concedérsele prioridad absoluta. Los recientes acontecimientos de Berlín, donde el sistema de metro de cercanías se ha desintegrado a raíz de conceder prioridad a los beneficios, deben quedarse en un caso totalmente aislado. Lo que las bombas y las expoliaciones no pudieron conseguir en la guerra, lo hemos sufrido durante los seis últimos meses en Berlín. Esta situación no puede seguir así.

A menudo se alegan motivos de seguridad cuando alguien quiere obstaculizar la competencia. En estos casos, se crean argumentos de seguridad para impedir totalmente la apertura de las redes, algo que regulamos a través de la legislación e hicimos obligatorio para todos los Estados miembros a partir del 1 de enero de 2007. En consecuencia, debe intervenir, no debe permitirse el abuso de los argumentos de seguridad.

Sin duda, la seguridad cuesta dinero, pero debemos invertir en infraestructura y en seguridad. Y hay fondos disponibles. Permítanme recordarles, por ejemplo, que la exención de la tasa del queroseno supone al contribuyente europeo 14 000 millones de euros al año. Si empleáramos este dinero en seguridad, tendríamos un mercado ferroviario europeo y una garantía de seguridad, que está al orden del día.

Jacky Hénin, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, con objeto de prepararse para la competencia ferroviaria, las directivas europeas han impuesto la separación de la red ferroviaria y las actividades de transporte, prohibiendo así cualquier tipo de normalización. El resultado es que hoy en día, los trenes de Francia se desplazan más lentamente en la red secundaria de lo que lo hacían a principios del siglo XX. La tercera parte de la red va a quebrar por falta de recursos para su mantenimiento. Todos los sindicatos ferroviarios y todos los expertos afirman que esta situación ocasionará inevitablemente accidentes desastrosos.

Sin embargo, eso no es suficiente. Siempre existe la necesidad de obtener más beneficios. Así, hay voluntad de sacrificar la seguridad ferroviaria prohibiendo las normas de seguridad nacionales que ofrecen la máxima protección en aras de obtener unas reglamentaciones europeas mínimas en el futuro. Una vez más, el interés general europeo se sacrifica en pro de la avaricia capitalista.

Thalys es el modelo adecuado para Europa, puesto que se caracteriza por una cooperación ferroviaria europea que cumple con los estatutos que protegen a los trabajadores y con las normas más estrictas de seguridad. Esto es justo lo contrario de la competencia sin límites que imponen las directivas europeas a los usuarios del ferrocarril. De hecho, para garantizar la seguridad de los usuarios de ferrocarril y residentes en vista de la peligrosidad del transporte de mercancías, debe rechazarse la totalidad de los paquetes ferroviarios europeos.

Jörg Leichtfried (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, no es sorprendente en absoluto. Hay una cosa que podemos afirmar, y es que, cuando se conjugan liberalización y privatización, el número de accidentes e incidentes aumenta. La razón es evidente, puesto que cuando hay una necesidad de generar beneficios elevados, hay empleados con sueldos bajos, la formación y la obtención de cualificaciones es más deficiente, puesto que cuesta dinero, hay menos controles, ya que los controles cuestan dinero, y por último, —lo hemos visto en todas partes— cuando todo va mal, los gastos públicos necesarios para solucionar el embrollo causado por la liberalización y la privatización son enormes.

Nos hemos equivocado de camino en este asunto. El señor Bach cree que basta con investigarlo en profundidad e introducir mecanismos de seguridad mejorados. Hemos equivocado el camino y ahora debemos volver al camino que nos ofrece calidad, seguridad y eficacia. Sin duda, ese camino no es una mayor liberalización. Es el camino opuesto.

Guido Milana (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, sólo quiero hacer dos observaciones.

No creo que debamos discutir sobre una mayor privatización, competencia o lo que sea. Es evidente que la lógica de darse prisa para reducir los costes constituye un factor negativo en términos de normas de seguridad. Cuando se intenta reducir los costes porque se ha lanzado un importante mecanismo de competencia, es inevitable que las normas de seguridad se resientan.

La verdadera cuestión es que creo que la Comisión debe iniciar una fase más rigurosa basada en un papel más estratégico para la Agencia Ferroviaria Europea. Debe asumir una función de mayor coordinación, control y supervisión de las agencias nacionales, y debe hacerlo con mayor celeridad, precisamente a raíz de las diferencias entre los distintos países, que mis colegas diputados ya han mencionado, con respecto a las contradicciones entre la legislación nacional y la europea. En mi opinión, los retrasos en este aspecto son enormes.

El modelo debería ser el de la Agencia Europea de Seguridad Aérea, y debería tener las mismas facultades vinculantes sobre las acciones y el cumplimiento. Si hay algo que le podemos pedir hoy a la Comisión es que avance más rápido en esta dirección.

El señor Comisario ha dicho que debemos esperar los resultados de las investigaciones de los accidentes. Por el contrario, yo creo que los resultados no aportarán nada a la solución actual.

Señor Comisario, otro elemento que probablemente no se incluya en su ámbito de responsabilidades, y que probablemente también sea ajeno al tema de debate de esta tarde es que, con demasiada frecuencia, la legislación en su conjunto no garantiza que las personas que sufren pérdidas o perjuicios a raíz de los accidentes ferroviarios —habida cuenta de que la tasa de accidentes ferroviarios sigue siendo reducida—recibe un reconocimiento inmediato por parte de la persona responsable del mismo.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, se ha afirmado que en 2009 se han empleado 200 millones de euros en este ámbito. Mi pregunta es ¿consideraría la Comisión financiar únicamente, desde una perspectiva de la seguridad y la interoperabilidad, sistemas ferroviarios que funcionen con electricidad y retirar gradualmente las locomotoras de diésel —me consta que en mi país todos los sistemas ferroviarios funcionan con este método— y fijar una fecha límite para que haya sistemas ferroviarios interconectados y respetuosos con el medio ambiente en todo el territorio de la Unión Europea?

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Señor Presidente, señor Comisario, la seguridad del transporte ferroviario depende de la inversión realizada en el mantenimiento y la modernización de la infraestructura ferroviaria y del material rodante. La falta de inversión en estos ámbitos incrementará el número de accidentes ferroviarios.

La inversión en el sistema ferroviario debe ser una prioridad, tanto a escala comunitaria, a través del presupuesto TEN-T y de los Fondos estructurales, como a escala de Estado miembro, mediante las asignaciones nacionales y la cofinanciación de proyectos prioritarios para el transporte transeuropeo. La interoperabilidad de los sistemas ferroviarios es esencial. También son esenciales una remuneración apropiada del personal y la formación y las pruebas para los trabajadores del sector ferroviario.

En el último año, también se han producido accidentes ferroviarios en Rumanía. La parte oriental de la Unión Europea necesita de una inversión sustancial en el transporte ferroviario para poder mantener, modernizar y desarrollar la infraestructura existente. La ampliación de los proyectos prioritarios 6 y 17 a Bucarest y Constanza, la construcción de un corredor ferroviario para el transporte de mercancías en esta ruta y la aplicación del ERTMS deberían convertirse en proyectos prioritarios de la RTE-T.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creo que muchas respuestas a las solicitudes realizadas durante este debate se facilitaron durante la conferencia sobre seguridad ferroviaria celebrada el 8 de septiembre, que acordé inmediatamente tras los accidentes de Viareggio y los Países Bajos, precisamente para ofrecer una señal con respecto al firme compromiso de la Comisión y de las instituciones europeas para tomar medidas en el sensible ámbito de la seguridad ferroviaria.

Como saben, se invitó a la conferencia a representantes de todas las instituciones, del Parlamento y del Consejo. Se analizaron todas las cuestiones que han sido el centro de nuestro debate de esta tarde, empezando por la cuestión de las agencias y de la Agencia Ferroviaria Europea.

Comparto la postura del señor Milana, porque durante la propia conferencia, sugerí que se asignaran más competencias a la Agencia Ferroviaria Europea. En consecuencia, estoy totalmente de acuerdo. No obstante, debemos cambiar las reglas del juego y comprometernos a avanzar, al menos mientras yo siga siendo

Comisario de Transportes, para que la Agencia Ferroviaria Europea pueda funcionar en la misma línea que la Agencia Europea de Seguridad Marítima o la Agencia Europea de Seguridad Aérea.

Otro tema que abordamos durante ese día de trabajo, que también contó con la participación de familiares de las víctimas, es la responsabilidad de los operadores en la cadena de transporte, y en consecuencia, la cuestión de los derechos de las personas implicadas en los accidentes ferroviarios. Con respecto a los derechos de los pasajeros en el sector ferroviario, existe legislación que entrará en vigor el 3 de diciembre de este año.

La Comisión también está considerando aspectos relativos a las víctimas que no son pasajeros, es decir, a las personas que no son pasajeros pero se convierten en víctimas de accidentes, como en el caso de Viareggio, causado por una explosión o un descarrilamiento ferroviario, y está evaluando las respuestas que pueden darse a este problema.

Así, la Comisión ha tomado medidas firmes en el sector de la seguridad ferroviaria, que considera una prioridad, también en relación con la certificación del personal. La UE ya ha adoptado la Directiva 2007/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la certificación de los maquinistas y ya existe el permiso de conducción europeo para maquinistas: entrará en vigor el 3 de diciembre de este año.

Con respecto a los aspectos sociales que se han planteado, está el comité de diálogo social, que en 2005 debatió un acuerdo sobre la ordenación del tiempo de trabajo para el tráfico internacional.

Con respecto al mantenimiento y a los sistemas de transporte ferroviario más respetuosos con el medio ambiente, creo que necesitamos un equipo modernizado y un mantenimiento eficaz. Tal como confirmé en mi respuesta a la pregunta, creo que el sistema ERTMS constituye un proyecto importante desde el punto de vista tecnológico en el que la Comisión Europea ha invertido para hacer más seguro todo el transporte del sector ferroviario. Creo que se trata de un elemento importante que no debe olvidarse.

Presidente. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Ádám Kósa (PPE), por escrito. – (HU) Con respecto a la cuestión que estamos debatiendo, creo que es importante señalar que en relación con el ECM (la entidad responsable), debe especificarse el propietario o el operador en cada caso para poder reducir el riesgo de accidentes. Asimismo, debemos considerar, al igual que la conocida práctica en Francia, plantear la cuestión, así como la responsabilidad penal de las entidades judiciales para que la seguridad pueda tener una función más prominente como parte de la competencia de gestión de las entidades judiciales.

Cuando se toman decisiones estratégicas a nivel de directivo o propietario de una compañía, los beneficios nunca deben ocupar un lugar prioritario en detrimento de la seguridad y la vida de las personas. Si se produce un accidente en masa debido a prácticas de gestión imprudentes y arriesgadas por parte de la compañía responsable, la entidad judicial puede ser directamente responsable. De otro modo, sólo el directivo principal termina su jornada temprano, aceptando las grandes bonificaciones e indemnizaciones que tan a la orden del día están actualmente, para que, al final, sea únicamente el maquinista el que vaya a la cárcel.

El destino de la compañía debe estar vinculado al del directivo y también al de los trabajadores, a fin de poder garantizar un servicio seguro de una calidad adecuada, especialmente en el sector de los servicios públicos. Quiero plantear a la Comisión la siguiente pregunta:¿Qué tipo de propuesta quiere presentar para que incluya el cumplimiento no sólo de la responsabilidad civil (compensación), sino también de la responsabilidad penal con respecto a la negligencia de los proveedores de servicios?

16. Utilización de las lenguas minoritarias en el marco del patrimonio cultural europeo común (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de la declaración de la Comisión sobre la utilización de las lenguas minoritarias en el marco del patrimonio cultural europeo común.

Leonard Orban, *Miembro de la Comisión.* – (*RO*) Señor Presidente, Señorías, el objetivo general de la política de la Unión Europea sobre el multilingüismo es subrayar la importancia de todas las lenguas que se hablan en la Unión Europea. Con arreglo al artículo 151 del Tratado, las acciones comunitarias deben contribuir al fomento de la cooperación entre los Estados miembros a fin de contribuir al florecimiento de las culturas de

los Estados miembros, a la vez que respetan al mismo tiempo su diversidad a escala nacional y regional y se centran en nuestro patrimonio cultural común.

Basándose en estos principios, la Comisión Europea, en estrecha cooperación con los Estados miembros, está aplicando una estrategia de promoción del multilingüismo y la diversidad lingüística, incluidos en el documento aprobado en septiembre de 2008, que se dirige a todas las lenguas que se hablan en la Comunidad. Todas estas lenguas representan una parte integrante de nuestro patrimonio cultural común, y todas y cada una de las lenguas nacionales, regionales, minorizadas y de migrantes habladas en Europa conforman un aspecto adicional de este patrimonio cultural común.

Como bien saben, la Comisión Europea ha invitado a los Estados miembros a que consideren la impartición de lenguas regionales y minorizadas como parte de sus estrategias nacionales para la promoción del multilingüismo en la sociedad. Las decisiones adoptadas por la Unión Europea en este ámbito no sustituyen a las medidas que ya han adoptado los Estados miembros, sino que están dirigidas a apoyarlas y a complementarlas. Los principales instrumentos de financiación a disposición de la Unión Europea son el programa de aprendizaje permanente para el período 2007-2013, que está abierto a todas las lenguas habladas en la Comunidad, incluidas las lenguas regionales y minorizadas.

No hay ningún instrumento legislativo comunitario que regule el uso de las lenguas en los Estados miembros, y tampoco ninguno de los tratados incluye la posibilidad de adoptar dichas disposiciones. El respeto de la diversidad lingüística y cultural se consagra en el artículo 22 de la Carta de los Derechos Fundamentales, que dispone que la Unión debe respetar la diversidad cultural y lingüística.

Como saben, las disposiciones de la Carta están dirigidas a los organismos e instituciones de la UE y a los Estados miembros, únicamente cuando aplican la legislación comunitaria. En consecuencia, los Estados miembros siguen siendo los responsables de la toma de decisiones en su política lingüística nacional, también en relación con las lenguas regionales y minorizadas. La protección de las personas que pertenecen a minorías nacionales forma una parte integrante del respeto de los derechos humanos, que constituye uno de los principios sobre los que se creó la Unión Europea, como se manifiesta en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea.

Como resultado, los Estados miembros deben emplear todos los instrumentos jurídicos que estén a su disposición para salvaguardar los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales, con arreglo a su propio orden constitucional y a las obligaciones y compromisos que les otorga el Derecho internacional. Con Derecho internacional me refiero, por ejemplo, a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa, que ofrece un marco global en este ámbito, así como las recomendaciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a la que la Unión Europea ha acudido en diversas ocasiones.

Edit Bauer, *en nombre del Grupo PPE.* – (*HU*) Las lenguas de los pueblos de Europa como conjunto cultural conforman el patrimonio cultural de Europa, como el Comisario también acaba de afirmar. Le agradezco que haya señalado este aspecto. No hay diferencias entre las lenguas, independientemente de que las hable una minoría o una mayoría. Al mismo tiempo, el derecho de las personas a utilizar su propia lengua forma una parte integrante de sus derechos básicos, como también se afirma en el artículo 22 de la Carta de los Derechos Fundamentales. No es ninguna coincidencia que las comunidades nacionales sean extremadamente sensibles con cualquier violación de sus derechos en este ámbito.

Hablo en nombre de una minoría que está formada por más de medio millón de personas, frente a la ley nacional del idioma eslovaco, que contiene determinados artículos que violan y restringen los derechos de esta minoría. Permítanme señalar algunos ejemplos. El apartado 4 del artículo 8 de la ley dispone que los doctores deben comunicarse con los pacientes en la lengua nacional en ubicaciones en las que la proporción de la minoría no supere el 20 %. Esto también se aplica a los trabajadores sociales y a sus clientes, así como a los bomberos y a los paramédicos, si se encuentran cumpliendo sus funciones, o dicho de otro modo, cuando están apagando un incendio o trasladando a alguien al hospital. Con arreglo al apartado 1 del artículo 6, el eslovaco debe utilizarse en el texto de los anuncios, ya sean públicos o privados. Con arreglo al apartado 6 del artículo 8, los anuncios deben aparecer en primer lugar y en mayor tamaño en la lengua nacional, o como mínimo, las letras deben tener el mismo tamaño que el texto de la segunda lengua. Evidentemente, esto transmite el mensaje de que la primera lengua es más importante, mientras que la segunda es subordinada y de segunda clase.

El artículo 9 de la ley impone sanciones desproporcionadas a las entidades judiciales que incumplan el uso adecuado de la lengua, incluidas las pequeñas empresas. En cualquier caso, ¿por qué constituye un delito

sancionable que alguien hable en su lengua materna? Es evidente que una ley así no puede aplicarse de manera adecuada.

Señor Presidente, la legislación eslovaca podría haber integrado como parte de su sistema jurídico nacional los compromisos que aceptó de la Carta del Consejo de Europa con respecto a las lenguas y asumió a través de la ratificación, en lugar de aprobar una ley que es diametralmente opuesta a esto. Ni siquiera tiene como objetivo el bilingüismo, ya que no exige que los trabajadores, incluso en el sector público, conozcan la lengua minorizada, ni les anima a que la aprendan.

Señor Presidente, unas palabras para terminar. Me complace que el Parlamento Europeo haya incluido este debate en el orden del día, y aprecio enormemente la clara postura adoptada por el Presidente del Parlamento, Jerzy Buzek, así como el mensaje inequívoco de la Comisión de que los derechos de las minorías deben protegerse, no restringirse.

Hannes Swoboda, *en nombre del Grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, habida cuenta de todas las diferencias de opinión en esta Cámara, es una señal positiva que contemos con la presencia de un presidente húngaro de quien podemos estar seguros que no actuará de manera discriminatoria, pero es una práctica habitual en esta Europa intentar ceñirse a lo correcto, independientemente de la lengua y el origen.

La señora Bauer, usted se ha mostrado crítica con la ley del idioma eslovaco. La ley del idioma eslovaco no es tan buena como podría ser, eso ha quedado bien claro. Sin embargo, no viola los derechos fundamentales. Eso también debe aclararse. Si es así, necesitamos trabajar para eliminar estas deficiencias existentes, sobre todo en la interpretación de la ley. Es totalmente esencial que hoy se envíe una señal desde este debate que transmita que estamos realizando mejoras, no porque queremos enfrentar a un grupo de población contra el otro, sino porque queremos que mejoren las relaciones entre eslovacos y húngaros en Eslovaquia, y sin duda, también entre los dos países. Esta debe ser nuestra preocupación. Especialmente ahora, cuando se acercan las elecciones, no puedo sino instar a la moderación, a la razón y al diálogo, que muestran el camino hacia un resultado positivo.

Simplemente, también hay problemas derivados de la historia, y no debemos hacernos ilusiones a este respecto. Mi madre, que nació en Miskolc, y yo, que nací a algunos kilómetros de Bratislava, tenemos este sentimiento. Sin embargo, lo esencial es no engrandecer ni acalorar los conflictos que, a menudo, sólo existen entre los poderes políticos y no entre las personas, que se llevan bien.

Del mismo modo que hay una minoría húngara en Eslovaquia, también hay una minoría eslovaca en numerosos municipios de mayoría húngara en Eslovaquia. En consecuencia, debemos reunir estos elementos. La segunda señal enviada desde este debate también constituye un factor crucial. Juntos tenemos una serie de problemas. También Eslovaquia y Hungría tienen problemas juntos, como el problema de los romaníes. Entonces, ¿no sería mucho más sensato concentrarse en solucionar los problemas existentes mediante el diálogo, en un esfuerzo por ofrecer oportunidades mejores a todas las minorías de esta región? Al fin y al cabo, todos somos miembros de minorías. Nuestro objetivo debe ser comprometernos inequívocamente con la diversidad lingüística —como ha dicho el señor Comisario — y el fomento del multilingüismo, ya que las lenguas son «activos». Las personas que pueden hablar otras lenguas poseen una ventaja, y cuando todo el mundo lo entienda y lo acepte, podremos esperar un futuro mejor.

Carl Haglund, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*SV*) Señor Presidente, me complace que la Comisión se haya tomado este asunto en serio. Para muchos grupos minoritarios de Europa, la vida es difícil, y un mensaje contundente de la UE en particular puede contribuir a contrarrestar la ola de intolerancia que ha arrasado nuestra parte del mundo durante los últimos años. Creo que la UE debe dejar totalmente claro a todos los europeos que hay un valor añadido en hablar lenguas distintas a la que habla la mayoría.

¿Por qué? Por una parte, porque toda lengua lleva consigo un patrimonio cultural enorme que enriquece la diversidad europea. Las zonas en las que se hablan lenguas minorizadas también son más fructíferas y competitivas desde el punto de vista económico en comparación con otras zonas. Por tanto, es beneficioso para cualquier persona que quiere iniciar relaciones comerciales en estas zonas contratar a personas que hablan las lenguas locales. Estas son dos buenas razones. Quiero agradecer a la Comisión esta iniciativa. No nos demoraré más, ya que nuestro tiempo es limitado.

Tatjana Ždanoka, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señor Presidente, agradezco al Comisario su intervención, y coincido en que la situación actual de la legislación comunitaria no nos da derecho a legislar en el ámbito de los derechos lingüísticos.

Por otra parte, a partir del 1 de diciembre contaremos con una cláusula en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea que dispone que la Unión se basa en los valores del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas que pertenecen a minorías. Probablemente esto no constituya una causa jurídica sólida para crear nuestro propio concepto de derechos minoritarios en el acervo comunitario. No obstante, hoy merecemos una declaración que se centre más en la postura política de la Comisión con respecto a los derechos de las minorías, y en mi opinión, el mensaje debe ser muy sencillo. Un partido que actúa contra los derechos de las personas que pertenecen a minorías, incluidos los derechos lingüísticos, actúa contra los valores básicos de la Unión.

Nombramos y avergonzamos a los países fuera de la UE que tienen un historial negativo de derechos humanos, a pesar de que la UE no puede imponerles obligaciones jurídicamente vinculantes, pero ¿por qué somos tan reticentes a nombrar ejemplos negativos en el territorio de la UE, incluso si no podemos imponerles obligaciones?

Ha mencionado el Consejo de Europa y los documentos de la OSCE, pero la Comisión también debe asumir la obligación de supervisar si los Estados miembros cumplen sus obligaciones con arreglo a dichos documentos.

Por último, en el propio Parlamento no cumplimos este requisito del multilingüismo. Yo misma, por ejemplo, no puedo hablar en mi lengua materna, a pesar del hecho de que el 40 % de la población de mi país, Letonia, tiene el ruso como lengua materna.

Lajos Bokros, *en nombre del Grupo ECR.* – (*SK*) El eslovaco es una de las lenguas más bonitas de Europa, pero rara vez se escucha en el Parlamento Europeo.

Como verdadero simpatizante de Eslovaquia, partidario desde hace tiempo de su desarrollo, y modesto aunque activo participante en las reformas de Eslovaquia, me complacería ayudar a mis amigos eslovacos a superar esta desventaja y contribuir al mismo tiempo a que el eslovaco se hable y se entienda en un círculo de personas más amplio. Creo firmemente que lograremos proteger la diversidad de la cultura y la lengua eslovaca.

La lengua eslovaca no quiere desarrollarse a expensas de otras lenguas. Precisamente por este motivo, es incomprensible que una ley que trata del uso de las lenguas de las minorías étnicas defina un ámbito de uso mucho más reducido para estas lenguas que para el eslovaco. De hecho, esta ley aborda únicamente el uso de estas lenguas como opción, y considera dicha opción de manera negativa y no como derecho positivo, con lo cual no lo trata como un derecho que puede exigirse y aplicarse en la vida cotidiana.

En las oficinas eslovacas todavía no se utilizan los formularios impresos en húngaro, y ni siquiera hay traducciones oficiales al húngaro de las leyes y la normativa jurídica de la República Eslovaca.

La modificación de la ley nacional sobre el idioma ha complicado todavía más la situación. Los representantes de las minorías étnicas no tomaron parte en la redacción de la modificación. Una de las principales carencias de la nueva medida jurídica es que no sólo se aplica al uso de la lengua oficial, sino que va más allá y se introduce en un ámbito más profundo de la vida privada, comercial y pública.

Otro problema fundamental es que la ley estatal del idioma también prevé sanciones. La modificación de la ley del idioma eslovaco incumple los derechos humanos y las normas básicos de la Unión Europea. Mantener la ley en su forma actual iría en contra del interés nacional de la República Eslovaca y del grupo étnico mayoritario, puesto que la ley generará sospechas y envenenará la atmósfera de buenas relaciones existente entre los grupos étnicos que han convivido en el territorio de Eslovaquia durante más de mil años.

Eslovaquia es un país democrático maduro, antiguo y seguro de sí mismo; no depende de la lucha cultural ni del uso de la ley para defenderse de las lenguas autóctonas. Los grupos étnicos autóctonos no amenazan el concepto de nación eslovaca, la lengua eslovaca o la cultura de la nación eslovaca. Al contrario: la coexistencia de los grupos étnicos protege, apoya y desarrolla con entusiasmo y de manera voluntaria la lengua eslovaca y su cultura, siempre que exista una voluntad patente de la nación eslovaca de proteger, apoyar y desarrollar las lenguas y culturas de las minorías étnicas.

Jaroslav Paška, *en nombre del Grupo EFD*. – (*SK*) Nuestros amigos húngaros nos han informado recientemente de que debemos encontrar una solución al estilo europeo a la cuestión del uso de lenguas minorizadas en Eslovaquia.

Quiero manifestar que parecen haberse olvidado de mirarse a sí mismos y al modo en que en Hungría limitan el uso de la lengua materna por parte de las minorías. Consideremos, por ejemplo, la educación de los niños en las escuelas. La República Eslovaca permite que los niños húngaros reciban educación en su lengua materna desde la educación primaria, durante la educación secundaria y hasta la universidad. Todas las asignaturas son impartidas en húngaro por profesores húngaro-parlantes. Por otra parte, los niños eslovacos de Hungría sueñan con tener escuelas eslovacas. El Gobierno húngaro las clausuró en 1961. Desde entonces, los niños que pertenecen a minorías étnicas en Hungría no tienen ningún lugar en el que poder aprender el uso correcto de su lengua materna, ya que el Gobierno húngaro no les brinda la oportunidad de recibir una educación en su lengua materna, a diferencia de otros gobiernos de la UE. En consecuencia, en Hungría los niños deben estudiar todas las asignaturas en húngaro y su lengua materna se añade como una especie de castigo, como trabajo adicional, con la intención de desanimarlos. Aprenden eslovaco de profesores húngaro-parlantes cuyo nivel de lengua eslovaca no es óptimo. De este modo se elimina y se desvía la relación de los niños con su lengua materna y sus vínculos culturales.

Mediante esta supuesta estrategia europea para las minorías, la administración húngara ha reducido la minoría eslovaca a aproximadamente la décima parte de su tamaño original durante 50 años. Por este motivo, anteriormente un antiguo defensor del pueblo húngaro para las minorías étnicas reconoció abiertamente que Hungría seguía trabajando para conseguir la asimilación total de las minorías étnicas.

Tengo a mis amigos, los diputados de la República de Hungría, en alta estima. Durante más de mil años, nuestras naciones han contribuido juntas a la historia de Europa, y sólo quiero pedirles que entiendan que las cifras no mienten. A raíz de las políticas del Gobierno húngaro, la minoría eslovaca de Hungría se ha visto diezmada, mientras que la minoría húngara de Eslovaquia sigue manteniendo su cifra inicial gracias a las correctas políticas de la administración eslovaca. <BRK>

Zoltán Balczó (NI). – (HU) Justo al principio de este tema, debemos aclarar lo que consideramos valioso para la Unión Europea. ¿Es lo que está escrito en los documentos o se trata de algo valioso cuando los Estados lo respetan o, si no es el caso, cuando la Unión Europea los obliga a respetarlo? ¿Puede considerarse una minoría nacional como algo valioso? ¿Es algo importante? En la República Checa, los Decretos Beneš siguen estando actualmente en vigor para que Václav Klaus firme el Tratado de Lisboa. Dicho de otro modo, han mantenido el estigma de la culpa colectiva para los grupos étnicos húngaros y alemanes sudetes. Entonces, ¿son las minorías algo valioso? ¿Son valiosas las lenguas minorizadas? En Eslovaquia, la población autóctona húngara es castigada si utiliza su lengua materna. Sencillamente, esta ley no puede aplicarse de manera adecuada. Europa debe avergonzarse mientras exista esta ley. Esto no debe ser un conflicto entre Eslovaquia y Hungría. Debe ser una cuestión que ha de resolverse entre Eslovaquia y la Unión Europea, mediante la salvaguardia de sus valores. Se trata de un sistema hipócrita que proclama estos valores pero no los cumple en la práctica.

¿De qué trata este punto del día? Sin duda, existe una reticencia a resolver esta cuestión. En esta sesión estamos abordando cuestiones individuales, como Nicaragua, Vietnam, Laos y las violaciones de los derechos humanos. Con respecto a esta cuestión, la Unión Europea ni siquiera asume la función de proteger sus valores; simplemente los devalúa.

Kinga Gál (PPE).– (*HU*) Señor Presidente, señor Comisario, considero un éxito que en el debate propuesto por mi colega, Edit Bauer, y yo misma, el Parlamento Europeo aborde finalmente la cuestión de las minorías nacionales y lingüísticas que utilizan su propia lengua, lo cual también implica abordar la discriminatoria ley del idioma eslovaco. También me complace especialmente que la Comisión haya adoptado una postura inequívoca en esta ocasión con respecto a los derechos de las lenguas minorizadas.

Quiero dar las gracias al Comisario Orban en particular por mencionar la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa entre los derechos y los documentos útiles que ha citado. Del mismo modo, creo que es especialmente importante que el señor Buzek haya visitado Bratislava y haya realizado una declaración inequívoca con respecto a este tema. Después de todo, todos los que llevamos años trabajando con los derechos humanos en esta Cámara consideramos que es un agravio que, al inicio del Tratado de Lisboa, no se permita a los ciudadanos que pertenecen a una minoría utilizar su propia lengua materna en la tierra donde nacieron y no puedan disfrutar de los derechos que garantiza la democracia. De hecho, la ley considera un posible delito penal que alguien ejerza el derecho humano fundamental de utilizar su lengua materna. Este hecho implica que las minorías son ciudadanos de segunda clase en su país de origen. Hablamos, señor Paška, de aproximadamente 530 000 húngaros en Eslovaquia y entre 20 000 y 30 000 eslovacos en Hungría, por ofrecerle cifras comparativas.

Sin embargo, sólo quiero responder al señor Swoboda que, en este caso, se trata de una minoría que lucha contra la mayoría por sus derechos humanos más básicos. No se trata de dos países luchando entre ellos. La Unión Europea debe intervenir sin demora y hablar contra la ley del idioma eslovaco y cualquier otra ley que perjudique el uso de las lenguas minorizadas y la protección de la identidad de las minorías, puesto que dichas leyes contradicen todos los documentos internacionales, incluidos los principios básicos que ahora refuerza el Tratado de Lisboa y la Carta de los Derechos Fundamentales.

Sólo quiero recordar a mis colegas diputados que ya en 1995 Eslovaquia fue objeto de duras críticas a escala internacional cuando la ley del idioma eslovaco se adoptó por primera vez. A raíz de ello, y de manera específica como una de las condiciones del inicio del proceso de adhesión a la UE, Eslovaquia tuvo que eliminar de la legislación los párrafos relativos a las sanciones. Por tanto, hace diez años, la Unión Europea se opuso a aquello contra lo que ahora se muestra reticente a la hora de pronunciarse.

Boris Zala (S&D). – (*SK*) Me enorgullece decir que Eslovaquia ha realizado una enorme contribución a la diversidad lingüística y a la conservación del patrimonio cultural lingüístico.

Repasemos algunos datos: la minoría húngara tiene aproximadamente 700 escuelas en las que las asignaturas se imparten en húngaro. Todas las minorías tienen derecho a utilizar su lengua en los procesos judiciales, en los asuntos oficiales, en los nombres de lugares, y tienen acceso a emisiones de radio y televisión en su lengua materna. El estado proporciona asistencia financiera a las actividades culturales de las minorías y acepta el uso de la lengua materna en las relaciones comerciales, contractuales y de otra índole.

Los diputados húngaros presentes están atacando la ley del idioma eslovaco. Sus afirmaciones son mentiras desnudas, invenciones y fantasías de un nacionalismo húngaro herido. Señorías, debemos rechazar esto. Por el contrario, la ley del idioma eslovaco es totalmente conforme a la normativa internacional, como confirma el observador más competente: el Comisario Vollebæk, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Nuestra ley del idioma eslovaco contribuye a la eliminación de la discriminación contra las minorías y a la seguridad y la salud de nuestros ciudadanos a la vez que crea un espacio para permitir su integración plena. Asimismo, Eslovaquia ha firmado la Carta de las Lenguas Minoritarias, por lo que mantiene en gran medida la diversidad lingüística de todas las minorías en Eslovaquia.

Sergej Kozlík (ALDE). – (*SK*) La República Eslovaca aplica unas normas estrictas en relación con las minorías étnicas, y al mismo tiempo, una de las leyes nacionales de idioma más moderadas de Europa.

A pesar de ello, se encuentra bajo una presión permanente por parte de los diputados húngaros que no dudan a la hora de utilizar mentiras e invenciones para influenciar a la opinión pública europea. Hemos podido constatarlo en casi todas las sesiones del Parlamento Europeo desde su ampliación en 2004. Hungría es un país que ha eliminado las minorías casi totalmente en su propio territorio y está intentando inmiscuirse en gran medida en los asuntos de la República Eslovaca. Esto es totalmente inaceptable.

Creo que las instituciones europeas no arremeterán contra este asunto como un elefante en una cacharrería. Eslovaquia resolverá los problemas relativos al uso de la lengua nacional por medios culturales y de conformidad con las tradiciones europeas. El reglamento de aplicación para la modificación de la ley del idioma eslovaco confirma el enfoque sensible para con todos los grupos étnicos y nacionalidades que viven en Eslovaquia.

Valdemar Tomaševski (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, me complace que, como diputado de Lituania, pueda hablar aquí en polaco, mi lengua materna. Creo que este privilegio debería ser la norma, no sólo en el Parlamento Europeo, sino en todos los países de la UE, porque la multiculturalidad y la diversidad lingüística son muy importantes en la jerarquía de valores europea. Debemos esforzarnos al máximo para garantizar que las minorías nacionales, y especialmente las minorías autóctonas, no se sientan discriminadas en los asuntos que trata la declaración de la Comisión de hoy. En consecuencia, la Comisión tiene ante ella la tarea urgente de resolver los conflictos relativos al uso de las lenguas minorizadas en todos los países de la UE, sin excepción. Sin duda, las soluciones positivas que se han encontrado a estos problemas en Finlandia, Italia, Polonia, Dinamarca, la República Checa y muchos otros países facilitan esta tarea. Sólo necesitamos que la Comisión adopte medidas eficaces, y lo que es más importante, inmediatas en este asunto.

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, es positivo escuchar unas palabras sobre la necesidad de diversidad y de multilingüismo, pero quiero subrayar muy brevemente una situación en mi propia zona del Reino Unido.

Le lengua minoritaria de los escoceses del Ulster forma parte de la riqueza cultural de Irlanda del Norte, y está reconocida por el Reino Unido con arreglo a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa.

A raíz de la Ley del Acuerdo de St. Andrews, el poder ejecutivo de Irlanda del Norte debe proponer una estrategia para la lengua y la cultura de los escoceses del Ulster. En la elaboración de esta estrategia, el Ministro de Cultura está teniendo en cuenta la Carta Europea y otros instrumentos internacionales, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. También está estableciendo la estrategia en el contexto de la promoción de un futuro compartido y mejor para Irlanda del Norte sobre la base de la igualdad, la diversidad y la interdependencia.

Lamentablemente, el Sinn Fein ha utilizado la cultura —especialmente la lengua—como arma en su campaña contra el estado, y esto ha generado controversia y contención. Eso es un abuso y un uso indebido de la lengua. Debemos esperar que el aspecto compartido y de un mejor futuro de la estrategia aborde el legado de esta lucha cultural.

Alejo Vidal-Quadras (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, tomo la palabra para destacar los esfuerzos que hace esta Cámara en favor de las lenguas minoritarias y regionales en las comunicaciones por escrito de los ciudadanos con el Parlamento, que pueden dirigirse a la Cámara en estas lenguas y recibir respuesta en las mismas.

Otra cosa es, señor Presidente, la pretensión de algunos de utilizar lenguas regionales, minoritarias o con estatus de cooficialidad en ciertos territorios de Estados miembros en los Plenos de la Cámara. Esta pretensión, en un Parlamento que trabaja en régimen de multilingüismo integral en veintitrés lenguas, lo que consume más de un tercio de nuestro presupuesto y ocupa a más de la mitad de nuestros funcionarios, no es viable.

En el Reino Unido, en Luxemburgo, en Estonia, en Chipre, en España, en Suecia, en Finlandia –y la lista seguiría– hay lenguas de esta categoría. Esto nos llevaría, señor Presidente, a tener que utilizar en el Pleno treinta y cinco o cuarenta lenguas, lo cual, en términos financieros y logísticos, es simplemente inviable. Por tanto, señor Presidente, insistir en esta pretensión puede tener réditos electorales, pero, desde luego, carece en absoluto de sentido y de realismo, y sólo contribuye a generar frustración inútil en muchos ciudadanos de buena fe.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D). – (HU) Señor Presidente, la ley del idioma eslovaco viola cinco derechos básicos incluidos en la Carta de los Derechos Fundamentales que entrará en vigor el 1 de diciembre.

En primer lugar, discrimina por motivos étnicos, al relegar al medio millón de ciudadanos que integran la comunidad húngara a ciudadanos de segundo orden y a su lengua materna a una lengua de segunda categoría. En segundo lugar, interfiere enormemente en la vida personal de los ciudadanos, como ha señalado Edit Bauer. En tercer lugar, es antidemocrática porque instiga el temor entre los ciudadanos. En cuarto lugar, contradice dos de los documentos del Consejo de Europa que Eslovaquia aceptó en el acuerdo de adhesión. Por último, el Comisario Orban ha afirmado que la UE apoya el bilingüismo y el multilingüismo, mientras que Eslovaquia ha tomado el camino del monolingüismo y la asimilación lingüística.

Si la UE soporta la violación de estos cinco derechos fundamentales y permanece en silencio, no tendrá autoridad moral para criticar a China, a Rusia y a otros países. No podemos aplicar un doble rasero.

Izaskun Bilbao Barandica (ALDE). – (ES) Señor Presidente, la Carta europea de las lenguas minoritarias y regionales, aprobada por el Consejo de Europa, aprobada por 47 Estados europeos, entre ellos todos los que estamos adheridos a la Unión, establece que hay que proteger las lenguas regionales o minoritarias, porque en algún caso corren el riesgo de desaparecer.

Esta actitud creo que contribuye al mantenimiento y al desarrollo de las tradiciones, la diversidad y la riqueza cultural del continente, que tenemos que preservar. Protege, además, tal y como lo ha dicho el Comisario, un derecho fundamental de las personas que hablamos estas lenguas.

El Comisario ha mencionado que los Estados tienen que utilizar todas las herramientas para poder garantizar la utilización de estas lenguas, pero sabemos que no es así. En todos los Estados no se garantiza el multilingüismo ni el bilingüismo cuando hay lenguas oficiales, y el problema es que no sentimos las lenguas minoritarias como un patrimonio de la Unión, como un patrimonio propio.

Pero pido una reflexión sobre el concepto de lo que es una lengua minorizada, porque hay lenguas de Estados miembros que son oficiales en el Parlamento Europeo, pero que tienen menos hablantes y proyección que

algunas regionales, que, por serlo, no son oficiales. De esta forma, vulneramos los derechos lingüísticos de 40 millones de europeas y europeos, y proteger estos derechos es una cuestión de principios, como lo ha dicho el propio Comisario.

Hay 700 000 vascas y vascos que hablamos el euskera, la lengua más antigua de Europa, que tiene aún origen desconocido, y acercar Europa a vascas y vascos significa también, entre otras cosas, hacerles sentir que «gabon» es tan digno de respeto como decir «buenas noches», «good evening» o «bonsoir».

Kay Swinburne (ECR). – Señor Presidente, como diputada al Parlamento Europeo de Gales, simpatizo enormemente con las numerosas lenguas minorizadas de Europa, especialmente porque mi lengua materna es el galés, una de las lenguas europeas más antiguas que todavía sigue en uso.

En cuanto a cifras, la situación de los hablantes de húngaro en Eslovaquia es muy similar a la de los hablantes de galés en Gales, más de medio millón de personas. No obstante, esto equivale al 20 % de los habitantes de Gales, pero a menos del 2 % de la población del Reino Unido.

Después de cientos de años de tira y afloja entre los hablantes de inglés y galés en Gales y de disputas muy similares a las que hoy en día tienen los hablantes de eslovaco y húngaro, en Gales se ha logrado una coexistencia agradable.

El renacimiento de la lengua galesa en los últimos 15 años desde la delegación ha sido increíble. La actitud positiva con respecto a la lengua ha generado beneficios culturales considerables.

En Gales, la clave ha sido la adopción de un enfoque pragmático. Nuestro objetivo debe ser que las personas puedan hablar en la lengua en la que se sientan más cómodos, sin ocasionar costes o cargas indebidas. Por ejemplo, tengo la intención de concluir mis observaciones en galés, aunque no quiero generar un coste para los contribuyentes con la interpretación simultánea en este Parlamento para beneficiar únicamente a dos diputados al Parlamento Europeo que hablan galés. Sin embargo, la diversidad debe celebrarse.

(La oradora habla en galés)

Anna Záborská (PPE). – (*SK*) Quiero mantener la coherencia con respecto al tema de nuestro debate. No voy a hablar de la ley sobre el uso de la lengua nacional en Eslovaquia porque creo firmemente que se trata de un asunto que atañe a Eslovaquia.

El 1 de enero de 2010 hará 22 años de que una persona muy sabia y respetada por todos subrayó que el respeto de las minorías y de su cultura es la base para construir la paz. Debemos defender coherentemente el derecho de las minorías a mantener y desarrollar su cultura. Las minorías tienen derecho a utilizar su propia lengua, y la ley debe establecer este derecho. En caso contrario, ello conllevaría la pérdida de un rico patrimonio cultural. Esta persona pronunció estas palabras con ocasión del Día Mundial de la Paz.

La riqueza cultural de Europa se encuentra en las naciones que han sobrevivido hasta el día de hoy. Esta situación contrasta con la de los Estados Unidos de América, donde esta riqueza se ha disuelto formando una masa indefinida. En Europa se emplean una multitud de lenguas, y en consecuencia, la Unión Europea tiene sentido como proyecto de una comunidad de estados nación.

Tenemos que hablar sobre las normas de uso de las lenguas minorizadas porque las normas son algo necesario, pero no debemos despojar a Europa de su riqueza. La cuestión del uso de las lenguas minorizadas en cualquier estado surge cuando existe una falta de voluntad de comunicarse o cuando hay otras cuestiones de fondo. Las minorías deben sentirse bien en el país en el que viven, y por ello siempre defenderé de manera coherente cualquier lengua minorizada, pero siempre como la lengua de una minoría. Creo que esta también es la postura de la Comisión.

Ramon Tremosa I Balcells (ALDE). – Señor Presidente, quiero expresar mi profunda preocupación por la actitud del Gobierno español, que no permite el uso de la lengua catalana en este Parlamento. La lengua catalana fue prohibida y perseguida durante la dictadura de Franco; ahora la democracia española está demostrando su escasa calidad al no permitir el uso oficial del catalán en este Parlamento.

Todas las lenguas son iguales, del mismo modo que todos los seres humanos son iguales. Europa constituye un modelo exquisito de buenas prácticas que permite que las lenguas oficiales con menor número de hablantes reciban un trato en igualdad de condiciones.

El catalán cuenta con diez millones de hablantes, y no se permite que esta lengua se hable en esta Cámara. Si el catalán fuera reconocido y su uso se autorizase en el Parlamento, ello contribuiría de forma decisiva a

mejorar la situación de la lengua catalana en España, reforzando nuestra reivindicación para romper el monolingüismo del Parlamento español vigente desde hace siglos.

Como diputado catalán al Parlamento Europeo, que ahora sabe que representa una demanda inequívoca y significativa del pueblo catalán, pido que la Comisión Europea preste especial atención a la normalización de la lengua catalana en esta Cámara.

Metin Kazak (ALDE). – (*BG*) Señor Orban, más de 60 000 ciudadanos búlgaros ven las noticias en turco, su lengua materna, en la televisión nacional búlgara. Este noticiario en turco, que dura tan sólo cinco minutos, ha sido emitido por la organización pública de medios de comunicación más grande de Bulgaria desde 2001, cuando se ratificó el Convenio marco sobre Protección de las Minorías Nacionales. Así es como Bulgaria considera actualmente que cumple con el principio fundamental de la Unión Europea relativo a la protección de los derechos de las minorías.

No obstante, quiero llamar su atención sobre la consulta realizada el 5 de noviembre con vistas a poner fin a la emisión de noticias en turco. Esto es el resultado de la provocación y de la presión nacionalista. La retirada de este programa privará a la minoría más amplia de Bulgaria del derecho a la información en su lengua materna. Esto equivaldría a la intolerancia y a la discriminación, lo que trastornará la tradicionalmente satisfactoria coexistencia entre los grupos étnicos de Bulgaria, algo que suele ponerse como ejemplo para los Balcanes.

Por eso insisto, señor Comisario, en recibir una respuesta sobre cómo supervisa la Comisión si los medios de comunicación públicos respetan el derecho de las minorías a comunicarse libremente en su lengua materna, y en consecuencia, a participar plenamente en la vida social y política de su tierra natal.

Ádám Kósa (PPE). – (HU) Gracias por darme la palabra. Me gustaría llamar su atención sobre una medida iniciada por la Unión Europea en la dirección correcta. Hablamos de una minoría, los sordos, cuya lengua materna es el lenguaje de los signos y que se ha reconocido en diez Estados miembros de la Unión Europea, incluyendo finalmente a mi propio país, Hungría. Esta ley afirma que no sólo el lenguaje de los signos es nuestra lengua materna, sino que nuestros derechos culturales minoritarios están protegidos por ella. También quiero llamar su atención sobre el hecho de que Eslovaquia está actualmente a la cabeza en esta cuestión, ya que el uso del lenguaje de signos eslovaco se reconoció ya en 1995. ¿Cuál es la situación de los húngaros? Es mi deber subrayar el hecho de que en la Unión Europea no puede aplicarse un doble rasero. Si una persona eslovaca sorda puede utilizar el lenguaje de signos, permitan que los ciudadanos eslovacos utilicen su propia lengua materna.

Monika Flašiková Beňová (S&D). – (SK) Estoy muy decepcionada porque, a pesar de los crecientes problemas sociales en los Estados miembros que afectan a todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad, las cuestiones relativas al duelo entre diputados eslovacos y húngaros siempre se plantean en los Plenos de esta institución, como ocurre hoy, a falta de diez minutos para la medianoche.

Ni la ley del idioma ni ninguno de los temas anteriores planteados aquí por los diputados húngaros tienen efectos perjudiciales para los miembros de las minorías étnicas. Señor Presidente, los derechos de las minorías étnicas en Eslovaquia y del resto de minorías están totalmente protegidos y gozan de un estatuto excepcionalmente elevado. Tendemos una mano amistosa a nuestros amigos de Hungría, queremos disfrutar de unas relaciones de vecindad satisfactorias, y nos preocupa enormemente que se haga un uso indebido, una y otra vez, de la institución del Parlamento Europeo para manifestar el odio contra la República Eslovaca.

Michael Gahler (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, he leído la nueva ley eslovaca de principio a fin. El señor Swoboda tiene razón: entre la gente suele haber una cooperación satisfactoria en la vida diaria, también en el sur de Eslovaquia. También por este motivo la nueva ley sobre la lengua estatal es superflua, puesto que la lengua eslovaca no se encuentra amenazada en Eslovaquia.

Lamentablemente, discrimina a los ciudadanos locales por partes, puesto que el checo suele gozar de una mejor posición con respecto al húngaro. ¿Por qué no ofrece, como mínimo, el mismo trato para el checo y el húngaro? Esta modificación de la ley sólo puede explicarse a través de la peculiar composición del actual gobierno de coalición en Eslovaquia, donde el camarada Fico está intentando secuestrar los votos de los nacionalistas del SNS y los populistas del HZDS alegando supuestas amenazas por parte de Hungría. Me complace informar de que este tipo de comportamiento no tenía cabida durante el gobierno de coalición liderado por Mikuláš Dzurinda. En estos días, tres partidos miembros del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata—Cristianos), incluido el partido minoritario, trabajaban bien juntos y no unos contra otros, y ese debería ser el objetivo real.

Kinga Göncz (S&D). – (*HU*) Yo también estoy de acuerdo con aquellos que han afirmado que los ciudadanos de Eslovaquia han convivido juntos de manera muy agradable hasta que surgió esta tensa situación, que está trastornando el equilibrio y complicando la coexistencia.

Permítanme mencionar algunos puntos sobre Eslovaquia en relación con la ley del idioma que todavía no se han citado. No quiero repetir las observaciones que se han realizado. Por una parte, Eslovaquia se define a sí misma como un estado-nación, cuando sabemos —puesto que se ya se ha debatido hoy— que una comunidad húngara que asciende aproximadamente al 10 % de la población del país vive en Eslovaquia, como también lo hacen otras minorías.

La ley del idioma genera un desequilibrio. El problema con dicha ley no es sólo que protege la lengua eslovaca y no las lenguas minorizadas que debería proteger, como se puede demostrar con un número muy elevado de ejemplos positivos en Europa. Por el contrario, no es una ley coherente y uniforme que protege a las minorías, que, como hemos dicho en repetidas ocasiones, es el elemento necesario para evitar que se produzcan desequilibrios. Una característica excelente del debate de hoy, que ha sido muy importante, es que hemos escuchado numerosos ejemplos positivos. Espero de todo corazón que esta sea la dirección en la que Eslovaquia también avance de ahora en adelante.

László Tőkés (PPE). – (HU) Békesség Istentől! Pace vou Boží pokoj s Vami! Peace to you from God! En nuestra Europa multilingüe, he querido desearles la paz en húngaro, rumano, eslovaco e inglés. He podido hacerlo en el Parlamento Europeo, pero con arreglo a la legislación eslovaca habría sido arriesgado hacerlo sin violar la ley del idioma eslovaco. En un Estado miembro de la UE, las personas pueden ser sancionadas por hablar lenguas distintas de la lengua oficial, que incluye el uso de una de las lenguas oficiales de Europa, el húngaro. Esto es un escándalo y una desgracia absoluta.

Echen un vistazo al mapa de Eslovaquia que tengo delante de mí. Gracias al Acuerdo de Schengen, la frontera que divide Eslovaquia de Hungría se ha desmantelado, al igual que el Telón de Acero. Sin embargo, el chovinista Gobierno eslovaco post-comunista está erigiendo nuevos muros entre la gente, barreras lingüísticas.

Queremos dar las gracias al Presidente Jerzy Buzek por su misión a Eslovaquia destinada a resolver la cuestión. Sobre esta cuestión de interés público, el Parlamento Europeo no debe adoptar una postura poco informada y conveniente de no intervención, sino que debe hacer cumplir sus propios reglamentos y requisitos que apoya en el ámbito de los derechos humanos, minoritarios y lingüísticos.

Katarína Neved'alová (S&D). – (*SK*) Mi idea original era responder al señor Bokros, pero no me ha cedido la palabra. Quería decir que acepto que el Parlamento eslovaco no traduzca todas las leyes a las lenguas minoritarias, que son 11, por cierto y no sólo una, y que por lo que respecta al tamaño de la minoría húngara, con su medio millón de miembros, también tenemos una minoría romaní de medio millón de personas que no se queja. Quiero preguntar si el Parlamento húngaro traduce todas las leyes a las lenguas minoritarias y si existe alguna traducción a la lengua eslovaca. No obstante, agradezco enormemente que haya aprovechado para hablar en eslovaco.

Señor Tőkés, Eslovaquia está construyendo puentes, y me molesta muchísimo que siempre tenga que mencionar esto, pero los puentes también deben crearse desde el otro lado, desde Hungría. Me molesta enormemente que, como nueva diputada al Parlamento Europeo, tenga que responder constantemente a preguntas relativas a las relaciones entre Eslovaquia y Hungría y no pueda abordar las cuestiones que realmente me interesan.

Quisiera dar las gracias al señor Comisario, ya que soy miembro de la Comisión de Cultura y Educación. Su trabajo es verdaderamente excelente, y es excelente que podamos utilizar 23 lenguas europeas, una de las cuales es el eslovaco.

László Surján (PPE). – (*HU*) He leído en la prensa eslovaca lo que el señor Gallagher ya ha dicho. Por lo tanto, yo lo diría en la prensa eslovaca si quisiera subrayar el hecho de que el conflicto que se está produciendo en la actualidad no puede presentarse ni como un conflicto entre dos estados ni como un conflicto entre dos pueblos. Hay problemas con una ley concreta.

Yo apoyaría con agrado la afirmación del señor Swoboda de que estamos avanzando en una dirección pacífica y calmada, buscando una salida. Ojalá no hubiera dicho que esta ley no violaba los derechos fundamentales. Por ejemplo, cuando una madre que lleva de la mano a su hijo de cuatro años en el hospital en un municipio de Eslovaquia recibe una reprimenda por tranquilizar a su hijo, que tiene miedo del procedimiento que va a realizar el doctor, en húngaro no podemos decir que esto no viola sus derechos. Tampoco podemos decir

que esto no se incluye en la ley. El problema está precisamente en la presentación de la ley. La ley prohíbe estos intercambios en los hospitales, donde la lengua húngara cuenta con una representación escasa.

Por tanto, creo que existen problemas graves con respecto a esta cuestión. Eslovaquia ha recogido lo que ha sembrado a raíz de la subida al poder de un partido extremista. Por otra parte, los húngaros no han eliminado a sus minorías, sino que las han separado.

Monika Smolková (S&D). – (*SK*) Debo protestar contra el orador anterior. Esas son mentiras, falsedades y afirmaciones que son totalmente inciertas. Quiero pedirles, por último, que estudien la ley del idioma eslovaco, porque no se parece a su propia ley del idioma. Tenemos otra ley del idioma distinta en Eslovaquia, y aquí estamos hablando de dos leyes diferentes.

Vengo de Košíce, una ciudad cosmopolita de 250 000 habitantes, entre los que se incluyen cifras considerables de húngaros, checos, rutenos, ucranios, romaníes y, sin duda, eslovacos. Hace cuatro años, los votantes decidieron que en la región de Košíce, la coalición entre nosotros —los social-demócratas— y los representantes de la minoría húngara funcionaba con gran éxito. Me gustaría afirmar, como representante regional, que nuestra cooperación es ejemplar. Los húngaros y los eslovacos viven en paz en nuestra zona, y a nadie se le ocurre hacer mal o atacar a otro por su nacionalidad. En la vida cotidiana de las personas, no hay disputas y no existen los problemas de nacionalidad en las zonas con mezcla de población. Digo esto con toda seriedad. Si los políticos de alto grado de ciertos partidos no hubieran provocado esta cuestión por sus propios motivos, la cuestión de la minoría étnica húngara no se habría planteado en el Parlamento Europeo, porque no existe.

Csaba Sógor (PPE). – (HU) Francesco Capotorti. Cuando las Naciones Unidas trabajaban en la preparación del convenio que más tarde se conoció como el «Convenio sobre la prevención y castigo del delito de genocidio», el genocidio lingüístico y cultural se debatió junto con el genocidio físico como crimen grave contra la humanidad.

El genocidio lingüístico se definió —en el apartado 1 del artículo 3— en 1948 como la prohibición sobre un grupo de utilizar su lengua en el contacto diario o en el colegio o en libros publicados y publicaciones distribuidas en la lengua del grupo.

Lamentablemente, en este momento Eslovaquia no es el único país de este tipo en la Unión Europea, aunque es el ejemplo más típico de genocidio lingüístico, o dicho de otro modo, un lingüicidio perpetrado en el seno de un país de la UE. Esto es algo por lo que no hay que alegrarse, porque Rumanía, Grecia y Francia también pueden unirse a Eslovaquia en este aspecto. Gracias.

Leonard Orban, *Miembro de la Comisión.* – (*RO*) Quiero empezar centrándome en la esencia de la política sobre el multilingüismo que hemos deseado promover durante este período. Por una parte, hemos intentado garantizar el respeto y celebrar todas las lenguas habladas en la Unión Europea, tanto si nos referimos a lenguas nacionales, regionales o minorizadas, o lenguas habladas por los ciudadanos que han venido de otros continentes. Por otra parte, hemos querido garantizar que esta celebración de la diversidad alcanza el objetivo común que todos deseamos, es decir, preservar y consolidar la unidad de la Unión Europea, en otras palabras: nuestra unidad. Estamos hablando, si se quiere, de la aplicación más directa del principio de «unidad en la diversidad». En mi discurso, tampoco puedo evitar prestar atención a las observaciones formuladas por el señor Swoboda en el sentido de que a través de lo que estamos haciendo, debemos buscar los elementos que nos unen más que los que nos dividen.

Debemos respetar a todos, pero también debemos tener sabiduría para encontrar el modo de entendernos mutuamente, comunicarnos y ser capaces de interactuar unos con otros. Precisamente esta es la razón por la que el multilingüismo ha desempeñado y desempeña un papel muy importante en el refuerzo del diálogo intercultural. Tenemos que dialogar y no podemos hacerlo sin lenguas.

He tenido la oportunidad de visitar todos los Estados miembros. También he tenido la oportunidad de viajar a zonas y regiones donde, lamentablemente, todavía hay debates y controversias en curso y, por desgracia, a veces las lenguas se mantienen como rehenes de ciertos intereses políticos que no se inspiran en la unidad de la UE. También he dicho en voz alta y clara: tenemos que encontrar soluciones que nos permitan comunicarnos e interactuar. Esta es la razón por la que, como ya he dicho, incluso en situaciones donde las cosas parecen más difíciles de aceptar, el hecho de aprender y hablar las lenguas de las comunidades que viven junto a nosotros nos ofrece importantes soluciones para lograr la comprensión mutua. Por lo tanto, en situaciones de este tipo, y ha habido innumerables casos, creo que podemos avanzar en términos de comprensión mutua.

Por ejemplo, la capacidad de hablar la lengua de la zona donde los representantes de las minorías nacionales están en mayoría, dicho de otro modo, la capacidad de hablar la lengua de esas minorías, junto con la capacidad de las minorías nacionales de hablar la lengua del Estado nacional, tiende puentes y establece puntos de entendimiento que pueden ayudarnos.

Quiero hacer algunos comentarios sobre los esfuerzos que estamos haciendo para ofrecer apoyo a todas las lenguas habladas en la Unión Europea. Financiamos un gran número de proyectos vinculados no sólo a las lenguas oficiales, sino también a numerosas lenguas regionales y minorizadas. Hay infinitos ejemplos concretos en los que la Comisión Europea ha apoyado, por una parte, las redes de organizaciones destinadas a promover las lenguas regionales y minorizadas, así como las lenguas menos habladas en la Unión Europea en general. Sin embargo, también financiamos proyectos vinculados a lenguas de minorías específicas y regionales. También hay ejemplos concretos del modo en que apoyamos a estas lenguas. Como ya he dicho y quiero reiterar, la estrategia sobre el multilingüismo aprobada en el año 2008 está dirigida a todas las lenguas habladas en la Unión Europea No tenemos barreras. Consideramos cada una de estas lenguas un activo para la Unión Europea y como una parte, si se quiere, del patrimonio cultural que poseemos actualmente en la Unión Europea

Por supuesto, también me gustaría decir algunas palabras sobre las modificaciones introducidas en la legislación sobre el uso del eslovaco en Eslovaquia. Nos complace que actualmente estén en curso las conversaciones entre los Primeros Ministros húngaro y eslovaco sobre las opciones que les permitan encontrar soluciones comunes basadas en el entendimiento mutuo. Desde una perspectiva comunitaria, quiero hacer hincapié en que, habida cuenta del ámbito de aplicación extremadamente amplio de esta ley, actualmente no estamos en condiciones de evaluar todas las posibles consecuencias de su aplicación. Precisamente, esta es la razón por la que la aplicación de esta legislación es fundamental, sobre todo la manera en que se aplique. En este punto, quiero hacer hincapié en que la Comisión Europea llevará a cabo un análisis muy exhaustivo en el que examinaremos en detalle la forma en que la legislación se va a aplicar.

Me gustaría terminar insistiendo una vez más que, dentro de los límites de los poderes relativamente limitados de que disponemos, estamos tratando de apoyar a todas las lenguas utilizadas en la Unión Europea, ya sean oficiales, regionales o minorizadas, como el galés, para el que tenemos ejemplos concretos de cómo estamos apoyando a esta lengua, o el catalán, con el que, por ejemplo, la Comisión Europea ha tratado de abrirse o llamar la atención de las personas que usan esta lengua. Por ejemplo, contamos con sitios web e información muy detallada en catalán sobre las políticas de la Comunidad. Lo mismo cabe decir del vasco y de otras muchas lenguas. Quiero mostrar que estos esfuerzos nos están permitiendo demostrar el modo concreto en que queremos apoyar esta política, que considero como una política importante de la Unión Europea, una política que de hecho es básica en la creación de la Unión Europea.

Presidente. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Jim Higgins (PPE), por escrito. – Acojo con agrado la actitud positiva de la Comisión Europea y reconozco que se ha progresado en el reconocimiento de las lenguas minorizadas. Sin embargo, queda mucho por hacer si queremos que las lenguas minorizadas estén en igualdad de condiciones con las lenguas prominentes de la UE. Actualmente, el gaélico sólo se interpreta al inglés en el Pleno, y he tenido que parar durante mi intervención de un minuto (mientras hablaba en gaélico) y volver al inglés debido a la falta de recursos de traducción. Hoy en día, sólo la Universidad Nacional de Irlanda, Galway (NUIG) y las organizaciones profesionales de Irlanda imparten una formación adecuada para traductores de gaélico; mientras que esto describe cierto progreso, insto a la Comisión a que proporcione una mayor financiación para establecer otros cursos de traducción de gaélico reconocidos, para que haya disponibles un número adecuado de intérpretes de gaélico que permitan que las instituciones europeas ofrezcan un servicio íntegro de traducción de gaélico, como se señala en el artículo 146 del Reglamento del Parlamento. Como usted ha dicho, «no podemos consolidar nuestro diálogo intercultural sin multilingüismo», y el multilingüismo no puede surgir sin recursos de formación adecuados.

Alajos Mészáros (PPE), por escrito. – (HU) Señor Presidente, Señorías, como húngaro de Eslovaquia, declaro que la ley del idioma eslovaco es deficiente. No es deficiente porque viole el sistema europeo de valores, sino porque interfiere de manera violenta en el derecho de cientos de miles de ciudadanos europeos libres a utilizar su lengua materna y limita el ejercicio libre de este derecho de forma inaceptable. El temor al castigo y la ambigüedad de la redacción de la ley de la lengua generan una situación en la que los ciudadanos no se atreven

a utilizar su lengua materna en lugares en los que está permitido. Por otra parte, el uso de dos lenguas es obligatorio incluso cuando está totalmente injustificado.

El Gobierno eslovaco, que también está adoptando ideales nacionalistas, justificó la ley del idioma diciendo que, aparentemente, debía generar cierto equilibrio en las regiones del sur de Eslovaquia entre el uso del eslovaco y el húngaro. Como se ha dicho, esto pretende transmitir la idea de que los eslovacos que viven en un distrito habitado por húngaros tienen derecho a recibir toda la información oficial en esta lengua. Sin embargo, esto sólo se aplica inversamente si la proporción de la minoría es, como mínimo, del 20 %. ¡Vaya un equilibrio! Y pensar que todo esto está ocurriendo en la Europa del siglo XXI.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE), por escrito. – (RO) Las minorías añaden valor a una nación siempre que puedan conservar sus valores culturales. Por ese motivo es especialmente importante conservar las culturas de las minorías. Desde este punto de vista, creo que Rumanía, el Estado miembro al que represento, posee uno de los corpus legislativos más modernos en cuanto a la protección de las minorías. En Rumanía, las minorías pueden dirigirse a los tribunales en su lengua materna. Tienen escuelas en las que la enseñanza se imparte en su lengua materna. Las 19 minorías de Rumanía están representadas en el Parlamento. En zonas en las que las minorías representan un 20 % de la población, las autoridades locales también deben publicar los documentos en la lengua de las minorías. Todas las decisiones se publican en rumano y en la lengua de las minorías de dicha región. Creo que la legislación rumana en este ámbito puede ponerse como ejemplo de buena práctica y como punto de referencia al referirse a los derechos de las minorías y al uso de sus lenguas.

17. véase el Acta

18. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

19. Cierre de la sesión

Presidente. – (*Se levanta la sesión a las 00.10 horas*)